This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

Lorenzo Montúfar y Rivera-Maestre

3 v

MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS

...DE...

LORENZO MONTÚFAR

PRIMERA PARTE

GUATEMALA

IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL

1898

F1465.7
M65
v.1

Lorenzo Montufar

AL LECTOR.

Entre las obras inéditas que dejó escritas el doctor Lorenzo Montúfar, se hallaban sus *Memorias*, que he comenzado á publicar.

Creo que éstas serán recibidas con agrado por el partido liberal, al que el autor consagró todos sus pensamientos y todas las energías de su vida.

Dedico la presente edición á la juventud estudiosa y pensadora de Centro-América, que constituye la halagadora esperanza de la patria.

Guatemala, octubre de 1898.

RAFAEL MONTÚFAR.

MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS

DE

LORENZO MONTÚFAR.

CAPÍTULO I.

MI NACIMIENTO Y MI FAMILIA.

La vida privada de una persona sólo interesa á su familia.

Es soportable lo que se dice de ella, y aun tiene algún interés cuando los sucesos privados se encadenan con los acontecimientos públicos y dan lugar á formar juicio de la cultura y civilización de un pueblo.

En este concepto, y accediendo á la solicitud de varias personas, entre las cuales se hallan mis hijos, he resuelto escribir estas Memorias.

Los españoles no establecieron el registro civil en la ciudad de Guatemala, lo cual era muy lógico, porque no se conocía en España.

Todo se hacía por medio de los curas.

No debe extrañarse este atraso, porque la Iglesia Católica dominaba en la Península y en la parte del Nuevo Mundo regida por España.

Desde don Rodrigo, que se dice sucumbió á las márgenes del Guadalete, hasta doña Isabel I, que venció á los moros en los muros de Granada, pasaron ocho siglos.

Todo este período fué de lucha entre españoles y mahometanos.

Los españoles atribuían á la cruz cada triunfo sobre la Media Luna, y el catolicismo se unía íntimamente con la política, con las costumbres y con la índole de los nobles y de los plebeyos que formaban la nación.

Ocho siglos de una firme y sólida creencia de que el catolicismo era el grande elemento de las victorias que á la independencia conducían, hizo creer en toda la Península que no se puede vivir sin papa, sin obispos y sin frailes.

Tales convicciones dominaban en España cuando se rindió Granada, época del descubrimiento del Nuevo Mundo. A él trajeron los españoles todos sus errores políticos y religiosos, amamantados cuidadosamente durante ocho siglos de tinieblas.

Las víctimas humanas que los indios inmolaban á sus dioses fueron subrogadas, excediendo en número y en los martirios de la muerte, por las víctimas de la Inquisición, creada por Isabel la Católica.

Los pueblos de la América española tuvieron por fatal legado todos los vicios, todos los errores, todos los absurdos de tan tenebrosa época.

No debe extrañarse, pues, que no se conociera el registro civil en Guatemala, ni que en manos de los curas estuvieran todas las pruebas de la edad y de otras muchas circunstancias relativas á las personas.

Yo hice registrar libros viejos, malísimamente llevados, en la parroquia del Sagrario de la Nueva Guatemala.

De esa averiguación resultó un papel que llaman fe de bautismo, en el cual se dice que me bautizó el presbítero Manuel Anguiano y Maestre, el día 11 de marzo de 1823.

Si yo hubiera sido hijo de un individuo que no estuviera inscrito en la religión católica no habría habido documento alguno con que comprobar mi edad.

Ese papel dice cuando nací. Ví la luz en aquel mismo día.

Esto es muy creible, porque no se permitía entonces en Guatemala que un niño pernoctara sin bautismo. El limbo lo amenazaba y lo amenaza todavía, y para no caer en él es preciso

que se derrame agua sobre el infante. A esto se agrega aceite, sal y muchas formalidades que, si hemos de dar crédito á los Evangelistas, no se vieron en el Jordán.

Muchas veces aquel baño intempestivo enferma al recién nacido y le causa la muerte; pero esto no importa porque se libra del limbo y se va al cielo derechito.

Tal creencia ha matado á muchos niños en Centro-América.

Alguna gente del campo celebra la muerte de un niño con bailes y comilonas.

Creen que aquel niño se halla en el cielo rogando por sus padres.

Con frecuencia se oye decir á los aldeanos que tal persona es muy dichosa porque tiene un ángel en el cielo.

Cada campesino desea aquella dicha y todos ven como una gran felicidad perder á un niño en la cuna.

La gente que habita en las ciudades no pone bailes ni invita para comilonas cuando muere un niño; pero tiene la misma creencia de los aldeanos: el niño está en el cielo y es preciso alegrarse. En su entierro los clérigos llevan ornamentos blancos, y en lugar de decirle *requies-*

cat in pace, cantan *gloria.* No me tocó á mí ser de los infantes que no resisten á las operaciones del bautismo. Me lo suministró, como he indicado, mi pariente el presbítero Manuel Anguiano y Maestre.

Se acostumbraba entonces celebrar estos actos en familia, si las circunstancias lo permitían. Por lo mismo no se admitió al cura semanero del Sagrario y se hizo concurrir como bautizante á Manuel Anguiano y Maestre, tío del bautizado.

Anguiano y Maestre estaba al servicio del metropolitano fray Ramón Casaus y Torres; habitaba en el palacio arzobispal y seguía en un todo las doctrinas de su prelado.

El papel de que me he ocupado dice literalmente:

El infrascrito Coadjutor de esta parroquia rectoral del Sagrario de la S. I. C. M. de Guatemala, certifica: que en el libro respectivo de bautismos, al folio 64 frente, se encuentra la partida que á la letra dice:

"En once de marzo de mil ochocientos veintitrés, el presbítero Br. D. Manuel Anguiano, con licencia del cura semanero, bautizó solemnemente á LORENZO JOSÉ RAFAEL EULOGIO, *que nació hoy, hijo lexmo. del Sargento-Mayor de Milicias de esta capital, don Rafael Montúfar y doña María del Rosario Rivera: fué su padrino el señor don Nicolás Rivera, y para*

que conste, lo firmo: Manuel José de Anguiano y Maestre.— Rubricado y al margen: Lorenzo José Rafael Eulogio."

Es copia fiel: Guatemala, enero diecinueve de mil ochocientos ochenta y cinco.

JOSÉ MARIANO ITURBIDE,
Presbítero Coadjutor.

Como se ve por la transcripción anterior, resulta que soy hijo legítimo de Rafael Montúfar y de María del Rosario Rivera y Maestre, y que fué mi padrino Nicolás Rivera, quien, aunque el expresado papel no lo diga, era mi abuelo materno.

Por conductos muy diferentes sé que mi padre fué hijo legítimo de Lorenzo Montúfar, quien casó en la Antigua Guatemala el 19 de agosto de 1774 con doña María Josefa Coronado, hija legítima de don Miguel Coronado y de doña Ubalda Rivas.

Don Lorenzo Montúfar y doña Josefa Coronado tuvieron trece hijos, llamados: Magdalena, Manuel Antonio, Micaela, Isidro, Mercedes, Miguel, José María, Rafael, Felipa, Catalina, Antonia, Juan y Manuel.

Don Rafael Montúfar, lo mismo que sus hermanos don Juan, don José María y don Manuel, desde antes de la Independencia se ocupaba

con ahinco y con placer de los asuntos más complicados de la política del país.

La familia de Montúfar perteneció á los círculos independientes que, por motivos que todos conocemos, se adhirieron al imperio de Iturbide.

Mi padre, don Rafael, que tenía un puesto en el ejército, al frente de una división, ocupó los llanos de Santa Rosa de Honduras, con el objeto de que los partidos disidentes de esa provincia entraran en sosiego reconociendo la agregación á Méjico.

Permaneció en aquel lugar hasta que el capitán general Gainza y sus consejeros, consideraron necesaria su estadía en él.

Él murió el 12 de diciembre del año de 1823 dejándome en la cuna, y desde allí comienza una vida que puede llamarse martirologio.

Mi abuelo materno, don Nicolás Rivera y Zúñiga, era español de origen y vino á Guatemala en calidad de Administrador de Alcabalas, en los últimos años del reinado de Carlos III.

Casó en España con doña Ignacia Maestre, viuda de su tío don Ignacio Maestre.

Esta señora era sobrina de don Nicolás Maestre, Dean de la catedral de Sevilla, quien murió estando electo Obispo de Sevilla.

Doña Ignacia tenía de su primer matrimonio dos hijas, doña Lorenza y doña Dolores Maestre y Maestre, que nacieron en Sevilla. La primera fué monja del convento de San Laureano de aquella ciudad y murió en su convento, y la segunda, en Guatemala.

Don Nicolás Rivera emprendió viaje á Guatemala en unión de su esposa, de su hija política doña Dolores Maestre y Maestre, y de los dos hijos que había tenido en España, don Miguel y doña María Rivera y Maestre, quien casó en Guatemala, con don Antonio del Villar, y murió en la Habana.

Del Villar, era español, figuró en Centro-América en los últimos años de la dominación colonial y en los primeros de nuestra emancipación política.

Su nombre está ligado á los de los patriotas que formaron las juntas de Betlén á fines del año de 1813.

En aquella época del Villar era Sargento Mayor del ejército, y fué quien hizo las primeras pesquisas contra ellos.

Él fué también comisionado para formar la instrucción de la causa, y en su pedimento fiscal de 18 de septiembre de 1814, pidió que aquellos

decididos partidarios de la independencia de la América Central, fueran castigados con extraordinaria severidad.

Durante el gobierno de don Mariano Aycinena, del Villar llegó á ser Comandante General de la Federación y del Estado.

Debido á la participación que tomó en la política del país, fué expulsado en unión de Arce, Beltranena, los Montúfares, los Aycinenas y otros, en virtud del decreto de 22 de agosto de 1829.

En esta capital se aumentó la familia de don Nicolás Rivera, con tres hijos más: doña Manuela, don Francisco y doña Rosario. Doña Manuela murió en Guatemala, don Francisco en Sevilla y doña Rosario, mi madre, en San José de Costa Rica.

Don Nicolás Rivera, que fué siempre fiel á su patria y á su rey, veía con disgusto los preparativos que se hacían en favor de la independencia de Centro-América.

Su hijo Francisco Rivera y Maestre era un joven de mérito, íntimo amigo de don José Francisco Barrundia, y temerosa su familia de que sus amistades lo obligaran á tomar participación activa en las cuestiones contra España,

don Nicolás lo envió á Madrid, donde concluyó su carrera de Abogado; tuvo una suerte feliz y murió en la Península en calidad de Ministro jubilado del Supremo Consejo de Guerra y Marina.

Cuando se hizo la Independencia, don Nicolás Rivera dispuso su regreso á España; pero una circunstancia de familia lo impidió. Se preparaba entonces el matrimonio de su hija Rosario con don Rafael Montúfar.

La familia de Montúfar obtuvo de aquel anciano que demorara el viaje hasta que la boda se verificase. Realizada ésta, Rivera experimentó un gran sufrimiento al separarse de su hija, y se acordó, en familia, su permanencia en Guatemala.

Don Nicolás Rivera tuvo especial cuidado en procurar á sus hijos una educación esmerada.

Mi madre, doña Rosario, tenía gran disposición para la música, y en concepto de personas competentes era una de las pianistas distinguidas de su época en Guatemala.

Don Miguel se dedicó al estudio de las Matemáticas y llegó á obtener conocimientos muy profundos en Arquitectura.

Don Francisco Rivera y Maestre hizo su carrera de Abogado con rapidez; fué Ministro

togado del Supremo Consejo de Guerra y Marina de España y se distinguió también por sus producciones poéticas.

Mi abuelo materno era un anciano venerable.

Cuando yo nací se encontraba en una edad bastante avanzada y como tuve la desgracia de perder á mi padre á los pocos meses de haber venido yo al mundo, él hizo sus veces con exquisita benevolencia; pero la muerte cerró sus ojos el 6 de enero de 1834, y entonces comprendí bien el infortunio que se llama orfandad.

***

Arce, Marure, Morazán y García Granados, hablan extensamente en sus Memorias del coronel Manuel Montúfar, y la prensa centroamericana se ha ocupado de él atribuyéndole diferentes caracteres y presentándolo, no sólo como militar, sino como político, como periodista y como historiador.

El coronel don Manuel Montúfar no fué educado en ninguna escuela politécnica ni siguió gradualmente la carrera militar; sin embargo, tenía conocimientos generales y bastante profundos de algunas materias, debido á su aplicación á las ciencias y á las letras, y al ejercicio de

diversos destinos que había desempeñado desde joven.

No podía llamarse orador, pero como dice Marure, "escribía con destreza," y su pluma era una de las más acreditadas de Centro-América.

Montúfar, por educación y por convicciones, pertenecía al partido conservador. Oyó decir, desde la infancia, que procedía de las familias que el historiador Juarros hace descender de don Jorge de Alvarado; y sin fijarse en la verdad de este aserto, ni en el origen del mismo Alvarado en España, ni en las generaciones nada aristocráticas que á don Jorge sucedieron, ni en lo poco que vale aun la verdadera nobleza europea, después de la gran revolución de 1789, tenía la debilidad de considerarse de elevada alcurnia.

Marure, hablando sobre el particular, dice: "Montúfar ha pertenecido siempre al partido antipopular y es uno de los más acérrimos aristócratas, en lo cual no ha hecho más que obrar en consonancia con sus propios sentimientos y con sus conexiones, que las tiene todas entre *las familias*, de las cuales es un miembro notable."

Montúfar se hallaba desterrado en Méjico, cuando por poder casó con una señora guate-

malteca, doña Concepción Pavón y Aycinena, hermana de don Manuel Francisco Pavón, cuya extensa biografía nos dejó escrita José Milla y Vidaurre.

El parte que se dió acerca del enlace de don Manuel Montúfar con doña Concepción Pavón, está concebido en los términos siguientes: "María Micaela de Aycinena de Pavón, tiene la honra de participar á Ud., haberse efectuado por poder el enlace de su hija doña María de la Concepción Pavón con don Manuel Montúfar, y ofrece á Ud. este nuevo individuo en su familia."

Montúfar como militar carecía de algunas dotes que le impidieron ser jefe de alta talla.

Su carácter civil lo dominaba aun á la cabeza del ejército. Trataba á los jefes que le estaban subordinados con grandes atenciones.

Ejecutando órdenes superiores era exactísimo.

La idea del honor ejercía en él una influencia extraordinaria. Pruébalo su conducta al frente de las fortificaciones de Milingo donde cumplió, á sabiendas, órdenes absurdas del presidente Arce.

Sus producciones, entre las cuales figuran las "Memorias para la Historia de la Revolución de Centro-América," y que son conocidas general-

mente con el nombre de "Memorias de Jalapa," revelan su inteligencia, la diversidad de sus conocimientos y la corrección de su lenguaje, como también su odio á los liberales, su refinado localismo y su saña implacable contra el general Morazán.

El coronel Montúfar había sido amigo de don José Francisco Barrundia. Después de los sucesos del año de 1829 pudo volver á Guatemala, pero la energía de su espíritu y el deseo de contribuir aunque fuera sólo con su pluma á un cambio favorable á los serviles, jamás le permitieron pasar bajo las Horcas Caudinas; y cuando se decretaron indultos y amnistías no quiso aprovecharlos. Méjico le había enseñado que el hombre en su país natal no es un pez en el agua, de donde no puede salir sin asfixiarse. Montúfar llegó sin dinero á la República mejicana. Allí formó un capital y permaneció hasta su muerte, la cual acaeció á las 5 de la mañana del 18 de marzo de 1844.

Poco antes de morir recomendó que sus restos se trasladaran á Guatemala, habiendo sido depositados en esta ciudad, en el viejo templo del extinguido convento de San Felipe Neri, ó sea la Escuela de Cristo.

El coronel don Manuel Montúfar fué uno de los consejeros áulicos del capitán general Gainza, y también una de las personas que más influencia tenía en el ánimo de aquel jefe español. Él adhirió al acta de independencia de 15 de septiembre de 1821.

En aquella declaratoria no se hablaba de la forma de gobierno y daba lugar á monárquicas aspiraciones.

Estos antecedentes indican que en mi educación debían seguirse los principios de la escuela recalcitrante.

Nací cuando Centro-América era una; cuando no había sufrido más desmembración que la de Chiapas; cuando formaba una sola nacionalidad cuyos límites eran: la República mejicana, Colombia y ambos Océanos; y esta extensión territorial que existía sin desmembraciones, cuando ví la luz, la he considerado siempre como mi patria.

Manuel Montúfar y Coronado y un hermano suyo, llamado Juan, debieron haber tenido una grande influencia en mi educación; pero la política los retiró de mí.

Pertenecieron el año de 23 al partido unitario que combatía en la Asamblea constituyente al partido federalista.

Emitida la Constitución de 1824, fueron opositores del nuevo régimen.

Cuando se verificó la lucha electoral para Presidente de la República, entre José Cecilio del Valle y Manuel José Arce, los Montúfares fueron del partido de Arce, en lo cual no hacían más que seguir la bandera unitaria que había sucumbido en la Asamblea constituyente.

Ese partido creyó imposible dominar á Valle, que era un hombre de vasta instrucción, y creyó muy posible engañar á Manuel José Arce y conducirlo como un niño por la senda que los serviles tuvieran á bien trazarle.

Esto dió lugar á las intrigas de que habla Marure en el "Bosquejo Histórico" cuando refiere la elección de Arce.

Electo aquel hombre, que por su falta de carácter estaba destinado á ser en el poder el juguete de los partidos, los serviles lo obligaron á dar el golpe de estado de 1826. reduciendo á prisión al Jefe de Guatemala Juan Barrundia.

Arce dió tan mal ese golpe, que el mismo Manuel Montúfar lo censura en las "Memorias de Jalapa."

El resultado fué la muerte del vicejefe Cirilo Flores, la de Pierzon y de otros patriotas.

La invasión de los salvadoreños, su derrota en Arrazola y la persecución que Arce decretó contra ellos formaron expediciones, y entre los expedicionarios marcharon Manuel y Juan Montúfar.

Manuel Montúfar, Coronel entonces, iba como segundo Jefe á las órdenes del general Manuel Arzú, quien se retiró del mando por las razones que expresa la "Reseña Histórica," y Montúfar quedó al frente del ejército en toda la campaña, hasta su rendición en Mejicanos.

De allí Manuel y Juan Mantúfar fueron conducidos presos á San Salvador, de donde se les sacó del país, por el puerto de Acajutla, con dirección á Méjico, y jamás volvieron á Guatemala.

Don José María Montúfar les siguió en su destierro.

Los hermanos Montúfar en la República mejicana estrecharon sus relaciones con muchas personas importantes, que habían sido y eran decididos partidarios de Iturbide y del régimen obscurantista.

Don José María Montúfar murió del cólera en San Luis Potosí, el 31 de julio de 1833.

Le sobrevivió unos pocos años don Juan, quien bajó al sepulcro en la ciudad de Méjico, el 30 de abril de 1839.

La invitación que participó este suceso dice literalmente:

Hoy, á las 5 de la mañana, falleció el Br. don Juan Montúfar.

Su cadáver será sepultado en el panteón de Nuestra Señora de los Ángeles, y saldrá de la casa mortuoria á las 9 del día de mañana.

Su hermano, parientes, amigos y paisanos, suplicamos á Ud. se sirva honrar con su asistencia este triste y piadoso acto; por cuyo favor le protestamos nuestra eterna gratitud.

México, abril 30 de 1839.

Manuel Montúfar, J. Palomo y Montúfar, Felipe Neri del Barrio, Vicente José Pavón, Francisco Fagoaga, Vicente Filísola, Manuel José de Arce, Fray J. Manuel de Jesús, José María Tosta, Manuel R. de Zea, Agustín Prado, J. Ildefonso Castillo, J. J. Palomo Montúfar, Francisco Larrazábal, Rafael del Barrio, José F. Valdés, Juan María Flores, Ignacio Loperena, J. Domingo Rascón, Fray Ángel Melgar, Domingo Altamirano, Francisco María Beteta, Francisco de Arbéu, Agustín González del Águila.

Los nombres de la lista preinserta indican claramente el círculo político y social á que pertenecían los Montúfares en la vecina República, que es exactamente el mismo que procuró ungir á Centro-América al yugo imperial de Agustín I.

Como se ha indicado, el coronel don Manuel Montúfar, también exhaló su último suspiro en la capital mejicana el 18 de marzo de 1844.

CAPÍTULO II.

MI PRIMERA EDUCACIÓN.

La circunstancia fatal de haber muerto mi padre dejándome en la cuna; de haber desaparecido del mundo mi abuelo materno cuando apenas tenía yo diez años de edad y de haber vivido lejos de mi lado los parientes que estaban llamados á tener influencia decisiva en mi educación, hizo que ésta quedará en otras manos.

Mi madre me quería con ternura, y respecto de mi educación consultaba con las personas que más confianza le inspiraban.

La de mayor confianza para ella era el arzobispo Casaus; pero en el año de 1829, que fué arrojado del país, mi madre no encontraba un consejero de su confianza. Unas veces se dirigía al canónigo Larrazábal, otras al canónigo Cróquer, otras á un padre Silva que servía la iglesia de San José, otras á un padre llamado Tomás Rodríguez, que servía la iglesia de Santa Rosa, y á quien llamaban don Tomasito.

Mi madre no hacía en esto más que seguir las tradiciones españolas que todavía hoy (año de 1893) no se han podido desarraigar y es un crimen combatirlas, en concepto de mucha gente.

El destierro del arzobispo fray Ramón Casaus y de los frailes, verificado á consecuencia del triunfo del general Morazán en 1829, le ocasionó un pesar profundo.

La división del cabildo eclesiástico con motivo de la expulsión del Arzobispo, produjo un cisma que afligió á mi madre, dejándola por el momento sin tener á quien consultar.

Unos canónigos, entre los cuales se hallaba Larrazábal, opinaban que la jurisdicción del Metropolitano se había extinguido por su destierro y que el cabildo debía nombrar Vicario capitular, como en Sede vacante.

Otros pensaban que la jurisdicción del Metropolitano no podía extinguirse, alegando lo que los canonistas llaman *ubicuidad.*

Mi madre leía con avidez cuanto se publicaba entonces sobre la materia, y formó juicio en favor de los que opinaban que la jurisdicción del Metropolitano existía y que el Vicario capitular era un intruso. Larrazábal era de opinión contraria, y aquella señora lo vió con desconfianza.

El padre Silva no era canónigo; pero en el Cabildo hubo empate: fué llamado como tercero en discordia y opinó porque se nombrara un Vicario capitular.

Mi madre sufría extraordinariamente con lo que pasaba, porque los que podían dirigirla de acuerdo con sus convicciones, se encontraban ausentes ó se habían separado de su manera de pensar.

Sin embargo, en Guatemala quedaron clérigos á quienes les siguió consultando y ellos se empeñaron en que yo aprendiera de memoria el Catecismo de Ripalda, y en que oyera dos ó más misas diariamente.

No considerando bastante esto, me obligaron á aprender el ayudado á misa para que les ayudara cuantas misas dijeran.

Este sistema durante dos ó tres años hizo que oyera tantas misas, en días que no eran de precepto, que la suma de ellas basta para llenar todos los días de guarda en que no las he oído, dejándome un sobrante á mi favor.

Resolvieron en seguida que aprendiera la Gramática latina, por Antonio de Nebrija, y se me puso un maestro en el Seminario tridentino.

Era Rector de ese establecimiento el canónigo don José María Castilla.

En el Seminario circulaban libros de todas clases y llegaba la luz que partía de la Academia de ciencias, bello instituto literario creado por el Jefe del Estado doctor Mariano Gálvez.

Allí fué mi maestro de gramática latina un colegial á quien jamás pudo tachársele de liberal. Este era Doroteo José de Arriola.

Oía yo hablar de la abolición del estudio del latín y no soportaba que se me impusiera como una obligación que otros no tenían.

La Academia de estudios desapareció sin que yo hubiera podido ser su alumno.

En su lugar y bajo el régimen de Carrera, cuyo triunfo se refiere prolijamente en la "Reseña Histórica," se restableció la Universidad de San Carlos, bajo los estatutos de don Carlos II "el Hechizado."

La luz que me había dado el contacto con los jóvenes de la Academia de ciencias y la presión que yo mismo experimentaba bajo el régimen de Carrera, me hacían detestar aquel sistema; pero deseaba obtener una carrera para valerme por mi mismo y era preciso pasar bajo el yugo que el partido servil, triunfante el 13 de abril de 1839, imponía á la juventud.

Arriola no sabía enseñar.

El sistema de que los alumnos repasen diariamente las terminaciones de los nombres y de los verbos para aprender á declinar y á conjugar no entraba en su método, y yo perdía tiempo inútilmente.

Salí del colegio creyendo imposible seguir una carrera literaria. Un joven de mi edad, Manuel Beteta Ramírez, me dijo un día que él estudiaba la gramática latina, en unión de otros alumnos con don Damián Villacorta, abogado salvadoreño que se hallaba en Guatemala con motivo de asuntos políticos que lo habían hecho emigrar. Yo me empeñé en que se me colocara allí y bajo un metódo muy diferente del de Arriola, á los diez ú once meses se me declaró competente para comenzar á estudiar filosofía.

Era Rector de la Universidad el canónigo Dr. Antonio Cróquer; pero no encontrándosele todavía bastante *competente* para *representar la aristocracia y la reacción* lo sustituyeron con el doctor Juan José Aycinena, clérigo enemigo del general Morazán y personaje á quien principalmente debe Centro-América su fatal fraccionamiento.

El año de 1840 estaba haciendo mis estudios para el bachillerato, cuando una noche de tantas se tocó la ley marcial y fué convertida en cuartel de estudiantes la Universidad de San Carlos Borromeo.

El general Morazán, Presidente entonces del Salvador, con el deseo de restablecer la unión

de Centro-América había invadido á Guatemala y se hallaba con ochocientos hombres en Cerro Redondo.

Aquel movimiento militar tan rápido como atrevido dejó estupefactos á los serviles.

Por mis relaciones de familia hube de oirlos muy bien en la noche del 17 de marzo de 1840.

Uno de los más conspicuos decía: "Si Carrera no hubiera vencido á los Altos estaríamos ahora en grandes dificultades porque aquellos departamentos se unirían á Morazán."

Los Altos como expresa la "Reseña Histórica," se habían erigido en Estado. Carrera fué allá, los dominó y no era posible ya que auxiliaran á Morazán.

Este jefe no contaba con los Altos, pero sí con los liberales de casi todos los departamentos, que habían ofrecido darle su auxilio.

La mayor parte de estos no pudieron incorporarse á las tropas de Morazán, y este jefe, á pesar de su diminuta columna, se vió obligado á atacar la plaza de Guatemala, la cual tomó con extraordinaria rapidez el 18 de marzo de 1840; pero el 19 á la madrugada tuvo necesidad de evacuarla.

Aquel día fué de verdadero triunfo para los separatistas, porque obtuvieron el afianzamiento de su sistema.

Nuestro Rector había desaparecido.

El doctor Aycinena salió precipitadamente con dirección á Izabal, por donde estuvo algunos días y regresó cuando aquel episodio histórico había terminado.

Restablecido el régimen de Carrera volvimos á nuestras faenas, pero con frecuencia los estudiantes solíamos ocuparnos de la historia patria, y en nuestras tertulias combatíamos al señor Rector por los sucesos del imperio mejicano que refiere Marure; por el "Toro Amarillo," nombre que se dió á un folleto escrito en New York, cubierto con un papel amarillo.

Su autor era el doctor Aycinena y su fin el rompimiento de la federación Centro-americana.

Hablábamos del proyecto que hubo de hacer dictador á Morazán y de que el señor Rector, antes de ocupar el puesto que tenía, había sido uno de los personajes más empeñados en aquella dictadura.

Todas estas materias de que oíamos hablar y de que hablábamos también, solían distraernos de nuestros estudios, que eran bien escasos, y

ponían de relieve el atraso en que el partido dominante había colocado el país.

Entonces los estudios de filosofía no tenían de la ciencia más que el nombre.

Se estudiaba lógica por una obrita que escribió un guatemalteco llamado Francisco Javier Urrutia.

Esa obrita es un extracto de *el Lugdunense.*

Se estudiaba Moral por Varela y física por el mismo autor.

Completaba la materia un tratado de Aritmética, Algebra y Geometría por Vallejo.

El tiempo que se fijaba era de dos años.

Trascurrido ese período, me presenté á examen para obtener el grado de Bachiller en filosofía.

Con ese motivo hice circular la tarjeta que literalmente dice:

Para obtener el grado de Bachiller en filosofía, deberé ser examinado en las materias siguientes:

Lógica, por las lecciones del señor licenciado Francisco X. Urrutia.

Moral, por el señor Félix Varela.

Física, por el mismo autor (propiedades generales).

Aritmética, por el señor Vallejo.

Álgebra, por el mismo, hasta ecuaciones de segundo grado exclusive.

Este acto que dedico á mi amado tío señor Manuel Montúfar, como una pequeña prueba de mi reconocimiento y gratitud, se verificará en el general de la Universidad, el lunes 2 del corriente á las 10 de la mañana, bajo la presidencia del señor rector, doctor Juan José Aycinena.

El que subscribe suplica Ud. tenga la bondad de honrarle con su asistencia, de cuyo favor le quedará siempre reconocido.

Guatemala, agosto, 1º de 1841.

LORENZO MONTÚFAR.

DOCTOR AYCINENA, Rector. FERMÍN DÍAZ, Catedrático.

Con motivo de esta dedicatoria, don Manuel Montúfar me escribió dándome las gracias.

En la carta agrega: "El señor Aycinena me dice que lo hiciste muy bien. El grado de derecho debes dedicarlo á la memoria de tu venerable y buen abuelo que te sirvió de padre."

Cuando estudiaba las materias necesarias para el bachillerato se me hacía leer las "Memorias de Jalapa" y se ponían en mis manos otras obras de Montúfar, y especialmente la que tiene el carácter de refutación al "Bosquejo Histórico de Marure."

Para atender á mi educación contaba yo con los recursos indispensables. Mi familia materna cuidó de mi existencia en los primeros años de mi juventud.

Los bienes de mi abuelo, Lorenzo Montúfar, no eran considerables, pero bastaban para sostener á una familia.

Según costumbre guatemalteca de aquellos tiempos, los bienes de las familias permanecían indivisos muchos años.

Estos bienes fueron manejados por dos hermanas de mi padre, Felipa y Antonia Montúfar.

Auxiliadas por don Manuel Montúfar, que de Méjico mandaba una pensión, me dieron lo necesario para vivir hasta que pude valerme por mi mismo.

Bajo esos auspicios entré á la Universidad á seguir una carrrera profesional.

CAPÍTULO III.

MIS ESTUDIOS DE DERECHO HASTA MI GRADO DE BACHILLER EN LEYES.

Mis estudios profesionales los hice bajo un período tristísimo.

El general Morazán había sucumbido el 19 de marzo de 1840, y el partido servil aristocrático dominaba en absoluto.

De la Academia de Estudios se hablaba con horror.

Cuando pretendí matricularme en la Universidad, me dijo un doctor, teólogo, Antonio González, capellán de las monjas capuchinas: "Le ha tocado á Ud. muy buen tiempo para sus estudios: ya se acabaron todas aquellas locuras de Gálvez, ahora están mandando los hombres que deben mandar."

En la Universidad, me dediqué al estudio del Derecho civil, lo cual me costó una lucha de familia, porque me inclinaba yo á las ciencias médicas.

Se me hizo una terrible oposición y para vivir en paz, dí gusto á las personas que me empujaban hacia la Jurisprudencia.

La Universidad de San Carlos era entonces una caricatura.

No había allí cátedra de Derecho Público, ni de Derecho de gentes, ni de Economía política, ni de la ciencia de la Legislación, ni de Oratoria, ni de Derecho administrativo, ni de Medicina legal.

A los serviles no convenía que los jóvenes supieran todo esto.

El Derecho público había sido una protesta contra el sistema que ellos observaban y las otras ciencias de que he hablado, habrían puesto de relieve sus errores en las materias respectivas.

Se estudiaba Derecho civil de España por la obra del doctor Alvarez, escrita bajo el régimen de la monarquía española.

Se estudiaba Derecho romano por las Recitaciones de Heinecio; Derecho canónico por Cabalario; Derecho natural por Burlamaqui; Literatura latina por el padre Coloma.

Era catedrático de Derecho romano y español José Mariano González, uno de los hombres más instruídos en esas materias que ha tenido la América Central.

Era catedrático de Derecho canónico el rector Aycinena.

Era catedrático de Derecho natural Alejandro Marure, autor del "Bosquejo Histórico" y de las Efemérides.

Era catedrático de literatura latina Santiago Barberena.

En esos estudios encontré á José Milla y Vidaurre y á Gregorio Arbizú, quienes tanto figuraron más tarde, el uno en Guatemala y el otro en el Salvador.

Milla no podía sufrir el estudio del Derecho y casi nunca sabía sus lecciones. En cambio devoraba cuantas novelas caían en sus manos y cuantos versos, buenos ó malos, llegaban al Colegio tridentino, donde tenía una beca de familia.

Llegó á adquirir una grande afición por la bella literatura y consideraba como una calamidad la lectura del Alvarez, del Heineccio, del Cabalario y del Burlamaqui.

Su afición á la bella literatura y sus progresos en ella, fueron conocidos fuera del colegio, y los literatos más notables que entonces tenía Guatemala lo visitaban con frecuencia.

Estas visitas lisonjeaban á Milla, fortificaban sus inclinaciones y lo retiraban más del estudio del Derecho.

En los momentos en que debía leer á Cabalario, discutía con sus amigos los versos de Zorrilla, los artículos de Larra, las poesías de Lamartine y las obras de Víctor Hugo.

Entre los literatos que lo rodeaban se veía con frecuencia á José Batres Montúfar, poeta notable, conocido entonces, generalmente con el nombre de Pepe Batres; á Juan Diéguez, poeta también notable; á José María Urioste, no menos notable como poeta; al español Alcalá Galiano, hijo del célebre orador de España que tenía el mismo nombre.

Solía encontrarse entre los concurrentes una señora de vasta memoria y singular talento, muy dedicada á la lectura, que versaba con facilidad, María Josefa García Granados, conocida generalmente con el nombre de la Pepita.

Aquella reunión no podía ser ultramontana, y Milla hablaba de todo con libertad, inclinándose de una manera remarcable al partido de Morazán, aunque sus antecedentes de familia lo llamaban al servilismo por ser hijo de Justo Milla, quien sirvió á las órdenes de Arce, y aquel jefe lo envió con una expedición á Honduras de donde era originario.

Estos antecedentes no impedían que José Milla elevara su espíritu hablando con Diéguez acerca de las glorias de Morazán.

Gregorio Arbizú, amigo de Milla, no tenía ni su afición á la bella literatura ni su despejo. Hablaba poco y sabíamos que tenía talento porque Milla lo decía.

Una de sus cualidades más recomendables era la guarda fiel de un secreto.

Decir algo á Gregorio Arbizú era lo mismo que escribir la idea en un papel y enterrarla á una gran profundidad.

En el primer año de leyes, Milla, Arbizú y yo fuimos designados por elección de las clases respectivas para sostener un acto público en Derecho romano y en Derecho natural.

En el acto de Derecho natural, Milla habló mucho con bastante corrección literaria y todos quedaron satisfechos del examen.

No le sucedió lo mismo en el acto de Derecho romano.

Para disertar sobre las doce tablas y sobre la ley "Julia" y "Papia Popea" no basta saber de memoria las obras de Larra ni de Lamartine. Es preciso haber leído las Instituciones de Justiniano y sus comentadores.

En aquel examen, Milla lo hizo muy mal. Fué aprobado y se le dió la enhorabuena; pero él, guiado por su propia conciencia, se retiró al colegio, se amarró la cabeza, se metió á la cama y dijo que estaba enfermo.

No nos sucedió lo mismo á Gregorio Arbizú ni á mí.

Nosotros no habíamos podido hacer un análisis de los poetas, pero habíamos estudiado día y noche nuestros textos.

Dificultades de sociedad molestaban á Arbizú y me molestaban á mí.

Los romances franceses estaban en boga.

Sué y Víctor Hugo se hallaban á la orden del día, en todas partes. No se podía ir á una tertulia de personas medianamente instruídas sin hablar de las obras de aquellas notabilidades francesas.

Para tratar de esas obras, era preciso leerlas y para darles lectura necesitábamos hacer á un lado las Pandectas de Justiniano y las Decretales de Gregorio IX; quedando expuestos á tener que meternos en la cama después de un examen público.

Yo salvé la dificultad por medio de la Pepita. Ella leía y releía cuantas obras modernas de literatura se publicaban.

Su memoria admirable hacía que las retuviera perfectamente.

Aquella señora poseía el don de la palabra y tenía la habilidad de narrar con mucha exactitud lo que leía, suprimiendo lo innecesario.

Procuré que la Pepita me favoreciera con su amistad y solicitaba de ella la narración de lo que estaba leyendo y de muchas cosas que había leído ya.

Después de haberla escuchado atentamente podía yo asistir á cualquier tertulia y charlar sobre las obras modernas de bella literatura, con un tono apenas soportable en el que las hubiera leído y meditado.

En la clase de Derecho canónico estábamos un día y se nos comunicó un edicto del arzobispo García Peláez para que no volviéramos á leer la obra de Cabalario.

Nosotros creíamos que aquella obra era retrógrada; pero según el edicto era libérrima.

Se acusaba al autor de haber pretendido democratizar la iglesia y de dar á los concilios ecuménicos facultades que no están en armonía con los intereses del papa.

El rector Aycinena nos comunicó la orden, diciéndonos que él tenía necesidad de cumplir

lo que había dispuesto su prelado; pero que nosotros podíamos en lo privado estudiar el Derecho canónico por el Cabalario ó cualquiera obra que creyésemos conveniente.

La resolución de García Peláez había sido inspirada por el canónigo Larrazábal; de manera que Aycinena, sin embargo de ser ultramontano, parecía progresista ante el señor Larrazábal, quien había sido tenido como liberal en las cortes de España.

Creí conveniente, ya que estudiaba cánones, profundizar la materia y no sujetarme á la obra escrita por Devoti, que fué la que el Arzobispo de Guatemala tuvo á bien fijar como texto.

Este pensamiento me condujo á buscar algunas obras escritas por autores protestantes. Deseaba ver el desarrollo de ciertos argumentos que los textos católicos sólo indican para presentar en seguida formidables refutaciones.

Con este sistema comprendí ciertas cosas mejor que la generalidad de mis condiscípulos.

Las materias iban siendo para mí interesantes y me propuse oir explicaciones más extensas, que las dadas por el Rector en la clase de cánones, y hablé á un teólogo filósofo, el doctor Tomás Suazo, fraile de la Merced, para que me admi-

tiera en su clase de teología que daba en la Universidad.

Allí se trataba con más extensión aquellas materias y pude ver los fundamentos que tienen los católicos para defender sus doctrinas.

Estos estudios, que mis condiscípulos no hacían, me dieron superioridad en la clase de cánones y el doctor Aycinena quiso que tuviera un acto público dedicado á un alto personaje que venía de Roma con el título de Obispo del Salvador, de Conde palatino, de Príncipe del sacro romano imperio: Jorge Viteri y Ungo.

Yo me preparé para sostener en cánones un acto público que Aycinena dedicaba á Viteri; pero este señor no llegó á Guatemala por entonces y el acto público no tuvo efecto.

Viteri venía entonces de Roma como primer Obispo del Salvador, y se le esperaba en Guatemala con grandes preparativos de una festividad solemnísima; pero el espíritu de localismo impidió aquella solemne ovación.

Algunos dijeron que era una ofensa al Estado la llegada de Viteri á Guatemala, antes de entrar á su diócesis.

Salieron comisiones con el fin de que cambiara de rumbo.

Él había entrado por Izabal, estaba en territorio guatemalteco, pero no se le permitió llegar á la capital.

Quedaron, pues, burlados los solemnes preparativos que el partido servil había hecho para recibir al Conde palatino, y entre ellos quedó mi acto público en cánones.

Poco después se tocó la ley marcial y la Universidad de San Carlos Borromeo quedó convertida en un cuartel.

Allí estábamos todos los estudiantes cuando se verificó aquella transformación.

Milla me decía, riéndose: "Mira, mira cómo se cambian los papeles."

Tenía razón. Los estudiantes adelantados y en quienes sus maestros confiaban más, quedaban en un rincón; y los que jamás sabían sus lecciones y pasaban las horas de clase cerca de la puerta esperando que llamaran lista para decir, *presente*, eran sargentos y oficiales.

Milla y Arbizú pudieron escaparse del cuartel porque llevaban manto azul, beca blanca y bonete negro en la cabeza.

Yo tuve necesidad de quedarme y de ser soldado raso bajo las órdenes de un condiscípulo llamado Manuel Bengoechea y de Chol Zavala,

nombre con que era conocido un hermano de Víctor Zavala, quien después fué General.

Siempre que lo permitían las exigencias del cuartel, pasaba al Seminario tridentino á conversar con Milla y Arbizú.

En aquellas conversaciones discutíamos la situación y especialmente las causas de la guerra que había convertido la Univesidad de San Carlos en cuartel de estudiantes.

Después de la retirada del general Morazán se estableció en el Salvador un gobierno, animado de tan buenos sentimientos como inútil para salvar la situación. A su frente se hallaba el ciudadano Antonio José Cañas.

Carrera, convertido en diplomático y acompañado de un amigo suyo, retrógrado invariable, llamado Joaquín Durán, se trasladó á San Salvador en unión de Francisco Malespín, quien pudo llamarse, *Adjunto* á la Legación ó *Ataché*, como dicen los franceses.

Carrera fué con una pequeña fuerza, guardia de honor de su persona, y el pueblo salvadoreño estaba dispuesto á darle un golpe, proyecto que se puso en noticia de Cañas.

Aquel jefe sencillísimo, por no decir imbécil, en vez de aprovechar una oportunidad que

habría restablecido la Unión Centro-americana, dió cuenta de lo que ocurría á Joaquín Durán, quien odiaba al general Morazán por el fusilamiento de un hermano faccioso, sacerdote, llamado el padre Durán.

Durán procuró salvar á su héroe, á quien él llamaba *Caudillo adorado de los pueblos*, aceleró las negociaciones diplomáticas, firmó un tratado onerosísimo para los salvadoreños y regresó á Guatemala, dejando allá á Malespín, quien con el auxilio del obispo Viteri pronto se apoderó del Gobierno y se hizo Jefe del Estado.

Aquel jefe había combatido á Morazán con las armas en la mano en los días 18 y 19 de marzo de 1840 y matado á muchos salvadoreños en las calles de Guatemala.

Sin embargo, ascendió al Poder ejecutivo de aquel país; pero no se dejaba dominar enteramente por los nobles de Guatemala. Las cuestiones de la Mosquitia lo indignaban, y en momentos en que su razón no estaba muy firme por el abuso de los licores fuertes, sacaba la espada y decía que con ella había de echar abajo las cabezas de muchos nobles.

Esa situación ya no convenía á la aristocracia guatemalteca y discurrió salir de Malespín.

Al efecto, hizo que el ex-presidente de Centro-América, Manuel José Arce, quien se hallaba en Guatemala, caído y abatido, se introdujera al territorio del Salvador, con pocos hombres y algunos elementos de guerra para procurar un pronunciamiento que de antemano se había imaginado.

No hubo tal pronunciamiento; las armas cayeron en poder de Malespín y Arce tuvo necesidad de huir y refugiarse en Guatemala.

Los nobles representaron entonces una comedia política. Pretendieron hacer creer que Arce había procedido por su propia cuenta, y sin que ellos lo supieran.

Malespín no lo creyó y dejando al frente del Poder ejecutivo al vicepresidente Joaquín Eufracio Guzmán, levantó fuerzas, invadió á Guatemala y ocupó Jutiapa.

Hé aquí el motivo de que los estudiantes estuviéramos convertidos en soldados.

Milla discutiendo todas estas farsas se indignaba, y un día que del cuartel pasé al colegio, me distrajo y animó con la lectura de una composición en verso que acababa de hacer contra Carrera y el partido servil aristocrático.

Esta composición ha visto la luz en algunas publicaciones periódicas y también en hojas sueltas. Se encuentra publicada en la "Reseña Histórica" y dice literalmente:

Hijo de la miseria y de la nada,
Tiranuelo opresor de un pueblo inerme,
Zorra cobarde que acomete osada
A un gallinero que tranquilo duerme.

General, Dictador, Héroe, Caudillo,
Arcángel, qué sé yo cómo te llaman?
Entre bordados mal envuelto pillo,
Ya los pueblos de tí venganza claman.

Por entre esa comparsa de malvados,
Digna guardia de honor de tu persona,
Ellos van á pasar desesperados
A romper en tu frente tu corona.

En pos del enemigo corres tarde,
Teniente General, pues ha sonado
Al fin tu hora fatal; tiembla cobarde,
Dentro tus harapos de soldado.

Execrada y maldita tu memoria
Execrado será cuanto tú hiciste,
Y si ha de hablar de tí, dirá la historia
Qué tú ni aun ser déspota supiste.

Lobos, Pais, Carrera, veteranos
Del crimen y el terror en las banderas,
Farsa vil y burlesca de tiranos,
Parodias de Cartouche con charreteras.

Qué hacéis allí? su voz os lanza
El clarín de Jutiapa, en son de guerra:
Imprudentes, huid nuestra venganza
Debajo de las entrañas de la tierra.

Aycinena, Pavón, fuera señores,
Fuera con vuestro rancio servilismo.
¿Soñasteis ser tal vez conservadores,
O darnos una burla del torismo?

Honorable Marqués, no más Bretaña,
No más *statu quo* ni tiranía:
Vaya que Su Excelencia no se engaña,
Sin el *statu quo*, por Dios, qué haría?

Cómo sin él las indemnizaciones?
Cómo los sueldos gruesos y continuos?
Cómo cobrar sin él medios millones
Por pérdidas, perjuicios y destinos?

Fuera la camarilla, sea libre
Guatemala por fin, de obscurantistas,
De esos politicones de calibre
Profundos y rellenos estadistas.

Los tigres de Texiguat ya se lanzan;
Tiemble vuestro cobarde corazón
Y ay! de vosotros, zorras, si os alcanzan
Con sus fieros lebreles de león.

Ya hundiréis esa frente, hoy orgullosa;
Ya al polvo volveréis de do salisteis;
Y entonces Guatemala generosa
Olvidará los males que le hicisteis.

Y vivid, os dirá, vivid, oh viles!
General, mariscales, brigadieres,
Vivid parodia ruín de los Aquiles
Manejando la rueca entre mujeres.

No manchará jamás nobles aceros
De cerdos la sangre envilecida,
Claros y esforzadísimos guerreros!
Vivid, pues que tan cara os es la vida.

Leí esa composición, la releí, procuré aprenderla de memoria y al efecto se la pedí á Milla, pero no quiso dármela.

Temía que una casualidad la hiciera caer en otras manos y experimentara él una ruda persecución.

No sólo á mí había leído Milla sus estrofas; las leyó á otros amigos, quienes dieron noticia de ellas al liberal José Francisco Barrundia.

Barrundia no tuvo inconveniente en ir al colegio á visitar á Milla para darle la enhorabuena y le pidió la lectura.

Milla leyó á Barrundia su trabajo.

Aquel tribuno se entusiasmó y pidió al autor un ejemplar.

Milla no se atrevió á negar lo que pedía el jefe del partido liberal de Centro-América y le entregó el manuscrito.

Barrundia lo conservó oculto por entonces para no perjudicar á Milla.

Seguiré ahora los sucesos de la guerra.

Malespín no era un enemigo implacable de los nobles. Les debía mucho y ellos lo consideraban en aquellos momentos como una oveja descarriada á la cual era posible volver al redil.

Con la cooperación del obispo Viteri hizo la aristocracia guatemalteca un tratado en la hacienda de Quezada y se ajustó la paz; pero era preciso que los nobles sacaran provecho de la situación.

En León de Nicaragua se hallaban Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios y otros amigos y partidarios del general Morazán.

Se sugirió á Malespín la idea de marchar á León á derrocar al gobierno y aniquilar á los

amigos de Morazán, llamados Coquimbos, por haberse escapado de Costa-Rica en el buque "El Coquimbo."

Malespín lo hizo auxiliado por un general nicaragüense, Trinidad Muñoz.

La ciudad de León fué reducida á escombros, pero Malespín cayó en seguida y se levantó el partido liberal en el Salvador.

Pendiente la expedición de Malespín sobre Guatemala, la tertulia de Milla perdió á uno de los más ilustrados concurrentes, José Batres y Montúfar, á quien arrebató la muerte cuando menos se esperaba.

Milla, Diéguez, Urioste y Galiano hicieron un verdadero duelo.

Estaba aquí entonces un célebre actor español de la escuela de Latorre, llamado Francisco Pineda, quien conoció á Batres y lo estimaba en alto grado.

Los funerales del poeta se hicieron en la iglesia de San Juan de Dios, y mientras se cantaba la vigilia los concurrentes nos hallábamos en los corredores del edificio.

Una persona me preguntó con interés acerca de los detalles de la enfermedad del poeta cuyos restos iban á inhumarse.

Me propuse dar alguna explicación y fuí interrumpido por Pineda, quien en voz sonora y en actitud teatral llamando la atención de todos dijo: "Harta enfermedad tenía con vivir en una sociedad que no le conocía."

Me parece que todavía escucho esas palabras que jamás las olvidaré.

Milla reunió algunas de las composiciones de Batres Montúfar y se dieron al público.

Las más extensas quedaron inéditas.

Los tratados de Quezada transformaron el cuartel de estudiantes en Universidad de San Carlos Borromeo.

Al comenzar mi estudio de leyes, era catedrático el licenciado José Mariano González; pero no me tocó por mucho tiempo el placer de ser su discípulo.

González renunció la cátedra después de haberla servido muchos años con admirable lucidez.

La renuncia no fué infundada. Procedía de una completa oposición de ideas entre el señor rector Aycinena y el catedrático.

González pertenecía al pueblo y era eminentemente demócrata. Combatía los timbres y los privilegios de hidalguía.

Como catedrático de Derecho romano se extasiaba explicando la historia de Roma y los triunfos de los plebeyos contra el poder de los patricios.

Justo en su conducta administrativa no podía soportar la falta de igualdad ante la ley, aunque se verificara para favorecer á los hijos del pueblo.

Un estudiante de talento y admirable aplicación, Manuel Cruz, hermano de una de las personas que servían á Carrera y que más influencia revelaba, quiso graduarse en leyes.

González opinó que al postulante le faltaba tiempo y estudio y se negó á admitirlo.

Aquel joven se dirigió al Rector quien lo admitió é hizo graduar.

González presentó su dimisión y no volvió á concurrir á la Universidad.

Muchos discípulos le suplicábamos que no nos abandonara y él respondió de una manera inflexible: "Cualquier sacrificio haré por ustedes menos el de mi dignidad y mi decoro."

El claustro de la Universidad había triunfado saliendo de un demócrata; pero era preciso llamar á un jurisconsulto de primer orden porque la juventud estaba acostumbrada á oír á

González y no hubiera podido sufrir en su silla á una mediocridad.

Entonces se dió la cátedra de leyes al licenciado José Venancio López cuyo nombre solo inspiraba respeto.

López, originario de Nicaragua, no pertenecía á la aristocracia y había servido á los liberales en varios períodos sin exceptuar el de 1829.

Ese recuerdo incomodaba á los serviles quienes daban á López apodos ridículos que no disminuían su mérito ni rebajaban la grande estimación que de él tenían Guatemala y toda la América Central.

Venancio López se enfermó y sirvió la cátedra, como sustituto. el licenciado Raimundo Arroyo.

Como una prueba de las consideraciones y respetos que los estudiantes tributaban al catedrático propietario, dediqué á don Venancio López un acto público, y con tal fin hice circular una tarjeta impresa que literalmente dice:

Para obtener la dispensa de tiempo que concede el Estatuto de la Pontificia Universidad, seré examinado públicamente en las materias siguientes:

Derecho romano. Recitaciones de Heineccio.

Derecho patrio. Instituciones del Dr. Alvarez.

Derecho canónico. El tratado de cosas espirituales, sagradas y religiosas por las Instituciones de Devoti.

Este acto, que dedico al señor licenciado José Venancio López, se verificará en el Salón de la Universidad, el día 23 de agosto de 1844, á las 9 de la mañana. Y si usted le honra con su asistencia le será reconocido.

LORENZO MONTÚFAR.

DR. AYCINENA, Rector. R. ARROYO, Catedrático.

Bajo el mismo régimen continué mis estudios y el año siguiente (1845) obtuve el grado de Bachiller en Leyes.

Aquel acto fué dedicado al ex-catedrático José Mariano González.

Presidió el doctor Aycinena como Rector y el licenciado López como catedrático.

Para que concurrieran á él algunas personas las invité por medio de la siguiente esquela:

AL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ

Dedico el acto previo al grado de Bachiller en Leyes que se versará sobre las materias siguientes:

Derecho patrio: Instituciones del Dr. Alvarez.

Derecho romano: Recitaciones de Heineccio.

En el Salón de la Pontificia Universidad de Guatemala, el martes 8 de abril de 1845, á las 9 de la mañana.

Si usted se digna honrarle con su asistencia, le será reconocido.

LORENZO MONTÚFAR.

DR. AYCINENA, Rector. LIC. LÓPEZ, Catedrático.

CAPÍTULO IV.

MI GRADO DE BACHILLER EN CÁNONES; OBSTÁCULO PARA OBTENER EL DE TEOLOGÍA Y MIS PRIMEROS TRABAJOS COMO CATEDRÁTICO.

Después que obtuve el grado de Bachiller en Leyes, se me ocurrió graduarme en Cánones, y lo conseguí sin ninguna dificultad.

Siendo ya Bachiller en Filosofía y en ambos Derechos, quise también serlo en Teología, para lo cual obtuve los correspondientes certificados del doctor Suazo; pero el doctor Aycinena no lo permitió.

Dijo que la asistencia á la clase de Teología había tenido lugar en el mismo tiempo en que concurría á las clases de Derecho civil, y que los estatutos no permitían ganar al mismo tiempo cursos que no fueran homogéneos.

Agregó el Rector que si quería hacer el grado en Teología debía someterme á que me corriera el tiempo desde que obtuve el grado de Bachiller en Leyes.

No era tanto el deseo que tenía de obtener aquel diploma.

Mi propósito era otro; veía á un canónigo anciano, Bernardo Martínez, con cuatro capelos,

lo cual producía el asombro de mucha gente, y yo decía: ¿por qué no los he de obtener también?

Recordaba los halagos del canónigo Antonio González respecto de un capelo rojo cuando me quería hacer estudiar leyes, y yo me decía: puedo obtenerlo no sólo rojo, sino también azul, blanco y verde.

Sólo el amarillo me pareció entonces enteramente vedado.

El capelo azul significaba Doctor en Filosofía, el amarillo en Medicina, el blanco en Teología, el verde en Cánones y el rojo en Derecho civil.

Me gustaban también los estudios eclesiásticos, porque me hacían conocer el origen de ciertas instituciones, prácticas, doctrinas y dogmas, lo cual me daba una posición ventajosa en las disputas con el clero, á las cuales desde entonces era yo aficionado.

Una circunstancia favorable, que no solicité, me puso en exhibición.

Marure, autor del "Bosquejo Histórico" y de las "Efemérides," sustituyó en mí la cátedra de Derecho natural, y por primera vez entré á la Universidad, ya no como discípulo, sino como maestro.

El texto era Burlamaqui, pero á cada rato me separaba de él, para decir todo lo que creía y pensaba sobre las materias en cuestión.

Trataba á los alumnos como amigos y compañeros; obtuve sus simpatías, y jamás recibí ninguna ofensa.

La cátedra me produjo la necesidad de emprender estudios que no se hacían en la Universidad.

Se hablaba en dicha cátedra de la libertad del pensamiento y de la palabra.

Tenía yo, pues, necesidad de estudiar esta materia en obras más extensas que el librito de Burlamaqui.

Creí conveniente hacer formal estudio de la Filosofía del derecho. No encontraba obras adecuadas y leía constantemente á Montesquieu y á Filangieri.

Esos estudios me conducían á otros de que tampoco había cátedrás en la Universidad, y leía cuantas obras de Derecho público constitucional caían en mis manos.

Lo que leía, y lo que miraba practicándose en mi patria, estaba en absoluta oposición.

Esta oposición la hacía palpar á los alumnos, y todos ellos, con una ó dos excepciones, estaban dispuestos á aceptar las doctrinas liberales: seguían mi modo de pensar.

CAPÍTULO V.

MIS PRIMERAS PUBLICACIONES Y CONTROVERSIAS A QUE DIERA LUGAR.

Doroteo José de Arriola, mi maestro de Gramática en el Seminario Tridentino, se había ya graduado de doctor en Leyes, y escribía una obra didáctica sobre Derecho español.

En ella sentó proposiciones que me parecían absurdas, siendo una ésta: "el Fuero Juzgo tiene más autoridad y fuerza obligatoria que las "Siete Partidas."

Otra era la siguiente: "el Fuero Real es obligatorio en todas sus partes sin necesidad de probar el uso de sus leyes."

Estas materias hoy pertenecen á la historia, porque tenemos una legislación nueva; pero entonces eran asuntos de actualidad que ocupaban á los abogados y á los jueces.

Creí poder vencer al doctor Arriola sobre esos puntos, y busqué el momento de abrir con él un debate público.

Arriola era entonces, por sustitución del licenciado Venancio López, catedrático de Derecho español.

El catedrático subía entonces á una especie de púlpito desde donde defendía á los examinados cuando flaqueaban.

Se preparaba un examen público en leyes y procuré que me nombraran examinador.

Calculaba que el examinado no iba á soportar mi argumentación sobre esas dos proposiciones; que tomaría la palabra Arriola y que yo me entendería en público con él, que era lo que deseaba.

Se aproximaba la hora del examen. Estábamos reunidos en la Secretaría el señor rector Aycinena, los examinadores y el secretario José María Gavarrete, y tuve la indiscreción de manifestar allí mi proyecto al anciano Santiago Milla, que era uno de los que iban á examinar.

El señor Aycinena me oyó, se levantó de una poltrona en que estaba sentado y con aire imponente me dirigió estas palabras: ¿Qué dice Ud?

Le respondí: Digo, señor, que creo batir completamente al doctor Arriola, en tales proposiciones, que le referí.

Aycinena, conservando la misma actitud, en el mismo tono de voz me dijo: "Ud. no hará eso: yo se lo prohibo. El salón general de la Universidad no es teatro de controversias."

Hice esfuerzos para no manifestar alteración con motivo de aquel regaño tan inesperado y respondí: Señor: si el salón de la Universidad no es teatro de controversias científicas, lo será probablemente la plaza de toros; y sin esperar respuesta tomé mi sombrero y me dirigí á casa.

Creí que aquella escena me iba á costar la clase de Derecho natural; pero el señor Marure no me la quitó y continué sirviéndola.

Entonces me ocurrió escribir un folleto que fué el primero que publiqué en mi vida, en el cual me propuse demostrar la falsedad de las proposiciones del doctor Arriola.

Ese folleto vió la luz pública con fecha 8 de enero de 1846.

Aunque moderado, produjo un escándalo en los círculos del partido dominante.

¿Cómo, se decía, un estudiante (no me había recibido de abogado) tiene atrevimiento para atacar á un doctor?

No era lo que más ofendía que se combatiera á un doctor, sino que el combatido fuese una persona de la escuela de Carlos II el Hechizado.

Entonces experimenté la censura de otro doctor de la misma escuela, que siempre fué mi implacable enemigo: Andrés Andreu.

Ambos doctores prepararon un folleto amarguísimo contra mí, capaz de desanimar á cualquier joven.

El folleto debía llevar una firma insignificante porque no era debido que dos doctores entraran en polémica con un estudiante.

Entonces discurrieron buscar á otro estudiante que firmara lo que los doctores habían escrito.

Encontraron á propósito á José Esteban Aparicio, quien no tuvo inconveniente en dar su firma, hiriendo con ella á una persona que jamás le había ofendido.

Publiqué un segundo folleto con fecha 28 de enero del mismo año y ya no fué contestado.

Muchos de los hombres del partido dominante procuraban ofenderme, no por lo que mis folletos decían, sino por haberme atrevido, siendo estudiante, á combatir á un doctor que se exhibía en Catedral con capelo rojo.

No faltaban, sin embargo, hombres del círculo dominante que juzgaran justos mis asertos.

El licenciado Ignacio González, catedrático de Filosofía, me dijo muchas veces: "Se le han mojado los papeles al doctor Arriola."

Aquella obra no tuvo expendio y el autor tuvo necesidad de suspender la publicación.

Él hizo en seguida un viaje á Quezaltenango, dejando los originales en casa del licenciado José Domingo Estrada, donde los aniquilaron las ratas.

CAPÍTULO VI.

MI INICIACIÓN EN EL FORO.—CUESTIÓN DE LA RETES.

Un negocio judicial eminentemente político me hizo entrar antes de recibirme de abogado en las cuestiones de actualidad.

Voy á referir sus antecedentes.

El año de 1829 Fernando VII rey de España intentaba la reconquista de sus antiguas posesiones en el Nuevo Mundo.

Una expedición que debía atacar las costas de Méjico y Centro-América se anunciaba y no se hizo esperar: el brigadier Isidro Barradas salió de España con cinco mil hombres y en la isla de Cuba recibió refuerzos.

Barradas contaba para obtener su triunfo, con la cooperación del clero y la aristocracia.

El clero católico no tiene más patria que el Vaticano.

El papa León XII había declarado enemigos del ungido del Señor á los héroes de la independencia americana, y era preciso volver á las legumbres de Egipto bajo el yugo de Faraón.

La pretendida aristocracia que sólo aspira á honores, á timbres y á distinciones, no podía soportar verse al nivel de los hijos del pueblo y quería un rey.

El clero y la aristocracia se entendían con el general Barradas y era su activo cooperador un español desterrado: el arzobispo Fray Ramón Casaus y Torres que se hallaba en la Habana.

El clero y la aristocracia siempre han suspirado por la monarquía. El año de 1822 ensangrentaron una parte de la América Central para sujetar al país al efímero imperio que se levantaba en Méjico: el año de 1829 se adherían á la expedición de Barradas: el año de 1832 enarbolaron la bandera española en el castillo de Omoa y pidieron auxilio al Capitán General de la isla de Cuba.

Pero es preciso no adelantar los acontecimientos: volveré al año de 1829.

Barradas traía frailes de San Francisco que debían abrir misiones para conquistarnos con el breviario.

El 27 de julio de 1829 trece buques de guerra á las órdenes del almirante Laborde anclaron en Cabo Rojo.

El partido liberal siempre DESORGANIZADOR se propuso DESORGANIZAR la intentona de los serviles y la expedición de Barradas.

La dicha de Centro-América estuvo entonces en que el partido liberal se hallara en el poder. Si los hombres de orden hubieran estado en él, así en Méjico como en Centro-América hoy (1893) tendríamos un Rey niño y una Regente austriaca.

Presidía la República en 1829, como senador más antiguo el ciudadano José Francisco Barrundia, quien desde el sitial culminante del capitolio, dirigió á los Estados una proclama que comienza así:

> Todo el pueblo americano es independiente: todas las provincias que antes fueron esclavas se elevaron á naciones soberanas. El régimen despótico se cambió en instituciones republicanas.
>
> La libertad cubre bajo sus alas el más vasto continente. La regeneración fué simultánea y asombrosa, y una luz inmensa, una revolución feliz, agitó el mundo elevando la especie humana.

Sentadas estas premisas, habla el Senador Presidente del proyecto de reconquista y de sus móviles, y truena contra los pretendidos reconquistadores y sus cómplices en la América del Centro.

La voz de Barrundia fué escuchada: el Congreso Federal dictó un decreto que declara la guerra á España mientras aquella nación no reconociera la independencia de la república de Centro-América.

La Asamblea del estado de Guatemala también se conmovió. La presidía un hombre tan instruído que en Centro-América puede llamarse ilustre: el licenciado José Venancio López, y el 23 de noviembre de 1829 aquella Asamblea dió un decreto que dice así:

Artículo 1º—Se autoriza al Gobierno para que ocupe todas las propiedades que existan en el Estado y pertenezcan á cualesquiera súbditos de la monarquía española.

Artículo 2º—Esta ocupación será con calidad de devolver el importe de los bienes ocupados luego que España reconozca la independencia de la República de Centro-América.

Artículo 3º—Entre tanto el Gobierno hará uso de los productos de estos bienes para acudir á los gastos públicos y á las seguridades del Estado.

Un español llamado José Victoria Retes, residente en Guatemala, había testado dejando el usufructo de cuatro casas á una hija llamada María Josefa, quien casó con un señor Bustamante, español también.

Murió Retes, y su hija María Josefa con su marido Bustamante se dirigió á la Habana,

donde se hallaba el 23 de noviembre de 1829, día en que se emitió el decreto.

Ese decreto recayó sobre las cuatro casas de la Retes y se vendieron en asta pública.

El Presidente de la República mejicana, Vicente Guerrero, reunió el Congreso, pidió y obtuvo facultades extraordinarias.

El general mejicano Antonio López de Santa Ana se hallaba en una hacienda y sin esperar decretos legislativos ni las proclamas del Presidente se dirigió á Veracruz; levantó la población y con ochocientos hombres marchó á la provincia invadida y puso sitio á Tampico; pero tuvo necesidad de retirarse ante una fuerza superior.

Fué auxiliado después por el general Mier y Terán.

Las armas mejicanas y la insalubridad del clima diezmaron á los españoles, y el león de Iberia inclinó la frente ante el águila mejicana.

Pasado el peligro se derogó en Guatemala el decreto de 23 de noviembre.

En la derogatoria se dijo: que los bienes ocupados y no vendidos fuesen devueltos á los españoles; y que el valor de los vendidos se les devolviera cuando España reconociese la independencia de Centro-América.

Durante el régimen del partido liberal la señora Retes no pensó en entablar ningún reclamo.

Aguardaba el reconocimiento de la independencia de Centro-América por la nación española; pero cambiado aquel sistema por otro, que los nobles y el clero con Carrera establecieron el 13 de abril de 1839, aquella señora regresó á Guatemala y buscó un abogado entre los conservadores más recalcitrantes, el doctor Andrés Andreu.

Los serviles, dueños entonces de la situación, estaban indignados contra todos los hombres que los habían vencido en 1829, y querían destruir todo lo que se hizo entonces.

El asunto de la Retes les presentaba una grande oportunidad para herir á la Asamblea de 1829, que dictó el decreto de 23 de noviembre, y para ultrajar al licenciado José Venancio López, que lo firmó como Presidente de aquel Cuerpo legislativo.

Andreu tomó el asunto con grande empeño: no era para él sólo un negocio de foro que le produjera honorarios; era un negocio político que debía levantarlo á los ojos de los pretendidos nobles, quienes hasta entonces lo habían visto con desdén.

El Gobierno del Estado de Guatemala era parte en el asunto, porque como vendedor lo citaron los compradores de las casas en cuestión, á fin de que saliera á la evicción y saneamiento.

Los individuos del Poder Ejecutivo deseaban perder; pero por forma nombraron un Fiscal específico que fué el licenciado Ignacio Gómez.

Los poseedores de las casas, además del fiscal, tenían abogados, bajo la dirección del licenciado José Venancio López.

Los alegatos de Andreu y Gómez se publicaban por la prensa y los estudiantes atentamente los leíamos.

Creí poder terciar en la cuestión; dar algunos golpes á los alegatos de Andreu y hacer con él lo que había hecho con Arriola, y me dediqué á escriber sobre el asunto.

Teniendo ya algunos trabajos reflexioné que si los publicaba con mi firma nadie les haría caso y menos los señores del partido servil aristocrático.

Era preciso ocultar mi nombre; pero ¿cómo guardar el secreto en un país chico, donde cada individuo estaba espiado y donde nadie podía moverse sin que cien ojos lo vigilaran?

Me pareció conveniente tener una conferencia secreta con el licenciado Francisco Valenzuela, dueño de una imprenta llamada "La Aurora."

Valenzuela me ofreció guardar secreto y se arregló la corrección de pruebas de modo que los cajistas ignoraban á donde iban los originales y de donde venían.

Así publiqué bajo el pseudónimo "Los Espectadores" un folleto titulado "Papel en el asunto de doña María Josefa Retes de Bustamante."

En él me propuse demostrar. Primero: que la señora Retes no podía entablar la acción reivindicatoria. Segundo: que el decreto de 23 de noviembre no era inconstitucional. Tercero: que recayó sobre las casas en cuestión, ó por lo menos, sobre la parte que la Retes tenía en ellas.

Este folleto tiene fecha 22 de junio de 1846.

Ignorándose el nombre del autor el folleto produjo el efecto que yo deseaba.

Nadie se imaginaba que fuera escrito por un estudiante.

Yo oí decir al señor José Mariano Vidaurre, tío de José Milla y Vidaurre, lo siguiente: "Que folleto tan erudito: debe ser obra de un abogado de primer orden: pobre Andreu, que duro le dan."

Otros decían: "Ese papel es de Larreynaga."

Larreynaga no sólo tenía reputación como abogado sino como poseedor de otras muchas ciencias y se le daba el nombre de *sabio*.

Otros atribuían el folleto al licenciado José Mariano González y otros decían que lo había escrito el licenciado Venancio López.

Yo oí leer ese folleto una noche en la tertulia del canónigo Castilla.

Estaba compuesta de serviles y liberales y la opinión de casi todos fué que se había dicho cuanto se podía decir en el asunto.

Después de un éxito tan feliz me pareció conveniente que se supiera el nombre del autor y dije al señor Valenzuela que lo revelara.

Al principio no fué creído; pero cuando se comprendió bien que el folleto era mío, dejó de tener mérito.

Ya no era erudito; ya no tenía el estilo del señor Larreynaga; ya no se parecía á los escritos de González y de López. Quedó convertido en un papelucho despreciable.

Algo conocía yo el valor que algunas veces tiene eso que se llama opinión pública; pero desde entonces lo conocí mejor.

Aquel resultado me hería vivamente.

Yo me preguntaba á mí mismo: ¿Por qué se me ataca sin piedad? ¿Por qué lo que es mío se considera bueno cuando se ignora el nombre del autor y se desprecia y envilece cuando este nombre es revelado?

Estas ideas atormentadoras hacen un grande efecto en la juventud.

Pero no era toda la sociedad la que me trataba así.

Mis censores más severos eran los hombres que pertenecían al partido servil aristocrático.

El señor licenciado Venancio López, mi maestro, me mandó llamar.

Yo me sorprendí. Pensaba que me iba á reconvenir por haber hecho aquella publicación sin contar con él.

No fué así. Me llamaba para poner en mis manos la defensa de los poseedores de las casas que pretendía reivindicar la Retes.

Me produjo asombro verme, sin ser todavía abogado, defendiendo una causa célebre contra todo el partido servil y contra su orador el doctor y maestro, Andrés Andreu.

El asunto de la Retes no comenzaba entonces.

Había sido fallado en primera instancia y en favor del doctor Andreu.

Los poseedores habían apelado: se hallaba la causa en segunda instancia y yo debía esforzarme para que se revocara la sentencia apelada.

Para poder alegar verbalmente con Andreu hice un estudio de la enajenación de los bienes

del clero francés y de todos los emigrados de Francia.

Antes de que se verificara el alegato, el señor Manuel Francisco Pavón se propuso convertirme al servilismo.

Había ya convertido á José Milla, y creyó probablemente que todos los jóvenes tenían la misma flexibilidad.

Voy á decir cómo se verificó la conversión de Milla.

Aquel joven carecía de bienes de fortuna y su situación era muy angustiada.

Había vivido con una beca de familia en el Seminario tridentino, donde todavía se hallaba.

Su tío Santiago Milla deseaba darle una colocación oficial, y acerca de ella habló muchas veces con Pavón.

Se acercaba el 15 de septiembre, y Pavón quiso que aquel año Milla pronunciara el discurso de costumbre.

Aquel joven literato aceptó la comisión.

El señor Santiago Milla se esforzó en que el discurso contuviera todo lo que pudiese ser grato á los serviles.

Santiago Milla refería á Pavón minuciosamente lo que su sobrino estaba escribiendo.

Pavón quiso oírlo leer. José Milla accedió á la solicitud, y el discurso lo concluyeron Milla y Pavón.

Su lectura el día de la función produjo un escándalo tal, que el señor José Antonio Azmitia, Ministro de Carrera, no permitió que se publicara por cuenta del Gobierno.

Milla quedó desde entonces matriculado en el partido servil aristocrático.

Algunos liberales encargaron al licenciado Ignacio Gómez que contestara el discurso del 15 de septiembre.

Gómez accedió y publicó un folleto contra los acertos de los señores Pavón y Milla.

Carrera no podía profundizar estas materias y dejó el asunto á su ministro José Antonio Azmitia, quien permitió que Gómez atacara á la aristocracia.

En el folleto de Gómez se dice, hablando de Milla: "Sensible es que un individuo que pertenece á la juventud y al pueblo, abogue por lo que sucumbió en 1821."

El señor Pavón no pudo hacer en mi ánimo el mismo efecto que produjo en el ánimo de Milla, aunque lo intentó, á su juicio, con probabilidades de buen éxito.

Pavón indudablemente era un hombre de talento.

No era un sabio; nada de sabio tenía; pero había viajado, había leído, y le era familiar la literatura periodística.

Sus maneras no eran repelentes, y su trato había sido pulido en cultos salones dentro y fuera de Guatemala.

Estos elementos se enfrentaban con un joven que entonces no había salido de la capital de Guatemala más que para ir á Chinautla ó á Escuintla, y que no conocía mayor cantidad de agua reunida que la que contiene la laguna de Amatitlán.

Pavón me dijo que no convenía á un joven de porvenir manchar su carrera defendiendo una causa injusta.

Me presentó la cuestión de la Retes por Derecho público, por Derecho internacional y por Derecho civil, tal como él la comprendía.

En aquellos días había yo estudiado esas materias hasta muy altas horas de la noche para poder entrar en un debate público verbal ante la Corte, con el primer orador de los serviles.

Tuve elementos para contestar al señor Pavón y la conferencia con él, en vez de inducirme al

abandono de la causa que defendía, hizo que la abrazara con mayor entusiasmo.

Se acercaba el día del alegato en estrados y mis preparativos para él continuaron.

El doctor Andreu citó al público por la prensa y una concurrencia numerosísima, debía ser espectadora del debate.

El fiscal Luis Cárdenas dirigió una nota al Tribunal diciendo que aunque yo no me había recibido de abogado, el día de la vista debía ocupar en la Corte el asiento de los abogados porque servía como catedrático la clase de Derecho natural.

Cárdenas citó una ley de Partida que dice que cuando los maestros de las leyes se acerquen á los juzgadores, deben éstos levantarse y colocar á los maestros cerca de ellos.

Este pedimento no fué del agrado del doctor Andreu, quien deseaba humillarme.

Andreu y Marure eran amigos íntimos, y el primero suplicó y obtuvo del autor de las "Efemérides," que se presentara diciendo en la Universidad que continuaba él dando la clase de Derecho natural y que retiraba la sustitución.

Esta puerilidad, esta pequeñez fué muy criticada y el Presidente del Tribunal, en el acto de la vista me llamó al asiento de los abogados.

Yo no quise aceptar y dije en contestación: "Señor, me propongo que se me oiga y lo mismo se me oirá hablando aquí que hablando allá."

Hablé, pues, de pie y en la barra.

No puedo calificar mi alegato ni mis esfuerzos en aquel día para mí memorable; pero la suerte no me fué adversa. La sentencia apelada se revocó que era cuanto yo deseaba; pero era suplicable y la súplica fué interpuesta.

CAPÍTULO VII.

ME HAGO CARGO DE LA CLASE DE DERECHO CIVIL Y ESCRIBO ALGUNOS TRABAJOS SOBRE JURISPRUDENCIA.

Sentía la cátedra; pero muy pocos días estuve privado de la enseñanza.

El señor López sustituyó en mí la clase de Derecho romano y de Derecho civil de España.

Este cambio me fué muy favorable porque en la clase de Derecho natural sólo tenía quince ó veinte discípulos y en la clase de Derecho civil llegué á tener hasta cien.

En este número se hallaban jóvenes de todos los Estados de Centro-América.

Por aquellos días escribí y publiqué una obrita muy laboriosa.

Se titula: "Apuntamientos sobre graduación de acreedores."

Por las leyes españolas, entonces vigentes, la prelación de acreedores es un embrollo.

Yo procuré presentar esa materia con toda claridad para que sirviera de texto en la clase de Derecho civil que regenteaba.

No quise dar mi nombre recordando lo que había sucedido con el folleto en el asunto de la Retes; pero no pude guardar el secreto.

Las correcciones eran difíciles, y los cajistas referían en confianza, encargando la reserva á cuantas personas hablaban con ellos, quien era el autor de aquel trabajo.

Aquella obrita, que me costó muchos días de completa dedicación, sirvió no sólo para la cátedra sino también para el foro.

Muchos exámenes de leyes hubo en que se presentó por texto.

Está fechada en enero de 1847.

Coloqué ejemplares en una tienda y se vendieron sin dificultad á peso cada uno.

El doctor Arriola hizo una nueva edición de la obra de Alvarez.

Le agregó muchos tratados, entre los cuales se halla el de prelación de acreedores. Arriola copió una parte de mi librito sin decir de donde había tomado la materia, y en su edición aquella parte pasó por suya.

El doctor Arriola no necesitaba para que le tuvieran por estudioso quitarme lo que era mío.

Otros se empeñaron en hacer creer que aquel librito estaba escrito por el licenciado José Venancio López.

El odio de los serviles contra mí se marca en su conducta respecto de esta obrita.

Ellos publicaron lo que se ha escrito en Guatemala sobre Jurisprudencia, haciendo un completo elogio de sus autores.

Reprodujeron mi librito sobre prelación; pero no dijeron quién lo escribió, ni mucho menos hubo una sola palabra en favor del autor.

Proscrito por ellos y á muchas leguas de Guatemala, leí esas reproducciones y al ver como me trataban, no pude menos de exclamar: ¡Cuánta ponzoña encierra el corazón de los hombres de orden!

Emitidos los nuevos códigos, mi librito sobre prelación de acreedores no puede estar en uso; pero corresponde á la historia del patrio foro.

El presbítero doctor Isidro Menéndez, salvadoreño distinguido, estaba encargado de formar nuevos códigos para el Salvador.

Menéndez me envió ejemplares de los nuevos códigos.

Yo escribí un opúsculo alabando aquella obra.

Ese opúsculo circuló con profusión en el Salvador.

El licenciado Manuel Cruz, abogado joven é inteligente, tenía bufete abierto y era uno de los jurisconsultos que me servía de maestro en la pasantía.

Cruz me encargó una disertación sobre los privilegios de los menores.

Yo la escribí haciendo aún más extenso el trabajo de lo que él deseaba.

Formé un opúsculo sobre los diferentes derechos del hombre, desde la concepción hasta una muerte producida por la vejez.

Esa disertación se publicó por partes en la Gaceta del Salvador.

Hace pocos días que registrando números de esa Gaceta, correspondientes al año de que se trata, encontré esa disertación. Tiene mis iniciales y sí revela alguna laboriosidad.

¡Qué diferente hubiera sido mi suerte estando en el poder hombres que no se hubieran empeñado en ofenderme y en abatir mi ánimo por completo!

Entonces se me pidieron del Salvador otros trabajos, y yo envié bajo el rubro *Jurisprudencia Usual*, un opúsculo que comprueba que las memorias testamentales, entonces en uso, no tenían fuerza ni valor legal.

Envié otro acerca de la manera con que debían entenderse las leyes de Partida cuando dicen, que los testigos de un testamento deben ser llamados y rogados.

Hice entonces un trabajo prolijo acerca de las concordancias de las leyes de Toro, con las de la Nueva y Novísima Recopilación.

Comencé otro trabajo sobre las dudas que presentaban los comentadores de las leyes de Toro, en muchos puntos importantes de ellas.

Todo esto se publicó con mis iniciales en diferentes números de la Gaceta del Salvador.

Mis relaciones epistolares con el doctor Menéndez se fueron estrechando.

Él me puso en contacto con otros salvadoreños de su escuela, y los vínculos de amistad que me unían con aquel país se extendieron mucho.

CAPÍTULO VIII.

MIS SIMPATÍAS POR LA UNIDAD DE CENTRO-AMÉRICA —QUISE APRENDER EL INGLÉS; DIFICULTADES QUE SE ME PRESENTARON.

El 21 de marzo de 1847 dieron los serviles un decreto, que declaraba á Guatemala República soberana é independiente.

Las doctrinas sobre unidad centro-americana, que había oído defender desde muy joven por hombres que no se empeñaban en anonadarme, me eran simpáticas.

Las cartas y papeles que recibía del Salvador sobre unidad de la patria, me habían convertido en uno de los estudiantes más nacionalistas de Centro-América.

Esta narración fidelísima desmiente al célebre literato Antonio José de Irisarri quien, siendo Ministro en Washington de los serviles de Guatemala, escribió un folleto contra mí en el cual dice que yo fuí conservador, como toda mi familia, y que me hice liberal porque no se me nombró secretario de una legación que iba á España.

A aquel distinguido académico, cuando escribió contra mí, le ofuscaba el espíritu de partido.

L. M.

No hubo entonces ninguna legación guatemalteca en España.

La primera que registra nuestra historia patria fué la del señor Felipe Neri del Barrio en el año de 1862, que se verificó estando yo proscrito hacía tiempo por el partido servil aristocrático.

La hostilidad del partido servil á la juventud que no seguía ciegamente sus principios era bien marcada.

Las doctrinas consignadas por Marure en el "Bosquejo Histórico;" la enseñanza del licenciado José Mariano González; la conducta política y las doctrinas del licenciado José Venancio López, y el aspecto que Guatemala presentaba bajo la lúgubre administración del partido recalcitrante, eran bastantes motivos para que un joven que aspiraba al progreso y no al medro huyera de las huellas que á la juventud trazaban Manuel Francisco Pavón y la casa del ex-marqués de Aycinena.

Yo quise entonces hablar el inglés y tomé por maestro á Mr. Federico Crowe, protestante de Inglaterra.

El partido servil aristocrático no podía asustarse del protestantismo porque los señores Pavón y Aycinena habían estado mucho tiempo

en tierras de protestantes, y era imposible que en ellas no hubieran palpado que sus moradores están mejor gobernados que nosotros y que en nada son inferiores á los católicos.

Sin embargo, la extensión del protestantismo en Guatemala podía disminuir el poderío del arzobispo, de los curas, de los monjes y de las monjas y eso no convenía á los que, manejando la política, querían *conservar* la dominación teocrática.

Una orden gubernativa fué dictada contra Crowe, quien salió del país dejándome sin maestro de inglés.

Era entonces catedrático de práctica forense el señor José Mariano Rodríguez, quien me trataba con alguna aspereza.

Ese trato, que difería mucho del que me habían dado mis otros maestros, sin exceptuar al doctor Aycinena en la cátedra de cánones, me irritaba y disponía á tener cuestiones con él sobre las materias en que le consideraba más débil, aunque no fueran de actualidad, para darle un disgusto si me era posible.

Esta mala inteligencia con el señor Rodríguez continuó en todas las situaciones de nuestra vida pública.

CAPÍTULO IX.

ME ESFORCÉ PARA QUE SE ESTABLECIERAN LAS CLASES DE DERECHO PÚBLICO Y DE ECONOMÍA POLÍTICA.—LA REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA Y LA SOCIEDAD DE MEDICINA.

Por aquellos días comenzó á ser amigo mío, un individuo que más tarde ocupó el primer puesto en la República: Miguel García Granados.

García Granados era mucho mayor que yo en edad, había viajado, había leído mucho aunque sin orden ni método.

No podía soportar la enseñanza que se daba entonces en la Universidad, y la ridiculizaba amargamente.

García Granados no estaba entonces bien aceptado por ningún partido político y deseaba atraerse á la juventud.

Iba á la Universidad conmigo, se paseaba en los corredores como un estudiante, y dominando un tanto su seriedad habitual conversaba con los jóvenes siempre que podía.

Me dijo que era preciso establecer una clase de Derecho público y otra de Economía política. Hacía mucho tiempo que yo pensaba lo mismo, y trabajé porque ambas cátedras se crearan.

Tropezaba con la dificultad que se presenta en la América Central y en mucha parte de la América española, para casi todas las reformas útiles: la falta de dinero.

No había con qué pagar á los nuevos catedráticos.

El partido servil tampoco se empeñaba mucho en crear cátedras que habían de dar por resultado una enseñanza opuesta á las aspiraciones de los círculos dominantes.

A pesar de estos inconvenientes hice esfuerzos para que dichas cátedras se crearan.

Me propuse excitar á los compañeros de estudios para que eligiéramos dos catedráticos, entre las personas más culminantes por su saber, para que regentearan las clases de Derecho público y de Economía política.

Una vez electos debíamos ir á suplicarles que prestaran gratuitamente aquel servicio á la República.

El proyecto fué aceptado. Se hizo la elección de catedrático de Economía política, recayendo por unanimidad en el señor doctor Pedro Molina, quien figuraba en el partido liberal de Centro-América desde antes de la Independencia.

Fué electo catedrático de Derecho público el doctor Aycinena, rector de la Universidad.

Ambos señores aceptaron comprometiéndose, respectivamente, á dar sus clases dos veces por semana.

Los dos catedráticos se hallaban, políticamente hablando, en opuestos polos: verdad es que las materias no eran las mismas; pero era fácil introducir en la cátedra de Derecho público alguna doctrina enseñada por Molina, ó vice-versa, habiendo entonces un completo choque de opiniones.

Entre los alumnos de esas dos clases se encontraban Miguel García Granados y José Milla.

El primero sólo deseaba familiarizarse con la juventud para irse formando un partido, y hasta cierto punto lo obtuvo; y quizá sólo él reportó utilidad de aquellas clases, porque duraron muy poco y no fueron servidas con puntualidad.

Una insurrección estalló contra el Gobierno en la hacienda de Palencia.

No es mi objeto referirla detalladamente. Esto lo hice en el tomo V de la Reseña Histórica; sólo voy á tocar las materias íntimamente relacionadas con el asunto de que se trata.

Para dominar la insurrección se dictaron medidas de todas clases.

Hubo fusilamientos sin forma de proceso y todo género de ultrajes á las garantías individuales.

Dos periódicos ministeriales, la "Gaceta" y la "Revista de la Sociedad Económica" hacían la apoteosis del Poder Ejecutivo y hablaban sin cesar de la Divina providencia, á quien hacían cómplice de sus ultrajes á la razón y á la justicia.

En la Revista se comenzó á insertar un artículo publicado en otros periódicos, en el cual se hablaba sin disfraz en favor del sistema aristocrático y se pedía con vehemencia que se cortaran las alas á la DEMOCRÁCIA.

El anciano doctor Pedro Molina escribió en un periódico de la Sociedad de medicina artículos bellísimos sobre la situación.

Ellos exhiben un gran talento, admirable cultura y mucha erudición.

La erudición de Molina era naturalísima.

Él no escribía rodeado de libros, buscando aquí y allí lo más sonoro y lo menos usado para asustar á los lectores con una falsa ciencia.

Tomaba la pluma y sin detenerse escribía largamente, brotando de su cabeza todo lo científico y literario que naturalmente y sin esfuerzo podía relacionarse bellamente con el asunto de que trataba.

Molina refutó esos artículos con habilidad y con maestría.

Muchos jóvenes leímos con entusiasmo las refutaciones y siempre que podíamos rodeábamos al anciano venerable, con respeto y admiración.

Milla y Pavón escribieron en la Revista un artículo titulado "La Estabilidad."

Digo que escribieron porque Pavón tenía un sistema particular para escribir.

Su cabeza producía mucho, pero sin orden ni regularidad.

No se fijaba en la ortografía ni en ninguna regla de gramática.

Cubría muchos pliegos con pensamientos en desorden; llamaba á Milla y le decía: "Tome usted eso y póngalo bonito."

Poner bonitos los pensamientos de Pavón era darles todas las formas literarias.

El artículo sobre *estabilidad* lo escribió Pavón, y Milla lo puso bonito.

Molina lo contestó en el periódico de la Sociedad de medicina por medio de un artículo titulado "La Instabilidad."

En él decía nuestro gran literato: "La estabilidad es un bien ó es un mal. Es un bien si todo va bien. Es un mal si todo va mal."

Este tema, que hería á muerte la política de Pavón, fué brillantemente desarrollado por el anciano.

Desde aquel momento se pensó en sujetar la imprenta para evitar las demasías de Molina, y para que no hubiera quien tratara de cortar las alas á la democracia.

"La Revista de la sociedad económica" era un cronicón religioso y por lo mismo había caído en ridículo.

Mariano Gálvez Irungaray, uno de los liberales más constantes y firmes desde el período del doctor Mariano Gálvez, manejaba muy bien el ridículo y publicó una hoja suelta de pequeñas extensión, titulada "De á cuartilla."

En ella, haciendo alusión á las fastidiosas disertaciones de la Revista sobre ceremonias de iglesia, pide se explique lo que significa "cera de vaca."

Así se llamaba una colección de indios descalzos y medio desnudos, á quienes en Semana santa se les cubría con sacos viejos de color indefinible, y se les daba faroles de vejiga con velas de sebo colocados sobre varas altas y mugrientas, para alumbrar en las procesiones formando parte de ellas.

Los chicos del pueblo, llamados en Guatemala *patojos*, iban en pos de la *cera de vaca*, burlándose de los indios y muchas veces les arrojaban piedras, sin respetar la majestad de los santos, para tener el gusto de oir el choque de las piedras en las vejigas.

No pocas veces algunos chicos de la gente acomodada, llamados *chancletudos*, se unían á los *patojos* y se formaban algazaras.

Gálvez Irungaray pidió con chiste á los redactores de la Revista la explicación mística de la *cera de vaca* y del orden y del concierto que en las procesiones producía.

Pavón llevó á Carrera ese papel para que reprimiera al escritor audaz que con tanta osadía ponía en ridículo el periódico de la Sociedad económica, ilustre corporación fundada por el señor Villa Urrutia.

Carrera no se creyó aludido y en vez de enfadarse festejó el papel.

Los estudiantes lo supimos y me pareció conveniente que continuáramos ridiculizando el periódico de la respetable sociedad de Villa Urrutia, que era un club ultramontano.

Con ese fin escribí un papel más chico que el primero titulado: "De á dos por cuartillo."

En él pedía á la Sociedad económica la significación mística de un escudo que *Cuca* llevaba sobre el pecho.

Cuca era un mudo, de alguna edad, grueso, moreno, descalzo y con los pies hinchados. Vestía siempre de frac, no muy á la moda ni muy limpio. Llevaba sombrero alto, viejo y arrugado. Era *perrero* de la iglesia de Santa Rosa. Casi siempre iba cerca del capellán, que lo era entonces el presbítero Tomás Rodríguez.

El perrero llevaba sobre el pecho como distintivo de su orden una placa con perros grabados.

Este personaje asistía á los jubileos y á las procesiones llevando un látigo en la mano.

Parecía parte integrante de las festividades religiosas y los estudiantes lo creíamos tan acreedor, como la *cera de vaca*, á que la sociedad del señor Villa Urrutia hiciera una explicación mística é instructiva de él y sus condecoraciones.

Mi papel sobre *Cuca* no tuvo la misma suerte que el que se había escrito sobre la *cera de vaca*.

Carrera dijo que ya eso era demasiado y se me hizo una estupenda amenaza; pero todo quedó en amenazas porque al *Caudillo adorado de los pueblos*, como lo llamaba Durán, le importaba tanto *Cuca* como la *cera de vaca*.

CAPÍTULO X.

"EL TEMOR," MI PRIMERA PUBLICACIÓN POLÍTICA.

En aquellos días fué condenado á muerte un reo convicto de dos homicidios, Nicolás Quiñónez, y el general Carrera tuvo á bien interceder por él haciendo observaciones contra la pena de muerte.

Aquellas observaciones en boca de Carrera me parecieron el gorro frigio en la cabeza de Luis XVI.

El que tanta gente había hecho desaparecer del mundo, invocaba contra la pena de muerte todas las doctrinas del marqués de Beccaria!

A los pasantes de Derecho nos pareció aquella solicitud una farsa y efectivamente así lo fué, porque á Quiñónez se le impuso el último suplicio; y si Carrera hubiera querido salvarlo lo habría salvado con sólo su voluntad.

Poco después fueron fusilados nueve individuos sin forma de proceso.

Aquel acontecimiento á los ojos de un joven legista era insoportable.

Me parecía que el mundo iba á perecer y hablaba con todas las personas que querían oirme contra un acontecimiento tan execrable.

Entre los abogados á cuyo bufete concurría yo como pasante se hallaba un juez de 1ª instancia, llamado Manuel Joaquín Dardón, á quien miraba yo entonces como liberal, lo cual se ha encargado de contradecir el tiempo.

No sólo veía yo á Dardón en su juzgado y en su bufete sino también en algunas tertulias por la noche.

Preocupado por los nueve fusilamientos me dirigí en la noche del 24 de febrero de 1848 á una casa, sita en la calle del Carmen, donde moraba una señora instruída y de talento que se llamaba Carmen Calvo.

Allí encontré á Dardón en unión de otros tertulianos y lo primero que hice fué hablar contra los fusilamientos y contra la farsa que acababa de representar Carrera, invocando las doctrinas del marqués de Beccaria en favor de un reo convicto de dos homicidios, y matando en seguida á nueve hombres sin previa formación de causa.

Dardón manifestó opiniones idénticas á las mías y recordó otros hechos no menos execrables.

Aquella noche habría yo deseado encontrar grupos de ciudadanos que cantaran la Marse-

llesa; pero no veía ningún movimiento en la ciudad. Todos estaban tranquilos.

Recordaba entonces estas palabras de José Milla dirigidas á Carrera:

> Zorra cobarde que acomete osada
> A un gallinero que tranquilo duerme.

En aquellos momentos de irritación que sólo yo sentía, Dardón me dijo con mucha pausa: "No hay que exaltarse porque con Carrera se hará lo que hacen los muchachos con esos espantos que llamamos cucos: se pone un trapo viejo sobre un traste y los muchachos salen corriendo. Vuelven en seguida, se acercan con temor, y por último agarran el trapo y lo arrastran por el suelo."

Desde que Dardón dijo esto, no volví á pronunciar palabra en aquella tertulia.

Me quedé pensando en la manera de acercarme al trapo.

Me retiré en seguida con dirección á casa. Eran las diez de la noche. No pensé en dormir sino en escribir y me acosté tranquilo, después de haber escrito lo siguiente:

EL TEMOR.

Hemos leído en el número 37, tomo III de la Gaceta, que el Gobierno de la República desaprueba la pena de muerte. Con fecha 12 de noviembre dirigió S. E. el Presidente, una nota á la Corte suprema de justicia, pidiendo que reviera una sentencia de muerte ya *ejecutoriada*, que se había pronunciado contra Nicolás Quiñónez. S. E. funda la solicitud en que la pena de muerte es (según dice), horrenda, injusta é ineficaz. Lo confieso sin vergüenza: (dice el Presidente): una ejecución de justicia, el hecho de mandar á un hombre al patíbulo, me arredra y me intimida, dejándome una impresión tan dolorosa que yo mismo no acierto á designar el sentimiento á que pertenece." Más abajo añade. "Si la justicia pública no es ídolo que exige víctimas para aplacarse; si la justicia no es más que el bien y conveniencia general, si éste puede consultarse sin recurrir al odioso extremo de aplicar penas sangrientas ¿á qué fin se condena á la patria á sufrir la pérdida de un individuo que le arrebata el crimen y la de otro que le arranca el castigo?" Así habla la nota refiriéndose á un criminal convicto, y en cuya condenación había sufrido tres debates en otras tantas instancias. ¿Por qué, pues, estos sentimientos filantrópicos han desaparecido, y se han visto en estos días (según el público asegura) hombres en el suplicio, no en consecuencia de una sentencia arreglada á las leyes, como la de Quiñónez, sino en virtud de órdenes verbales, sin proceso, sin seguirse siquiera una información, ni oirse á las víctimas? La razón, la humanidad y las leyes de todos los países, previenen que ninguno sea condenado sin ser oído. El mismo autor de la

naturaleza quiso darnos el ejemplo. Sabía Dios que el primer hombre lo había desobedecido y no necesitaba de pruebas, sin embargo, antes de pronunciar su sentencia lo llamó á juicio. Sabía Dios que Caín había cometido un fratricidio; pero antes de condenarlo le dijo: Caín, ¿dónde está tu hermano?

Deseamos, pues, saber con qué facultades se ha fusilado en estos días á nueve hombres (según se dice) sin formarles causa, ni darles audiencia? No hacemos esta pregunta por herir á persona alguna, sino porque viendo infringida la ley de garantías, tememos por nuestros amigos, por nuestras familias y por nosotros mismos.

Guatemala, febrero 25 de 1848.

UNOS GUATEMALTECOS.

A las 7 de la mañana me dirigí á la imprenta donde dejé mi nombre y pedí se publicara instantáneamente el papel.

Temía que llegara á oídos de los agentes del Gobierno y que no se permitiera su circulación.

Se me ofreció que la impresión se me haría en la mañana y me retiré á casa muy preocupado.

Comprendía que al leerse el papel se me perseguiría, que se me haría ir á una bóveda del Castillo llamado de Carrera, ó que tal vez se me quitaría la vida fusilándome como á un joven Abarca, y como á los nueve, cuya muerte tanto me afectaba.

No quise decir una palabra á ninguno de mis parientes y busqué ejemplares de las leyes que autorizaban la emisión del pensamiento.

Permanecí en completa inquietud hasta las dos de la tarde, hora en que se verificó la circulación.

Inmediatamente se presentó en casa un ayudante y me dió orden de comparecer en el acto ante el general Carrera.

El momento decisivo había llegado.

Reuní mis armas, que eran varios decretos que autorizaban la publicación de aquel papel, y salí de casa sin decir á nadie nada y me dirigí á Palacio.

Al entrar en aquella tétrica mansión del servilismo, encontré á José María Palomo y Montúfar, mi primo hermano, jefe de sección de uno de los Ministerios, quien me saludó de esta manera: "No piensas lo que haces, esas tonterías te pierden á tí y comprometen á toda la familia."

Si en todas las ocasiones de la vida un saludo semejante habría sido poco grato para mí, en aquellos momentos en que creía que iba á ser ultrajado por un salvaje, el saludo de Palomo era insoportable.

Mi tío Manuel Montúfar había muerto en Méjico.

Vivían dos hermanas suyas en Guatemala, Felipa y Antonia.

A ellas los serviles guardaban, en apariencia, las consideraciones debidas á la tumba del autor de las Memorias de Jalapa.

Con este motivo el ministro Luis Batres evitó un choque aquel día entre Carrera y yo.

Al saber Batres que yo había llegado á Palacio, mandó que se me introdujera á su despacho y ordenó que se dijera á Carrera que el asunto quedaba de su cuenta.

Batres no conservó la silla en que despachaba como Ministro; tomó otra, probablemente para dar á la conferencia un aire familiar, y estando sentados ambos en sillas iguales hubo un diálogo en esta forma:

—¿Es usted el autor de este papel?

—Sí, señor.

—Pues es preciso recogerlo.

—Es imposible, porque al venir á palacio lo he visto circular en casi todas las tiendas.

—Los hechos á que usted se refiere están justificados.

—Con mucho gusto lo diré si el señor Ministro se digna presentarme los justificantes.

—No se ha llamado á usted para darle satisfacción sino para indicarle, en obsequio de usted mismo, lo que le conviene hacer.

—Séame permitido decir al señor Ministro, que no puedo asegurar lo que no veo comprobado.

—Tenga usted presente que el Gobierno se hace respetar.

—Yo sentiría haber incurrido en una falta de respeto; pero no creo que sea falta haber hecho uso de una garantía que me dan las leyes.

(Batres, levantándose de la silla,)

—¿Dónde están esas leyes?

(Levantándome también,)

—La Constitución de 1825 garantiza la libertad de la prensa.

(Batres paseándose, con la cabeza inclinada, frotándose las manos y en tono suave,)

—Esa Constitución no rige; ella supone la Federación que ya no existe.

(De pie y sin moverme,)

—No regirá en la parte orgánica; pero sí en la parte de garantías.

—Esa ley no se tiene por vigente, y yo no entro ahora en cuestiones escolásticas.

—Muy bien; pero aquí tiene el señor Ministro la ley de imprenta dada por el último Congreso constituyente.

Esta cita produjo al señor Batres un efecto desagradable.

Probablemente recordó en aquel instante que la Asamblea constituyente, dominada por los nobles y compuesta de serviles, que se instaló en 1839 fué disuelta por Carrera, fingiendo una sublevación en Pinula, y unos tratados en que se estipulaba la disolución de la Asamblea y la separación de los eclesiásticos de los destinos públicos.

Aquellos tratados produjeron la convocatoria de un Congreso constituyente, el cual emitió la ley de imprenta que yo citaba.

Batres me dijo enfadado:

—Eso no es ley.

—No puede negarse el carácter de ley á la declaratoria de garantías de 5 de diciembre de 1839, hecha por la Asamblea constituyente que disolvieron los tratados de Pinula.

—No haga usted caso de eso y vaya á ver dónde se oculta.

—¿Y por qué me he de ocultar del Gobierno sino he infringido las leyes?

—Del Gobierno nada debe usted temer; pero sí de los militares ofendidos por su papel.

—Pues yo creía que el poder militar era una emanación del Ejecutivo y que debe estar sometido á él.

—Es usted un niño: vaya á ver donde se oculta.

Así concluyó aquella conferencia.

Del Ministerio me dirigí á casa sin pensar en ocultarme.

Mi papel y la conferencia con el señor Batres eran un asunto público en Guatemala y casi no se hablaba de otra cosa.

El suceso de aquel día era una chispa arrojada sobre grandes combustibles.

Por la noche fuí sorprendido por varias visitas que no esperaba.

Me visitó el doctor médico Mariano Padilla, quien pertenecía al partido liberal.

Padilla llevaba en la mano mi papel y me dijo: —"Este papelito pertenece ya á la historia."

Él pretendía entonces escribirla, recogía cuantos papeles circulaban y hacía apuntamientos sobre los sucesos políticos acaecidos diariamente.

Poco después llegó el señor José Francisco Barrundia.

Su visita me causó profunda impresión.

Era yo un estudiante y me veía visitado por el primer jefe del partido liberal de Centro-América.

Aquella visita valía para mí un mundo. Habría ido con gusto á las bóvedas del Castillo, en cambio de recibir en mi pobre estudio de pasante, al amigo leal de Morazán.

Barrundia me alentó, me inspiró confianza en el porvenir y me dijo:

"Pronto triunfaremos: ya no hay Gobierno: lo que existe en Palacio, es una facción con las armas en la mano."

Oyéndolo con regocijo estaba, cuando él mismo se interrumpió diciendo:—"Pero es preciso evitar un golpe de mano; debe usted ocultarse."

En esos momentos recibí un recado del doctor Pedro Molina, de quien tantas veces he hablado ya.

No sólo liberales me cumplimentaban esa noche sino también algunos serviles.

Recibí una visita á nombre del presbítero Anselmo Llorente y Lafuente, quien después fué obispo de Costa Rica.

La persona que á nombre de aquel eclesiástico me visitaba me habló en estos términos:—"Dice el padre, don Anselmo, que su papel no tiene

nada de malo y que él no tendría inconveniente en subir al púlpito y predicar lo que usted ha dicho."

Retiradas las visitas me acosté tranquilamente.

No temía la persecución: la deseaba, calculando que mientras más ultrajes se me infirieran mejor posición tendría en el partido liberal.

En toda la noche no hubo ninguna novedad; pero á las seis de la mañana se presentó en casa el oficial Felipe Solares al frente de una patrulla: dejó á los soldados en la puerta; entró solo y me dijo:—"¿Qué hace usted aquí, por qué no se ha escondido? Tengo orden de llevarlo al Castillo."

Solares mismo me escondió: en seguida entró con la patrulla, registró la casa, volvió á salir y dió parte de que no me había encontrado, salvando con ese acto generoso á un amigo contra una orden salvaje y arbitraria, dada verbalmente.

Una de mis tías paternas, Felipa Montúfar, me escribió un papel que recibí casi al mismo tiempo que salía Solares de casa.

En él me decía:—"Luis Batres nos aconseja que te ocultes mientras pasa la tempestad. Si no lo haces hoy mismo te prenderán."

CAPÍTULO XI.

ME VEO EN LA NECESIDAD DE OCULTARME. "EL ALBUM REPUBLICANO."

Al frente de casa, calle que de las Capuchinas va hacia la iglesia de Belén, habitaba el cónsul general de Francia Mr. Baradere.

Yo le dirigí una carta que dice así:

SEÑOR CÓNSUL:

Se me amenaza con sepultarme hoy en las bóvedas del Castillo de Carrera por haber publicado ayer un papel en el cual se dice que no se debe imponer la pena de muerte sin oir previamente á las víctimas.

Ruego á usted que me diga si puedo colocarme bajo el pabellón de Luis Felipe de Orleans, rey de los franceses.

El Cónsul mandó inmediatamente á su secretario para pedirme el papel: lo entregué; al rato volvió el secretario y me dijo:

—El señor cónsul Baradere espera á Ud. en su casa.

Me recibió muy bien y me dijo:

—Usted no es francés y no puedo protegerlo claramente; pero si vienen á buscarlo diré que ya no está aquí y no se atreverán á ultrajar el consulado francés.

Aunque no me había recibido de abogado, concurría á determinadas tertulias. Había sido presentado en ellas á Mr. Baradere y á su señora, agradabilísima joven, educada á la parisiense.

Baradere me dió una parte del departamento de la izquierda de la casa que habitaba, que es la misma en que murió José Víctor Zavala.

Allí estaba yo muy bien atendido; pero sufría mucho por las incomodidades que producía al Cónsul y á su señora.

Comía á la mesa con ellos y para que no se supiera que yo estaba allí, no era permitido que ninguna persona entrara á la casa, mientras que nos hallábamos en el comedor.

No podía hablar con amigos ni partidarios, ni tenía más distracción que la lectura.

Sin esperanza de que la situación se modificara, las semanas se prolongaban y se hacían insoportables.

Mi permanencia en casa del Cónsul francés se hizo pública y sobre la actitud de aquel funcionario se hacían diversos comentarios en la ciudad.

El señor Luis Batres llamó á una persona de mi familia, José Montúfar y le dijo: que no era conveniente dar á los extranjeros participación

en los asuntos interiores del país: que era bueno que yo me trasladara á otra parte y que no se me viera en la calle mientras los ánimos se calmaban.

Batres no pretendía acabar conmigo sino sujetar al partido liberal é impedir que escribieran Barrundia y Molina, presentándome como víctima por un extravío de imprenta.

Aquel mismo día Felipa Montúfar me trasladó á casa del licenciado José Domingo Estrada, con cuya familia aquella señora tenía amistad.

Domingo Estrada era padre de Arcadio, entonces estudiante de Derecho, y más tarde abogado y hombre público notable.

En casa de Arcadio Estrada podía hablar con muchas personas sin temor de ser descubierto, porque sabía muy bien que lo que deseaba Batres era sólo mantenerme en una situación molesta para intimidar á Barrundia y á Molina.

No lo consiguió. El viernes 3 de marzo, apareció el número 1º de un periódico de aposición titulado: "El Album republicano."

Su editorial era: "Libertad de imprenta."

Este editorial fué la censura más fuerte, aunque no mentaba personas, de la conducta que el Gobierno estaba observando conmigo.

El número 2 contiene un brillante y luminoso artículo en que se demuestra que el país no podía marchar sin Constitución y en que se pide la convocatoria de una Asamblea constituyente.

Contiene también un extenso comunicado contra Pavón y contra Milla redactores de "La Revista," periódico reaccionario de la Sociedad Económica, quienes pedían que se cortaran las alas á la democracia.

El número 3 habla con energía contra Chatfield y sus amigos de Guatemala, por los asuntos de la Mosquitia, y refiere sucesos acaecidos en Francia que auguraban una gran revolución liberal en aquel país.

En el número 4 se vuelve á hablar con energía en favor de la libertad de la prensa y se pide la observancia de las leyes y el respeto á las garantías.

El número 5 habla contra las tendencias de un protectorado inglés que se atribuían á Pavón, y defiende la independencia é integridad de Centro-América.

Al frente del partido ministerial se hallaba Rafael Carrera con un séquito de hombres como su hermano Sotero, Manuel Figueroa, Jerónimo Paiz y otros muchos á quienes se odiaba y se temía.

Entre los hombres de la insurrección que apareció en Pinula estaban Agustín Pérez Carrillo, Mauricio Ambrosio, León Raimundo y algunos otros forajidos.

La persecución hizo vulgar mi nombre en la montaña, y una tarde se me presentó un emisario de Carrillo y me pidió á nombre de aquel Jefe una proclama, asegurándome que tenía donde imprimirla.

Hice algunas preguntas al mensajero y no me quedó duda de que efectivamente era emisario de Carrillo.

Redacté la proclama enunciando ideas de progreso, de moralidad y de justicia.

Cité en ella á Pío IX, lo que no debe extrañarse. En aquellos días el papa Pío IX se consideraba al frente del liberalismo y todos los hombres de progreso invocaban su nombre.

Más tarde cambió del todo por miedo, según dice Castelar, AL CHOCOLATE DE LOS JESUITAS.

De aquella proclama sólo hablé con un individuo que se decía liberal y que deseaba, según sus palabras, la caída de Carrera: Miguel García Granados.

Él me guardó la reserva por entonces, pero más tarde, en un papel público, me dijo con

acrimonia:—"Yo jamás me he sentido inspirado por Pío IX."

Esa proclama pocos días después de haber sido escrita apareció impresa con algunas adiciones incoherentes y bárbaras.

Por fortuna sólo Miguel García Granados sabía que yo había escrito algo de ella; pero como había visto el original no podía atribuirme las adiciones.

Entonces me pareció imposible entenderme con hombres ignorantes y sin cultura, y jamás volví á tener relaciones con los montañeses.

La insurrección siguió y el Gobierno parecía hundirse bajo el peso de sus errores.

En esos días llegó á Guatemala la noticia de la caída de Luis Felipe y del advenimiento de la República.

El canto de la Marsellesa y el himno de los girondinos que se habían entonado en París, resonaban en nuestros oídos.

Los jóvenes hacíamos las más terribles comparaciones entre Luis Felipe de Orleans y Carrera; entre Mr. Guizot y el gabinete guatemalteco.

Al mismo tiempo que estas conmovedoras noticias venían de Francia, el gobierno de Guatemala se ocupaba de amordazar la prensa y

"El Album republicano" tronaba contra esa mordaza.

Hasta el 28 de abril se habían publicado nueve números de ese importante periódico, que cada día tenía más circulación.

Los artículos de "El Album," las noticias que venían de Francia y la insurrección de los pueblos que continuaba, hicieron olvidar mi papel titulado "El Temor" y yo andaba por las calles y plazas sin que nadie me persiguiera.

Hacía más: trabajaba algunos sueltecillos que Barrundia mandaba insertar en "El Album," sin dar el nombre del autor.

El doctor médico Mariano Padilla hacía lo mismo y continuamente veíamos artículos suyos en "El Album," sin que el público supiera de donde venían.

Carrera soportó diez números; pero estando en prensa el undécimo dió un golpe de mano.

Lanzó á un esbirro de la nobleza contra el venerable anciano doctor Pedro Molina, quien fué conducido como un malhechor á las bóvedas del Castillo.

Una partida de tropa se arrojó sobre la casa del señor José Francisco Barrundia.

Barrundia estaba acostumbrado desde el año de 1811 á luchar contra la tiranía: había calculado que de un momento á otro sería perseguido, y se hallaba listo para salvarse en la hora suprema, burlando á los esbirros.

Mientras que las patrullas iban calle arriba y calle abajo buscando al gran tribuno él se divertía escribiendo estas palabras:

MUERTE DE "EL ALBUM."—NECROLOGÍA DE SÍ MISMO.

"El Album" ha exhalado ya en este número su último aliento. Apenas pudo expresar su gratitud y tributar al pueblo sus últimos respetos. Murió como se ha visto, de muerte violenta en lucha desigual contra el despotismo. Pereció en la lid, no de consunción ni de miedo.

Aparece ahora como un fantasma inesperado y sangriento.

Están cumplidos los deseos de sus enemigos. Pero él puede alguna vez resucitar; y es sabido que toda resurrección es gloriosa. Al presente yace *donde los buenos descansan y los malos dejan de perseguir*. Extinguida su voz popular queda al público el sempiterno dúo de la Revista y Gaceta que darán solos la ley y serán la exclusiva ilustración de Guatemala.

Aquel día no sólo fué reducido á prisión el doctor Molina sino también el señor José Mariano Vidaurre, ciudadano notable por su inteligencia y por haber ejercido grande influencia en los destinos de su patria.

Le acompañó á las prisiones el impresor de "El Album" Luciano Luna.

En esos momentos volví á ser perseguido y no se me condujo á las bóvedas del Castillo porque un aviso previo me puso en guardia.

Creía yo que la persecución provenía de haberse tomado los originales de algunos artículos míos.

Puede ser que esto hubiese contribuido; pero había una circunstancia de que se habló mucho entonces.

En el periódico titulado "Monitor Republicano" de Méjico, vino reimpreso mi papel titulado "El Temor," con algunos comentarios muy severos contra Carrera.

Esto lo indignó y mandó perseguirme sin piedad.

La orden fué tan severa que una tía mía, Felipa Montúfar, me dirigió en un pedazo de papel estas palabras:

"Escóndete de manera que ni yo misma sepa donde estás."

Me escondí en casa toda una tarde y por la noche aproveché la obscuridad, pues sabido es que entonces no había alumbrado de gas ni menos luz eléctrica, sino unos candiles de aceite

de higuerillo, que representaban el progreso de aquel período histórico.

Amparado por la sombra de la noche, envuelto en una capa española y con un sombrero de ala muy ancha, me dirigí desde la calle de las Capuchinas hasta la casa del señor Doroteo Castillo, que era mi cliente en el asunto de la Retes.

Encontré la casa vacía porque la familia había ido de temporada á Amatitlán; pero no estaba desierta. Se hallaba allí una criada anciana, en cuyos oídos había resonado mi nombre muchas veces con motivo del pleito de la Retes.

Llamé á la puerta; salió la anciana á abrirme y usando de nuestras costumbres guatemaltecas, me preguntó:—"¿Quién es?"—Le respondí: —"Yo soy."

Abrió sorprendiéndose de verme en aquella facha. Le expliqué lo que pasaba, y se restableció la calma.

En seguida me ofreció la casa y cuanto en ella había; me proporcionó cena y habitación, y dormí tranquilo, imaginándome que no lo estarían tanto Molina, Vidaurre y Luna.

Pero pronto nuestros papeles se cambiaron.

Carrera se cansó de tenerlos en las bóvedas del Castillo y los dejó salir quedándome yo escondido en casa de Doroteo Castillo.

No veía á nadie más que á aquella anciana criada, ni oía la voz de otra persona viviente.

Frente á la casa de que hablo (calle del Carmen, junto al antiguo Hotel del Globo), habitaba un señor empleado en rentas y muchas veces Ministro de Hacienda y Guerra. Se llamaba Manuel Cerezo.

Era muy amable y condescendiente, en tan alto grado, que puede decirse que no tenía voluntad propia; concurría á muchas tertulias y sabía cuanto pasaba.

Cerezo salía de la oficina á las tres de la tarde, iba á comer á su casa y en seguida se ponía á la ventana.

Yo lo veía por el agujero que una bala había hecho en la ventana de mi cuarto, y mirándolo así atentamente solía yo exclamar: ¡Qué desgracia, no poder hablar cinco minutos siquiera con el señor Cerezo!

Volvió la familia de Amatitlán y entonces mi posición fué más desagradable.

Ya no podía andar por toda la casa, tenía que reducirme á una pieza y usar de muchas precauciones para que ninguno me mirara.

Andaba de puntillas á fin de que no se oyera el ruido del calzado, y cuando conversaba con alguna persona de la familia lo hacía en voz baja.

Yo me fastidié de esa prisión insoportable, é hice llamar á un liberal que había conocido durante la administración del doctor Gálvez: un pintor cuyo apellido era Álvaro.

Dije á Álvaro que pensaba salir y presentarme al Gobierno porque ya Molina, Vidaurre y Luna habían salido, y yo me mantenía encerrado por un término indefinido.

Álvaro me aconsejó que no lo hiciera, suponiendo que iba á experimentar muchos ultrajes.

Me dijo que Barrundia y Molina habían presentado en "El Album" tesis generales, y que el papel titulado "El Terror" se concretaba á Carrera y en buenos términos lo llamaba asesino.

Agregó que Molina y Vidaurre eran hombres de edad y padres de familia, circunstancias que los favorecían mucho; y concluyó diciendo que yo debía salir ocultamente con dirección al Salvador, donde mandaba Vasconcelos, quien me recibiría muy bien.

Desde aquel momento ví en mi mente al señor Vasconcelos como un ángel protector; pero se

me presentaba una dificultad. No me había recibido de abogado y no quería llegar al Salvador en calidad de estudiante.

Era preciso recibirme de abogado; pero recibirme escondido era una empresa que no tenía ejemplo hasta entonces.

Esta idea me mortificaba. Sin embargo solía decirme á mí mismo: "La sociedad de Guatemala no me condena: no puede estar tan desmoralizada que maldiga á un hombre porque ha escrito que ninguno debe ser condenado á muerte sin ser antes oído. Encontraré en tal concepto muchos apoyos."

CAPÍTULO XII.

MI RECIBIMIENTO DE ABOGADO.

Me determiné, pues, á dirigir desde el lugar en que me hallaba escondido un escrito á la Corte suprema de justicia, pidiendo no sólo mi recibimiento sino la dispensa de diez meses de pasantía que me faltaban según la ley.

La Corte proveyó lo siguiente:

Guatemala, 10 de junio de 1848.— Por presentado con los documentos que acompaña— Al señor Fiscal — Hay una rúbrica— J. DOMINGO SOL.

Era fiscal el licenciado Manuel Beteta, conservador neto y uno de los ciudadanos desterrados en 1829 por haber servido al gobierno del Estado, que bajo la dirección del señor Mariano Aycinena se inauguró á consecuencia de la prisión del jefe Juan Barrundia, verificada por el presidente Arce en 1826.

Beteta leyó y releyó el expediente y después de algunas consideraciones muy honoríficas para mí, pidió que se me admitiera á examen dispensándome los diez meses que de pasantía me faltaban.

Con vista de ese pedimento la Corte decretó lo siguiente:

Corte suprema de justicia: Guatemala, 13 de junio de 1848.—Vistos con los documentos presentados y pedido por el señor Fiscal, concédese la dispensa de diez meses que solicita el bachiller don Lorenzo Montúfar para recibirse de abogado, y al efecto instrúyase la información de vida y costumbres con arreglo al acuerdo de 14 de marzo del año próximo pasado.—Hay cinco rúbricas—José Domingo Sol.

Como yo no me podía presentar ante ningún notificador, la notificación aparece en los autos de la manera siguiente:

En la misma fecha quedó impuesto el señor Montúfar por medio de carta de oficina, doy fe.—José Antonio Vela.

Declararon acerca de mi conducta tres ciudadanos notabilísimos, cuyas declaraciones se hallan en esta forma:

En quince del mismo compareció el señor don José Mariano Vidaurre, juramentado en forma y examinado para que diga lo que sabe respecto de la conducta moral del bachiller don Lorenzo Montúfar, dijo: que sabe y le consta que ha observado siempre el expresado Bachiller, una conducta intachable, tanto en lo público como en lo privado; que el referido Montúfar se ha formado por sí mismo, sin respetos de padre, pues se ha creado huérfano, y que su

aplicación al estudio además de su buena conducta, lo hace muy recomendable y digno del aprecio y consideración general. Que es público y notorio que en la carrera de estudios legales á que se ha dedicado, ha hecho progresos no comunes en su tierna edad, por lo cual el que habla lo cree capaz y muy acreedor á que se le condecore con el honroso título de abogado. Así se expresó asegurando ser mayor de edad, casado, de este vecindario y sin generales. Firmó con el señor magistrado de que doy fe.— LEMUS.— JOSÉ MARIANO VIDAURRE.— JOSÉ Mª BOSQUE.

En la propia fecha se presentó el doctor Pedro Molina, juramentado en forma y examinado para que diga lo que sepa y le conste acerca de la conducta moral, pública y privada del bachiller Lorenzo Montúfar, dijo: que en todos conceptos tiene y reputa como intachable la conducta de dicho bachiller, y cree que es uno de los jóvenes de esperanzas por su talento y dedicación al estudio. Así se expresó asegurando ser mayor de edad, sin generales y firmó con el señor magistrado de que doy fe.— LEMUS.— PEDRO MOLINA.— J. DOMINGO SOL.

En diez y seis del mismo compareció Mariano Rivera Paz, juramentado en forma y examinado para que diga lo que se sepa respecto de la conducta pública y privada del bachiller Lorenzo Montúfar, dijo: que sabe y le consta que el expresado bachiller siempre ha guardado conducta irreprochable en todos conceptos: que su dedicación al estudio de la ciencia del Derecho es continua: sus disposiciones intelectuales nada comunes y sus conocimientos en dicha ciencia bastante notorios; por lo que contempla que será

muy útil en la sociedad en la carrera á que aspira. Así se expresó, agregando ser mayor de edad, de este vecindario, sin generales y firmó con el señor magistrado, que le interrogó por ante mí de que doy fe.—LEMUS.—M. RIVERA PAZ.—J. DOMINGO SOL.

Era imposible ya guardar secreto acerca de mi recibimiento.

Supo el ministro Batres todo lo que pasaba y dijo á una persona de mi familia que creía conveniente que observara yo mucha prudencia.

Interrogado sobre lo que creía que debía hacerse, dijo: que me recibiera de abogado sin que se me viera en las calles ni en ningún sitio público, porque aunque nada debía yo temer del Gobierno debía temer mucho de los militares que estaban indignados con mi papel y con la reproducción que se había hecho en Méjico.

Dada aquella noticia, y siéndome insoportable la vida bajo aquellas prescripciones, determiné hacer todo el recibimiento lo más ocultamente que pudiera y salir después del último examen para el Salvador, donde tenía plena seguridad de ser recibido muy bien.

El primer examen debía verificarse en casa del licenciado Marcial Zebadúa, presidente de la primera terna.

Yo me tomé la libertad de escribirle suplicándole designara una hora de la noche para que no se me viese por la calle de día. Zebadúa me contestó negativamente.

Esa respuesta me parecio muy peligrosa.

Creía al señor Zebadúa tan mal dispuesto contra mí que juzgué intentaba reprobarme. Señaló las cuatro y media de la tarde del día 19 de junio para que comenzara el examen.

El señor Vidaurre fué á visitarme y me dijo:—"El 18 por la noche vengo por usted y me lo llevo á mi casa, la cual está inmediata á la de Zebadúa. Estaremos en casa hasta el día siguiente á la hora del examen, y entonces cubierto con una capa española pasaremos á la casa del presidente de la primera terna."

Así se hizo. Se verificó el examen en presencia de los examinadores y del licenciado Manuel Echeverría que quiso concurrir.

El resultado fué feliz para mí. El acta dice así:

Señor Escribano de Cámara de la Suprema Corte de Justicia.—En cumplimimiento del honroso encargo que la Suprema Corte de Justicia se ha servido hacernos y usted comunicarnos por sus atentos oficios, que recibimos el diez y siete del corriente, hemos examinado hoy desde las cinco

de la tarde hasta las ocho de la noche, al bachiller pasante de leyes Lorenzo Montúfar, sobre varias é importantes materias de Derecho teórico-práctico, y muy en particular sobre el orden de los juicios, y lo concerniente á la sustanciación de ellos; y nos parece que á su buena comprensión reune muy suficiente instrucción facultativa, y muy felices aptitudes para la profesión de la abogacía en todos sus ramos.—Tal es nuestro juicio, que como es debido, sujetamos al superior de la Corte suplicando á usted se sirva elevarlo á su conocimiento y aceptar nuestros respetos.—Guatemala, diez y nueve de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.—M. Zebadúa.— José Mariano González.—Gregorio Orantes.

Pasado este examen faltaba otro privado y uno público ante la Corte suprema de justicia.

El presidente de la segunda terna era el licenciado José María Urruela.

Yo le pedí que el examen comenzara al osbcurecer. Él accedió á ello y aquel examen dió por resultado lo siguiente:

Señor Secretario de la Suprema Corte de Justicia: Guatemala, veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho. En contestación á la nota que Ud. se sirvió pasarnos, comunicándonos el nombramiento que hizo la Corte Suprema de Justicia en los que subscribimos, para que procediésemos al examen del bachiller don Lorenzo Montúfar, hemos verificado el examen y acompañamos á Ud. para que se sirva dar cuenta al Supremo Tribunal el acta de su resultado.

Tenemos la honra de subscribirnos de Ud. muy atentos seguros servidores.—José Mª de Urruela, Manuel Ubico, José Mariano Micheo.—En Guatemala, á veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.—A virtud del auto que proveyó la Suprema Corte de Justicia, el 17 del corriente, que nos fué comunicado por la Secretaría para verificar el examen del bachiller don Lorenzo Montúfar, admitido para recibirse de abogado; procedimos en la tarde de este día en la casa del que preside la comisión, á cumplimentar el acuerdo del Supremo Tribunal, y habiendo preguntado por más de tres horas al señor Montúfar, sobre muchos puntos y cuestiones de Derecho, satisfizo á todos, demostrando mucho conocimiento de nuestra legislación; que ha tenido un empeño asiduo en el estudio y que posee capacidades que le merecen, á nuestro juicio, la calificación de muy suficiente para optar al título de abogado. Para dar cuenta á la Suprema Corte de Justicia, firmamos la presente acta. —José Mª de Urruela.—Manuel Ubico.—José Mariano Micheo.

Entre las personas que acudieron á este examen se encontraba Arcadio Estrada, quien comenzaba su pasantía entonces.

Él calificó ese examen de demasiado severo, especialmente cuando preguntó Ubico.

Yo creía facilísimas las preguntas de Ubico, porque la mayor parte de ellas recaían sobre cuestiones de prelación de acreedores y yo había escrito un libro sobre esa materia.

Después del examen el señor Urruela nos obsequió con una cena en la cual me olvidé de que me estaba recibiendo de abogado y de que me hallaba escondido.

Concluída ésta, Arcadio Estrada me llevó á su casa, donde pasé la noche.

Me faltaba el grande examen. Digo grande, no por más severo sino por más solemne.

Debía verificarlo la Corte plena, con las puertas abiertas, sin que los militares, que según el ministro Batres me perseguían, supieran lo que pasaba.

Solicité que el Tribunal me señalara día para el examen público.

El Tribunal lo hizo en estos términos:

"Señálase para el examen el primer día de acuerdo."

De esta manera ni el Escribano de cámara ni los escribientes podían saber cuándo había de verificarse ese examen.

El doctor Andreu dijo:—"El estudiante se ha examinado ya en privado; pero es muy fácil dar aviso á la Comandancia el día del examen público para que de la Corte lo lleven al Castillo."

Era uno de los jueces de 1ª instancia el licenciado Manuel J. Dardón, quien me propuso llevarme á su despacho, que estaba dentro del edificio de la Corte, á las cinco de la mañana y tenerme allí hasta la hora de acuerdo.

Así se verificó y á la hora precisa pasé al salón de la Corte, donde fuí examinado.

El acta de aprobación dice así:

Corte Suprema de Justicia: Guatemala, veintitrés de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Vistos, dijeron: Apruébase por unanimidad de votos al bachiller don Lorenzo Montúfar, para el ejercicio de la abogacía en todos sus ramos, y preséntese en su oportunidad á prestar el juramento de ley. Inscríbasele en la matrícula de abogados de este Supremo Tribunal de la República, y acreditando Montúfar el pago de los derechos que corresponden á la Universidad, expídasele el correspondiente título en la forma ordinaria, devolviéndosele los documentos que ha presentado, si los pidiere. — LARRAVE. — VALENZUELA. — ARRIVILLAGA.— TABOADA.—LEMUS.—MOLINA.—J. DOMINGO SOL.

El presidente del Tribunal, aquel mismo día me hizo prestar el juramento de ley y me confirió el título de abogado.

Había yo obtenido lo que deseaba: poder salir del país llevando una profesión y un título.

Dí las gracias expresivamente á la Corte. Hice comprender á los señores Magistrados, sin decirlo, que el gobierno existente estaba para caer y que al levantarse el partido liberal tendría yo presente las atenciones y miramientos con que el Tribunal me había distinguido.

CAPÍTULO XIII.

LO QUE HAN DICHO LOS SERVILES DE MI RECIBIMIENTO, Y ATESTADOS ACERCA DE ÉL.

Los serviles me han hostilizado no sólo en mi juventud sino en todas las edades de mi vida.

Uno de los periódicos de ese bando que se publicó el año de 1891 con motivo de las elecciones presidenciales combatió mi candidatura, que había postulado el Club liberal, y esgrimió todo género de armas.

"El Patriota" en su número 19 me hacía este cargo:—"El doctor Montúfar fué á mendigar á Costa Rica el título de abogado porque en Guatemala, atendida su desaplicación, no lo pudo obtener jamás."

Vamos á ver lo que dice la historia acerca de la verdad ó falsedad de este cargo. He aquí sus palabras:

SEÑOR RECTOR:

Lorenzo Montúfar, bachiller en ambos Derechos por esta Universidad, ante U. S. expongo: que me conviene tener una copia certificada del expediente que se formó con motivo de mi estudio de Derecho civil, desde la primera certificación del señor licenciado don José Mariano González, hasta la

última general del señor licenciado don José Venancio López con las calificaciones que han recaído en cada uno de los correspondientes exámenes. E igualmente me conviene tener una razón certificada de los actos públicos que sostuve y de los meses que en tal virtud me fueron dispensados. Por tanto, á U. S. pido se sirva decretar se me dé lo expuesto.—(F) LORENZO MONTÚFAR.—Guatemala, abril 1º de 1848.

Como lo pide.—(F) AYCINENA.—(F) J. M. GAVARRETE.

En cinco del mismo lo hice saber al presentado, firma.

(F) LORENZO MONTÚFAR.

En virtud de lo mandado en el decreto que antecede certifico: que el expediente á que se refiere es como sigue: —Como catedrático de leyes certifico y juro: que el señor Lorenzo Montúfar ha asistido á la clase de mi cargo en calidad de cursante de primer año, en el presente curso: que su puntualidad llega á punto de no tener una sola falta, y que su talento, aplicación y juicio le han hecho acreedor á ser designado como está para un acto público de los ordinarios, previo el secreto que es para el cual á pedimento suyo, le doy ésta en Guatemala á diez y ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos.—JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ. —Fué examinado y aprobado con *tres sobresalientes.*—Guatemala, agosto veinte y tres de mil ochocientos cuarenta y dos.—GAVARRETE.

Como catedrático de Derecho natural y de gentes, certifico, con el juramento necesario: que el señor Lorenzo Montúfar ha asistido á la clase de mi cargo desde el diez y

ocho de octubre del año anterior hasta la fecha. En todo ese tiempo Montúfar ha acreditado las más felices disposiciones para el estudio de las ciencias, unidas á una aplicación, no común, y á una conducta irreprensible.—Por tanto, mereció ser designado para sostener un acto público en que dió nuevas pruebas de su capacidad y aprovechamiento. Y para los fines prevenidos en los estatutos, doy la presente en Guatemala, septiembre siete de mil ochocientos cuarenta y dos.—(F.) ALEJANDRO MARURE.—Fué examinado y aprobado con tres sobresalientes.—Guatemala, agosto nueve de mil ochocientos cuarenta y dos.—GAVARRETE.

Certifico: que el bachiller Lorenzo Montúfar ha asistido á la clase de Retórica y Literatura latina desde el diez y nueve de octubre de ochocientos cuarenta y dos hasta la fecha, y que se ha portado con honradez y estudiado con aplicación y aprevechamiento.—Guatemala, agosto cuatro de mil ochocientos cuarenta y tres.—(F.) SANTIAGO BARBERENA.—Fué examinado y aprobado con tres sobresalientes. GAVARRETE.—Guatemala, julio diez y nueve de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

El bachiller Lorenzo Montúfar, es cursante de la clase de leyes que es á mi cargo y está expedito para los exámenes del año corriente.—Guatemala, julio cuatro de mil ochocientos cuarenta y tres.—PEDRO N. ARRIAGA.—Fué examinado y aprobado con tres sobresalientes.—Guatemala, julio diez de mil ochocientos cuarenta y tres.—GAVARRETE.

Como catedrático de Cánones en esta Universidad, certifico: que el bachiller Lorenzo Montúfar ha asistido á la clase desde el diez y nueve de octubre del año próximo

pasado hasta la fecha, asistiendo con mucha aplicación y aprovechamiento.—Guatemala, agosto diez de mil ochocientos cuarenta y tres.—JUAN JOSÉ DE AYCINENA.—Fué examinado y aprobado con tres sobresalientes.— Guatemala, agosto de mil ochocientos cuarenta y tres.—GAVARRETE.

Como catedrático de leyes, certifico: que el señor Lorenzo Montúfar, ha concurrido á la clase de mi cargo durante el presente año académico, habiendo sido muy puntual en la asistencia y en el cumplimiento de sus demás obligaciones. —Guatemala, agosto veinte y nueve de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—JOSÉ VENANCIO LÓPEZ.—Fué examinado y aprobado con tres sobresalientes en diez y nueve de agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—GAVARRETE.

Como catedrático de S. S. Cánones, certifico: que el bachiller Lorenzo Montúfar ha asistido á esta clase todo el presente año, con puntualidad, aplicación y aprovechamiento. —Guatemala, agosto veinte y nueve de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—JUAN JOSÉ DE AYCINENA.—Fué examinado y aprobado con tres sobresalientes en veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—GAVARRETE.

Como catedrático actual de leyes y con arreglo al informe de mi antecesor, certifico: que el señor Lorenzo Montúfar ha concurrido á esta clase desde el tres de agosto de cuarenta y uno hasta la fecha, que ha sido muy puntual en la asistencia, mucha aplicación en el estudio y muy exacto en el cumplimento de las obligaciones, que como cursante le han estado anexas. Su aprovechamiento ha sido el que debía esperarse de aquella conducta y del buen talento con que

está dotado. — Guatemala, abril dos de mil ochocientos cuarenta y cinco.—José Venancio López.— Fué examinado y aprobado con tres sobresalientes. — Guatemala, abril dos de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Rubricado.
Señor Rector:

Lorenzo Montúfar, cursante de Derecho en esta Pontificia Universidad, ante U. S. como más haya lugar, comparezco y digo: que habiendo cursado los cuatro años que previenen los estatutos de esta Universidad para graduarse de Bachiller, y sufrido todos los exámenes que ellos mismos establecen para llegar á este caso como le consta individualmente y de los certificos que acompaña á U. S. suplico sea muy servido de admitirme el último examen previo al grado que solicito, que en ello recibiré gracia.—Lorenzo Montúfar. —Guatemala, abril siete de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Visto los documentos que acompaña el cursante Lorenzo Montúfar, en que consta tener ganados los cursos que previenen los estatutos de esta Universidad y exigen para obtener el título de bachiller en leyes, con inclusión de cuatro meses de dispensa que ha obtenido por igual número de actos públicos que ha sostenido en los años de su estudio; se le admite la gracia que solicita para cuyo examen se señala el día de mañana: se nombran examinadores á los SS. licenciado Pedro Nolasco Arriaga, Rafael Escobedo y bachiller Manuel Fuentes, y mereciendo aprobación el examinado, confiérase el grado en la forma ordinaria y despachésele el título correspondiente.— Dr. Aycinena.—J. María Gavarrete.

En ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y cinco reunidos en el general de esta Universidad, su rector Sr. Pbro. doctor Juan José de Aycinena y los examinadores señores licenciado Pedro Nolasco Arriaga, Rafael Escobedo y bachiller Manuel Fuentes, procedieron al examen del cursante Lorenzo Montúfar en las materias de Derecho civil que contiene la tarjeta que se agrega bajo la dirección del señor catedrático, licenciado José Venancio López. Retirado el examinado y prestados por sus réplicas el juramento correspondiente, se procedió á la votación secreta: que reconocido entre el señor Rector y el infrascrito secretario, resultó así: A. A. A. es decir que fué aprobado con todos los votos. Hecho saber compareció Montúfar y prestado el juramento establecido, el mismo señor Rector le confirió el grado de bachiller en Derecho civil en la forma ordinaria y se le despachó el título correspondiente. Para constancia firman ante mí de que certifico.—DR. AYCINENA. —PEDRO NOLASCO ARRIAGA—RAFAEL ESCOBEDO—MANUEL FUENTES—JOSÉ MARÍA GAVARRETE.—Se dió el título.—Hay una rúbrica.—Y para los efectos que convengan al interesado, remitiéndome á los documentos originales que obran en la secretaría de mi cargo, doy la presente en Guatemala á doce de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho.—(f) J. MARÍA GAVARRETE.

Certifico en debida forma que el señor don Lorenzo Montúfar, asistió como pasante á la clase de Derecho teórico-práctico todo el tiempo que ésta estuvo á mi cargo, que fué desde el primero de marzo hasta el dos de julio del año de 1846, habiendo sido puntual en su asistencia y

exacto en sus estudios, tanto generales como particulares que se le encargaban: dando asimismo muestras de aplicación y aprovechamiento. A solicitud del interesado, doy la presente en Guatemala á 24 de febrero de 1848.—(f) J. MARIANO RODRÍGUEZ.

Certifico: en la forma que debo, que don Lorenzo Montúfar desde que recibió el grado de bachiller en Derecho civil, comenzó á concurrir á mi bufete en calidad de pasante y asimismo ha concurrido constantemente á la Academia de Derecho teórico-práctico desde el dos de julio del año de mil ochocientos cuarenta y seis hasta el veintinueve de enero del presente año; en todo este período ha dado pruebas de que posee los conocimientos necesarios en la Jurisprudencia y en las demás ciencias auxiliares y también en la aplicación. —Para que lo haga constar donde le convenga doy á su solicitud, la presente en Guatemala, á diez de febrero de 1848.—(F) PEDRO NOLASCO ARRIAGA.

Certifico en debida forma, que el señor don Lorenzo Montúfar, bachiller en ambos derechos ha asistido á mi bufete en calidad de pasante, desde el día 16 de septiembre de 1846, hasta fines de diciembre de 1847; en este período su asistencia ha sido puntual; decidida su aplicación al foro, y singulares sus disposiciones y progresos en la ciencia, tanto que durante su pasantía el señor Montúfar ha sostenido *pleitos de mucha importancia, y publicado varios opúsculos de jurisprudencia* y entre ellos una disertación sobre los diferentes derechos de las personas y en particular de los menores, cuya memoria escrita por recomendación del que subscribe, y leída en su bufete fué publicada después en

la Gaceta de San Salvador. En cuanto á costumbres es notoria la honradez del señor Montúfar.—Guatemala, marzo 11 de 1848.—(F) MANUEL CRUZ.

Certifico: que el bachiller en ambos derechos don Lorenzo Montúfar, ha asistido á mi bufete en calidad de pasante desde principios de enero del corriente año, hasta la fecha, en cuyo tiempo le he observado mucha aplicación y decisión al estudio de la Jurisprudencia; gran facilidad y tino para el manejo de los negocios, de que ha dado pruebas inequívocas en los asuntos que ha dirigido, lo que reunido á *sus luces nada comunes, felices capacidades, honradez* y conducta pundonorosa lo han distinguido entre los demás pasantes que concurren á mi despacho; y para los efectos que puedan convenir al interesado, doy la presente en Guatemala, á 9 de junio de 1848.—(F) M. J. DARDÓN.

José Domingo Sol, escribano de cámara y secretario de la Suprema Corte de Justicia de la República de Guatemala, certifica: que á dicho tribunal se presentó el escrito que copio"—Corte Suprema de Justicia. Lorenzo Montúfar, abogado de este Supremo Tribunal, con todo el respeto debido expongo: que me conviene tener una copia certificada del expediente que se formó con motivo de mi recibimiento de abogado. En tal virtud, á la Suprema Corte pido y suplico se sirva ordenar, por ser así de justicia que imploro.—LORENZO MONTÚFAR.—Al que se proveyó lo que sigue:—Corte Suprema de Justicia: Guatemala, abril doce de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Como lo pide.—Hay seis rúbricas.—J. DOMINGO SOL.—En la fecha pasé á notifi-

carlo á don Lorenzo Montúfar que enterado firmó. Doy fe. —MONTÚFAR.—ANTONIO VELA.—Igualmente certifico: que el expediente á que se refiere el señor Montúfar en el escrito preinserto es á la letra como sigue:—C. S. de J.— Lorenzo Montúfar Br. en Filosofía y en ambos derechos, según consta en los documentos que acompaño con debido respeto, expongo: que hay trascurridos tres años dos meses desde que obtuve el título de bachiller en Derecho civil, que fué el día ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y cinco según consta en el mismo título que acompaña el acta del Sr. Rector de la Universidad, en que se sirvió señalarme día para el examen, y de la tarjeta.

Todo esto lo acompaño en copia certificada por el señor escribano Gavarrete, secretario de la Universidad y para mayor abundamiento presento la tarjeta original: si todavía no bastare puede verse el artículo de instrucción pública que se halla en el número séptimo del periódico titulado "La Aurora" y si aún no bastare puede pedirse informe al secretario de la Universidad. En esos tres años dos meses he asistido á la Academia de Derecho teórico-práctico todo el tiempo que estuvo abierta, habiendo sido uno de los pasantes que se encontraron en su apertura, como lo han visto los señores magistrados Larrave y Arrivillaga; y asistido también al bufete de varios letrados según consta de las certificaciones que acompaño. Tengo justas causas para pedir una dispensa que á la verdad no merezco: estas causas son: la necesidad de quitar el peso de mi subsistencia á la familia de mi padre y la de marcharme en calidad de abogado á la isla de Cuba á defender algunos negocios de la familia de mi madre.

En vista, pues, de lo expuesto.—A la C. S. pido, suplico y ruego se sirva dispensarme diez meses, y en consecuencia señalarme desde luego, previos los requisitos legales, día y examinadores para el acto privado. Es gracia que imploro.

LORENZO MONTÚFAR.

Corte Suprema de Justicia: Guatemala, junio diez de mil ochocientos cuarenta y ocho. Por presentado con los documentos que acompaña al señor Fiscal. Hay una rúbrica.—J. DOMINGO SOL.

S. C. J.

De los atestados que presenta don Lorenzo Montúfar aparece: que en ocho de abril de ochocientos cuarenta y cinco recibió el grado de bachiller en Derecho civil: que cursó la clase de práctica desde primero de mayo de ochocientos cuarenta y seis hasta veintinueve de enero del corriente año y que desde que se graduó en leyes ha hecho la pasantía en diversos bufetes hasta el nueve del que rige según certificación de los licenciados don Pedro N. Arriaga, don Manuel Cruz y don Manuel J. Dardón. Apoyado en estos documentos solicita Montúfar que se le admita el examen que la ley requiere para optar el título de abogado, dispensándosele diez meses de pasantía que le faltan para cumplir el tiempo, si la Corte Suprema contempla justas las causas que se agregan en favor de la dispensa: el Fiscal no encuentra inconveniente en que se le otorgue, pues es público y notorio que huérfano Montúfar desde tierna edad ha vivido á expensas de la ejemplar generosidad de sus tíos.

En este concepto, el Supremo Tribunal se sirva disponer que previas las legalidades establecidas en el decreto de la

materia y que según los términos acordados se admita á examen al bachiller Montúfar.—Guatemala, 12 de junio de ochocientos cuarenta y ocho.—BETETA.

Corte Suprema de Justicia: Guatemala, trece de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho. Visto con los documentos presentados y pedido por el señor Fiscal, concede la dispensa de diez meses que solicita el bachiller don Lorenzo Montúfar para recibirse de abogado, al efecto instrúyase la información de vida y costumbre con arreglo al acuerdo de catorce de mayo del año próximo pasado. Hay cinco rúbricas.—J. DOMINGO SOL.

En la misma fecha quedó impuesto el señor Montúfar por medio de esta oficina; doy fe.—JOSÉ ANTONIO VELA.

En quince del mismo, compareció el señor don José Mariano Vidaurre, juramentado en forma, y examinado para que diga lo que sabe respecto de la conducta moral del bachiller Lorenzo Montúfar, dijo: que sabe y le consta que ha observado siempre el expresado Bachiller, una conducta intachable, tanto en lo público como en lo privado, que el referido Montúfar se ha formado por sí mismo, sin respeto de padre, pues se ha creado huérfano y que su aplicación al estudio además de su buena conducta, lo hace muy recomendable y digno del aprecio y de la consideración general; que es público y notorio que en la carrera de estudios legales á que se ha dedicado, ha hecho progresos no comunes en su tierna edad, por lo cual el que habla, lo cree capaz y muy acreedor á que se le condecore con el hermoso título de abogado. Así se expresó asegurando ser mayor

de edad, de este vecindario, casado y sin generales, firmó con el señor Magistrado de que doy fe.—LEMUS.—JOSÉ MARIANO VIDAURRE—JOSÉ MARÍA BOSQUE.

En la propia fecha se presentó el doctor don Pedro Molina, juramentado en forma y examinado para que diga lo que sepa y le conste acerca de la conducta moral, pública y privada del bachiller don Lorenzo Montúfar, dijo: que en todos conceptos tiene y reputa por intachable á dicho Bachiller y cree que es uno de los jóvenes de esperanzas, por su talento y dedicación al estudio. Asegurando ser mayor de edad, sin generales y firmó con el señor Magistrado, de que doy fe.—LEMUS.—PEDRO MOLINA.—J. DOMINGO SOL.

En diez y seis del mismo compareció Mariano Rivera Paz, juramentado en forma y examinado para que diga respecto la conducta pública y privada del bachiller don Lorenzo Montúfar, dijo: que sabe que la conducta que siempre ha guardado el expresado Bachiller, es irreprensible en todos conceptos, que su dedicación al estudio de la ciencia del Derecho, es continua, su disposición intelectual nada común y su conocimiento en dicha ciencia bastante notorio, por lo que contempla que será muy útil á la sociedad en la carrera á que aspira, así se expresó y asegurando ser mayor de edad, de este vecindario, sin generales y firmó con el Magistrado que le interrogó por ante mí que doy fe.—LEMUS.—M. RIVERA PAZ.—J. DOMINGO SOL.

Corte Suprema de Justicia: Guatemala, junio diez y seis de mil ochocientos cuarenta y ocho.— Vista la anterior información admítase al examen de abogado al bachiller

don Lorenzo Montúfar y se nombran las ternas siguientes: 1º Presidente, licenciado don Marcial Zebadúa, licenciado don Mariano González, licenciado don Gregorio Orantes. 2º Presidente, licenciado don J. María Urruela, licenciado don Manuel Ubico, licenciado don Mariano Micheo.—Y póngase las comunicaciones que correspondan á la secretaría.— Hay seis rúbricas.— J. DOMINGO SOL.

En la misma fecha se pusieron las seis comunicaciones respectivas.— SOL.

Se puso carta de oficina al señor Montúfar.— SOL.

Corte Suprema de Justicia: Guatemala, veinticinco de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho. Vista las calificaciones de las ternas que se agregan á este expediente, dése al bachiller Montúfar la que corresponde para que forme la relación de estilo y que se verifique su examen en el primer día de acuerdo.— Hay seis rúbricas.— J. DOMINGO SOL.

En la misma fecha entregué al señor Montúfar los autos seguidos de 2ª instancia, entre don Agustín Suárez y don Miguel Barillas, sobre remate de un sitio y galera, para que haga la relación previo el desglose de la sentencia.—SOL. —Corte Suprema de Justicia: Guatemala, veinte y tres de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.

(APROBACIÓN)

Vistos, dijeron, apruébese por unanimidad de votos al bachiller Lorenzo Montúfar, para el ejercicio de la abogacía en todos sus ramos y preséntese en su oportunidad á pres-

tar el juramento de ley.—Inscríbase en el libro de matrículas de abogados de este Supremo Tribunal de la República, y acreditando Montúfar el pago de los derechos que corresponden á esta Universidad expídasele el correspondiente título en la forma ordinaria. Devolviéndosele los documentos que ha presentado si los pidiese.—LARRAVE.—VALENZUELA—ARRIVILLAGA—TABOADA—LEMUS—MOLINA—J. DOMINGO SOL.

Por razón que á la misma fecha se presentó al Tribunal el señor Montúfar y prestó el juramento de ley.—Doy fe—SOL.

Hay una rúbrica—JOSÉ MARIANO YÚDICE.

En veinte del mismo remito con el señor don José María Yúdice á la señora madre del licenciado Montúfar un cuaderno que contiene doce documentos que presentó éste para acreditar hallarse en el caso de ser examinado para abogado.—Doy fe.—SOL.

Señor Secretario de la Suprema Corte de Justicia.—Guatemala, veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho. —En contestación á la nota que usted se sirvió pasarnos comunicándonos el nombramiento que hizo la Suprema Corte de Justicia en los que subscribimos para que procediéramos al examen del bachiller don Lorenzo Montúfar, hemos verificado el examen y acompañamos á usted para que se sirva dar cuenta al Supremo Tribunal el acta de su resultado. Tenemos la honra de subscribirnos muy atentos seguros servidores.—JOSÉ MARÍA DE URRUELA—MANUEL UBICO—JOSÉ MARIANO MICHEO—En Guatemala, á veinte

de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.—(Calificación de muy suficiente después de un examen de más de tres horas).

A virtud del auto que proveyó la Suprema Corte de Justicia el diez y siete del corriente que nos fué comunicado por la Secretaría para verificar el examen del bachiller don Lorenzo Montúfar, admitido para recibirse de abogado procedimos en la tarde de este día en la casa del que preside la comisión á cumplimentar el acuerdo del Supremo Tribunal, y habiendo preguntado por más de tres horas al señor Montúfar sobre muchos puntos y cuestiones de Derecho, satisfizo á todos demostrando mucho conocimiento en nuestra legislación. Que ha tenido un empeño arduo en el estudio y posee capacidades que le merecen á nuestro juicio la calificación de muy suficiente para optar el título de abogado. Para dar cuenta á la Suprema Corte de Justicia firmamos la presente acta.—JOSÉ MARÍA DE URRUELA—MANUEL UBICO—JOSÉ MARIANO MICHEO.

Señor escribano de Cámara de la Suprema Corte de Justicia.—En cumplimiento del honroso cargo que la Suprema Corte de Justicia se ha servido hacernos y Ud. comunicarnos por sus atentos oficios, que recibimos el diez y siete del corriente, hemos examinado hoy desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la noche al bachiller pasante de leyes, don Lorenzo Montúfar, sobre varias importantes materias de derecho teórico y práctico y muy en parlicular sobre el orden de los juicios y lo concerniente á la sustanciación de ellos; y nos parece que á su buena comprensión reune muy suficiente instrucción facultativa y muy felices apti-

tudes para la profesión de la abogacía en todos sus ramos: tal es nuestro juicio que como es debido sujetamos al superior de la Corte. Suplicamos á Ud. se sirva elevarlo á su conocimiento y aceptar nuestros respetos.—Guatemala, diez y nueve de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.—M. ZEBADÚA.—J. MARÍA GONZÁLEZ.—GREGORIO ORANTES.

El señor don Lorenzo Montúfar ha enterado diez pesos para poder obtener el título de abogado según lo dispuesto por el decreto número 127 de la Constituyente del año mil ochocientos cuarenta y uno.—Tesorería de la Universidad, noviembre doce de mil ochocientos cuarenta y ocho.—J. MARÍA GONZÁLEZ.—M. MAYÉN.

Son diez pesos y en cumplimiento de lo mandado extiendo la presente, en Guatemala, á diez y siete de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve, añadiendo que se expidió al señor Montúfar el correspondiente título.—(F.) J. DOMINGO SOL.

La República de Guatemala y á su nombre el Supremo Poder Judicial de la misma, POR CUANTO: del expediente instruido en el mes de junio aparece que el bachiller señor don Lorenzo Montúfar, se ha dedicado exclusivamente al estudio de la Jurisprudencia, ejercitándose en la práctica por todo el tiempo prevenido por las leyes: que ha acreditado su aprovechamiento en todos los ejercicios literarios á que están sujetos todos los que siguen la causa del foro: que presentado para obtener licencia de abogado sufrió previamente el examen de jurisconsultos designados por este mismo Tribunal, quienes lo calificaron de muy sufi-

ciente para ejercer la abogacía; que después se le hizo examen público en Corte plena el día veintitrés del mismo junio en que fué aprobado por unanimidad de votos para el desempeño de la profesión de abogado, en todos los ramos que abraza, y últimamente que ha jurado observar las leyes de la República y los deberes de la justicia como corresponden al ejercicio de la profesión.— POR TANTO: la Suprema Corte de Justicia, en uso de las facultades que le da el artículo 7º de la ley de la Asamblea constituyente de cinco de diciembre de mil ochocientos treinta y nueve: libra el presente título, para lo cual manda que todos los funcionarios y personas públicas y privadas de la República, tengan por tal abogado al señor licenciado don Lorenzo Montúfar y que se le guarden todas las honras y preeminencias que las leyes conceden á todos los que ejercen tan honrosa como noble y útil profesión.—Dado en esta ciudad de Guatemala, á cuatro de noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, vigésimo séptimo de la independencia, sellado con el sello del General, firmado por sus magistrados y refrendado por el infrascrito secretario de Cámara.—(F.) JOSÉ ANTONIO LARRAVE.—(Ff.) FRANCISCO X. VALENZUELA.—MANUEL ARRIVILLAGA.—JUAN TABOADA. —BERNARDO LEMUS.—MARCELO MOLINA.

Por su mando, J. DOMINGO SOL.

CAPÍTULO XIV.

MI PRIMER VIAJE AL SALVADOR.

Salí de la Corte cubierto hasta los ojos con una capa española.

Para no atravesar los portales me introduje entre las placeras, seguí derecho y entré en la catedral.

La plaza no era un parque como lo es hoy. No había mercado y las ventas se encontraban enfrente de la puerta de la iglesia.

Había en media plaza tiendas de madera que se llamaban *cajones* y en los espacios que ellos dejaban se colocaban las vendedoras de legumbres y de otros objetos, sentadas en el suelo y cubiertas para no ser ofendidas por el sol, con unos toscos petates sobre madera sin pulir, aparatos á que llamaban *sombras.*

En medio de toda esa gente penetré hasta entrar á la catedral. La atravesé toda y salí de ella por la puerta que mira al oriente.

Al frente no había entonces el mercado que hoy vemos sino una plaza desierta, con un tosco campanario al medio.

Pasé esa plaza y me dirigí á casa para preparar un baúl de equipaje y una maleta, y salir á la madrugada con dirección al Salvador.

He aquí el baile, la cena, los refrescos que me tocaron en Guatemala después de un laborioso recibimiento de abogado.

El doctor médico Mariano Padilla, no podía presentarse en público, porque el ministro Batres tenía en sus manos los originales de los artículos que él había publicado en "El Album," y pensaba salir también al Salvador. Se puso en contacto conmigo y por la noche preparamos la salida.

Padilla creyó conveniente que adoptáramos en el camino otros nombres.

Yo no creía necesaria esa medida y me conformaba con llevar el nombre que me pusieron en la pila bautismal.

El Doctor tomó la pluma, se empeñó en formar anagramas y me dijo que yo debía llamarme en el camino, Ramón Frontúzelo.

En eso nos hallábamos cuando un criado me presentó el caballo que debía conducirme al Salvador el día siguiente.

Aquel cuadrúpedo se hallaba un poco flaco y sospeché que no podía cargar conmigo hasta San Salvador.

Padilla me animó diciéndome que lo que necesitábamos era salir pronto de Guatemala y que en el camino podríamos cambiar cabalgaduras.

A la madrugada del día siguiente (San Juan Bautista) emprendimos nuestra marcha acompañándonos un señor Portal, comerciante de San Miguel, y un criado del doctor Padilla.

Por desgracia muy pronto comenzó á llover. No llevábamos ahulados y tuvimos necesidad de permanecer todo el día en Cerro Redondo.

Allí tuvimos ocasión de ver ciertos juegos y prácticas grotescas con que aquella gente celebraba San Juan.

Al día siguiente continuamos nuestra marcha.

Cuando nos tocó llegar al río de Paz, Padilla dió un grito, el cual me sacó de una profunda meditación.

Yo iba pensando en lo que me pasaba, en el porvenir que me aguardaba y en el triunfo posible en Guatemala del partido liberal, sin acordarme que iba á caballo y sin reflexionar acerca del sitio en que me encontraba.

Padilla gritó:—"Licenciado Lorenzo Montúfar, ya en este lugar no nos manda don Luis Batres."

Por primera vez me oí llamar licenciado, por primera vez dejó Padilla en el camino de decirme don Ramón.

Llegamos al Salvador sin ninguna dificultad ni contratiempo y allí se me presentó un horizonte enteramente diferente.

Padilla y yo nos alojamos en la casa de un farmacéutico llamado Fermín Díaz. El mismo que siendo catedrático de Filosofía en Guatemala firmó la tarjeta de mi grado.

El doctor Padilla y el señor Díaz tenían negocios pecuniarios, y Padilla entró á aquella casa como á la suya.

Al instante fuímos honrados con las visitas de las personas más notables de San Salvador.

Entre ellas se hallaba el señor Yanuario Blanco, uno de los ricos propietarios de allí.

Padilla había estado ya en San Salvador y le había tocado salvar á Blanco de una fiebre, por lo cual este señor se empeñó en llevarlo á su casa.

Las formas de cortesía hicieron que la invitación se extendiera también á mí, y se me preparó una habitación en casa de Blanco.

Yo necesitaba más confianza y más libertad que la que podía tener en aquella casa respetabilísima, pero un tanto tildada como conservadora por el partido liberal del Salvador.

Dí una multitud de razones y sólo iba á dormir á casa del señor Blanco, aunque los domingos tenía casi siempre la honra de hallarme á su mesa.

En casa del señor Fermín Díaz me visitaron el presbítero doctor Isidro Menéndez, el general Trinidad Cabañas, el ciudadano que fué después general y presidente del Estado, Gerardo Barrios, el señor José María San Martín y otras muchas personas que figuraban en primera línea en la política militante.

Padilla me presentó al presidente Vasconcelos, quien me recibió muy bien, me hizo muchos ofrecimientos, puso á mi disposición la imprenta del Estado, y al despedirlo me indicó que era conveniente que volviera á visitarlo.

Tal indicación, que sólo á mí se dirigió, me hizo sospechar que Vasconcelos quería hablar conmigo sin que Padilla nos oyera.

Lo visité al día siguiente y al instante comprendí que no me había equivocado.

La amistad de Padilla con Blanco lo hacía sospechoso á los ojos del Presidente.

En otras ocasiones Padilla y Vasconcelos habían tenido amistad en Guatemala y se habían retirado un tanto desagradados por discrepancia de opiniones.

Vasconcelos tuvo la bondad de ofrecerme un destino importante para mí: la asesoría en el departamento de San Vicente.

Yo acepté con mucho gusto suplicándole que me permitiera permanecer unos días en San Salvador.

Deseaba retirarme algunas semanas de la tirantez de la política.

Sin embargo, publiqué un papel haciendo justicia al pueblo salvadoreño.

En ese papel dije que en Guatemala la existencia de todos los que no eran cómplices de la tiranía, debía considerarse tan providencial como la del profeta Daniel en la cueva de los leones.

En Guatemala mis opiniones se consideraban como crímenes políticos y en el Salvador eran miradas como cívicas virtudes.

Las principales familias que allí había entonces formaban tertulias amenísimas, que solían hacerme olvidar á Carrera y á Luis Batres.

Muchas de las amistades que allá adquirí entonces me fueron tan consecuentes, que en todas las situaciones de la vida y á todas las distancias conservaron siempre conmigo las buenas relaciones de 1848.

Varios jóvenes me pidieron que les diera una clase de leyes remunerando mis servicios.

Me pareció poco conveniente admitir la remuneración y dí la clase gratuitamente.

Poco tiempo después necesité mayor local porque la concurrencia de jóvenes se aumentó mucho y llegó á contener á todos los que estudiaban Derecho en San Salvador.

Si yo hubiera admitido una módica pensión habría tenido una vida desahogada; pero entre las personas que dirigieron mi educación se encontraban muchas cuya voz escuchaba todavía.

Ellas educadas bajo diferente régimen, siempre que oían ofrecimientos de dinero decían:— "No me hable usted de eso que me avergüenza: estoy á su disposición como amigo verdadero: estoy á sus órdenes: tengo mucho gusto en servir á usted."

Diferente habría sido mi conducta si me hubiera educado algún comerciante, haciendo cálculos sobre el interés del dinero y sobre los medios más eficaces de comprar barato y vender caro.

CAPÍTULO XV.

LO QUE OCURRÍA EN GUATEMALA.

De mis meditaciones sobre las Pandectas de Justiniano me sacaron importantes noticias de Guatemala.

Carrera había tenido un reñido encuentro en los campos de Patzum, donde varias veces estuvo perdido, y cuando sus tropas estaban en disposición de emprender la fuga, un auxilio las detuvo y cantaron victoria después de muchas pérdidas.

En medio de aquel conflicto se pedía á Carrera que convocara una Asamblea constituyente.

Luis Batres Juarros opinó que no se hiciera resistencia contra tales aspiraciones.

Él se proponía influír en los departamentos y obtener una mayoría de serviles en el Congreso.

Los liberales luchaban porque sus candidatos triunfaran, y aquel movimiento colocaba verdaderamente sus existencias en una situación tan precaria como la de *Daniel en la cueva de los leones.*

Algunos liberales amigos del doctor Padilla, le escribieron al Salvador para que solicitara de Vasconcelos apoyo contra la tiranía de Carrera.

Padilla aceptó la comisión y se dirigió un día al Presidente para cumplir su encargo. Yo lo acompañé.

Por desgracia la conferencia no fué muy amena.

Padilla presentó en ella á Carrera en situación muy aflictiva, dijo que aquel hombre era una fruta podrida y que para caer no necesitaba más que un golpecito.

Vasconcelos contestó á Padilla:—"Si eso es tan fácil, ¿por qué no da usted ese golpecito?"

Esa respuesta produjo cargos y reconvenciones que fueron para mí un martirio.

Bajo tan desagradables auspicios nos despedimos aquel día de Vasconcelos.

Él trabajaba, sin embargo, activamente para obtener la caída de Carrera y la reorganización de Centro-América.

Esta idea de reorganización honrará siempre la memoria de aquel jefe.

Él envió secretamente á Chiquimula al licenciado Francisco Dueñas, quien entonces era considerado como liberal, y al general de división Nicolás Angulo, liberal tan firme como una roca, á fin de que celebraran una esponsión con José Dolores Nufio, corregidor y comandante general de aquel departamento.

Esos trabajos produjeron en Chiquimula un pronunciamiento contra Carrera, y la esposición se verificó en los términos siguientes:

Considerando: que el estado actual de cosas no puede ser duradero mientras no se reorganice la República, tenga un gobierno general que la represente, le dé respetabilidad en el exterior y la paz en el interior: que este es y ha sido el objeto constante de todos los buenos centro-americanos y el fin á que aspiran los pueblos pronunciados, según lo han manifestado en su proclama del mes de abril último; y que para conseguir este objeto es necesario previamente organizar en Guatemala un gobierno que, coincidiendo con la mayoría del Estado en sentimientos, pueda llevar á cabo este grande objeto, hemos convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º—Debiendo marchar las fuerzas de este departamento sobre la capital, tan luego como ésta sea ocupada, ó antes si las circunstancias lo exigen, se organizará un gobierno provisional, cuyo nombramiento deberá recaer en persona de conocido patriotismo: que sea hijo del Estado de Guatemala, y que haya prestado servicios importantes á la causa de los libres.

Artículo 2º—Si el nombrado, bajo las bases que comprende el artículo anterior, necesitase auxilios para su conservación y existencia, el Gobierno del Salvador se compromete á darle todo lo que las circunstancias exijan.

Artículo 3º—Al posesionarse de la capital de Guatemala las tropas de Chiquimula, proclamarán la organización de la *República de Centro-América* y la reaparición del Estado de los Altos, si aquellos pueblos no la resisten.

Artículo 4º—Se excitará lo más pronto posible, á los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, con el fin de que se unan y cooperen al establecimiento de un gobierno nacional; pero si se negaren, ya sea directa ó indirectamente ó de alguna manera retardasen este paso, los Estados de Guatemala, los Altos y el Salvador formarán por sí solos una república bajo los auspicios de un gobierno popular representativo.

Artículo 5º—El Gobierno del Salvador se compromete á impedir todo acto de hostilidad que quieran cometer contra Chiquimula, bien sean fuerzas del interior ó extranjeras.

Artículo 6º—Las partes contratantes, y particularmente las de Chiquimula, se comprometen á interponer su influjo y valimiento, á fin de que los demás pueblos y fuerzas pronunciadas y los que en adelante se pronuncien, secunden los puntos que quedan establecidos en este tratado.—FRANCISCO DUEÑAS.—NICOLÁS ANGULO.—J. D. NUFIO.

En este convenio se tocó un punto delicadísimo: la reaparición del Estado de los Altos.

Este punto debía producir y produjo una gran división en el partido liberal.

La mayoría de los liberales de Guatemala no opinaban por el fraccionamiento del Estado.

Lo aceptaba una minoría liberal. Esta minoría decía:—"Nos importa poco que Centro-América esté dividida en cinco Estados, en diez, en veinte ó más, si todos los Estados, unidos por un vínculo federativo, forman una patria libre y floreciente."

Las ideas de Vasconcelos fueron aceptadas por cuantos liberales guatemaltecos tuvieron noticia de la esposición de Chiquimula; pero la mayor parte de ellos se reservaba el derecho de llevar adelante el artículo 3º del convenio, ó de rechazarlo después de la caída de Carrera.

CAPÍTULO XVI.

MI ELECCIÓN DE DIPUTADO Y MI REGRESO Á GUATEMALA.

Estando yo en el Salvador, los liberales me presentaron como candidato para diputado por el departamento de la capital de Guatemala.

Presentaron junto conmigo, ¡quién lo diría! á un sacerdote católico: el padre Rosales, cura de Sacatepéquez.

Aquel eclesiástico, aunque ordenado *in sacris*, no era un servidor del partido recalcitrante.

Se le había visto ejercer la caridad y dedicarse á trabajos útiles.

Había hecho progresos en algunos ramos de las ciencias naturales, y especialmente en todo lo relativo á la producción de la *cera*.

Sólo dos candidatos presentaban los liberales por este departamento, porque estaban ya electos los demás que á Guatemala correspondían.

El partido servil, para combatirnos, propuso á los licenciados Manuel Echeverría y Raimundo Arroyo.

Esta elección fué reñidísima. El anciano Santiago Milla, tío del literato José Milla, gritaba

cerca de las mesas electorales:—"Elijan Uds. á Echeverría y á Arroyo: vean Uds. que par de jóvenes tan inteligentes y tan bien parecidos: van á ser unas joyas en la Asamblea."—Pero los electores que ya llevaban su lección aprendida y los papelitos en que iban nuestros nombres, no hacían caso al anciano conservador.

El combate electoral puso el último día en peligro nuestro triunfo, y los liberales nos salvaron haciendo votar á los indios de Chinautla y á la gente de Canales.

Un clérigo, llamado el padre Iturriós, trabajaba en favor del partido liberal.

Había sido partidario entusiasta del general Morazán y amigo del jefe del Estado doctor Mariano Gálvez.

Un día presentó á Gálvez una acusación contra Iturriós un vicario capitular llamado Diego Batres.

La acusación se fundaba en que el acusado antes de decir misa tomaba chocolate, agregando á veces muy buenos manjares.

Iturriós era entonces capellán del ejército, y Gálvez riéndose dijo al vicario que iba á dictar una medida severa, que jamás dictó, contra tales excesos.

El año de 1848 el padre Iturriós era cura de Chinautla, y cuando vió que nuestra elección peligraba, trajo á todos los indios de aquel pueblo á votar por nosotros.

En aquel momento se presentó ¡quién lo diría! el licenciado Luis Arrivillaga, quien después fué amigo íntimo de Carrera y jamás abandonó el partido servil hasta su caída, la cual le costó la vida.

Luis Arrivillaga era primo-hermano de José Francisco Barrundia, quien influía mucho en él.

Arrivillaga trajo á las urnas electorales á la gente de Canales, que dominaba por tener allí fincas de campo, y ganamos la elección á los serviles.

Los jóvenes entusiastas se apoderaron de las campanas de la catedral, que entonces no estaban tan altas como ahora; se hallaban en un campanario provisional en medio de la plaza del Sagrario, convertida hoy en mercado municipal, y sin permiso eclesiástico aturdieron al vecindario con estrepitosos repiques, lo cual fué censurado por la gente devota.

Padilla fué electo diputado por la Antigua Guatemala, y ambos dejamos nuestra calidad de proscritos para convertirnos en señores representantes.

Antes de salir del Salvador hubo en casa del señor Yanuario Blanco un gran banquete, al que concurrió el presidente Vasconcelos y lo más notable de la ciudad.

Se creía que el partido liberal había triunfado, porque en efecto triunfó Nufio en Chiquimula y porque en las elecciones habían resultado electos diputados muchos liberales.

Se creía en el triufo del partido liberal porque Carrera había renunciado ante la Asamblea; porque ésta había admitido su renuncia y porque el ex-Presidente había salido del país con dirección á Chiapas.

Era presidente de Guatemala, electo por la misma Asamblea constituyente, que acababa de instalarse, un comerciante rico llamado Juan Antonio Martínez.

Se había trabajado en San Salvador activamente por la unidad de Centro-América y en aquellos momentos se creía realizada.

Para fraternizar aún más con el Salvador, Martínez había nombrado Ministro de Gobernación al licenciado Manuel Joaquín Dardón, quien entonces estaba casado con una hija de Doroteo Vasconcelos.

Todo esto alentaba á los salvadoreños y en el banquete de la casa de Blanco reinó un júbilo indescriptible.

Los hombres más circunspectos apuraban grandes copas, y el patriotismo se sublimaba con los licores.

Allí estaba Dueñas, á quien Vasconcelos había convertido en Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Martínez, para tratar de la unión de Centro-América.

En el banquete ya considerábamos hecha esta unión, y el entusiasmo se avivó hasta el extremo de que brindaran en verso algunos de los que jamás habían hecho un terceto.

Concluído el banquete encontramos preparado un baile que tal vez fué para mí el más alegre de mi vida.

Sin embargo, algo sombrío hallaba en él. Por una parte me imaginaba ver la unión de Centro-América, y regresaba á Guatemala, no para esconderme en casa de Baradere, de Estrada ó de Castillo, sino para tomar asiento en una Asamblea constituyente; pero la permanencia en un país cuya sociedad más culta me había abierto sus puertas y favorecídome con sincera

amistad, dejaba huellas en mi ánimo y la separación me era sensible.

Al día siguiente Dueñas, Padilla y yo salimos de San Salvador con dirección á Guatemala.

No había entonces vapores, ni tranvías, ni menos ferrocarriles.

Un viaje del Salvador á Guatemala se hacía á caballo.

Las lluvias solían poner los caminos casi intransitables en ciertos meses y especialmente en agosto y septiembre.

Pero nada significaba el fango ni los pantanos; había un obstáculo más grave aquende el río de Paz: partidas de malhechores que hacían fechorías por todas partes.

Dueñas conducía una cantidad de metálico que le había encomendado Blanco para traerla á Guatemala y la cuidaba con sumo esmero.

En el paraje llamado "El Oratorio," á vista de varias partidas de hombres armados que por allí pasaban, creí que las cuentas de Dueñas á Blanco no serían muy satisfactorias.

Padilla estaba pálido y casi no podía hablar.

Juzgó conveniente que nos ocultáramos; pero en un pequeño *rancho* que servía de posada era imposible que se escondieran pasajeros que conducían cargas y criados.

Los lucíos, nombre de algunos montañeses por haber tenido un jefe llamado Lucío, deseaban saber quienes eran los caminantes y llegaban al rancho á preguntarlo.

Padilla contestaba algunas veces que éramos salvadoreños que veníamos en busca del general.

Los lucíos preguntaban de qué general se les hablaba y se les daba contestaciones evasivas.

Nos era imposible seguir nuestra marcha, porque el sol se ponía y los caminos estaban intransitables. Fué preciso pernoctar allí.

Dueñas y Padilla debieron haber pasado muy mala noche; porque cada latido de perros, cada ruido que oían les hacía creer que una partida de malhechores los asaltaba y que cuando bien nos fuera, Blanco se quedaría sin su dinero.

Yo no estaba encargado de ningún tesoro ni llevaba más dinero que unos quince ó veinte pesos en el bolsillo.

Mi caballo y su montura no eran muy codiciables; así es que no me inquietaba ninguna pérdida.

A la madrugada continuamos el viaje y durante el día encontramos muchas partidas armadas; pero ninguna nos hizo daño.

En Guatemala se creyó lo contrario porque dilataba mucho mi permanencia en el camino.

Mi tío Miguel Rivera y Maestre pensó que yo había perecido en manos de los *lucíos*, como Orantes y Rivera Paz en Sampaquisoy, y dijo á mi madre:—"Es menester que hagas el ánimo de experimentar un golpe."—En estos conflictos se hallaba mi familia cuando yo me presenté sano y salvo en unión del doctor Padilla.

Esa travesía nos puso de relieve la situación de Guatemala.

Carrera había salido del país y los montañeses continuaban rebeldes. ¿Qué significaba esto?

Significaba que los liberales no habían dominado la situación: que seguía la guerra civil y el malestar.

El 7 de septiembre por la mañana llegamos á Cerro Redondo, en donde permanecimos algunas horas con motivo de las lluvias. Allí tuve dilatadas conversaciones con Dueñas sobre los asuntos de Centro-América. Le hablé de la guerra de Malespín contra León de Nicaragua en 1844 y de los desastres que allí hubo, y me contestó lo siguiente, que es buen dato para la historia:—"Yo fuí uno de los que se empeñaron en que Malespín hiciera la guerra á Nicaragua,

porque allá quien en realidad mandaba era Casto Fonseca, y yo decía: si Malespín mata á Fonseca ganamos, y si Fonseca mata á Malespín ganamos también."

Después de estas conversaciones seguimos nuestro camino.

Al caer la tarde estábamos en la garita de Pinula.

Allí encontramos á varias personas que salieron á recibirnos, entre ellas Ramón Molina, quien al verme me dijo:—"Qué trabajo nos costó hacerlo diputado; lo combatieron mucho los serviles; pero al fin ganamos la partida."

Dueñas se alojó en casa del doctor Padilla, donde fué visitado por muchas personas de todos los credos políticos.

Yo me alojé en una casa donde habitaba mi madre Rosario Rivera y Maestre, de la calle de Belén (10ª avenida sur), frente á la que ocupaba entonces el consulado francés: era la misma en donde había yo pedido protección al señor Baradere.

No me visitó ningún servil, pero me visitaron muchos liberales, entre los cuales sobresalían hijos del pueblo, que figuraban desde la jefatura del doctor Mariano Gálvez.

Ellos me informaron aquella noche de los acontecimientos más importantes de la política.

Uno de los culminantes, era la elección de Martínez.

Yo les pregunté por qué habían excluído los liberales á Vicente Cruz siendo vicepresidente de la República.

Ellos me dijeron que Barrundia y Molina no tenían confianza en Cruz; que el pronunciamiento de Chiquimula había producido la caída de Carrera; que Martínez era chiquimulteco y ejercía en aquel departamento notable influencia.

Yo les hice los siguientes recuerdos:—"Vicente Cruz en calidad de vicepresidente fué llamado al ejercicio del Poder ejecutivo por enfermedad de Carrera. Cruz formó un ministerio liberal. Llamó al ministerio de Hacienda á mi tío Miguel Rivera Maestre, quien había sido uno de los cooperadores más activos del doctor Gálvez; y confió la cartera de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública al doctor Mariano Padilla." —Les recordé que bajo la administración de Cruz se procuraron reformas progresistas; que esas reformas hicieron temer á los serviles que llamaron al instante á Carrera para que se hiciera cargo otra vez del mando.

Algunos de los liberales que me escuchaban habían sido amigos de Gálvez y estimaban mucho á Rivera Maestre.

Esta circunstancia amargó un tanto la conferencia porque hicieron increpaciones á Barrundia y á Molina por la oposición á Gálvez y la entrada de Carrera á Guatemala.

Procuré dar otro giro á mis preguntas para evitar una nueva división de los liberales.

Entre los sucesos de que me hablaron aquella noche se encontraba uno que me mortificó muchísimo. Me dijeron que la esposición celebrada por Dueñas, Angulo y Nufio había sido leída con estrépito y escándalo una noche en la Asamblea por el doctor Andreu.

Me contaron que los serviles hicieron concurrir á la galería mucha gente del partido recalcitrante y que con ese preparativo Andreu leyó la esposición y dirigió crueles injurias al presidente Vasconcelos, al Estado del Salvador y á todo el partido liberal de Centro-América.

Me dijeron que la galería aplaudió con furor: que Andreu animado con esos aplausos, preparados por él mismo, continuó sus injurias hasta el extremo de que el doctor Molina que presidía la sesión gritara de su asiento:—"Eso es falso;" y que continuando Andreu con sus diatribas, Molina levantó la sesión.

CAPÍTULO XVII.

TOMO ASIENTO EN LA ASAMBLEA.

El día siguiente de mi llegada á Guatemala, era festivo, 8 de diciembre.

Hubo sin embargo sesión en la Asamblea y tomamos asiento en ella Padilla y yo.

Inmediatamente el doctor Molina nos agregó á la comisión de Gobernación, y Andreu dijo lo siguiente:—"Molina quiere que todo sea salvadoreño: Padilla y Montúfar vienen de allá contagiados con las ideas de Vasconcelos y nos los ha puesto en la comisión de Gobernación."

Continuando al día siguiente los trabajos comprendí que había una absoluta escasez de fondos y que se pensaba recurrir al odioso sistema de empréstitos.

Penoso era para mí recordar que un pueblo de nuestro mismo continente, que tenía tres millones de habitantes, como Centro-América cuando se hizo independiente, contaba con muchos sobrantes en vez de acudir á nuevas contribuciones.

Aquella Asamblea dió un decreto autorizando al Gobierno para negociar hasta la cantidad

de cien mil pesos en metálico, ya fuese por medio de préstamos voluntarios ó por contratos.

Viendo aquella situación tan aflictiva y estando nosotros en manos de los esbirros de Carrera, me dirigí al doctor Molina, le manifesté mis temores y le dije: que estábamos en las manos de los reaccionarios, los cuales podían prendernos cuando quisieran: que era preciso hacer ver á Martínez la necesidad en que se hallaba de ir cambiando jefes.

Molina pensaba lo mismo que yo: se manifestó disgustado de la situación: hizo algunas inculpaciones al Gobierno que me dieron lugar á creer que el presidente de la Asamblea no tenía muy buena idea del presidente de la República.

Me dijo el doctor Molina que el número de diputados serviles era mayor que el de los diputados liberales: que creía preciso aumentar nuestro número para que cuando nos sintiéramos fuertes en la Asamblea emprendiéramos las reformas necesarias.

El doctor Molina agregó: es preciso arrojar de la Asamblea á dos diputados de Verapaz: Atanasio Urrutia y Manuel Ubico, electos á la fuerza por Nacho García Granados, corregidor de aquel departamento, en tiempo de Carrera.

Nacho García era hermano de Miguel García Granados, diputado por Tactic; de manera que lo que se decía contra las elecciones de Urrutia y de Ubico caía también sobre las del diputado de Tactic.

Miguel é Ignacio García Granados eran hermanos de la señora Adela García Granados, esposa del ex-ministro Luis Batres.

Miguel é Ignacio García eran también hermanos de la señora Elena García Granados, esposa del señor Juan Pavón, hermano del señor Manuel F. Pavón, uno de los jefes del partido servil aristocrático y uno de los políticos más activos de la América Central.

Miguel García Granados con estos antecedentes no podía inspirar confianza al partido liberal.

Creí debido decir al doctor Molina que en la exclusión era conveniente que entrara también Miguel García, hermano político de Batres y de Pavón.

El doctor Molina me hizo explicaciones sobre puntos que yo ignoraba por haber estado en el Salvador.

Me dijo que Miguel García se les había presentado como liberal cuando se trataba de la elección de diputados, y que en ese concepto

concurrió algunas veces á las juntas de los liberales.

Molina agregó que ellos no le habían tenido nunca confianza; pero que siendo su hermano Nacho corregidor de Verapaz, creían perdida la elección de aquel departamento y recomendaron á Miguel, al mismo Nacho García, el cual lo hizo elegir en Tactic.

Siendo esto así el ataque sólo se debía dirigir contra las elecciones de Ubico y Urrutia, y yo lo tomé con empeño.

Esto dió lugar á muy serias cuestiones y á dificultades gravísimas.

Todos los serviles se unieron para defender á los señores Ubico y Urrutia.

Los debates se acaloraron y algunos diputados liberales, entre los cuales se hallaba mi amigo y compañero de viaje el doctor Padilla, comenzaron á flaquear.

A la hora de la última discusión faltaban algunos liberales y entre ellos Luis Molina. Explicaré el motivo.

Miguel García no podía estar en la sesión porque se trataba de actos de su hermano, y salió á pasearse por los corredores de la Universidad, edificio en donde estaba alojada la Asamblea.

Paseándose estaba Miguel en aquellos corredores, cuando llega Luis Molina.

García Granados lo entretuvo dándole conversación sobre diversas materias hasta que oyó un aplauso de la galería, repleta de cachurecos que saludaban el triunfo de Ubico y Urrutia.

Aquel suceso dió lugar á publicaciones acaloradas entre las cuales se halla un papel escrito por Miguel García Granados contra mí, en el cual me echa en cara la proclama que escribí á Carrillo de la cual él tenía noticia particular.

En vez de aumentar nuestras fuerzas, sacando de la Asamblea á dos cachurecos para introducir á dos liberales, aquellos cachurecos se quedaron en sus puestos y de las filas liberales fueron segregados individuos que se inclinaron al partido cachureco, servil-aristocrático por creer que la suerte iba á decidirse en favor de él.

El partido servil-aristocrático es astuto como la serpiente. Se acerca á los liberales, los halaga y los adula cuando le conviene.

Las alabanzas desgraciadamente tienen mucho poder en el corazón humano.

Son muy pocos los hombres superiores que saben rechazarlas.

Los serviles halagaron en 1826 al presidente de la República Manuel José Arce, lo obligaron á dar el golpe de Estado contra el jefe Juan Barrundia, y de allí vienen todos los males políticos que hemos experimentado y estamos experimentando todavía.

Los serviles quisieron fascinar en 1839 al general Morazán, ofreciéndole la dictadura y aquel jefe, sin igual en nuestra historia, los rechazó con dignidad.

Los serviles fascinaron al general Carlos Salazar siendo jefe del Estado de Guatemala, y engañado por ellos se verificó la entrada de Carrera el 13 de abril de 1839.

Los serviles se acercaron á Barrundia en 1848 y lo hicieron proponer á la Asamblea el decreto que más daño ha hecho al partido liberal desde el año de 1821.

CAPÍTULO XVIII.

LOS AUTORES DEL DECRETO QUE DECLARA REPÚBLICA AL ESTADO DE GUATEMALA.

Ese decreto fué un suicidio.

Cuando veo moverse el partido liberal no creo que vive sino que es un cadáver que se agita por medio del galvanismo.

Vamos á ver quienes iniciaron esa proposición y lo que ella dice.

La promovió el señor Joaquín Durán, por medio de los señores Manuel y Luis Arrivillaga y Miguel García Granados.

Los Arrivillagas eran primos hermanos de Barrundia y tenían íntima amistad con Miguel García Granados.

Ellos se propusieron inducir á José Francisco Barrundia á que presentara á la Asamblea una proposición que declarara á Guatemala república independiente como la hizo Carrera.

Sus argumentos, bastante teóricos en sí mismos, no fascinaron del todo al hombre que desde 1811 trabajaba en favor de la libertad.

Pero vino un argumento positivo y eminentemente material, que puede llamarse de oro.

Los serviles fomentaban por todas partes el descontento y las insurrecciones, y el Gobierno necesitaba dinero para sostenerse.

De las cajas de los liberales, siempre exhaustas, no podía salir ese dinero y era preciso acudir á los agiotistas, quienes no se conformaban como otras veces con crecidísimos intereses, sino que exigían que se diera el decreto que se solicitaba.

Se le decía á Barrundia para fascinarlo:—"De nada servirá el triunfo de agosto si vuelven los reaccionarios al poder, y ellos volverán si no hay medios para combatirlos, y careceremos de estos medios si los agiotistas no prestan sus fondos. La única salvación es el decreto que se le propone. Él no ofenderá á los Estados, porque en su mismo texto se dejará un campo vasto para la reorganización nacional."

Barrundia, como un niño, cayó en la red.

No dió cuenta, pero ni por atención, á sus amigos más íntimos ni á sus partidarios más fieles y ofreció llevar á la Asamblea la proposición que se le pedía.

Los partidarios de Barrundia, los liberales más genuinos y consecuentes, nada sabían; pero estaban al corriente los jefes del partido servil y sus agregados de todo lo que acaecía.

Ellos prepararon con precauciones y reservas demostraciones de júbilo para el instante en que la proposición fatal fuera leída.

Llegó el día memorable; se abrió la sesión; se aprobó el acta y Barrundia pidió la palabra y leyó él mismo lo que sigue:

ASAMBLEA CONSTITUYENTE:

Habiendo el Gobierno de Carrera declárado al Estado de Guatemala una república soberana. Siendo esta declaración eminentemente legislativa y perteneciente en realidad á un Poder constituyente y de ninguna manera á un Gobierno que jamás podía abrogarse las facultades de establecer nada sobre la Ley fundamental del país. Hallándose por lo mismo en una posición equívoca la suerte del pueblo soberano de Guatemala, y conviniendo ya declarar su perfecta soberanía é independencia ante los demás pueblos y naciones, para establecer de igual á igual sus relaciones con las potencias extranjeras y para entrar en el uso completo de su dignidad y prerrogativa nacional. Ahora que existe un cuerpo representativo, popular constituyente, emanado del pueblo de Guatemala, cuyos altos derechos y legitimidad no pueden disputarse. Ahora que la declaratoria de existencia de una República, no será un acto de irrisión y de mofa, porque de hecho existiera un Gobierno de leyes y no un régimen militar tiránico y absurdo como el que llamara antes República á una sociedad abyecta y oprimida. Ahora que el mundo entero verá una verdad y una ventaja efectiva en la creación de la República de Guatemala, pido que de

preferencia se dé este gran decreto, estableciendo al mismo tiempo las más íntimas relaciones con los demás Estados, y dejando abierto el camino para entrar en la Federación con todos ó algunos de ellos, tan luego como se halle restablecido este lazo social y presenten á Guatemala condiciones estables, justas y dignas de tan grande objeto.—Gran palacio de la Asamblea constituyente.—Setiembre 10 de 1848.

JOSÉ BARRUNDIA.

Hubo un aplauso estrepitoso y prolongado.

Tan pronto como se pudo oir una voz, se levantó Miguel García Granados y dijo:—"Pido que á la proposición se dispensen todos los trámites de reglamento y que la Asamblea diga: ¡Viva la República!"

La voz de García Granados fué oída y se hizo al instante lo que él pedía.

Los diputados que ignorábamos el movimiento preparado, creímos que aquella manifestación era un acto espontáneo de la soberanía del pueblo y caímos también en la red.

Los serviles procuraron que aquella alucinación continuase sin tregua.

Muchos de ellos, entre los cuales figuraban agiotistas aleccionados, subieron á los bancos de los diputados para abrazarlos.

Se propuso al instante un paseo militar, que se ejecutó llevando en triunfo á los individuos de la Asamblea hasta el Castillo, donde hubo todo el día salvas de artillería.

En todas las iglesias se pusieron á vuelo las campanas y en todas las casas de los reaccionarios se exhibían vistosas colgaduras.

Los diputados se ofuscaron tanto con todo este aparato, que Domingo Muñoz, representante de Quezaltenango, fué uno de los cooperadores del decreto; esta cooperación es altamente significativa teniéndose presente lo que acaecía entonces.

Muñoz no sólo representaba á Quezaltenango, víctima de Carrera, sino que había declamado en aquella Asamblea contra los inmensos ultrajes que del tirano habían recibido sus comitentes.

Los serviles enfadados con esas declamaciones procuraron combatir á Muñoz con las armas del ridículo, y el doctor Andreu aludiendo á esas mojigangas, que se nos presentan suponiendo combates entre moros y cristianos, llamaba Rey Moro á Domingo Muñoz.

La ocurrencia pareció muy feliz á todos los círculos recalcitrantes y principalmente á

Vicente Dardón, y no se daba otro nombre al representante de Quezaltenango.

Pero hubo dos diputados á quienes no alucinó la voz sonora de Barrundia. Fueron los señores José Gándara y Manuel Pineda de Mont.

Gándara era un anciano, padre de numerosa familia, liberal por principios é inflexible en sus ideas. Por lo mismo sufrió mucho en su persona y en sus intereses.

Para darlo á conocer voy á referir un suceso anterior al período de que se trata.

El año de 1846 fué electo diputado á un congreso que debía sancionar una Constitución liberal. Carrera, con todo su séquito militar y verbales amenazas, intimidó á los representantes para que no la sancionaran. Ellos temblando dieron gusto al autócrata.

Jesé Gándara no sólo votó en favor de la sanción sino que tuvo bastante valor para fundar su voto y darlo á la prensa.

Volviendo al decreto propuesto por Barrundia en 1848, debo decir que al día siguiente hubo una escisión entre los diputados.

Se trataba de redactar el fatal decreto, y unos querían que se aprobara el que firmó Carrera á 21 de marzo de 1847 y otros que se diera otro

nuevo, por no haber tenido facultades Carrera para dictar aquella resolución.

Por último se firmó el funesto decreto, que tiene fecha 14 de septiembre de 1848, que debía publicarse con toda solemnidad al día siguiente, aniversario de la independencia de Centro-América.

Así se hizo; y vimos la insoportable anomalía de un acto que aniquilaba la nación, verificado el mismo día en que los ciudadanos celebraban el advenimiento de la patria.

Esto me hace recordar otro aniversario de la independencia, lúgubre para Centro-América. El 15 de septiembre de 1842, día fatal en que se hundía en eterno ocaso el sol que desde el cerro de la Trinidad iluminaba á la América del Centro.

CAPÍTULO XIX.

MIS IMPRESIONES ACERCA DEL DECRETO DE REPÚBLICA.

Restablecida la reflexión el fatal decreto fué un tormento para los liberales, y especialmente para Mariano Padilla y para mí.

Acabábamos de llegar del Salvador donde habíamos ofrecido al presidente Vasconcelos, al doctor Isidro Menéndez y á otros muchos liberales salvadoreños, trabajar por la reconstrucción de la República.

No sólo habíamos hecho este ofrecimiento sino dádoles seguridades de que el triunfo del partido liberal en Guatemala sería el triunfo de la unidad de Centro-América.

No nos excedíamos en estos ofrecimientos porque yo contaba con la opinión de Barrundia, y Padilla con la opinión del doctor Molina.

En virtud de estos ofrecimientos, Vasconcelos nombró á Dueñas Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para que pasara á Guatemala á combinar con el Gobierno del Estado la reorganización de la patria.

Dueñas alojado en casa de Padilla oía las ideas más halagadoras, y oyéndolas estaba cuando

fué sorprendido por la noticia de la proposición de Barrundia.

No sólo se dió al Ministro salvadoreño ese golpe fatal, sino que se le hizo el ultraje de proponerle que presentara sus credenciales ante el Gobierno de la República, teniéndolas para el Gobierno del Estado.

Se hablaba á Barrundia de la difícil situación en que había colocado al país, y él respondía que todo estaba como antes; que su decreto dejaba amplias facultades para discutir y resolver acerca de la unidad nacional y que Dueñas debía presentarse á tratar con el presidente Martínez, del mismo asunto.

Parece increíble que un liberal de la notoriedad de José Barrundia incurriera en tan lamentables errores.

El gobierno de Carrera pretendió que el presidente del Salvador, Eugenio Aguilar, reconociera la República el 21 de marzo de 1847, y Aguilar se negó á ello rotundamente, fundándose en que tal reconocimiento equivalía á destruir la grata esperanza de la reorganización de Centro-América.

Esa noble conducta de Aguilar fué aplaudida por todos los unionistas centro-americanos.

¿Cómo quería, pues, el señor Barrundia que Vasconcelos, cuya reputación de liberal unionista estaba muy por encima de la reputación de Eugenio Aguilar, reconociera lo que éste jamás quiso reconocer?

Dueñas se retiró dejando una escisión profunda entre el partido liberal de Guatemala y el partido liberal del Salvador.

Él comunicó sus impresiones á Vasconcelos y aquel jefe, en medio de la defección y el desengaño, profería expresiones ofensivas contra los liberales de Guatemala; pero más descargaba sus iras contra Barrundia, actor de la proposición, contra Padilla y contra mí, que habíamos estado á su lado y le habíamos ofrecido que los liberales harían todo lo contrario de lo que hicieron.

Ese bofetón político, dado en Guatemala á los salvadoreños, ha tenido una influencia funesta.

Dueñas, educado en el convento de Santo Domingo, no tenía poderosas convicciones en favor del sistema liberal.

Su calidad de hijo genuino del pueblo salvadoreño y la presencia de liberales de porvenir y de alta posición social, lo hacían militar bajo las banderas de los hombres de progreso.

El fracaso humillante que experimentó en Guatemala, lo predispuso contra los liberales.

No se hizo reaccionario inmediatamente, porque todavía el Estado del Salvador no admitía reaccionarios en sus primeras filas políticas; pero lo fué en la primera oportunidad y se disculpó en los actos de más execrable apostasía, con la conducta de los liberales guatemaltecos en 1848.

Ese decreto cambió la faz de la política. Dardón que había subido al ministerio porque estaba casado con una hija del presidente Vasconcelos, ya no tenía razón de existencia en el gabinete.

Su suegro que antes era un sostenedor de la revolución de agosto, se convirtió en un enemigo implacable de los hombres que dominaban la situación en Guatemala.

Dardón se hallaba en la alternativa de chocar con Vasconcelos ó con Juan Antonio Martínez.

Eligió lo primero y continuó en el gabinete.

Aquel gabinete había perdido la solidez.

Era respetable al inaugurarse por la unión de los liberales, ante la cual los recalcitrantes tenían necesidad de inclinar la frente; pero estando divididos los liberales de Guatemala y del Sal-

vador, y habiéndose afianzado la bandera servil que los recalcitrantes tremolaban con orgullo desde el 21 de marzo de 1847, la administración que con entusiasmo general se inauguró en agosto, no era más que una sombra y un sarcasmo.

Este mal lo experimentábamos todos los que teníamos ideas liberales; pero especialmente los jóvenes, entre los cuales figuraba yo entonces.

CAPÍTULO XX.

HAGO INSINUACIONES PARA INVITAR AL DOCTOR GÁLVEZ Á VOLVER AL PAÍS, Y FIRMO UN DECRETO DE PROSCRIPCIÓN CONTRA CARRERA.

Los hombres de edad casi siempre procuraban no herir de frente á ninguna persona ni á ningún círculo político.

El ardor de la juventud no me permitía seguir esas huellas. Entraba en choque franco y firme con los recalcitrantes que ultrajaban al partido liberal por verlo en ruinas; y estos choques me producían una situación insoportable y me hacían comprender ya la necesidad de abandonar mi país natal.

Con los mismos jefes del partido liberal entraba yo en serias discrepancias que procuraba no fuesen públicas. El ex-jefe del Estado de Guatemala doctor Mariano Gálvez, después de haberse sacrificado por las mejoras y el progreso de su patria, tuvo necesidad de abandonar el país el horrendo 13 de abril de 1839.

Natural era que á la caída de Carrera se hiciera á Gálvez, que residía en Méjico, una demostración de aprecio y se le invitara para regresar á un país que tantos bienes le debía.

Toqué al efecto con algunos jefes del partido liberal y me rechazaron con disgusto y hasta con indignación.

Sólo encontré apoyo en un hombre ligado con la familia del doctor Gálvez, que tenía su mismo nombre. Se llamaba Mariano Gálvez Irungaray.

Él me dijo:—"No conseguirá usted su intento porque Barrundia y Molina no olvidan aquella terrible lucha del partido ministerial y el de la oposición, que dió por resultado la caída del doctor Gálvez, el advenimiento de Carrera y nuestra ruina."

No volví á pensar más en tal proyecto, y Gálvez murió en Méjico sin que por él se hiciera en Guatemala la más ligera demostración de gratitud ni aprecio.

En esos días Martínez nombró ministro de Hacienda y Guerra á José Mariano Vidaurre, diputado á la Asamblea constituyente, ciudadano de clarísimo talento y que había tenido importantes relaciones políticas con el general Morazán.

Martínez nombró también ministro de Relaciones Exteriores á otro diputado: Luis Molina.

Manuel J. Dardón conservó su cartera de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Los serviles informaban á Carrera de cuanto acaecía en Guatemala y fomentaban sus esperanzas de volver al país.

Aquel hombre, apoyado en tan firmes bases, dirigió al Gobierno dos notas escritas en lenguaje incorrecto y bárbaro.

En ellas profería insolentes amenazas.

El diputado Vidaurre, ministro de la Guerra, se presentó en la Asamblea y leyó aquellas notas.

Esto acaecía en los momentos en que la misma Asamblea se ocupaba de dar al Gobierno facultades extraordinarias, con motivo de los progresos que hacía la insurrección de la montaña.

Barrundia tomó la palabra é hizo una proposición pidiendo que en el decreto se agregara un artículo que prohibiera á Carrera, bajo pena de muerte, regresar á Guatemala mientras no se restableciera el régimen constitucional.

Unidos entonces los liberales y los molinistas, hubo mayoría para agregar el artículo que pedía Barrundia.

En el acto de la votación se oyeron muchas voces que decían:—"Salvo mi voto, salvo mi voto, salvo mi voto."—Eran los serviles que querían ponerse á cubierto de la indignación de su caudillo adorado.

Esta votación y otras semejantes dieron lugar á que el doctor Molina llamara "salvadores" á los serviles, los cuales ocupaban la banca alta de la derecha.

Aquel resultado los mortificó muchísimo, y se propusieron trabajar todos unidos para que el decreto no llegara á publicarse.

Unos decían que tal decreto era contraproducente porque indignando á Carrera lo obligaría á decidirse á verificar su regreso.

Otros aseguraban que aquel decreto ensangrentaría al país porque la venganza de Carrera habría de ser espantosa.

El decreto debía firmarse por el presidente de la Asamblea, que lo era entonces Bernardo Escobar, y por dos secretarios.

Eramos entonces secretarios Mariano Padilla, Manuel Irungaray y yo.

La primera firma debía ser la de Padilla y la segunda la de Irungaray. Yo sólo debía firmar en caso de que alguno de ellos no lo hiciera.

Redactado el decreto lo presenté á Escobar, quien lo firmó al instante.

En seguida lo llevé á Irungaray, á quien no habían hecho mella las amenazas y cuyo carácter resuelto y enérgico no admitía intimidaciones.

Irungaray tomó la pluma y firmó en segundo lugar, porque Padilla era primer secretario.

En seguida busqué á Padilla y no estaba en el edificio de la Asamblea.

Lo hice buscar, con el proyecto de decreto en la mano, por medio de los dependientes y no lo encontraron. Volví á dar cuenta á Escobar y en la mesa de la presidencia, estando la Asamblea en receso, encontré al doctor Andreu con otros serviles y me dijeron:—"Está entrando el buen juicio. No todos quieren ser víctimas firmando eso que les caerá en la cabeza como una sentencia de muerte."

La amenaza me incomodó: tomé el papel y puse mi firma donde debía estar la de Padilla.

Firmado por mí lo enseñé al doctor Andreu y le dije:—"Aquí tiene Ud. todas las firmas; no nos han asustado sus amenazas."

El decreto quedó subscrito así:—"Bernardo Escobar, presidente; Lorenzo Montúfar, secretario; Manuel Irungaray, secretario."

Con estas tres firmas se envió el decreto al Poder Ejecutivo.

Martínez le puso el *Cúmplase* y Manuel J. Dardón lo autorizó como Ministro de Gobernación.

CAPÍTULO XXI.

INDEPENDENCIA DE LOS ALTOS.—SIGO EXPERIMENTANDO DECEPCIONES EN POLÍTICA.

Un acontecimiento de gran magnitud nos ocupó entonces: la independencia de los Altos.

El 5 de septiembre de 1848 las municipalidades de Quezaltenango, Sololá y Totonicapam crearon un gobierno independiente y provisional, compuesto de los señores presbítero Fernando Antonio Dávila, Rafael de la Torre y licenciado José Velasco, con un ministro general llamado Manuel J. Fuentes.

Vasconcelos reconoció inmediatamente ese Gobierno, el cual nombró al distinguido publicista doctor Isidro Menéndez, Ministro Plenipotenciario ante el gobierno salvadoreño.

Los Altos contaban con el apoyo del Salvador, sin el cual no se habrían lanzado á un azar tan peligroso.

Tenían razón de contar con aquel apoyo, por que Vasconcelos, el doctor Menéndez y su círculo que era extenso, cuantas veces se les pidió apoyo para derribar á Carrera, dijeron:—"Que se hagan

los Altos independientes: que pidan auxilio á los Estados hermanos, y marcharemos contra Carrera."

Pero pocos días después del pronunciamiento de Quezaltenango se publicaba en Guatemala un decreto incompatible con ese pronunciamiento.

Los Altos no podían ser independientes siendo Guatemala una República que necesitaba toda su población para presentarse pobremente en el catálogo de las naciones.

La independencia de los Altos supone la unidad de Centro-América, y esta era la idea del general Morazán.

Nada importa que Centro-América esté dividida en cinco ó en diez ó en más Estados, si estos Estados, unidos, forman un todo llamado al engrandecimiento y al progreso como los Estados Unidos de América.

En otro concepto, la independencia de los Altos no haría más que crear una nueva y efímera nacionalidad, expuesta á los ultrajes del extranjero.

Vasconcelos, vista la proposición de Barrundia, no pudo dar á los Altos el apoyo material que les había ofrecido, y solo dijo, que los sostendría en lo posible. Esta respuesta desconcertó

al Gobierno provisional y todo fué en Quezaltenango confusión y amargura.

No se puede hacer cargos á Dávila, á de la Torre y á Velasco, de haber cometido una imprudencia, porque su pronunciamiento de 5 de septiembre fué anterior á la proposición de Barrundia, que varió la faz de Centro-América.

El Gobierno del señor Juan Antonio Martínez condenó el nuevo Estado, y tuvo como criminales á Dávila, á la Torre y á Velasco.

Además decretó un empréstito de setenta mil pesos, dividido entre los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Amatitlán y Chimaltenango, á fin de hacer la guerra á los Altos.

Luis Molina, hijo del doctor Molina, se presentó como enemigo implacable del Gobierno de los Altos.

Con él coincidían todos los serviles y los que, llamándose liberales, pertenecían al círculo de Luis Molina, entre los cuales se hallaban Andrés y Vicente Dardón y un joven diputado llamado Manuel Zerón, el cual se supo en aquellos días que era hermano de Mariano Paredes, por ser ambos hijos naturales de Pedro Zerón.

El doctor Pedro Molina se hallaba en edad muy avanzada, y sobre él influía decididamente su hijo Luis.

Varias veces tuve el honor de hacer observaciones á aquel anciano sobre la situación en que nos hallábamos, y me contestó:—"Usted tiene razón, yo pienso lo mismo; pero en casa me hacen tantos argumentos que ya yo los dejo."

Luis Molina, pues, aparecía como implacable enemigo del Gobierno de los Altos.

Barrundia, por el contrario, pretendía que se cumplieran las leyes vigentes, y en último caso se acudiera á un plebiscito en que los altenses resolvieran con espontaneidad si debían ó no formar un Estado.

Una de las leyes que citaba Barrundia era el decreto del Congreso federal, emitido en junio de 1838, el cual erige en Estado independiente los departamentos de Quezaltenango, Totonicapam y Sololá. Otra era un decreto de Rivera Paz, con fecha 17 de abril de 1839, el cual declara que el Estado de Guatemala se compone de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Verapaz y Chiquimula. Era otra el decreto de la Asamblea constituyente, emitido el 9 de septiembre de 1839, el cual dice que el Estado de Guatemala se compone de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Mita, Chiquimula y Verapaz.

Después de todas estas leyes, decía Barrundia, no había más acerca de los Altos, que la sangrienta expedición de Carrera el año de 40 y las disposiciones que fueron consecuencia de ella.

Mi posición era dificilísima. Por una parte estaba el doctor Molina, quien desde antes de la independencia escribía en favor de la libertad.

Molina era un literato esclarecido y un publicista notabilísimo.

El doctor Gálvez lo nombró presidente de la Academia de ciencias y durante sus funciones se captó el afecto y la admiración de la juventud estudiosa.

Chocar, siendo yo joven y preciándome de liberal, con un liberal ilustre, me era muy sensible.

Por otra parte me encontraba con la voz elocuente de Barrundia, y creía que era una inconsecuencia, un contraprincipio, una anomalía, que el Gobierno desenvainara la espada y fuera á herir á los liberales de Quezaltenango que pretendían, conforme á las leyes citadas, formar un sexto Estado para que con él se organizaran los Estados Unidos de la América Central.

Barrundia había comenzado á comprender su error al pedir que Guatemala se declarara en República.

Él no confesaba su error; pero trataba de disculparse no sólo con las palabras sino con los hechos, marchando hacia la Federación.

La presencia del Estado de los Altos conducía al sistema federativo, porque el Salvador no quería entrar al pacto de unión con un socio tan grande como Guatemala, y los Altos no podían formar una República soberana.

A mí me importaba poco que aquellos departamentos constituyeran un Estado, si éste, unido á los otros cinco, había de ser parte integrante del territorio de mi patria.

No pensaba lo mismo Luis Molina, quien creía que era un crimen permitir que algún Estado se dividiera en dos partes para constituir mejor así la unidad de Centro-América.

Las opiniones de Barrundia eran seguidas únicamente por los representantes Bernardo Escobar, José Gándara, Manuel Pineda de Mont, Mariano Gálvez Irungaray, Marcos Dardón, Rosales y yo.

Estos siete hombres debían luchar contra toda la Asamblea, compuesta en su mayor parte de molinistas y serviles.

El Gobierno había pasado el asunto de la independencia de los Altos á la Asamblea, y la minoría de siete dificultaba que hubiera un dictamen de muerte y exterminio contra el Gobierno inaugurado en Quezaltenango.

A fuerza de empeños de la gran mayoría apareció un dictamen el 19 de septiembre de 1848.

Ese dictamen dice:

"Que la voluntad general, libremente expresada por los pueblos de los Altos, sería respetada y decidiría de su suerte cuando se obtuviera legalmente: que para reglamentar la manera de lograrlo como correspondía, era muy urgente la concurrencia de los diputados de todos aquellos distritos: que el Gobierno explorara la voluntad de los pueblos ya manifestada en muchos documentos: que empleara todos los medios suaves que dicta la prudencia y si no fuesen bastantes para obtener el resultado que se deseaba, que usara de sus facultades ordinarias conforme á las leyes vigentes."

Ni aún así gustó el dictamen á los señores Barrundia y Pineda de Mont, quienes presentaron votos particulares para asegurar más que no marcharía contra el nuevo Gobierno un ejército guatemalteco.

Todo esto lo he narrado en el tomo quinto de la "Reseña Histórica," y me hallaba en la creencia de que en Quezaltenango y demás pueblos que formaron aquel nuevo Estado, se comprenderían los sentimientos de Barrundia y de Pineda de Mont y se haría justicia á los cinco representantes más que hacían oposición al Gobierno.

Una circunstancia particular me demostró lo contrario.

Hallábame en abril de 1889 en Escuintla de Guatemala, y allí se encontraba un quezalteco notable, el presbítero doctor Martín Mérida.

Hablábamos de estos sucesos ya pasados y él me dijo con exaltación, que todos los liberales eran iguales á los serviles tratándose de los Altos.

Le hice muchas observaciones recordándole sucesos de que fuí testigo y actor, y me pareció que no quedaba convencido.

Los votos particulares de los señores Barrundia y Pineda de Mont han sido publicados por mí. Se hallan como documentos 12 y 13 en el capítulo XVIII, tomo V de la "Reseña Histórica."

Esos votos dicen más que lo que pudieran haber expresado en Quezaltenango Dávila, de la Torre y Velasco.

He hablado con severidad acerca de Barrundia por el fatal decreto que se publicó el 15 de septiembre; pero es una injusticia hacer pesar sobre su tumba la sangre que los serviles y molinistas derramaron en los Altos.

Tampoco se puede manchar á los otros cinco diputados, que al círculo de Barrundia pertenecían, por haberse adherido al dictamen de 19 de septiembre.

Aquel dictamen expone que la voluntad general, libremente expresada por los pueblos de los Altos, sería respetada y decidiría de su suerte cuando se obtuviera legalmente.

Entre esto que ordenó la Asamblea y organizar un ejército contra el nuevo Gobierno, que fué lo que Martínez hizo, hay una vasta diferencia.

Agrega el dictamen de la comisión que para reglamentar la manera de obtener el voto libre de los Altos, era urgente la concurrencia de los diputados de todos aquellos distritos.

Esto indudablemente quiere decir que aquel asunto debía ventilarse en la Asamblea plena, concurriendo á ella todos los diputados altenses.

Los autores del dictamen, después de haber consignado estas palabres, que fueron aprobadas por la Asamblea, esperaban el llamamiento de

los representantes de los Altos para discutir con ellos el asunto.

Esperándolo estaban cuando supieron que el presidente Martínez, en vez de cumplir lo que la Asamblea ordenó, había puesto las armas en manos de Mariano Paredes, quien sin tener nada de Alejandro Magno, iba á cortar el nudo gordiano con un machete.

El último considerando dice: que el gobierno emplee todos los medios suaves que dicta la prudencia y que si no fuesen bastantes para obtener el resultado, use de sus facultades ordinarias conforme lo prescribían las leyes vigentes.

El gobierno de Martínez declaró que los medios suaves dictados por la prudencia eran la fuerza, la muerte y el exterminio.

Según el dictamen de la comisión el Gobierno quedaba constituído en la necesidad de practicar todo lo que se le prescribía, y después de practicado le era lícito usar de sus facultades ordinarias conforme á las leyes vigentes.

Preciso es saber cuáles eran esas leyes vigentes.

Aparece en primer lugar dentro de aquellas nieblas políticas una luz que señalaba al país la senda que debía recorrer, cual un luminoso faro señala al navegante la tierra que debe ser su abrigo.

Esa luz era nada menos que un decreto del Congreso federal.

Fué emitido solemnemente por aquella autoridad suprema de Centro-América, en junio de 1838.

Ese decreto erige en Estado independiente á los departamentos de Quezaltenango, Totonicapam y Sololá.

El Congreso federal había desaparecido y no quedaba autoridad alguna en la América Central que tuviera facultad para derogar sus decretos.

Se dice que roto el pacto federal cada uno de los cinco Estados asumió toda la majestad de su propia soberanía é independencia.

Se agrega que en virtud de esa soberanía augusta cada uno de ellos pudo dictarse las leyes que más convenientes le parecieran, derogando todos los decretos federales que á tales propósitos se opusieran.

Acepto estas aserciones como dogma jurídico, pero voy á presentar una excepción que jamás se me ha contestado.

Cada uno de los Estados, en virtud de su soberanía inmanente, podía, dentro de su propio territorio, modificar ó destruir por completo los

decretos del Congreso federal en lo relativo al mismo Estado.

Esto es verdad; pero no le era posible modificarlos en lo que á otra entidad política correspondiera.

Por la Constitución de 1824, el Congreso de la federación era la única autoridad competente para crear nuevos Estados.

Ese Congreso, usando de sus facultades, declaró Estado á los departamentos de Quezaltenango, Totonicapam y Sololá, los cuales reunían todas las condiciones que la ley suprema de la nación exigía para que dos ó más departamentos se elevaran á la categoría de Estado.

Esos tres departamentos, después del decreto enunciado, tuvieron un derecho propio, un derecho adquirido á la elevada posición de Estado.

De ese derecho propio, de ese derecho adquirido, no podían despojarlos otros departamentos que constituían el Estado de Guatemala.

Esta cuestión no es la única que acerca de las facultades del Congreso federal se ha presentado en Centro-América.

En el año de 1824 el Guanacaste, perteneciente á Nicaragua, se anexó espontáneamente á Costa Rica.

El Congreso federal aprobó más tarde esa anexión con calidad de interina hasta tanto el mismo Congreso fijara los límites de los Estados.

La federación se disolvió sin fijarlos. El Congreso federal dejó de existir. Cada uno de los cinco Estados reasumió la más completa soberanía é independencia.

Sin embargo, Nicaragua no pudo derogar una resolución de aquel Congreso, dada en favor de un Estado diferente.

Menos pudieron los departamentos que componían el Estado de Guatemala derogar una ley del Congreso federal, emitida en favor de otros departamentos diferentes.

Y si todos los departamentos que componían el Estado de Guatemala no podían despojar á Quezaltenango, Totonicapam y Sololá de su calidad de Estado, menos pudo verificar ese despojo el presidente Martínez y sus ministros Molina y Dardón.

Lo que he narrado es el derecho. Ese derecho ha sido contestado, no con la razón ni con la ley, sino con la fuerza.

Martínez, sin más consejo que el de sus ministros, armó á un soldado valiente pero ignorantísimo, llamado Mariano Paredes, y lo arrojó sobre los Altos.

Iba con él el ministro Luis Molina, llevando consigo como un alto personaje, al Zeroncito, hermano natural de Paredes.

La primera noticia que se tuvo de la expedición fué un parte de Molina firmado en San Andrés, á 21 de octubre de 1848. En él dice que Paredes, después de media hora de fuego triunfó, y que el enemigo había tenido las pérdidas de Gertrudis Robles, Rafael de la Torre, Vicente de León y Diego Ariza.

Paredes dió otro parte en el cual se encuentran estas palabras:—"Quedaron muertos de parte del enemigo: el comandante general señor Gertrudis Robles; el señor Rafael de la Torre, miembro del Gobierno provisorio de los Altos; el presbítero Vicente de León; los oficiales señores Diego Ariza, Diego Juárez, Margarito Arango y Ciriaco González; tres sargentos, cuarenta soldados, un clarín y un tambor."

Admira que este atentado, en la conciencia de tres departamentos erigidos en Estado, pese sobre todo el partido liberal guatemalteco.

Un momento de reflexión bastará para que en Totonicapam, Quezaltenango y Sololá no tengan como cómplice á Barrundia, quien dijo en su voto particular más de lo que hubiera podido decir Rafael de la Torre.

Un rato de reflexión bastará para que al infeliz Pineda de Mont, que cometió muchos errores políticos y murió en el infortunio, no se le tenga como cómplice del desastre de los Altos.

Su voto particular dice tanto como el voto de Barrundia.

Un rato de reflexión bastará para que se comprenda que no son tampoco responsables los autores del dictamen de 19 de septiembre.

Aquel dictamen, aprobado por la Asamblea, ordena que la voluntad general, libremente expresada por los pueblos de los Altos, sea respetada y decida la cuestión, para lo cual mandaba que se reunieran los diputados altenses.

Nada de esto se hizo; y para mayor escarnio, Luis Molina en el parte de San Andrés, dice que se habían agotado todos los medios pacíficos para volver al orden á la facción de Quezaltenango.

Molina tuvo una conferencia en el campo de batalla con Robles y de la Torre, y declaró que esta conferencia equivalía á explorar la voluntad de los pueblos de los Altos; á convocar á todos sus representantes y á decidir con ellos en asamblea plena acerca del nuevo Estado.

Molina se olvidó de que, en virtud de las facultades ordinarias del Gobierno, debía sujetarse á las leyes, la primera de las cuales era el decreto del Congreso federal que erigió en Estado á los departamentos de Quezaltenango, Totonicapam y Sololá. Se olvidaba de que teniendo aquellos departamentos un derecho adquirido por ese decreto, ni el Poder constituyente, ni ninguna autoridad constituída de los otros departamentos que formaban el Estado de Guatemala, podía despojarlos de la autonomía acordada por el Congreso de la nación.

Si el atentado cometido en San Andrés dejaba una impresión dolorosa en el ánimo de los guatemaltecos que en algo estimaban el derecho y la justicia, en el Salvador producía indignación y vehemente deseo de arrojar del poder á hombres que así procedían.

Los salvadoreños, casi todos liberales en aquella fecha, miraban con indignación lo que acaecía en Guatemala, y ofuscándose algunas veces y ateniéndose á los partes de Molina y de Paredes, se indignaban contra todos los diputados de la Asamblea de Guatemala, sin excluir siquiera á Barrundia y á Pineda de Mont.

Verdad es que el ataque á Barrundia solía recaer sobre el decreto fatal que se publicó el 15 de septiembre.

En este concepto la censura salvadoreña era justa; pero no contra todos los diputados.

Era justa porque aquel decreto destruyó por completo la esperanza que había entonces de reorganizar á Centro-América, y en esta reorganización entraba la idea del Estado de los Altos, para que figurara en el pacto de Unión como una entidad política.

Pero ni aun visto el asunto bajo esta faz, eran acreedores todos los diputados á la indignación del pueblo salvadoreño, porque hubo dos representantes, nada más que dos por desgracia, á quienes no sedujeron ni las declamaciones de Barrundia, ni los halagos astutos y malévolos del partido servil aristocrático. Esos dos diputados lo he dicho ya, fueron Gándara y Pineda de Mont.

La situación era para mí tan triste que puedo asegurar que hasta entonces experimenté pesares en política.

La persecución de Carrera no me había afectado porque en cambio de ella tenía los halagos de dos grandes jefes del partido liberal, Barrundia

y Molina; y porque contaba con las simpatías de los salvadoreños, en cuya Gaceta se reproducían mis escritos.

La caída de Carrera la veía entonces como indudable y próxima.

Mi emigración en vez de molestarme me causó placer.

Me dirigí al Salvador donde fuí acogido benévolamente por el presidente Vasconcelos y por lo más culto de la sociedad salvadoreña.

Joven y halagado así por personas de mis aspiraciones y de mis ideas, me creía en un paraíso.

Mi regreso á Guatemala relativamente fué triunfal, porque en mi ausencia se me eligió representante y fuí llamado á tomar asiento en la Asamblea.

El desastre de San Andrés varió del todo tan grata perspectiva.

Los serviles se consideraban de triunfo, y mirando con indignación á la exigua minoría de la Asamblea, trabajaban con descaro por el regreso de Carrera.

Al Salvador lo creía yo perdido para los liberales de Guatemala.

No tenía más capital que mi profesión de abogado, ni conocía más tierras que las guatemaltecas y salvadoreñas, de las cuales ya me consideraba arrojado.

Una esperanza se me presentó entonces. Guatemala y Costa Rica habían celebrado un tratado, que á mí me tocó aprobar como representante en la Asamblea.

Según ese tratado, los guatemaltecos avecindados en Costa Rica y los costarricenses avecindados en Guatemala, debían considerarse ciudadanos del país donde estuvieran.

Pensando en ese tratado, creía que se me había abierto una segunda patria en la parte meridional de la América del Centro.

Un medio se presentó á Barrundia para favorecer á los altenses que sufrían bajo la espada de Paredes. Fué pedir á la Asamblea que se pusiera en libertad á los prisioneros de San Andrés y solicitar que un velo cubriese los sucesos de los Altos: que ninguno fuera perseguido y que se llamara á la Asamblea á los diputados altenses.

Barrundia mismo se encargó de redactar esta proposición. Lo hizo con fecha 30 de octubre de 1848.

La comisión de gobernación acordó pedir informe al Gobierno remitiéndole original la proposición.

El informe fué adverso.

Luis Molina y Manuel Joaquín Dardón manifestaron saña contra los Altos, y en su deseo de acribillar á los altenses presentaron doctrinas absurdas en Derecho público. Cita Dardón artículos de la Constitución del Estado emitida en 1825, la cual no estaba vigente.

Según ella la gracia debía pedirse por iniciativa del Gobierno.

Dardón arrastrado por el deseo de que el infeliz Martínez fuera el verdugo de los quezaltecos, no veía que aquella Constitución impone taxativas á una Asamblea constituída y no al supremo poder constituyente.

Dardón concluye su informe pidiendo que se le llamara á la Asamblea cuando el asunto se discutiese, para extender aún más sus razonamientos contra los Altos.

Él contaba con los serviles, con los Molinas y molinistas que formaban la gran mayoría, y no se equivocaba. La proposición fué desechada y Paredes, que había hecho las matanzas de San

Andrés, continuó siendo el verdugo de los quezaltecos.

Ya no había esperanza de restablecer el partido liberal ni menos de conquistarle la benevolencia del gobierno salvadoreño.

Todo inducía á creer que los serviles volverían á colocar bajo el dosel á su héroe de 13 de abril de 1839.

Vicente Cruz, por los motivos que ya expuse, se hallaba indignado contra los liberales.

Los serviles explotaban esa indignación, y en consecuencia Vicente, Serapio y toda la familia Cruz combatían al Gobierno.

Una circunstancia, nada importante en sí misma, vino á producir grande efecto.

Cierto cargamento de mercaderías llegaba de Europa y por el camino del Golfo se dirigía á Guatemala.

Juan Antonio Martínez, más comerciante que político, tenía los ojos fijos en aquel cargamento y mandó á Nufio con una fuerza para proteger la entrada.

Nufio salió con gran pompa y en el lugar que se llama Lagunilla fué derrotado por los Cruces, y apenas pudo salvar su persona á uña de caballo.

Este nuevo golpe dado á un Gobierno vacilante, sin crédito, aumentó el poder de los serviles, los cuales riéndose de los desaciertos del Gobierno y de los diputados, se consideraban en el más completo triunfo.

El doctor Molina propuso á la Asamblea que se declarara la ciudad en estado de sitio para que se facultara omnímodamente al Gobierno, y el Cuerpo legislativo cerrara sus sesiones por dos meses.

La Asamblea acordó de conformidad y dispuso que durante su receso, en caso de muerte ó falta absoluta del presidente, tomara el mando Bernardo Escobar, José Antonio Azmitia ó Manuel Arrivillaga, haciéndose por suerte la designación.

CAPÍTULO XXII.

EL GOBIERNO DE ESCOBAR.—RECOBRO ALGUNAS ESPERANZAS QUE PRONTO DESAPARECEN.

La idea de que Escobar, que tanto difería de los serviles, Molinas y molinistas, subiera al poder, era para mí una grande esperanza. Creía que aquel hombre estaba llamado á subsanar en lo posible tantos desaciertos.

Otras veces me parecía imposible que se pudieran subsanar los inmensos males hechos durante el gobierno de Martínez.

Yo hacía estas tristes reflexiones: El 15 de agosto de 1848 un partido teocrático y reaccionario caía: un jefe militar, ignorante y sanguinario se veía obligado á salir del país: una juventud oprimida por el clero y enseñada á obedecer por la aristocracia, levantaba la cabeza: un pueblo acostumbrado á tirar el carro de sus señores era llamado á la administración y al cuerpo legislativo: todas las clases de la sociedad, con excepción de los serviles más recalcitrantes, saludaban al Gobierno esperando de él los bienes que el salvajismo impedía realizar. Hoy, añadía yo, si entra Escobar al Gobierno, tendre-

mos sus amigos que hacer esfuerzos día y noche para que pueda atravesar por en medio de todos los abrojos que, como un fatal legado, dejan los ministros de Martínez.

En la Tesorería no había un peso. Los empleados no estaban pagados ni la tropa había recibido su prest.

El clero, de quien la administración de Martínez no supo hacerse respetar, se presentaba activo y hostil, y las fuerzas de la montaña llegaban hasta las garitas de la capital.

Hé aquí la situación que esperaba á Escobar si subía al poder. En nada se parecía al jardín de flores que se presentó á Martínez, convertido poco tiempo después por sus ministros en un lúgubre cementerio.

Sin embargo yo tenía tanta fe en Escobar, que pensaba que aquel orador notabilísimo y prestigiado tribuno de la democracia, salvaría la situación subiendo al poder.

Martínez no esperó los dos meses señalados por la Asamblea, y creyéndose incapaz de gobernar renunció la presidencia.

Por desgracia esta creencia fué tardía. ¡Ojalá la hubiera tenido desde el 1º de agosto de 1848!

Quedó una vez más demostrado que para gobernar con acierto no basta tener un capital ni conocer los precios que las mercaderías tienen en las diferentes plazas.

Martínez era una notabilidad cuando se le hablaba de la grana y del añil y un topo cuando se ventilaban cuestiones de política, de historia ó de administración.

La renuncia fué admitida y la Asamblea nombró presidente á Bernardo Escobar.

La votación no fué sincera. Votaban por él los serviles del Cuerpo legislativo para desacreditarlo en el ejercicio del Ejecutivo y aniquilar á un liberal que todavía se presentaba con aureola á los ojos del pueblo.

Los Molinas y molinistas querían también desacreditar á Escobar á fin de que no quedando un liberal capaz de salvar la situación, cayéramos todos en manos de Paredes.

El 28 de noviembre de 1848, á las cinco de la tarde, se dirigió Escobar al palacio del Gobierno donde Juan Antonio Martínez le entregó el mando casi sólo de la ciudad, porque todo el país estaba conmovido y las fuerzas de los sublevados llegaban hasta las garitas donde tiroteaban á los soldados del Gobierno.

La administración de Escobar no nació viable, ni era posible que sólo seis diputados que le pertenecían en la Asamblea, hicieran frente á tantas contrariedades.

Seis diputados por más esfuerzos que hiciéramos, no podíamos salvarlo estando unidos contra él los serviles y los molinistas.

Era preciso pues, mientras que aquel Cuerpo legislativo existiera, halagar á los molinistas dándoles gusto en sus aspiraciones, con tal que éstas no fueran contrarias al credo político del partido

Escobar no lo hizo así, y en una proclama dijo:—"No hay partidos para el Gobierno. No tiene desafectos ni privilegiados amigos. Serán reprimidos los que desobedezcan las leyes y alteren el orden público; y obtendrán la distinción que corresponde á su mérito los que lo sostengan."

Estas palabras aceleraron la caída del nuevo jefe.

Los hombres que no habían entrado al campo de la política por hacer bien al país y engrandecer la nación sino para favorecer sus intereses individuales, mediante el nepotismo, se indignaron contra Escobar.

Sin embargo y no obstante la mayoría que unida á los serviles tenían en el Congreso, no resolvieron de momento la caída del nuevo presidente, quizá porque todavía no tenían listo al sucesor, y promovieron una junta que se verificó de noche en casa de Mariano Gálvez Irungaray.

En aquella junta se pidió que Escobar explicara las palabras de su proclama.

Escobar lejos de calmar los ánimos, contando con muchos artesanos y algunos jefes militares que le correspondían, resueltamente mantuvo con firmeza su proclama.

Pudo entonces decirse con certeza:—"Este es el principio del fin."

Los de la junta salieron resueltos á combatir á Escobar y á lanzarlo ignominiosamente de la silla del Ejecutivo.

Este es el origen de su caída.

No siendo posible á un partido, que pretendía tener crédito, presentar como único motivo de oposición la falta de nepotismo, inventaron otras faltas que aunque hubieran sido ciertas, los Molinas y molinistas las habrían visto como pecados veniales si el presidente varía su programa.

Entre las equivocaciones de Escobar se halla la muy notable de haber envalentonado al clero, halagándolo.

Escobar no era clerical; si lo hubiera sido no habría podido figurar en primera línea en el partido liberal; pero quería evitar que los clérigos se hallaran por entonces en las filas adversas al Gobierno.

Él decía:—"Desde el año de 1829 nos combaten los fanáticos, y la nube de gente ignorante sólo cree en lo que enseña el cura de la parroquia. Es preciso quitar esa arma á los serviles."

Aquel hombre notabilísimo se equivocaba.

Al clero católico no lo pueden atraer los liberales halagándolo.

Mientras más lo halagan más pide hasta llegar á exigir lo que es imposible otorgarle.

Se parece el clero á cierto niño cuyos padres habían ordenado á los sirvientes que nada le negaran.

Sin embargo, un día lloraba el niño con desesperación porque no se le daba lo que pedía.

El padre lleno de ira, gritó á los criados diciendo:

—He mandado que se le dé al niño cuanto pida.

—Señor—respondió uno de ellos—pide la luna, ¿qué hago?

El clero católico va aumentando sus exigencias hasta pedir á los liberales la luna. Esto es, la teocracia y la Edad Media.

Los serviles en vez de considerar imposible dar al clero la teocracia y volver á la Edad Media, aspiran á lo uno y á lo otro; y por lo mismo el clero católico es inseparable amigo del partido servil aristocrático.

Escobar para complacer al clero nombró ministro al padre Monterey.

Sin embargo ese clero, halagado, dificultó al presidente celebrar la paz; lo hostilizó de todas maneras y no estuvo satisfecho sino hasta que lo vió caído y ultrajado.

Para que los liberales no sean víctimas del clero católico es preciso que lo dominen como lo hizo en Centro-América el general Morazán.

Este error de Escobar fué explotado por los molinistas, quienes ridiculizaban al Presidente sin embargo de que había cometido la misma falta el gobierno de Martínez, quien manejado por Manuel Dardón y Luis Molina, daba el título de personas de alto merecimiento á ciertos clérigos, y aseguraba que uno de sus primeros cuidados era procurar el buen servicio de la catedral.

CAPÍTULO XXIII.

INCONSECUENCIAS CONTRA EL PRESIDENTE BERNARDO ESCOBAR.—MIS OPINIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN.

Dardón en nota de 10 de octubre de 1848, felicita al arzobispo por haber nombrado dean al canónigo Larrazábal; arcediano, al padre Figueroa; chantre, al licenciado José María Barrutia; maestre-escuela, al doctor Juan José Aycinena; tesorero, al doctor Antonio González; primer canónigo de merced, al doctor José Mariano Méndez y al padre Mariano Ocaña.

No sólo felicita Dardón por tanta ventura al arzobispo, sino que le dice que se ha llenado una necesidad urgente de la iglesia, en cuyo esplendor y buen servicio se complace altamente el Gobierno.

No pudo decir más Escobar al clero. Luis Molina, que tan severo censor de Escobar se manifestó entonces, contemplaba á los fanáticos en circunstancias determinadas, por puro miedo.

Su ilustre padre escribió en Costa-Rica una obra filosófica preciosísima, titulada "El Loco."

Manuel Irungaray, cuñado de Luis Molina, mandó imprimir tan interesante libro y Luis se

llenó de enojos contra su hermano político por aquella publicación, que hiere al clero con la filosofía y con el ridículo.

Hallándose contra el Presidente unidos los serviles y molinistas, Escobar no tenía más remedio que una renuncia ó un golpe de estado.

Yo le aconsejé que diera el golpe de estado, por lo cual se me censuraba amargamente llamándome joven sin experiencia.

Cuarenta y cinco años han pasado y hoy, en aquellas circunstancias, habría dado el mismo consejo.

Si renunciaba Escobar, el gobierno iba derecho á los reaccionarios. Tenía yo por seguro y no me equivoqué, que á la salida de Escobar se reproduciría por un tiempo indefinido el gobierno que se inauguró el 13 de abril de 1839.

En la disyuntiva de la Edad Media ó un golpe de estado, yo opinaba por éste.

El golpe se hallaba indicado por la situación.

La Asamblea se encontraba desacreditadísima y nadie creía que de su seno pudiera salir la salvación de la patria.

El Presidente contaba con el apoyo de los artesanos y con muchos militares resueltos á dejar la vida en el lance.

La montaña deseaba que se disolviera la Asamblea porque había sido hostil á Vicente Cruz.

Pero ni el carácter, ni el genio, ni las ideas de Escobar, le permitían asumir tan elevada posición.

En vez del golpe de estado presentó su renuncia. Vino abajo, y con él las ideas liberales. Se elevaron los reaccionarios y Escobar murió de pesadumbres, agobiado por el infortunio en un destierro.

Vamos á ver cómo se verificó todo esto.

Por una de aquellas anomalías que suelen verse en política, la renuncia de Escobar no fué admitida de momento.

Los serviles y los molinistas no estaban de acuerdo en el sucesor, y se aplazó la caída del Jefe para mejor ocasión.

En esos momentos recibió Escobar noticia de que los montañeses habían entrado Chiquimula y tomado el armamento, y al instante se dió un decreto declarando la ciudad de Guatemala en estado de sitio.

Escobar se proponía hacer la paz; pero los serviles y el clero dificultaban las negociaciones para desacreditar, más de lo que ya estaba, la

revolución de agosto y obtener el regreso de Carrera.

Vicente Cruz pidió á Escobar que le entregara la plaza obligándose á dar garantías á todos los ciudadanos, con excepción de los siguientes: Pedro y Luis Molina, Manuel y Luis Arrivillaga, Mariano Vidaurre, Manuel Dardón, José Barrundia, Lorenzo Zepeda y Juan Antonio Martínez.

Esta lista habría sido bastante para abrir los ojos á hombres que no estuvieran tan aferrados en sus errores, como Luis Molina.

Cruz en esos días estaba bajo la influencia servil y en su tablilla de proscripción no se ve á ningún Batres, á ningún Pavón, á ningún Aycinena, á ningún Piñol ni al doctor Andreu, orador de los serviles, ni á Pedro Nolasco Arriaga, satélite de la aristocracia.

Se colocaba en las tablillas de proscripción al venerable anciano Pedro Molina y á José Barrundia.

El primero, en unión de su hijo Luis, hacía esfuerzos por aniquilar á Escobar, y el segundo por defenderlo. ¿Por qué estos dos hombres no se unían ante el peligro común para salvarse y para salvar al partido liberal?

Pues ni ante las tablillas de proscripción ni ante la evidencia, variaban de ruta.

Escobar no podía entregar á Cruz la ciudad de Guatemala, que era casi lo único que le quedaba, bajo aquellas condiciones.

El Presidente se propuso celebrar la paz en otra forma con Vicente Cruz, quien pidió se le permitiera que su hermano Manuel y el licenciado Raimundo Arroyo se le acercaran para arreglarle sus peticiones.

Escobar accedió, y los señores Manuel Cruz y Raimundo Arroyo formularon las demandas, pidiendo que el Gobierno pagara los daños y perjuicios que habían sufrido los sublevados durante las administraciones de Martínez y de Escobar. Cruz reconocía al Gobierno con tal de que hiciera iniciativa para disolver la Asamblea; había de hacerse además una modificación en dos puntos de la ley de elecciones.

Por lo menos un diputado debía ser vecino del departamento y todos mayores de treinta años. La fuerza armada de los Altos debía retirarse, y los pueblos y los particulares tener el derecho expedito de petición.

Escobar hizo modificaciones eliminando lo de los treinta años y lo del vecindario para los diputados.

Cruz no aceptó y continuó la guerra.

Todos los diputados eran viejos, y los más jóvenes tenían más de treinta años, exceptuando á Andrés y Vicente Dardón, Manuel Zerón y yo.

De manera que para eliminar del Cuerpo legislativo á cuatro jóvenes, se quería variar la ley electoral.

Los Dardones y Zerón pertenecían al partido de Molina, y yo solo entre los menores de treinta años, hacía esfuerzos por defender á Escobar. De manera que la reforma de la ley casi sólo se contraía á Lorenzo Montúfar.

A Vicente Cruz habían hecho creer los nobles, por medio de sus respectivos agentes, que los jóvenes no podían estar en una Asamblea por falta de experiencia, y Cruz no comprendía que las obras magistrales sobre la Ciencia de la legislación, el Derecho público, el Derecho administrativo y la Economía política, son la experiencia de los siglos en voluminosos libros refundida.

Más experiencia tiene en política un joven de veinte y cuatro ó veinte y cinco años, que ha leído esas obras, que las ha meditado y hecho un formal estudio de ellas, que los ancianos que han

pasado su vida en labores de campo ó vendiendo detrás de los mostradores ó dando dinero á usura.

Vicente Cruz trabajaba por subir al poder.

Muchos pueblos apoyaron su pensamiento.

Las municipalidades de Mataquescuintla, Santa Rosa, Comapa, Zapotitlán, La Leona, Zacualpa, Cuajiniquilapa, Santa Inés Petapa, Villa Guadalupe, Moyuta, Texcuaco, San Antonio la Paz, Jumay, Escuintlán, Nancinta, Las Casillas, Chiquimulilla, Guazacapam, Taxisco, Asulco, Sansaria, Santa Anita, Palencia, Sinacantán, Jalapa, Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalpatagua, Santa Catarina Mita, Asunción Mita, Sanarate, Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán, Magdalena, Chimalapa, Zacapa, Chiquimula, Usumatlán, San Jacinto, Santa Elena, Quezaltepeque, Jocotán, Santa Lucía, San Pablo, Estanzuela y Río Hondo, lo eligieron presidente.

El acta se presentó á la Asamblea y fué rechazada por ella.

CAPITULO XXIV.

ME OPONGO Á LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE BERNARDO ESCOBAR.

Voy á continuar refiriendo las inconsecuencias cometidas contra Escobar.

Negándose el Presidente á dar el golpe de Estado, insistió en su renuncia.

Ésta fué presentada á la Asamblea el 29 de diciembre de 1848.

Pasó á la comisión de renuncias, la cual debía dictaminar acerca de su admisión ó no admisión.

El doctor Andreu era presidente de la comisión á la cual habían pasado dos proposiciones para que se hiciera la paz.

A esa comisión pertenecíamos Padilla, Andrés Dardón, Pineda de Mont y yo.

En esos momentos los Molinas y algunos serviles se habían puesto de acuerdo para subrogar á Escobar con Paredes, y Andreu, el orador de la aristocracia, de acuerdo con Luis Molina citó á los individuos de la comisión exceptuando á dos: á Pineda de Mont y á mí.

Esta omisión hacía nulo y de ningún valor lo que la mayoría de la comisión acordara.

Sin embargo acordó extraer de la comisión de renuncias la que había presentado Escobar y decidir que fuera admitida como medio de pacificación.

En esos momentos llegué al edificio de la Universidad y tuve tiempo para salvar mi voto y para consignar estas palabras.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

He salvado mi voto en el dictamen que la comisión de gobernación se ha servido presentaros, por las razones siguientes: 1ª La comisión de gobernación no es de renuncias y por tanto no puede, á mi juicio, dictaminar acerca de la que el actual señor Presidente se ha servido presentaros, la cual no ha pasado á la comisión de gobernación sino á la que debe conocer de la materia según el reglamento. 2ª No creo oportuno que se varíe ahora la persona que ejerce el Poder ejecutivo porque están ya para abrirse los pliegos que contienen sufragios para Presidente de la República, y el que hoy entre, sólo podrá funcionar ocho ó nueve días y esta variación de personas y de consiguiente de planes y sistemas, no hará más que arrojarnos en el precipicio á cuyo borde estamos.

En la noche se abrió la sesión, se leyó el dictamen y puesto á discusión lo combatí exhibiendo todas las irregularidades que se habían cometido y las intrigas y amaños de que habían usado los molinistas y los serviles unidos.

La galería estaba llena y en ella había muchos partidarios y amigos de Escobar que me aplaudieron con entusiasmo.

En seguida tomó la palabra Barrundia y pronunció, contra el dictamen, uno de esos discursos de fuego que su imaginación solía producir.

Ese discurso arrancó aplausos hasta de los mismos serviles. Pero en aquella noche no habría bastado la elocuencia de Marco Tulio para hacer entrar en razón á los serviles y á los Molinas. El dictamen fué aprobado y Luis Molina obtuvo un triunfo que después cayó sobre su frente como plomo derretido.

Hecho este ultraje á Escobar, la Asamblea procedió á elegir Presidente.

Puedo dar noticia exacta de la votación por que era secretario.

El doctor Molina, su hijo Luis, Mariano Padilla, Vicente y Andrés Dardón, votaron por Paredes.

Barrundia, Pineda de Mont, Gándara y yo volamos nuestros votos.

Rosales y algunos otros partidarios de Escobar no asistieron á la sesión. El resto votó en favor de Manuel Tejada, conocido en Guatemala con

el nombre de *Lico Tejada*, quien después se firmó en París, Sáenz de Tejada.

Tejada no aceptó, y la Asamblea tuvo á bien nombrar una comisión que fuera á suplicar á Escobar que continuara en el mando hasta que se presentara el sucesor.

La comisión debía decir á Escobar esencialmente lo que sigue:—"La Asamblea que ha ultrajado á usted, le ruega que le haga favor de continuar sirviendo hasta que haya quien lo subrogue."

El Presidente de la Asamblea era un español llamado Juan Matheu.

A él le ocurrió nombrarme individuo de esa comisión, probablemente para que Escobar viera en ella algún amigo.

Yo acepté porque deseaba que Escobar continuase en el poder mientras se hacían esfuerzos en el ejército y en el pueblo para que se pidiese á la Asamblea la no admisión de su renuncia.

Tenía yo otra esperanza. Se habían mandado hacer elecciones populares para Presidente de la República y habían llegado ya á la secretaría de la Asamblea casi todos los pliegos de elecciones.

Esa elección era una amenaza contra los Molinas y contra los serviles.

Escobar tenía muchos votos y no era imposible que reuniera elección popular.

Con estas ideas, pero sin exhibirlas, supliqué á Escobar que continuara en el mando hasta que llegara el sucesor, para dar á sus enemigos una prueba de civismo.

Escobar accedió. El mismo día, cincuentisiete jefes y oficiales del ejército y muchos artesanos pidieron á la Asamblea, en lenguaje culto y comedido, que reviera la aceptación de la renuncia.

La solicitud fué leída ante el Poder legislativo y pasó á la comisión de peticiones compuesta de los representantes Rivera Paz, García Parra y yo.

Los tres fuimos de opinión que el pedimento iba en forma y que debía pasar á la comisión de gobernación para que dictaminara. Yo era individuo también de esa comisión, y tenía esperanza de hacer en ella un último esfuerzo; pero no pude, los serviles y los molinistas compactos rechazaron el dictamen de la comisión de peticiones.

El doctor Pedro Molina quiso consignar su voto, y en él expuso que por el artículo 234 de la Constitución de 1825 ningún cuerpo ni fracción

alguna de la fuerza pública, puede hacer peticiones á las autoridades con las armas en la mano.

Se mandó que el voto de Molina fuera consignado en el acta.

Al día siguiente (3 de enero de 1849), presenté yo un voto particular que dice así:

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

En la sesión de ayer os servisteis mandar que la secretaría insertara en el acta lo que el señor representante don Pedro Molina expuso el día primero de este mes, contra el dictamen de la comisión de peticiones, relativo á la exposición que 57 militares, jefes y oficiales, dirigieron á este alto cuerpo, pidiendo que se reviera el acuerdo en que se admite la renuncia de la Presidencia de la República al señor don José Bernardo Escobar.

Mas como no sería justo que apareciera en el acta tan sólo la argumentación del doctor Molina, sin que también se vean en ella las razones que hay en contra; presento este voto en uso de la facultad que concede el artículo 50 del reglamento.

El derecho de petición se halla establecido, no sólo en las repúblicas, sino en todas las monarquías de la Europa. Es una garantía sagrada de que no puede despojarse á los ciudadanos. Es uno de los apoyos más firmes de los derechos del hombre en sociedad. El derecho de petición, dice un célebre publicista, se ha tenido siempre "por tan sagrado, que no conozco legislación alguna, aun en las monarquías más absolutas, que no haya dejado el ejercicio de él á los

ciudadanos." Pues de este derecho, han sido privados 57 militares, jefes y oficiales, que dirigieron á este augusto cuerpo una exposición reverente.

La Asamblea no quiso oírlos y desairó festinadamente su demanda.

No hubo razón alguna para atacar un derecho que está consignado en las legislaciones de todos los países; no la hubo, porque aunque el señor representante Molina ha citado el artículo 239 de una Constitución que dice: ningún cuerpo ni fracción alguna de la fuerza pública puede hacer peticiones á las autoridades con las armas en la mano; este artículo no puede aplicarse al presente caso, porque los militares no venían con las armas en la mano á pedir á la Asamblea que reviera su acuerdo.

Venía una exposición reverente y en ella se manifestaba respeto y sumisión, y se afirmaba que los que la suscriben no comparecían en calidad de militares sino en la de simples ciudadanos.

La comisión de peticiones atendió á los que pedían y dijo que debía darse á la solicitud el trámite de estilo; sin embargo el dictamen fué reprobado, porque era preciso no sólo ultrajar al señor Escobar, despojándolo del Poder Ejecutivo, contra el reglamento y contra todos los principios que rigen este cuerpo, sino también desairar á 57 ciudadanos que le hacían una manifestación honrosa.

Era preciso herir á un hombre respetable que en circunstancias difíciles se hizo cargo de la primera magistratura de la República: que á ninguno ha perseguido; que á todos ha dado seguridad y garantías. Era urgente dar un golpe arbitrario á nombre de la República.

Guatemala, enero 3 de 1849.

MONTÚFAR.

Yo mismo leí este voto que fué aplaudido por la galería llena de amigos y partidarios de Escobar. Se suscitó una discusión sobre si aquel voto debía ó no insertarse en el acta.

Se alegaba que por el reglamento sólo podían insertarse aquellos votos que recaían sobre asuntos resueltos antes de 24 horas.

Para no darles el gusto de una votación en contra, tomé la palabra y dije:—"No insisto en que mi voto se inserte en el acta. Lo han oído leer la Asamblea y el pueblo: estoy satisfecho."

Todavía me quedaba una esperanza.

Algunos puestos militares estaban cubiertos por amigos de Escobar y contaba yo especialmente con el comandante del castillo que domina la ciudad de Guatemala: un medio legal se me presentaba todavía para salvar la situación. Pedir como diputado que se abrieran los pliegos y hacer que mi proposición fuera apoyada por el castillo.

Antes de una medida tan grave era preciso averiguar si Escobar tenía en aquellos pliegos elección popular ó si la tenía algún otro ciudadano menos hostil que Mariano Paredes.

Hecha la averiguación se descubrió que no había elección popular. En tal caso la apertura de los pliegos hubiera producido la necesidad de que la Asamblea con su mayoría de serviles y molinistas hiciera la elección de presidente, lo cual habría sido reproducir la misma situación en que nos hallábamos.

En esos momentos me consideré vencido; no sólo yo lo estaba.

Estos funestos acontecimientos colocaron á los serviles en su apogeo, y de aquí proceden los infortunios acaecidos hasta el año de 1871.

CAPÍTULO XXV.

PRESIDENCIA DE PAREDES.—MIS ESFUERZOS PARA COMBATIRLA.

El día 1º de enero de 1849 se reunió la Asamblea y fué electo presidente Mariano Paredes. Yo dije á Luis Molina aquel día:—"Paredes engaña á usted; ese hombre está ligado con los serviles y ha sido servil toda su vida."—Molina tenía un genio iracundo; se puso pálido y tembló de cólera.

Èl decía que Paredes tenía alta idea del doctor Pedro Molina, quien le indicaría el Ministerio.

Aquel mismo día se dictó un decreto admitiendo la renuncia á Escobar, dándole las más expresivas gracias y nombrando presidente á Paredes.

Este hombre, aleccionado por Luis Batres, se propuso fingir repugnancia y hacer desdenes.

Luis Molina y Zeroncito fueron á buscarlo á su casa para entregarle el mando y no lo encontraron en ella. Se les dijo que había salido á caballo con dirección á la garita del Golfo.

Molina y Zerón consiguieron caballos y salieron corriendo á buscar á su héroe para entregarle la Presidencia de Guatemala.

Por fin Paredes se dejó ver y dijo que no aceptaba. A continuación presentó su renuncia la cual fué enviada á una comisión compuesta de los señores Anselmo Llorente, después obispo de Costa Rica, Manuel Rodríguez y Luis Arrivillaga.

Llorente y Rodríguez dictaminaron por la admisión; Arrivillaga opinó en contra.

El dictamen fué desaprobado y se acordó manifestar á Paredes, en términos muy expresivos y casi en forma de apoteosis, la necesidad que había de que se hiciera cargo de la presidencia. En esos días hubo episodios que daban á conocer al héroe de San Andrés.

Yo tenía el honor de mantener grata amistad con el anciano Antonio Rivera Cabezas, redactor del *Don Melitón* y *Don Anselmito*. Fuí una tarde á su casa, con el fin de tener un rato de consuelo en medio de tantas amarguras, y le conté toda la intriga de Luis Molina para levantar á Mariano Paredes.

Rivera se levantó de su silla conmovido y me dijo:—"Es hijo de Pedro Zerón, es hijo de Pedro Zerón, es hijo de Pedro Zerón!!"

Pedro Zerón era enemigo de Rivera Cabezas y lo había acusado ante la Asamblea, siendo Rivera Presidente del Estado.

Tenía á Zerón por un servil de pocos alcances y no creía que hubiera podido educar á su hijo para la presidencia de Guatemala.

Continuamos hablando y Rivera me dijo:— "Ustedes han expedido despacho de liberales á José María Urruela y á Juan Matheu, y han recogido el mío. De algo les hubiera servido yo en la Asamblea."

No me encontraba en Guatemala cuando se verificaron los hechos á que aludía Rivera.

Barrundia y los Molinas hicieron sus listas de diputados y en ellas no incluyeron al redactor de "Don Militón," y aparecieron en la Asamblea con el nombre de liberales, José María Urruela y Juan Matheu, quienes ligados con los recalcitrantes, contribuyeron á aniquilar al partido liberal.

Otro episodio caracterizaba á Paredes: la madre era una señora que aparecía casada con un aristócrata llamado Chico Nájera. Dijeron á éste que Paredes iba á ser dictador y contestó: "y el que no sabe dictar, qué hará? Buscará quien le dicte y así sale del paso."

Ya Paredes había buscado quien le dictara: Luis Batres.

Paredes, aconsejado por Batres, contestó que aceptaría la presidencia si la Asamblea aprobaba su programa que era el siguiente:

"La paz honrosa á cualquier precio, y si al mismo tiempo se le concedían tres días antes de prestar juramento."

Bernardo Escobar permanecía aún ejerciendo el Poder ejecutivo mientras llegaba el sucesor; pero no pudiendo ya sufrir más aquella situación anómala, se dirigió á la Asamblea con fecha tres de enero diciéndole que si á las 6 de la tarde no había tomado posesión el sucesor, debía entenderse que la Asamblea reasumía el Poder ejecutivo.

Con este antecedente aquella Asamblea aceptó el programa de aquel hombre, que efectivamente lo había dictado Luis Batres, sin otorgar á Paredes los tres días.

Se llamó á éste para que aquella misma noche tomara posesión del gobierno.

Barrundia desconfiaba tanto de Paredes como debía desconfiarse de un hombre de sus antecedentes, y quiso que se le exigiera un juramento en términos muy estrictos y muy severos, que el mismo Barrundia dictó.

Antes de poner á ese hombre de rodillas ante la cruz y el Evangelio, se le enseñó la forma del juramento que debía prestar.

En aquellos momentos Luis Molina y el Zeroncito estaban en angustias. Creían que el héroe de San Andrés rechazaría aquellas formas que juzgaban humillantes y que se quedarían sin su anhelado Presidente.

Los serviles no participaban de aquella tribulación. Ellos sabían que Paredes pasaría por todo hasta atrapar el bastón de Presidente, porque así se lo había aconsejado Luis Batres.

Paredes lo aceptó todo y de rodillas, ante un santo Cristo y con la mano derecha sobre el Evangelio de San Mateo, juró esencialmente ser liberal y no permitir el restablecimiento del partido reaccionario.

Prestado el juramento dije á Luis Molina:—"Preparemos nuestras maletas para ir al destierro."—El pobre hombre que no era un Bismarck, me contestó:—"Usted se tranquilizará cuando vea el ministerio."

Luis Molina creía que quien iba á dictarle á Paredes era el doctor Molina; pero bien pronto sufrió el más rudo de los golpes.

Mariano Paredes, el hermano de Zeroncito, reunió una junta compuesta en su gran mayoría de reaccionarios.

Luis Batres no se dignó concurrir á ella pero mandó su voto por escrito, proponiendo á José Mariano Rodríguez para Ministro y para que él arreglara el gabinete.

El voto de Batres fué decisivo y el ministerio se formó así: José Mariano Rodríguez, Raimundo Arroyo, José María Urruela y Manuel Tejada.

El drama político estaba concluido.

El partido servil había subido al poder.

Todo lo que sigue hasta la vuelta de Carrera no es más que consecuencias y detalles.

Luis Molina probablemente para no confesar la serie de errores y los absurdos sin igual que había cometido, disculpaba á Paredes diciendo que Rodríguez no era reaccionario; que Arroyo era un hombre nuevo que pertenecía al pueblo; que Urruela era liberal moderado. Tenía pues, el despacho de que me había hablado Rivera Cabezas.

Añadía que Tejada era un propietario que á todos daba garantías.

Manuel Irungaray, hermano político de Luis Molina, no me hablaba con franqueza de los errores que se habían cometido; pero todavía abrigaba la esperanza de que Paredes volviera sobre sus pasos.

Los serviles se creían amenazados.

Los amenazaba la elección de Presidente que la Asamblea había mandado practicar.

Los pliegos estaban reunidos y ya sólo faltaban dos para que hubiera el número indispensable.

Yo tuve noticia de la llegada de esos dos pliegos y entonces pedí que se abrieran.

Aquella moción fué oída por los serviles y por los molinistas con desagrado. ¡Que absurdo!

Todavía Luis Molina creía dirigir á Paredes.

Se acordó desechar la moción diciéndose que debía hacerse por escrito.

Entonces la escribí y pasó á la comisión de gobernación.

Ese día sólo se hablaba en la ciudad de los pliegos, de su apertura y del resultado de ésta. Al salir de la Asamblea me llamó Barrundia y me preguntó si yo tenía seguridad de que había elección popular.

Le contesté que la apertura de los pliegos había sido mi sueño dorado cuando en la Asamblea se ultrajaba á Escobar y que contaba para realizarla con el comandante del castillo; pero que habiéndome convencido de que no había elección popular desistí de mi propósito; que en la actualidad lo había vuelto á acoger sólo con el objeto de ver si surgía algo que retirara del gobierno á Paredes.

Barrundia aquel mismo día se dirigió conmigo á casa de Escobar á donde llamamos á Mariano Gálvez Irungaray.

Allí se llevaron todos los datos que conducían á creer que no había elección popular y que el resultado de la apertura de los pliegos sería dar un nuevo triunfo á Paredes.

Entonces no insistí en la apertura de aquellos pliegos y se quedaron sin abrir, hasta la fecha. El diputado Mariano Padilla que ignoraba el acuerdo tenido acerca de los pliegos en casa de Escobar, me increpa con injusticia en unos apuntes inéditos referentes al año de 1849.

Padilla supone que el móvil que tuve fué hacerme popular y divertirme con el conflicto en que colocaba á los serviles.

Estando Paredes en el gobierno bajo la dirección de Luis Batres, no había inconveniente para hacer la paz. El clero que la dificultaba antes, la procuraba ya.

Vicente Cruz á quien sólo en el poder no admitían los serviles, bajo la férula de Paredes no les inspiraba ningún temor, fué nombrado comandante general.

A continuación Paredes publicó una proclama en que da gracias á la Divina Providencia por el restablecimiento de la paz.

En seguida Paredes renovó todas las autoridades de los departamentos colocando en ellas á serviles genuinos.

Igualmente tuvo á bien nombrar comisiones para el despacho de los negocios y en ellas aparecen los serviles más decididos y uno que otro liberal; pero no se ve á ninguno de los que formaban la minoría exigua de la Asamblea.

No están en esas listas ni Barrundia, ni Escobar, ni Gálvez Irungaray, ni Gándara, ni Pineda, ni yo.

Estos seis diputados ancianos unos, de mediana edad otros y un solo joven, quedaban ya muertos en la conciencia del partido recalcitrante.

Los serviles, gratos á los molinistas que los habían ayudado á triunfar, y conviniéndoles todavía su cooperación, colocaron al lado del padre Piñol, del padre Barrutia, del padre Díez, del padre Llorente, del padre Aycinena, de Juan Piñol, de Luis Batres y de José Nájera, al doctor Molina, á José Mariano Vidaurre y á Manuel Joaquín Dardón.

En medio de tantos hombres de juicio y de concierto, tuvieron los serviles sus desconciertos.

Paredes impuso algunas contribuciones. Muchos serviles, españoles de origen, invocaron la protección del Cónsul francés, quien según tratados debía proteger á los españoles.

Entre aquellos que se acogieron al Cónsul se encuentran algunos hombres de los que pasaban por bienhechores del país. He aquí sus nombres: Isidro Ortiz, casado con una señora Urruela y padre de una numerosa familia, toda recalcitrante; Francisco Castillo Larriva, Manuel Novales, Braulio Novales, Salvador Niodo, Julián Villegas, Juan de Urruela (así se firmaba él), Federico Matheu, Mariano Cuadra, Luis Cuadra, María Josefa Retes de Bustamante y otros muchos de menos importancia para el partido recalcitrante.

La comisión de Relaciones Exteriores compuesta de Manuel Ubico, Manuel Echeverría y José Milla, dictaminó que aquellos postulantes pagaran la contribución; lo cual aprobó Paredes. Sin embargo los señores Ortiz, Castillo Larriva, Niodo, Villegas, los Novales y la señora Retes, hicieron resistencia.

Paredes tuvo á bien que una guardia custodiara sus casas hasta que pagaran y efectivamente lo hicieron.

Este incidente, de poca importancia en sí mismo, tuvo mucha en aquellas circunstancias, porque algunos hijos del pueblo creyeron que la escisión servil podía producir algunos frutos; acudían á la exhausta y proscrita minoría de la Asamblea á pedirnos consejos y á preguntar si había algún rayo de esperanza.

Era triste para mí decirles: "yo no lo veo" y procuraba dar contestaciones evasivas.

Un acontecimiento hubo entonces que produjo profundo pesar á los hombres de todos los partidos.

Mariano Rivera Paz había sido nombrado corregidor para Jutiapa y el licenciado Gregorio Orantes para Jalapa.

Paredes, que se preciaba de haber hecho la paz, la cual Escobar no pudo hacer, mandó en concepto de que ya estaba hecha, á Orantes y á Rivera Paz á sus respectivos corregimientos en unión de sus secretarios Andrés Fuentes y Manuel Larrave.

El 22 de febrero por la tarde llegaron al paraje llamado Sampaquizoy y allí fueron asesinados Orantes, Rivera Paz y un capitán Martínez que los escoltaba.

El crimen se atribuyó á Roberto Reyes y á Agustín Pérez.

Esta desgracia hizo recordar un sermón de fray Bernardo Piñol, pronunciado cuando Paredes celebró la paz. Dijo el orador en el púlpito de la catedral, con seguridad y aplomo, que ya disfrutábamos de la paz y de la concordia, divinos dones que el cielo proporcionaba al pueblo en virtud del nuevo orden de cosas debido á las almas justas que sin cesar oraban.

No alcanzaron las oraciones de esas almas justas para inspirar á Paredes recelo sobre la situación de Jutiapa y Jalapa, á fin de enviar á Orantes y Rivera Paz con una fuerza respetable.

Se acordaron honores fúnebres á Orantes y Rivera Paz, y no al infeliz Martínez; y al doctor

Andreu, orador de los serviles, se le encomendó la oración.

En ella Andreu no se olvidó de mí.

Dijo que Orantes y Rivera Paz eran hombres sin ese deseo de brillar prematuramente que á muchos sepulta en su ocaso y sin aparecer en el cenit.

Pero el ocaso en que la conducta de Luis Molina me había sepultado no era mío exclusivamente. En él estaba Barrundia que era viejo, estaba Gándara que también lo era y estaban otros que no eran jóvenes.

Así interpretaba Andreu y su partido las nobles aspiraciones de una juventud que desde el 13 de abril de 1839 protestaba contra el salvajismo.

La Gaceta decía que estaba restablecido el orden constitucional. Esto era un absurdo por que no puede haber orden constitucional sin que haya Constitución y todavía no se había puesto en escena la Constitución, interna que Cánovas del Castillo imaginó en los primeros años del reinado de Alfonso XII.

CAPÍTULO XXVI.

REGRESO DE CARRERA.—MIS PREPARATIVOS PARA SALIR NUEVAMENTE DE GUATEMALA.

Los rumores sobre la vuelta de Carrera eran incesantes, y yo me preparaba para salir del país.

El decreto de la Asamblea que ordena que Carrera no vuelva al territorio del Estado hasta que estuviera restablecido el orden constitucional, se halla firmado por mí como secretario.

Ese decreto se le leyó en Chiapas y los nombres que más le preocuparon fueron los que se hallaban consignados en él.

A saber: Bernardo Escobar, presidente de la Asamblea; Lorenzo Montúfar, secretario; Manuel Irungaray, secretario.

El Caudillo adorado de los pueblos, así llamaban los serviles á su héroe Rafael Carrera, venía prevenidísimo contra mí. Una esperanza tuve pero fué fútil; Serapio Cruz, hermano de Vicente, publicó una proclama contra Carrera. En ella hace relación de los crímenes cometidos por Carrera durante diez años.

Agrega que su regreso á Guatemala supone otros diez años de iniquidades, y procura levantar el espíritu para resistirlo.

Por desgracia Serapio Cruz no estaba de acuerdo con el resto de su familia; en aquellos mismos momentos Vicente Cruz sacaba su espada para defender á Mariano Paredes que se proponía hacer regresar á Carrera.

Los serviles mandaron á Vicente Cruz á combatir á Agustín Pérez. El 20 de marzo llegó á Pueblo Nuevo, que también se llama Montaña de Azacualpa. Derrotó allí á Pérez; pero murió en seguida. La muerte de Vicente Cruz es un misterio. La bala que le quitó la vida fué disparada después del combate.

El coronel Francisco Benítez, en un parte acerca de esta acción dice:—"Por nuestra parte tuvimos la sensible pérdida del mismo señor brigadier don Vicente Cruz, cuatro soldados que también murieron y seis que resultaron heridos."

Los serviles no pudieron ni aun fingir pesar por la muerte de Cruz.

Se comprende bien que no era el hombre de su confianza y menos en aquellos momentos, en que contra la vuelta de Carrera estaba Serapio Cruz.

Los serviles todavía no gozaban de plena quietud y su intranquilidad era para mí una remota esperanza. Los pueblos de los Altos se conmovían.

El presidente del Salvador, Doroteo Vasconcelos, los apoyaba; pero ese apoyo tenía mucho de platónico.

Vasconcelos no se atrevió á levantar un ejército para sostener el movimiento altense.

Los molinistas que estaban manchados con la sangre derramada en San Andrés, temían más á los Altos que á Carrera y se agrupaban en torno de Paredes.

Paredes nombró una comisión compuesta de Manuel Tejada y Raimundo Arroyo.

El primero se llamaba entonces simplemente Manuel Tejada; y así están sus firmas en todos los documentos políticos y mercantiles de aquel tiempo; pero después se dió el pomposo nombre de Sáenz de Tejada.

La comisión se dirigió á Chimaltenango con el fin de tratar con los señores José Velasco y Manuel J. Fuentes.

No hubo convenio y los comisionados del Gobierno regresaron sin verificar ningún arreglo.

Los atentados de los montañeses, Agustín Pérez y León Raimundo, protegían á Paredes, porque por huir de aquellos bárbaros, mucha gente se adhería al Gobierno.

El 9 de abril por la mañana entró León Raimundo á la Antigua y asesinó al coronel Manuel Ramírez.

Este asesinato produjo una impresión dolorosa en la generalidad de los habitantes del país, y muchos decían: entre León Raimundo y Carrera, estamos por Carrera.

Los crímenes, pues, de dos bandidos sirvieron de pedestal al hombre que los serviles llamaban *Caudillo adorado de los pueblos.*

En medio de ese miserable caos los serviles y los Molinas dictaron en la Asamblea un decreto dándole plenas facultades á Paredes, que equivalían á la dictadura.

Después de ese decreto la Asamblea cerró sus sesiones temporalmente.

Otra pequeña luz veía yo en el horizonte: el general Agustín Guzmán, héroe en 1832 del Castillo de Omoa. Guzmán puso en exhibición á Paredes. Envió á Guatemala desde Suchitepéquez una nota en que aseguraba que el sargento mayor Víctor Zavala, después general Zavala, estaba de acuerdo con Carrera.

En unos apuntes inéditos del doctor Mariano Padilla se encuentran estas palabras:

"Confírmase la defección de Zavala y sus fuerzas pasadas á Carrera."

En aquellos días todo era caos.

Paredes no hacía bien el papel de presidente, según el juramento que había prestado, y el de amigo de Carrera, y quiso salir de la dificultad dictando el 5 de mayo un célebre decreto en el cual delega el mando en los señores Juan Matheu, Manuel Cerezo y Francisco Cáscara.

Matheu era un comerciante español á quien los serviles deificaban. Cerezo era el Contador mayor, hombre muy bueno para hacer cuentas en tiempo de paz; pero incapaz de afrontar una situación política. Cáscara era un viejo italiano, militar que había servido mucho al partido recalcitrante.

Aquellos triunviros nada hicieron, y el 12 de mayo Paredes recobró el mando.

Su primer acto fué una traición.

Convino en la antigua con Guzmán en que los pueblos de los Altos, que habían estado al mando del mismo Guzmán, se reincorporaran á la República de Guatemala bajo la condición precisa de que los altenses procedieran á elegir diputados

á la Asamblea, con la condición de que el Gobierno de Guatemala proveyera inmediatamente á la seguridad de los altenses contra las intentonas de Carrera y con otras condiciones favorables á esos departamentos.

El convenio fué ratificado, pero á Guzmán se le engañó miserablemente.

Con perfidia se le hizo creer que había intención de atacar á Carrera, á fin de que el mismo Guzmán no lo hiciera.

La traición de Paredes iba en aumento.

Él convocó una junta compuesta en su mayor parte de serviles y molinistas.

Fueron individuos de ella los señores Luis Batres, José Coloma, Juan Matheu, Juan Flores; todos serviles. Pedro Molina, Juan Antonio Martínez, Manuel J. Dardón, Mariano Padilla, José Mariano Vidaurre; todos molinistas.

Estaban también citados José Barrundia y Marcelo Molina.

El ministro José María Urruela tomó la palabra y dijo: que habiendo aparecido Carrera por los Altos, el Gobierno deseaba saber si se debía tratar con él.

El doctor Molina fué interpelado después de algunos momentos de silencio, y dijo con mucha

calma y con dignidad imponente:—"Carrera quebrantando el decreto de 13 de septiembre se ha introducido en el territorio de Guatemala, haciéndose acreedor á la pena de muerte. Ha sustraído además bienes nacionales, de municipalidades y de particulares. Que en obsequio de la paz se le perdone la vida, que se retire con lo que ha sustraído, llevando un salvoconducto para salir del territorio de Guatemala, es lo único que puede hacerse."

Hubo un rato de silencio, y el doctor Molina lo interrumpió diciendo:—"Señor Ministro, he manifestado mi opinión con franqueza y con lealtad. No tengo que agregar y me retiro."

En efecto se retiró; fué interpelado Barrundia y respondió así:—"He manifestado mi opinión en la Asamblea y no tengo que agregar."

Se interpeló á Padilla, quien después de un extenso preámbulo manifestó que aún en la hipótesis de que Carrera fuera un monarca con derechos hereditarios, estando ya depuesto por el pueblo habría quedado en la categoría de esos reyes destronados que se andan por Europa.

Manuel Joaquín Dardón, el ministro que puso cúmplase al decreto del 13 de septiembre, dijo que era preciso derogarlo y señalar á Carrera

una pensión, como se había hecho en el Ecuador con el general Flores, para que con ella viviese decentemente en el extranjero.

Tomó la palabra el licenciado Marcelo Molina y se extasió contando los sufrimientos que había experimentado, entre los cuales estaba el fusilamiento de su hermano. Este discurso fué el parto de los montes, porque Molina concluyó diciendo que no podía dar ninguna opinión en aquella junta porque era consejero.

Juan Matheu, decidido partidario de la vuelta de Carrera, dijo que la junta era diminuta y que se necesitaba ampliarla.

Otro español, Coloma, tan carrerista como Matheu, pero menos diplomático, dijo en tono colérico:—"Debemos saber si hay elementos para resistir á Carrera. Si los hay se puede pensar en hacerle oposición, y si no los hay no debemos pensar en eso."—Urruela, aunque servil y carrerista, era ministro y se creyó ofendido al oir decir que el gobierno no tenía elementos, y hubo un altercado entre el español Coloma y José María Urruela.

Faltaba la voz decisiva: la de Luis Batres Juarros, á quien los serviles consideraban más infalible que el Papa.

Todavía no se había reunido el Concilio Vaticano y no era dogma católico la infalibilidad del Sumo Pontífice. Pero en Guatemala era ya dogma servil la infalibilidad de Luis Batres Juarros.

Yo recuerdo ahora á una señora guatemalteca que, había visitado el santuario de Esquipulas, teniendo un negocio de importancia y arrastrada por la reputación de Luis Batres Juarros, consultó con él.

Al volver á su casa la familia le hizo esta pregunta:—¿Cómo te fué con Luis? y ella respondió: "me fué como con el señor de Esquipulas." Y desarrollando la comparación agregó: "Al llegar á Esquipulas me dijeron que el señor sudaba, subí al camarín y no lo ví sudar. Me dijeron que abría y cerraba los ojos, y yo no ví tal cosa. Así me ha sucedido ahora. Me dijeron que Luis era un prodigio; que acierta en todo y que lo esclarece todo: yo fuí á verlo, le hablé de mis negocios y salí de su casa tan á obscuras como había entrado."

En la junta de que se trata faltaba la voz infalible: iba á hablar Luis Batres y al fin dijo, sentado en un sillón, con la cabeza un tanto inclinada, con las manos juntas y frotándolas

suavemente y mirando á Urruela: que el señor Manuel Joaquín Dardón pensaba muy bien. Continuó Batres haciendo la apología de Carrera, y dijo que el decreto del 13 de septiembre no era ley.

Batres no consideraba como leyes las disposiciones legislativas que no estaban de acuerdo con sus opiniones.

No todos los guatemaltecos eran serviles, y muchos acogiéndose á los que habían formado la minoría liberal de la Asamblea, resolvieron trabajar contra la vuelta de Carrera.

Se proyectó publicar un periódico titulado "El Pueblo" y salieron otras hojas sueltas.

El impresor Luciano Luna fué llamado al ministerio de gobernación donde se le reconvino y se le amenazó. No contento con esto el héroe de San Andrés, dictó el 25 de mayo un decreto amordazando la prensa. Está refrendado así: "José María de Urruela."

Este señor de Urruela es aquel célebre patriota que hizo decir al anciano Antonio Rivera Cabezas, que en esos días se daba á los serviles despachos de liberales.

En la noche del 24 de mayo se reunieron los molinistas en casa de José Mariano Vidaurre

y allí acordaron que Luis Molina pidiera explicaciones á Paredes.

Lo hizo, y aquel soldado inculto logró todavía alucinar á Molina.

Un hombre molestaba á los serviles: Agustín Guzmán, y era preciso aniquilarlo.

Él observó que su tropa estaba mal mirada por Paredes: que no le pagaba el prest y se le mantenía desnuda y hambrienta, y se daba de baja á jefes y oficiales quezaltecos.

Agustín Guzmán en aquella situación no podía acercarse á los molinistas, que eran sus enemigos, ni á los reaccionarios que también lo eran: se acercaba á nosotros, á la exigua minoría liberal de la Asamblea.

Aumentábamos sus desconfianzas y aun se le dijo que probablemente sería capturado.

En aquellos instantes recordábamos la serie de sufrimientos de que Guzmán había sido víctima y teníamos en cuenta lo acaecido el 18 de marzo de 1840, día en que el general Morazán lo sacó de una prisión donde lo tenía Carrera; pero no lo pudo hacer andar porque las cadenas lo habían tullido.

Las noticias de que iba á ser reducido á prisión se confirmaban, y para evitar el golpe salió de

Guatemala ocultamente con sus jefes, oficiales y parte de su tropa á las 11 post merídiam del 1º de junio.

Los soldados de Guzmán que en Guatemala quedaban, fueron reducidos á una rigurosa prisión y á toda especie de malos tratamientos.

Paredes armó trescientos hombres y á la una de la madrugada marchó contra Guzmán.

Como á las 12 merídiam regresó Paredes á Guatemala, diciendo que no lo había alcanzado.

En aquellos momentos de desesperación le ocurrió á Guzmán la idea de regularizar la montaña. Yo no tuve noticia de ese pensamiento ni sé si sería aprobado por los otros individuos de la exigua minoría liberal.

Llegó á Jutiapa en el instante en que León Raimundo, Roberto Reyes y Agustín Pérez atacaban aquella plaza.

Logró que se hiciera un convenio, que él mismo suscribió.

En virtud de ese convenio se entregó á Guzmán la plaza y todo el armamento.

El héroe de la rendición de Omoa creyó que había triunfado, y cuando más complacido estaba un acontecimiento atormentador vino á producirle sensaciones muy desagradables.

El bandido León Raimundo se lanzó al saqueo y al pillaje, cometiendo todo género de atentados.

Guzmán, huyendo de los malhechores, se dirigió al Salvador, donde llegó el 10 de junio.

Los individuos de la exigua minoría de la Asamblea vimos una vez más al Salvador como nuestro refugio y nuestra única esperanza.

Vasconcelos, testigo y víctima de tantas felonías, simpatizaba con Guzmán quien era visto por los liberales salvadoreños como una luz en medio de las tinieblas.

El Salvador, que dejó de ser temible para los serviles cuando Barrundia hizo decretar la República de Guatemala y cuando los Molinas atacaron á Quezaltenango, volvió á ser el horror de ellos.

Entonces aceleraron los reaccionarios la vuelta de Carrera, y el 5 de junio dió Paredes un decreto derogando la prohibición que la Asamblea había impuesto á Carrera, de regresar á Guatemala.

Joaquín Durán y el doctor Zeceña fueron comisionados para tratar con Carrera.

Ellos iban provistos de un decreto de Paredes dictado en consejo de ministros, cuyo artículo

2º dice: que ninguna autoridad de la República podrá *inculcar* los actos del general Carrera.

He notado otra vez y repetiré ahora que aquellos consejeros olvidaron hasta su propio idioma.

Inculcar significa apretar una cosa con otra.

¿Querría decir aquel consejo que ninguna autoridad podía apretar los actos de Carrera?

Inculcar significa también repetir alguna cosa.

¿Querría decir el consejo que ninguna autoridad podía repetir los actos de Carrera?

En este sentido los liberales habríamos estado por el artículo.

El Gobierno se dirigió á Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala en Méjico, para que hiciera ver al Gobierno mejicano que no se podían inculcar los actos de Carrera.

La Asamblea entró en receso, porque no se quería parlamento ni aun compuesto de serviles.

Una Comisión permanente de molinistas en su mayoría y en la cual tan sólo figuraba Barrundia como liberal, existía.

Aquella comisión tuvo noticia de que Carrera había ultrajado en los Altos á Timoteo Solís y quitado la vida á Francisco Madrid, y dirigió al

Gobierno una nota enérgica que contenía graves protestas y severos cargos.

El de Urruela contestó que la Comisión permanente no tenía derecho para hablar al gobierno en aquellos términos.

Barrundia, al recibir aquella contestación, se dirigió á mi casa y me dijo:—"Póngase usted en salvo porque Carrera entra y á usted no le perdona; el decreto de 13 de septiembre está firmado por usted, y lo que más ha impresionado á ese hombre son los nombres de los signatarios de aquel decreto."

Yo no tenía fondos para emprender un viaje y dije á Barrundia que me resolvía á permanecer escondido en el país, como él lo había estado durante seis años en tiempo del gobierno español.

Barrundia me contestó:—"No piense usted en eso; aquellos tiempos no son éstos."

Para no decirle la causa de mi negativa le manifesté que era conveniente hacer un nuevo esfuerzo para que Paredes entrara en razón, y que yo le hablaría.

Barrundia me dijo:—"Háblele usted; pero si no quiere ser víctima de los serviles, no confíe en lo que él conteste y póngase en salvo."

Al salir Barrundia de casa, entró á ella Domingo Pineda de Mont, hermano de Manuel, y me dijo:—"Es preciso que usted salga de aquí esta noche."

Le contesté:—"Tengo algunas dificultades para ello."

Él agregó:—"Si son pecuniarias voy á procurar salvarlas" y me entregó quinientos pesos en oro.

Le dí las gracias aceptando y le aseguré que en primera oportunidad le pagaría aquella suma, y corrido algún tiempo lo hice en efecto.

Dije á Pineda de Mont que proyectaba hablar con Paredes, y Pineda me contestó á ese respecto lo mismo que Barrundia.

Aquel mismo día (2 de agosto de 1849), como á la una post merídiam, me dirigí al palacio: Dije que quería hablar con Paredes y logré ser introducido: Dije á Paredes que todo auguraba la vuelta de Carrera, y que si éste era el propósito del Gobierno los liberales saldríamos en el acto de la ciudad.

Paredes me contestó pérfidamente que los liberales podíamos estar tranquilos, porque él nos daba garantías y nos aseguraba que no se le entregaría el mando á Carrera.

Al día siguiente cumplió su palabra dando un decreto, que publicó con pompa militar, en que nombra á Carrera comandante general de las armas de la República y lo autoriza para dirigir las operaciones de la guerra.

Barrundia tenía entonces sesenta y dos años y había visto muchas inconsecuencias en política, pero esta perfidia lo asombraba.

Por la noche él, Manuel Irungaray y yo preparamos nuestra salida de Guatemala, y á las cuatro de la mañana estábamos á caballo con dirección al Salvador.

El día 7 de agosto se verificó la entrada triunfal del *Caudillo adorado de los pueblos*, que nosotros no vimos por hallarnos fuera del país.

CAPÍTULO XXVII.

MI SEGUNDA PERMANENCIA EN EL SALVADOR.

Irungaray, víctima de los errores de su hermano político Luis, no quería llegar á San Salvador, porque suponía á Vasconcelos indignado contra el círculo de Molina, y se quedó por entonces en Santa Ana.

Barrundia debía también considerar indignado á Vasconcelos, porque, aunque no había tenido participación en los desastres de San Andrés, era el autor del funesto decreto que declara á Guatemala República independiente.

Yo, ni por un momento juzgué á Vasconcelos indignado contra mí.

Yo no había hecho proposición alguna para que Guatemala se declarara República y ninguna participación había tenido en los sucesos de San Andrés.

Creí pues, encontrar al presidente del Salvador tan atento conmigo, tan amable y servicial como antes, y me daba prisa para llegar á la capital.

Una circunstancia desagradable nos detuvo. Barrundia se enfermó. Los disgustos, las con-

tinuas cóleras, el sol y la agitación del camino, en un hombre de su edad, lo obligaron á quedarse en Ahuachapán.

No quise separarme de él en aquellas circunstancias y me constituí en su enfermero, hasta que estuvo restablecido.

En San Salvador se sabía que nos hallábamos en Ahuachapán, y éramos objeto de muchas conversaciones.

Restablecido Barrundia continuamos nuestro camino para la capital y nos alojamos en casa de Ignacio Zepeda, primo de Barrundia. A la mañana siguiente tuvimos una enfermedad muy desagradable. Una sirvienta de Zepeda quiso obsequiarnos muy temprano llevándonos café con leche á nuestras respectivas camas.

Aquella mujer tenía en un frasco café molido y en otro rapé.

Equivocó los frascos y nos sirvió tabaco con azúcar y leche.

No iba muy caliente y pudimos, sin advertirlo, tomar algo de aquella bebida detestable que nos produjo un gran malestar.

A la hora competente visitamos á Vasconcelos, quien nos recibió con estas preguntas:—¿Cómo

va la República de Guatemala? ¿Cómo queda esa Gran República?

Vasconcelos tenía razón; sus planes, sus proyectos y mucho tiempo de incesante laboriosidad habían fracasado á consecuencia de la declaratoria de república, propuesta por Barrundia.

Pero en aquellos momentos de conflicto para nosotros, en que llamábamos á las puertas de la patria de Delgado, debió haber sido menos severo.

Barrundia hizo esfuerzos para defender su absurda proposición, diciendo que no cerraba sino que abría las puertas á la nacionalidad centro-americana, ordenando que inmediatamente que hubiera medios se tratara de reconstruir la unión.

Vasconcelos en vez de convencerse, á cada momento se exaltaba más.

Barrundia era irasible, pero aquel día tuvo una calma digna de Job.

De cuando en cuando Vasconcelos se dirigía á mí, recordándome los ofrecimientos que Padilla y yo le habíamos hecho, y la manera como los habíamos cumplido.

Mientras más me atacaba más comprendía yo que le sobraba razón para tan gran disgusto.

Me disculpé cuanto pude, pero siguiendo los cargos inconsideradamente me faltó la paciencia y le dije: "quiero mucho al Salvador, y sus gloriosos antecedentes históricos son inolvidables; pero no es el único país del mundo donde se puede vivir; buscaré otro, soy todavía joven."

Al acabar de pronunciar estas palabras me despedí.

Barrundia se quedó allí, ignoro lo que hablarían. Cuando llegó á casa me dijo: "qué fuerte estuvo usted con Vasconcelos."

No podíamos permanecer donde Zepeda y alquilamos una casa de Yanuario Blanco, frente á la iglesia de la Merced.

Era demasiado grande para dos hombres solos y buscamos otro, que fué un alemán, director de la banda, llamado Esquilsen.

Las casas eran entonces muy baratas en San Salvador.

La de Blanco costaba doce pesos al mes, los que debíamos pagar entre tres.

De manera que por cuatro pesos mensuales tenía yo una buena habitación.

Por fortuna, aunque estaba enojado conmigo Vasconcelos, no lo estaban las muchas personas

y familias que antes me habían favorecido con su amistad.

Y lo más notable era que se me recibía muy bien en las tertulias que más frecuentaba Vasconcelos.

Sin ocupación entonces, sin más oficio que montar á caballo y tomar baños, llegué á fastidiarme y quise dar al tiempo útil inversión.

Me habían hablado tres jóvenes estudiantes de Derecho para que les diera clase privada y gratuita. Lo hice con mucho gusto, y aquella clase fué aumentando hasta contener á todos los estudiantes de Derecho que había en San Salvador, entre los cuales se hallaban dos hermanos de Gerardo Barrios; fué preciso buscar un lugar amplio para las lecciones, y con facilidad lo obtuve.

Me incorporé como abogado sin que al efecto se me exigiera examen, y vivía agradablemente.

Una circunstancia vino á aumentar el disgusto de Vasconcelos.

En la Universidad se iban á renovar los funcionarios públicos.

Estos se hacían por votación y yo tenía voto por estar incorporado.

Vasconcelos no tenía títulos universitarios, y yo creí que no debía contar con él para un asunto que no le tocaba. Me equivoqué por no estar en el secreto de muchas cosas de la política del país.

En aquellas elecciones campeaba el espíritu de partido.

Vasconcelos quería que fuera electo rector el licenciado Damián Villacorta, á quien respetaba yo mucho por haber sido mi maestro de Gramática latina en Guatemala.

Entre los más activos cooperadores de Villacorta se hallaban los licenciados José María Zelaya y Tomás Ayón, originarios del Estado de Nicaragua. Pregunté al doctor Isidro Menéndez, de quien como político y como abogado tenía yo altísima idea, y me dijo:

"Aquí los salvadoreños estamos por Dueñas." Con esta recomendación de Menéndez voté por Dueñas, quien obtuvo mayoría, y sucumbió el candidato de Vasconcelos.

Esto indignó al Presidente, sin reflexionar que aquel fracaso le hacía honor á él y enaltecía al país.

El Salvador no era entonces rebaño bajo el látigo de un pastor, era un pueblo libre en todas sus manifestaciones.

Si Carrera hubiera usado el sistema electoral, que no se conocía en Guatemala, y hubiere propuesto un candidato, habría sido preciso votar por él para no hacerse reo de lesa majestad.

Al salir de las elecciones, era domingo, yo me dirigí á una de las tertulias más agradables de San Salvador: la del señor Francisco Castro y familia, y allí encontré á Vasconcelos. Fuí á saludarlo y casi no me contestó.

La señora é hijas de Castro procuraron con amabilidad indemnizarme de aquel desaire.

Pronto lo olvidé y estuve en la reunión como si nada me hubiera sucedido.

No disculpo la conducta de Vasconcelos en casa de Castro; pero es preciso confesar que dadas las circunstancias había motivo para que él estuviese enojado.

Le habían hecho creer que me había yo adherido al partido del fraile de Santo Domingo por herir al Presidente, y que iba aquel día á casa de Castro, donde él estaba, para mirarlo vencido y gozar en mi triunfo.

Con estos errores tenía razón de estar enojado.

Yo la tenía también para sorprenderme de su conducta, porque ni me había adherido á Dueñas por combatir á Vasconcelos, ni había ido á casa

de Castro para gozar en mi triunfo, del que yo no tenía conciencia.

Así pasaba la vida en San Salvador, animado por Barrundia que confiaba en otra caída de Carrera; pero una noche llegó á casa y me dijo: —"Todo está perdido: ha muerto Guzmán."—Me refirió entonces el noble esfuerzo que Guzmán hizo en octubre, y su muerte producida por un cañonazo que le disparó Cáscara, atacando la plaza de Guatemala.

Otra circunstancia predisponía contra mí al Presidente. Era su enemigo implacable en política José María San Martín, en cuya casa había una amenísima tertulia.

Yo iba á ella sin pensar en política y sin acordarme de Vasconcelos ni de Dueñas.

Pero personas mal intencionadas le hacían creer que frecuentaba yo la casa de San Martín para hacer combinaciones contra el Gobierno del Estado

En esos días se verificó la reelección de Vasconcelos.

Fué agitadísima. Lucharon contra ella Dueñas y San Martín, y en favor, entre otros muchos, Zelaya y Ayón.

Vasconcelos triunfó y yo continué visitando la casa de San Martín á donde ningún motivo político me llevaba.

Esto predispuso aún más contra mí al Presidente.

Gerardo Barrios me conocía como morazanista y como emigrado guatemalteco, por no estar de acuerdo con Carrera ni con la aristocracia de Guatemala, y sus hermanos, á quienes daba yo clase de Derecho, le hablaban de mí con frecuencia y muy favorablemente.

Barrios era entonces gobernador del departamento de San Miguel.

Él me visitó un día en San Salvador y me dijo:—"Aquí lo mortifica á usted mucho Vasconcelos; vámonos para San Miguel. Allá no manda él y yo le proporcionaré á usted algunas clases retribuidas para que pueda vivir cómodamente."

Me hallaba escasísimo de fondos y esta manifestación me agradó infinito.

Vasconcelos mandaba en todo el Estado, pero no en absoluto como Carrera, sino con las limitaciones que le imponían la Constitución y las leyes.

Barrios tenía atribuciones que le eran propias y de las cuales no podía ser despojado por el Presidente.

En la órbita de ellas estaban los ofrecimientos que me hacía.

CAPÍTULO XXVIII.

SE ME LLAMA Á GUATEMALA PARA QUE OCUPE MI PUESTO EN LA ASAMBLEA.

He dejado á Carrera entrando en triunfo á Guatemala, y voy á referir algo de lo acaecido allí mientras que en el Salvador ocurría lo que acabo de referir.

No sólo Barrundia, Irungaray y yo habíamos emigrado de Guatemala. También habían salido otros muchos, entre los cuales se encontraban Luis Molina y José Mariano Vidaurre.

Molina se quedó en Ahuachapán, para no ver á Vasconcelos, y Vidaurre llegó á San Salvador.

El primer pensamiento de los serviles á la vuelta de Carrera fué proceder contra todos los diputados que votaron por el decreto de 13 de septiembre, firmado por Escobar, por Manuel Irungaray y por mí; pero como la mayor parte estábamos ausentes, dispusieron llamarnos con el pretexto de que éramos diputados y que debíamos concurrir á la Asamblea.

Era Ministro entonces el licenciado José María Saravia, quien con fecha 10 de agosto dirigió una nota llamándonos.

Yo creí conveniente no contestar.

Pocos días después recibí otra nota con fecha 17 del mismo mes.

Entonces tomé la pluma y dirigí á Saravia la comunicación siguiente:

San Salvador, agosto 31 de 1849.

Señor Ministro:

Recibí dos notas de usted, una es del 10 y otra del 17 de que expira.

En ambas se sirve usted llamarme para que tome el asiento que me corresponde en la Asamblea constituyente.

En las actuales circunstancias, señor Ministro, el llamamiento de usted no puede tener otro fin que el de que yo vaya á tomar al Castillo el lugar que S. E. el general Carrera me tiene designado tiempo ha. Mas como este alojamiento es un poquito incómodo, me abstengo por ahora de obsequiar los filantrópicos deseos de usted.

Dios guarde muchos años la importante vida de usted.

LORENZO MONTÚFAR.

Los otros diputados que habían emigrado estaban en diferentes lugares y todos contestaron de una manera irónica, como si se hubieran puesto de acuerdo conmigo.

Al recibir estas contestaciones, los serviles exclamaron:—¡Se han escapado los principales!

Propusiéronse entonces vengarse en los que habían quedado y los redujeron á prisión, á la

cual fué también el ex-presidente Juan Antonio Martínez.

Entre los presos había ricos como Martínez y Mariano Trabanino y había pobres como el ex-presidente Escobar.

Los ricos pagaron su libertad dando dinero, que se les exigió en calidad de empréstito, y los pobres permanecieron presos hasta que ellos mismos solicitaron el destierro.

CAPÍTULO XXIX.

DECIDO IR Á COSTA RICA.

Volvamos á lo que me pasaba en el Salvador Muerto Guzmán creí yo eterna la gobernación de Carrera.

Barrundia tenía esperanza todavía de que se diera un golpe á Carrera y á la aristocracia de Guatemala para restablecer la unidad de Centro-América.

El hombre que había dado muerte al proyecto de nacionalidad con su fatal proposición sobre la República de Guatemala, trabajaba sin descanso para reorganizar la nación.

Esto prueba una vez más que Barrundia de muy buena fe hizo aquella funestísima proposición, sin calcular en sus desastrosas consecuencias.

En la vida pública de Barrundia hay dos errores magnos: la caída del jefe del Estado doctor Mariano Gálvez, que dió por resultado tristísimo el advenimiento de Carrera, y el decreto que se publicó el 15 de septiembre de 1848.

Sobre estos dos garrafales errores sé muy bien lo que pensaba Barrundia, porque atacado

con violencia por algunos salvadoreños, sobre ambos puntos habló largamente delante de mí en San Salvador.

Barrundia no se parecía en todo al nicaragüense Máximo Jérez.

Jerez confesaba sus errores y muchas veces con esas confesiones conmovía á sus amigos.

Barrundia no confesaba en público los suyos. Siempre trataba de disculparlos.

Según él decía, la caída de Gálvez era indispensable para establecer un buen régimen constitucional.

Esa era la idea que él tenía en la cabeza cuando derribó á Gálvez; pero el resultado no fué un régimen constitucional sino una dictadura perpetua.

Respecto del decreto de república dijo y repitió sin descanso en San Salvador, que no tenía por objeto impedir la nacionalidad, sino favorecerla dejando abiertas las puertas para entrar en ella.

Aquí el error fué también muy grande.

Barrundia de muy buena fe quiso pintar un camello y le resultó elefante.

Sin embargo, esa incesante explicación llegó á hacer mella en el ánimo de Vasconcelos, quien

se reconcilió con él y se comenzó á proyectar una expedición contra Carrera.

Se contaba con el Presidente de Honduras y algunos tenían esperanza de inclinar al Gobierno de Nicaragua.

Para esta inclinación había allí un grande obstáculo: el general Trinidad Muñoz, quien tenía mucha influencia en el Estado y estaba unido cordialmente á los serviles de Guatemala.

Se presentaba una idea que sin Muñoz, habría levantado el ánimo de los nicaragüenses contra el gobierno de la aristocracia guatemalteca: la liga de Pavón con el cónsul Chatfield que pretendía extender la Mosquitia y crear un protectorado británico sobre la América Central.

No obstante todo esto Nicaragua, que acababa de sufrir en León todos los horrores de una guerra salvaje, promovida por la aristocracia guatemalteca, y que por Chatfield y los nobles se veía amenazada siempre, no adhirió á Vasconcelos en su gran proyecto de regeneración centro-americana.

Tal era la influencia que en aquel Estado tenía entonces el recalcitrante Trinidad Muñoz.

Viendo yo ese obscuro porvenir, sin haberse reconciliado conmigo Vasconcelos, como se

reconcilió con Barrundia, me consideraba un hirco emisario que siendo inocente llevaba sobre sí los pecados ajenos.

Y aún en peor situación me hallaba, porque el hirco tenía un lugar fijo á donde ir y alimentos abundantes.

Los hebreos lo mandaban al desierto donde había pasto á su satisfacción.

Yo no sabía á dónde ir, ni era posible alimentarme con las hierbas del campo.

En esta incertidumbre se me presentó un guatemalteco que había servido con lealtad al general Morazán, que había estado á su lado en muchas campañas, siendo una de ellas la inolvidable de la hacienda del Espíritu Santo, y que salió con él, con Trinidad Cabañas y Miguel Saravia de Guatemala, en aquella espantosa madrugada del 19 de marzo de 1840, que tanto júbilo produjo á los serviles.

Séame permitido recordar que ese júbilo estuvo mezclado con amargura.

Yo oí en aquella madrugada al padre Viteri, después obispo de San Salvador, decir con referencia á Morazán y á Cabañas:—"Se han escapado los principales!"

Volviendo á mis Memorias diré que Bernardo Rivera me manifestaba cariño, así por mis ideas en política como por la amistad con que me honraba su distinguidísimo padre, Antonio Rivera Cabezas.

Rivera me propuso ir con él á Costa-Rica, donde se hallaba avecindado.

Yo le dije que en aquellos momentos podían necesitarse sus servicios en San Salvador.

Él me contestó:—"Desde que murió mi General envainé la espada: vámonos á Costa-Rica en la seguridad de que el movimiento que se prepara en el Salvador y Honduras no servirá más que para dar al indio un nuevo triunfo."

Le contesté:—"Puede ser que unidos los gobiernos del Salvador y Honduras á los guatemaltecos que hoy son víctimas de Carrera, entre los cuales hay algunos ricos, se haga algo de provecho."

"No,—me dijo—ni Vasconcelos, ni Lindo, presidente de Honduras, son militares, y una campaña mandada por diplomáticos es preciso que fracase."

En esos momentos Rivera se extasió hablándome del general Morazán, y humedeciéndosele los ojos me refería todas las combinaciones

militares que hubo en la noche memorable que precedió al triunfo del Espíritu Santo.

Yo conté á Rivera que había oido decir á Vasconcelos:—"No soy militar; no puedo mandar un ejército; tampoco puedo colocar á la cabeza de él á ninguno de los generales de Morazán, porque hay rivalidad entre ellos y ninguno quiere estar á las órdenes del otro. Me pondré yo mismo al frente del ejército, como Presidente del Salvador. Convocaré con frecuencia juntas de generales y practicaré lo que ellos me aconsejen."

Rivera, que bajo las órdenes del vencedor de Gualcho se había acostumbrado á la unidad de acción en los campamentos y á la rapidez del movimiento que ella produce, me dijo:—"Eso no puede ser; vámonos á Costa-Rica."

Entonces recordé los tratados que yo mismo había aprobado en la constituyente de Guatemala. Ellos me hacían ciudadano costarricense al avecindarme en territorio de Costa-Rica.

Una consideración individual y muy prosaica vino entonces á mi mente. La misma que se me presentó en Guatemala cuando estaba para regresar Carrera y Barrundia me aconsejaba que saliera del país.

No tenía dinero. Rivera lo comprendió y me dijo:—"Usted es joven y abogado; pronto encontrará medios de subsistencia. A mí no me faltan unas onzas de oro; yo le prestaré algunas."

Acepté la oferta y en primera ocasión cubrí la deuda.

No había entonces vapores, telégrafos ni ferrocarriles: buscamos caballos y todo lo que era indispensable para la marcha y nos dirigimos de San Salvador á San Miguel, donde mandaba Gerardo Barrios.

Barrios me recibió muy bien. Tuvo la bondad de presentarme á su señora, Adela Guzmán de Barrios, joven entonces, que me dejó admirado por su belleza y más aún por su cultura.

Barrios me dijo:—"Aquí puede usted encontrar que hacer en el ramo de instrucción pública y vivir con tranquilidad."

Poco acostumbrado á los diversos climas y á las vicisitudes de la vida, creí que no resistiría por mucho tiempo la elevada temperatura de San Miguel, y no me resolví á aceptar tan desinteresado como amable ofrecimiento.

Aquel mismo día me visitó el distinguido general Trinidad Cabañas.

Excusado es decir que hablamos extensamente del prolongado martirologio del partido liberal.

Vecino de San Miguel era José Ávila, quien me había conocido en el Colegio tridentino de la ciudad de Guatemala siendo ambos estudiantes.

Ávila pertenecía á una dilatada y respetable familia de San Miguel. Me hizo muchos ofrecimientos, que no acepté.

Por último, como quien se acuerda de algo olvidado, me dijo:—"En Costa Rica, donde yo estuve, tengo un poco de dinero; voy á darle á usted una letra para que recoja esos fondos y le sirvan. Cuando no tenga necesidad de ellos me los remitirá."

Así se hizo. Los fondos me sirvieron, y un día de acuerdo con Ávila los puse en manos de un cuñado suyo: el señor Souza.

Rivera siguió con el proyecto de mi viaje á Costa Rica, al cual hacían oposición Barrios y Cabañas.

Una dificultad se oponía al proyecto de Rivera. No había buques que de La Unión nos condujeran á Puntarenas.

Entonces se viajaba con mucha dificultad por las costas de Centro-América.

En nuestros puertos no se conocían los vapores.

Los grandes buques de vela que llegaban de Europa para la exportación de nuestros frutos, no hacían el cabotaje.

Era preciso ir á un puerto y aguardar allí la llegada de alguna embarcación de vela que se dirigiera al punto donde se deseaba ir, ó á otro inmediato á él.

Rivera me dijo que debíamos dirigirnos á La Unión y esperar allí alguna goleta que se encaminara á Puntarenas.

Acepté el pensamiento. Me despedí de mis amigos de San Miguel y nos pusimos en marcha para La Unión.

El general Cabañas me acompañó una ó dos leguas.

En aquel camino tuvimos conversaciones sobre la situación de Centro-América. Me pintó el pasado y el porvenir, y me hizo observaciones que tengo ahora presentes como si actualmente las estuviera oyendo.

Rivera y yo llegamos al puerto de La Unión donde mandaba el señor José Cáceres, quien nos recibió muy bien.

Cáceres me presentó á su señora y, no habiendo entonces hoteles en aquel lugar, me alojó en su propia casa.

La señora de Cáceres era guatemalteca y pasaba largas horas hablando conmigo de Guatemala.

Todo estaba muy bien; pero no había un barco disponible para ir á Puntarenas.

Diariamente Rivera y yo íbamos á la playa con un anteojo para averiguar si se divisaba alguna vela.

Al cabo de quince días divisamos una. Tal era la situación de Centro-América antes que los Estados Unidos anexaran la Alta California.

Nuestros viajes de un puerto á otro de la América Central en el Pacífico duraban meses, y hubo viaje de Guatemala á Costa Rica que se prolongó por un año *entero*.

Para que se vea con exactitud el hecho, citaré á las personas que hicieron tan desagradable travesía: José María Cambronero, español, y su señora Concepción Gutiérrez, costarricense.

Llegó al fin la vela que con el anteojo divisamos. Era un vergantín de muy pocas toneladas, llamado el *Chambón*, nombre que le correspondía justamente; era propiedad de José María Cañas, vecino de Costa Rica, y llevaba de sobrecargo á Joaquín Cañas, hermano del dueño.

Cañas tenía mucho que hacer en el puerto y aguardaba cartas del interior. De manera que

á la espera de su llegada teníamos que agregar la espera de su salida.

Al cabo de unos ocho días nos dijo Cañas que estaba listo para hacerse á la vela, pero que no iba á Puntarenas sino al puerto de Acajutla.

He allí la perspectiva de otra dilación.

Ibamos á Acajutla sin saber cuánto tiempo dilataríamos allí, é ignorando si á Cañas se le presentaría algún negocio que lo condujera á otro puerto diferente antes de dirigirse á Puntarenas.

Algunas veces pensaba yo que podía ocurrírsele al sobrecargo ir al puerto de Iztapa (entonces no estaba habilitado San José), y que en tal evento debía yo prescindir del *Chambon* y esperar otra vela que por ninguna parte divisaba, ó correr el riesgo de que Carrera me atrapara en las aguas guatemaltecas.

Tales eran nuestras comodidades marítimas.

Las generaciones que no conocen ese pasado se quejan cuando en los buques americanos no encuentran todo lo que puede complacerlos. ¿Qué dirían hoy si se vieran á bordo del *Chambon?*

Por último llegó el día esperado de nuestra salida de La Unión hacia el puerto de Acajutla.

CAPÍTULO XXX.

MI VIAJE EN "EL CHAMBÓN."

En La Unión no había entonces muelle.

Allí en marea baja queda un extensísimo lodazal desde las habitaciones hasta el punto donde se sube á bordo.

Ese lodazal lo atraviesan los pasajeros en canoas que conducen mozos metidos en el lodo, hasta que encuentran agua donde ponerse á flote.

Cañas nos mandó embarcar por la noche, en marea baja para que estuviéramos listos á bordo á la madrugada, hora en que debía el *Chambón* hacerse á la vela.

Era el capitán un francés, y primer piloto un extranjero, que se hizo célebre más tarde en la historia de Guatemala, Santiantoni, porque lo asesinó Carrera.

El *Chambón* tenía una cámara muy pequeña y en ella cuatro nichos que se llamaban camarotes.

Por primera vez me veía yo sobre el agua.

No me había tocado navegar ni en la laguna de Amatitlán. Pero me sentía muy bien á bordo y dormí en mi nicho perfectamente.

Rivera no pudo dormir en el suyo porque el calor lo molestaba.

Me dijo que iba á dormir sobre cubierta, y hasta el día siguiente lo volví á ver.

Al levantarme como á las siete de la mañana, el barco no se había movido. Embromando con Cañas le dije: "creía yo despertar en Acajutla y me encuentro en La Unión."

Él me respondió que no había viento; que estábamos en calma *chicha*, nombre que oí por primera vez.

Cuando hubo algún viento, el barco lentamente se movió y emprendimos nuestra marcha.

Cañas me preguntó que cuántas veces me había embarcado y le contesté: "ninguna." Entonces, agregó él, se va usted á marear; Rivera lo está ya. Le respondí que esperaría el mareo, el cual jamás llegó.

Rivera durante las horas de sol estaba siempre sobre cubierta con una almohada en la mano, buscando la sombra de alguna vela para acostarse.

Cuando la calma era absoluta se animaba un poco y decía: "así me gusta navegar con viento en calma."

La comida que se nos daba era detestable.

Un día, estando comiendo cada uno en el lugar donde podía, porque no había comedor ni

mesa ni manteles, oímos que Rivera daba gritos llamando al cocinero. Éste se presentó no muy limpio ni de buen genio y preguntó para qué se le quería.

Rivera le dijo: "lo llamo á usted para que mañana guise los gorgojos separados del arroz, y así el que quiera comer sólo arroz comerá sólo arroz, y el que quiera sólo gorgojos comerá sólo gorgojos."

El sobrecargo se incomodó y su enojo que era frecuente por las ocurrencias de Rivera, solía aumentar las incomodidades del viaje.

Al cabo de unos cuatro ó cinco días divisamos las playas de Acajutla.

Nos tocó desembarcar á las seis de la mañana, y el Pacífico lo estaba tanto en aquellos momentos que pudimos lanzarnos á tierra sin andarivel.

Tuve una sorpresa agradable. Encontramos allí á Barrundia y á Vidaurre que se hallaban de temporada.

En aquella playa los abracé y fuimos conducidos á un hotelito muy confortante.

Con tan agradable compañía, me importaba poco la permanencia del bergantín goleta en Acajutla.

Barrundia que contaba sesenta y dos años de edad no había visto todavía un buque.

Yo lo llevé á bordo del *Chambón* para que conociera aquella embarcación miserable y estando en ella me dijo: — "Qué incómodos deben de ser estos barcos."

Cañas esperaba pasajeros de Guatemala y no se movió de Acajutla hasta que llegaron. Ellos iban á Puntarenas: así es que nuestro viaje estaba asegurado.

Entre los pasajeros se hallaba el licenciado Julián Volio y Llorente, costarricense que había hecho sus estudios en Guatemala donde se había recibido de abogado y regresaba á Costa Rica.

Lo había yo conocido en la Universidad de Guatemala; pero no me tocó allí tener intimidad con él. Volio era colegial seis. Así se llamaban los alumnos de un colegio que se halla junto á la Catedral de Guatemala, cuyos alumnos visten de colorado.

Tenían el nombre de seises porque seis de ellos precisamente habían de cantar en las festividades religiosas.

En tiempo de Volio había ya otros muchos alumnos en aquel colegio que no cantaban y él era uno de ellos; pero debían hacer estudios que les abriera la puerta de la carrera eclesiástica.

Volio tenía menos años de estudio que yo y era todavía colegial cuando se verificaban los acontecimientos políticos en la Asamblea constituyente de 1848 y 49.

Él iba á las sesiones y daba la razón en todo al partido servil.

Esto no debe extrañarse si se atiende al género de educación que recibió.

La familia paterna de Volio no se encargó, por una serie de causas, de guiarlo en sus primeros años.

La familia materna se hizo cargo de él desde la infancia y lo envió á estudiar á Guatemala.

Allá tenía Volio cuatro tíos sacerdotes: dos eran frailes de Santo Domingo y los otros dos eran clérigos. Uno de estos llegó á ser obispo de Costa Rica.

Los tíos frailes le hablaron sin cesar contra el general Morazán y lograron prevenirlo terriblemente contra él.

Los frailes no podían menos de odiar á quien para implantar los principios liberales en Centro-América los había sacado de sus conventos.

Era preciso que ellos amaran á Carrera porque él restableció los monasterios y los colocó otra vez en ellos.

De este número fueron los dos frailes Llorentes del convento de Santo Domingo, quienes en unión de los otros dos Llorentes clérigos, educaron á Julián Volio.

Él no llegó á ver la Academia de Ciencias.

Comenzó á estudiar Filosofía en la Universidad de San Carlos Barromeo, regida por los estatutos de Carlos II el Hechizado.

La educación que dieron á Volio los cuatro padres Llorentes no le permitieron hacer befa, como hacían otros muchos alumnos, del sistema tenebroso que los recalcitrantes establecieron á consecuencia de su triunfo de 13 de abril de 1839.

Volio me contaba en Acajutla lo ocurrido en las sesiones de la Asamblea, en que yo tomaba parte, hablándome siempre contra el partido liberal.

Yo le dije: — "Pues entonces voy mal á Costa Rica."

Él me respondió: "no porque allá no les importa las cosas de Guatemala; lo que usted debe hacer es cuidar de no hablar en favor de Nicaragua."

En aquellos días se debatía la cuestión del Guanacaste y había mucha animosidad en cada uno de los dos países contra el otro.

Era también pasajero el licenciado Juan José Ulloa, costarricense que igualmente se había recibido en Guatemala é iba de regreso.

Todos los días nos decía Cañas: el *Chambón* saldrá mañana, y siempre había alguna dificultad para su salida por algún tiempo más.

Al fin llegó la hora anunciada y me despedí tristemente de Barrundia y de Vidaurre, á quienes jamás volví á ver.

Aquel día no hubo viento y la salida del *Chambón* se dificultó muchísimo.

Las calmas fueron continuas y después de tantas dilaciones empleamos diecisiete días en llegar á Puntarenas.

CAPÍTULO XXXI.

MI ARRIBO Á COSTA-RICA.—NOTICIAS QUE RECIBÍ ACERCA DE LOS PROYECTOS DE VASCONCELOS.

Al puerto entramos á remolque. El capitán dispuso que en el bote del *Chambón* se embarcaran algunos marineros y remando remolcaran el buquecillo hasta llegar al fondeadero.

En Costa Rica estaba yo cuando se resolvió la suerte de Centro-América. Allí supe que Vasconcelos determinó hacer la guerra á Carrera: que llamó á Dueñas al ministerio siendo su implacable enemigo: que le entregó después el Poder Ejecutivo para colocarse él á la cabeza del ejército: que se formó una expedición de hondureños y salvadoreños; que en ella iban Gerardo Barrios, Trinidad Cabañas, Santos Guardiola, Saget, y otros jefes: que Vasconcelos, cumpliendo su programa de consultar á los generales acerca de lo que era conveniente practicar, los reunió en Santa Ana y que allí acordaron no atacar á Carrera en la cuesta de San José, por donde él llamaba la atención, sino dejarlo allí y seguir por otro camino á Guatemala: que sin embargo de esto, Saget comenzó el ataque por dicha cuesta, y Vasconcelos ofuscado

con esa desobediencia, mandó á los otros generales á protegerlo y fueron todos derrotados en el punto que se llama la Arada, el 2 de febrero de 1851.

Supe también que Dueñas se había aprovechado de la derrota de Vasconcelos para atrapar definitivamente el poder, que era toda su ambición.

Dueñas hizo reunir las cámaras y Vasconcelos fué acusado por influencia del mismo Dueñas, con motivo de no haberlas reunido antes de la declaratoria de guerra.

Este procedimiento nada habría tenido de extraño si hubiera emanado de la necesidad ó de la conveniencia pública y no de la perfidia.

Nada de extraordinario tiene que se hagan cargos á un presidente que declara la guerra sin autorización del Congreso.

Pero es muy irregular que el ministro que firma y autoriza aquella declaratoria se quede impune y se convierta en verdugo de su jefe por un acto de que él es cómplice.

Más irregular es todavía, que habiendo asumido el Poder Ejecutivo ese ministro y ordenado bajo el dosel la expedición, se haya hecho tener como inmaculado después del fracaso de la Arada.

Dueñas se entendía con Carrera y con la aristocracia guatemalteca, y estaba convenida la caída de Vasconcelos y la elevación del religioso de Santo Domingo.

Todas estas noticias me produjeron en Costa Rica una grande indignación.

Tomé la pluma y escribí una extensa carta á mi amigo Francisco Castro, poniendo de relieve toda la perfidia de que entonces era teatro San Salvador.

La casa de Castro era el centro de todos los amigos de Vasconcelos y en plena tertulia se leyó mi carta dos ó tres veces, y algunos individuos sacaron copia de ella.

Esa carta circuló de mano en mano, y por último cayó en poder de Dueñas.

Él no pudo sin embargo destruir todas las copias.

Vasconcelos, que con su conducta hostil me había colocado en la necesidad de salir del país, se admiraba de que yo le hiciera justicia, y más de una vez hablando de mí, dijo al señor Castro y á su familia: — "Yo tenía ideas muy equivocadas acerca de ese joven. Me lo habían presentado sus enemigos con muy diferentes colores."

¡A cuántas equivocaciones de esta clase están sujetos los altos funcionarios!

Con frecuencia se convierten en verdugos de sus amigos más leales.

El desengaño por desgracia casi siempre se presenta tarde y cuando los infortunios que el error ha producido son irremediables.

En política el crimen, para muchos, consiste en sucumbir.

Si Vasconcelos hubiera triunfado sin la autorización de las cámaras, coronas de laurel habrían ceñido su frente.

A una voz se habría dicho: el grande hombre prescindió sabiamente de una fútil ritualidad, para salvar á Centro-América; pero sucumbió, y generalmente el día en que se sucumbe, aun defendiendo la causa más augusta, no hay piedad ni misericordia para el vencido.

Vasconcelos prescindió de las cámaras por una necesidad absoluta de la política entonces militante.

Ya el Salvador de entonces no era el Salvador del tiempo de Delgado.

Algunos salvadoreños, de lo cual más tarde hubo terribles pruebas, se entendían con los aristócratas de Guatemala.

En las cámaras habrían logrado enervar la declaratoria de guerra y el afianzamiento de Carrera habría sido indudable.

Lanzándose los presidentes del Salvador y Honduras á los azares de la guerra, era posible triunfar y restablecer desde entonces la nacionalidad centro-americana.

La conducta de Saget hizo fracasar el gran proyecto, y el régimen tenebroso se extendió durante *treinta años.*

CAPÍTULO XXXII.

SOY PRESENTADO AL PRESIDENTE MORA. — ME ALOJO EN CASA DEL DOCTOR CASTRO.—MIS PRIMERAS DIFICULTADES EN COSTA RICA.

A mi llegada á Costa Rica encontré á Juan Rafael Mora, presidente de la República, en la garita del Ríogrande y hablé allí con él largamente. Me hizo muchas preguntas sobre Guatemala y el Salvador y sobre la política de Centro-América. Mora era un hombre simpático, tenía bastante inteligencia y revelaba muy sanas ideas liberales. Estas cualidades me inspiraron confianza y le respondí con mucha ingenuidad y sin ninguna restricción ni reserva. Al despedirse me hizo un cumplimiento expresivo que me pareció sincero. Yo le contesté casi conmovido. Había sufrido mucho y era para mí muy grato oir, al entrar á un país que pretendía convertir en patria adoptiva, expresiones de simpatía y de aprecio pronunciadas por el primer magistrado de la nación.

No sé si el Presidente escribió á su hermano Miguel, encargado del Poder Ejecutivo. Lo cierto es que este funcionario me recibió muy

bien, y que tres días después (era Viernes Santo), paseándose conmigo del brazo por las calles de San José, me habló en confianza de cosas importantes.

Recuerdo que trataba de las exigencias del comandante general Manuel José Quiroz, y me decía que era preciso que la fuerza armada no dominara al Gobierno. Yo abundaba en las mismas ideas y coincidimos perfectamente.

Entonces en aquel país no había hoteles, y todo el que llegaba se veía en la necesidad de molestar algún amigo ó persona benévola para poderse alojar.

Yo no conocía Costa Rica ni tenía dónde hospedarme; Rivera me instó para que me alojara en casa del doctor Castro y acepté.

Cuando llegué á Costa Rica tenía escasos fondos; pero calculados para permanecer en el país hasta que comenzara á trabajar como abogado ó en cualquier otro concepto.

El doctor Castro me recibió muy bien en su casa. Pronto hablamos sobre diferentes materias de administración y de Derecho y me anunció un lisonjero porvenir. Varias veces procuré salir de casa del señor Castro para no molestarle á él ni á su estimable familia; pero tuvo la

bondad de oponerse siempre á mi salida, y permanecí allí algunos meses.

Mis relaciones con él me produjeron un mal muy funesto y trascendental.

Hicieron creer al presidente Mora, quien con tanta benevolencia me recibió en la garita del Ríogrande, haciéndome expresivos ofrecimientos, que me había unido á la oposición cuyo jefe era Castro y me vió con desconfianza y algunas veces me amenazó con el destierro.

CAPÍTULO XXXIII.

SOY NOMBRADO MAGISTRADO DE LA CORTE DE JUSTICIA.

Un mes después de mi llegada á Costa Rica, el Congreso hacía elecciones de magistrados para llenar las plazas vacantes de los que habían terminado el período designado por la ley, y yo fuí entonces electo.

A muchas causas se ha atribuido esta elección y conviene que ahora presente los motivos que dieron lugar á ella.

En el Congreso tenía mucha influencia el presbítero Juan Rafael Reyes, hombre de mucha inteligencia y muy querido en toda la República, el cual había estrechado conmigo en pocos días relaciones de amistad.

Contribuyó también el diputado doctor Nazario Toledo, quien me había conocido en Guatemala.

Contribuyó singularmente un extranjero distinguido, el general ecuatoriano Juan José Flores.

Fuí presentado al general Flores el día que llegué á San José, y sin tener el gusto de coincidir con él en política, lo trataba amistosamente.

Flores, como todo el mundo sabe, tenía grandes conocimientos teóricos y prácticos en el arte militar. Era antiguo guerrero de Colombia, y Bolívar lo estimaba y le tributaba altos elogios.

Tenía extensos y profundos conocimientos en historia y en bella literatura y un trato culto y agradable.

Estas circunstancias le proporcionaron en Costa Rica un gran círculo y amigos de la primera sociedad. Entre ellos había muchos diputados. Flores quería con empeño que yo fuera magistrado, y todas estas influencias reunidas lo obtuvieron.

Mi incorporación como abogado no costó ningún esfuerzo. Me bastó exhibir mis títulos de San Salvador y Guatemala ante la Corte suprema de justicia y ante el Consejo de instrucción pública, para que en la Universidad y en los tribunales se me tuviera como abogado de la República.

Como magistrado no sólo fallaba con mis colegas en las causas civiles y criminales de alta importancia, sino solo y particularmente en las causas verbales ó de menor cuantía sobre que habían sentenciado los alcaldes de San José y

de todos los pueblos de la República. Había entonces una ley por la cual las apelaciones en estos juicios iban á un magistrado, que el apelante elegía; yo despachaba de prisa, y oía familiarmente á los litigantes en cualquier parte, sin emplear formas ni aparatos.

Esto me ponía en contacto con el pueblo y me hacía conocer.

El pueblo de Costa Rica se compone de propietarios. Casi no hay persona en el país que no posea una finca, grande ó pequeña, y lo necesario para hacerla producir. Así es que todos tienen negocios.

Estas circunstancias me produjeron una numerosa clientela cuando dejé la magistratura.

En aquellos días se trató de reformar la ley orgánica de tribunales y yo fuí encargado de la reforma en unión del licenciado Julián Volio.

Publiqué un periódico: "El Observador."

En este periódico no se hablaba de Carrera ni de Rivera Paz, de nobles ni de plebeyos, porque estaba contraído á cuestiones de jurisprudencia práctica.

Con este motivo se creyó en Guatemala, equivocadamente, que yo había prescindido de mi deseo vehemente de ver caer á Carrera y levantarse el partido liberal.

Bajo esa errónea creencia la "Gaceta de Guatemala," en su número correspondiente al 14 de diciembre de 1850, me elogia y dice que "El Observador" estaba escrito con juicio, moderación y claridad, cualidades que jamás ha pensado en atribuir el partido recalcitrante á otros opúsculos del mismo autor, escritos con más moderación y mayor claridad.

El pueblo de Costa Rica estaba enteramente satisfecho con que yo fuera magistrado.

Puedo hablar así, sin hipérboles y sin jactancia, porque existen pruebas evidentes que lo demuestran.

Entonces había en Costa Rica una ley que permitía recusar á un magistrado sin expresión de causa.

Bastaba decir: "no me gusta ese hombre," para que el magistrado quedara separado de su puesto.

Sin embargo, yo no fuí separado una sola vez.

CAPÍTULO XXXIV.

MI MATRIMONIO.—ME DEDICO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA.

El 26 de enero de 1851 contraje matrimonio con la señorita María de Jesús Madriz, oriunda de León de Nicaragua.

Cuestiones políticas relacionadas con la oposición que hacía el doctor José María Castro á Juan Rafael Mora, produjeron un golpe de Estado y se cambió la Corte de justicia. Retirado de la Corte entonces, mi ocupación fué el ejercicio de la abogacía.

Salieron del país desterrados el doctor Castro, el doctor Nazario Toledo, el padre Reyes y Bernardo Rivera Cabezas.

Mora era un hombre amable y bondadoso.

Jamás hubiera tenido otros enemigos diferentes de los que deseaban apoderarse del gobierno, si no lo hubieran rodeado personas que en el concepto público no estaban bien acogidas.

Bastó á Toledo y al padre Reyes hacer una pequeña manifestación al Presidente, para que se acordara su regreso.

Castro lo obtuvo después de algunos meses, en virtud de cartas suplicatorias.

Rivera Cabezas, antiguo soldado de Morazán, no quiso dirigir ninguna súplica.

Se trasladó á Sonsonate, en donde permaneció hasta la caída de Mora.

El 18 de febrero de 1852 se emitió una ley orgánica de los tribunales.

El proyecto lo habíamos formado, por orden del Gobierno, Julián Volio y yo.

El 8 de agosto de 1852 falleció en Cartago el presbítero doctor Juan de los Santos Madriz. El doctor Madriz fué electo diputado á Cortes de España. Vino á Guatemala en 1824 en calidad de diputado á la primera Asamblea nacional constituyente.

Fué rector de la Universidad de Costa Rica, donde, para honrar su memoria, se encuentra su retrato.

El general Antonio Pinto, que contribuyó á la muerte del general Morazán, hizo una visita á Guatemala, donde fué recibido por Pavón, Aycinena, Carrera y Chatfield, como un alto personaje, por haberlos libertado el 15 de septiembre de 1842 del jefe ilustre que ellos tanto temían.

Mauro Aguilar, redactor de la Gaceta de Costa Rica, criticó severamente en el periódico oficial

el recibimiento que en la antigua capital del reino le habían hecho los serviles á Pinto.

Esto produjo una polémica entre la Gaceta de Guatemala y la de Costa Rica, que fué cortada por la intervención de un amigo de Mora llamado Mr. Marie.

Tratándose del señor Pinto creo conveniente añadir que yo deseaba que el mismo Pinto me hiciera una explicación sobre los motivos que él tuvo para fusilar al general Morazán, sin que hubiera precedido juicio ni forma de proceso.

Al efecto le pregunté una tarde, por qué razón no había él juzgado al general Morazán antes de condenarlo á muerte, y me contestó con mucha sangre fría, lo siguiente:—"La ordenanza disponía que el Consejo de guerra fuera de oficiales generales y yo no los tenía. ¿Qué había de hacer? Lo mandé fusilar y si no lo fusilo se muere Petronila."

Petronila era una hija de Pinto que solía accidentarse cuando recibía alguna impresión violenta, y había sido intimidada por los enemigos de Morazán, quienes le hicieron creer que si éste no era fusilado, lo sería inmediatamente su padre.

Hé aquí la causa de la muerte que se hizo sufrir sin forma de juicio al primer ciudadano de la República.

CAPÍTULO XXXV.

CUESTIÓN ENTRE YOUNG Y JOY—ME ENCARGO DE LA DEFENSA DE YOUNG.—MUERTE DE BARRUNDIA: ESCRIBO SU BIOGRAFÍA.

Entre dos ingleses Juan M. Young y Eduardo Alejandro Joy, hubo una cuestión judicial.

El pueblo no conocía entonces el valor que su café tenía en los mercados de Europa. Pocas personas sabiéndolo, compraban café á ínfimos precios é improvisaban fortunas.

Young, comerciante inglés, de la plaza de Manchester, se propuso hacer un gran bien al país levantando el valor de su café y disminuyendo el de las mercaderías extranjeras que venían en cambio.

Esto produjo una grande alarma entre los viejos negociadores de café y entre los introductores de mercaderías extranjeras, quienes de consuno se propusieron combatir á su adversario.

Young hizo un viaje á Europa, dejando de apoderado á Enrique Elebroch. Los enemigos de Young simpatizaron con el apoderado que éste dejaba, quien endosó en favor de Mr. Eduardo Alejandro Joy, los conocimientos de efectos que en dos buques venían á su poderdante.

Volvió Young de Europa y se encontró despojado. Encontrándose despojado, buscó un abogado y al efecto me designó á mí. Yo alegué que las mercaderías eran de Juan Young, que su apoderado en ausencia del propietario había endosado indebidamente los conocimientos, que ese endoso no era por valor recibido y que sólo significaba una simple comisión de cobranza á nombre del dueño.

Los tribunales decretaron auto de embargo contra los bienes litigiosos y demás de Mr. Eduardo Alejandro Joy.

Algunas personas á quienes perjudicaba la alza del valor del café, sugirieron al Vicecónsul inglés, la idea de que pidiera al Gobierno cerrara los tribunales á las pretensiones de Young, por ser el asunto británico y deberse resolver en Inglaterra.

El Gobierno accedió á esta solicitud y los tribunales de Costa Rica quedaron cerrados á las pretensiones de Mr. Juan M. Young.

El señor Mora llenaba el período de Castro, que terminaba en mayo de 1853, y se hicieron elecciones, resultando electo el mismo Mora por un período de seis años, que la revolución cortó el 14 de agosto de 1859.

En 1854 recibí la fatal noticia de la muerte de José Francisco Barrundia, acontecimiento funesto que me obligó á escribir la noticia biográfica que se halla en los números 300 y 301 de la Gaceta de Costa Rica.

Pocos instantes antes de ser atacado el señor Barrundia de la enfermedad de que murió, dijo á su señora que me iba á escribir, según me lo aseguró ella en una carta que con fecha 3 de agosto me dirigió de Nueva York; carta tanto más recomendable, cuanto que fué escrita en los momentos en que el señor Barrundia expiraba.

CAPÍTULO XXXVI.

POR ACONTECIMIENTOS DE FAMILIA HAGO UN VIAJE Á GUATEMALA.

En 1855 vine á Guatemala con motivo de una dolorosa desgracia de familia, y se me intimó volver á salir del país.

Durante mi corta permanencia aquí, los serviles me preguntaban diariamente si había visto la casa de Matheu.

Juan Matheu, español que ocupaba importante posición entre los serviles, adquirió una casa antigua que había sido del dean García Redondo, en las inmediaciones de la Plaza vieja, y la reconstruyó, levantando la que es conocida con el nombre de casa de Matheu y se halla en la esquina suroeste del Teatro.

Tantas y tan repetidas preguntas se me hicieron que llegué á pensar que Matheu habría edificado una casa tan suntuosa y admirable que pudiera competir con el Capitolio de Washington y salí á verla, con riesgo de que me redujeran á prisión en la calle porque había recibido ya la orden de contramarcha.

Llegué á la renombrada casa donde se encontraban admirándola varios serviles de calibre,

quienes al instante se dirigieron á mí para preguntarme si había imaginado que el país llegara á tal progreso, que pudiera presentar una casa de altos como aquélla.

Desde luego hice notar algunos defectos de forma que saltan inmediatamente á la vista; lo que fué oído por mis interlocutores como una heregía.

Para gozar con el asombro de aquellos señores, les dije: "ustedes creen que esta casa es de dos pisos y no tiene uno solo siquiera."

Se quedaron atónitos oyendo esa nueva heregía.

Entonces les expliqué mi idea, diciéndoles: "En los Estados Unidos y en Europa las habitaciones que se hallan al nivel de la tierra no se enumeran entre los pisos: la siguiente se llama *entresuelo*, se llama primer piso, donde se hallan los grandes salones y los cuartos de lujo; y desde allí comienza la numeración de los pisos elevados; así es que ustedes llaman alta y se enajenan admirando una casa que según la denominación europea y norteamericana no tiene un solo piso."

Esto les pareció un absurdo, una barbaridad, y no es extraño que presentando á Carrera tales

asertos como una tendencia á criticar los grandes adelantos nacionales, hayan contribuido á que se repitiera enérgicamente la orden de destierro.

Salí de nuevo para Costa Rica sin haber podido realizar el objeto que me traía, á causa de las terminantes órdenes que se me comunicaron.

CAPÍTULO XXXVII.

REGRESO Á COSTA RICA.—SOY NOMBRADO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.—MI INTERVENCIÓN EN LA GUERRA CONTRA WALKER.

Al llegar á San José, el señor Juan Rafael Mora me nombró ministro de Relaciones Exteriores.

Satisfactorio es para mí consignar aquí, que á su lado estuve durante la época más terrible que ha atravesado la América Central desde el año de 1821, y la más gloriosa para Costa Rica. Hablo de la guerra de independencia sostenida contra Walker y sus huestes extranjeras.

Mi programa entonces como ahora era mantener la mayor amistad posible con todas las naciones de ambos mundos, sean ó no liberales; pero sin permitir que ninguna nos domine, ni menos nos absorva.

Una de mis ocupaciones como ministro de Relaciones Exteriores fué combinar el número de combatientes que debía presentar cada una de las repúblicas de Centro-América en el teatro de la guerra, para evitar dificultades y fijar reglas á este respecto. Mora acreditó un ministro

plenipotenciario cerca del presidente del Salvador, que lo era entonces Rafael Campo.

El nombramiento recayó en mí.

Salí de la capital de Costa Rica el 20 de febrero de 1857, y se dispuso que mientras permanecía ausente las carteras de Relaciones é Instrucción Pública quedaran á cargo del ministro de gobernación Joaquín Bernardo Calvo.

Llegué al Salvador á principios de marzo, y á las dos de la tarde del sábado 7 de ese mes fuí recibido oficialmente por el presidente Campo.

Era entonces ministro de Relaciones del Salvador el licenciado Enrique Hoyos.

Hoyos recibió comisión especial para tratar conmigo.

Las conferencias se abrieron el lunes 9 de marzo y dieron por resultado la conclusión de un tratado, de acuerdo en un todo con las instrucciones que yo tenía.

Tan pronto como fué concluido ese tratado dispuse mi regreso á Costa Rica.

"La Gaceta" del Salvador, número 94, correspondiente al 2 de abril de 1857, hablando de este regreso, dijo lo siguiente:

"El señor Montúfar enviado extraordinario de Costa Rica, salió de esta ciudad para esa República el 21 de marzo, habiendo evacuado completamente el objeto de su misión."

En los primeros días de abril llegué á la capital de Costa Rica y continué sirviendo las carteras que estaban á mi cargo.

"La Crónica" de Costa Rica, periódico oficial, en su número 4, correspondiente al 15 de abril de 1857, dijo:

"La misión del señor Montúfar al Salvador ha contribuído eficazmente á concertar con tino y energía los contingentes de cada Estado, y es muy posible asegurar que todos los gobiernos centro-americanos manifiesten la misma decisión para sostener esta lucha sagrada."

Según lo pactado, el Estado del Salvador debía mantener en el teatro de la guerra un número de fuerzas que no bajaran de mil quinientos hombres.

Para cumplir con este compromiso se procedió á organizar la tercera columna que el Salvador enviara á Nicaragua.

Esta columna compuesta de setecientos hombres se puso bajo las órdenes del general Domingo Asturias, jefe que condujo á Nicaragua la

segunda, y que regresó inmediatamente al Salvador á consecuencia de una grave enfermedad.

Las tropas de Asturias salieron de Cojutepeque el 31 de marzo.

Llegaron á La Unión, y el 8 del mes siguiente se embarcaron para Nicaragua.

Estas fuerzas arribaron á León el 14 de abril; y aunque los aliados necesitaban en Rivas el mayor número de tropas que fuera posible, Asturias en consonancia con sus instrucciones, determinó permanecer en la cabecera del departamento occidental hasta que llegaran á esa ciudad nuevos refuerzos que se alistaban en el Salvador.

A consecuencia de la muerte de Paredes, el coronel Zavala quedó en calidad de primer jefe de las tropas guatemaltecas que se hallaban en Nicaragua.

El 19 de diciembre el Ministro de la Guerra de Guatemala ascendió á Zavala á coronel efectivo de infantería y también le confirió el grado de brigadier.

El señor Pedro Gálvez, ministro del Perú, llegó á la capital de Guatemala el lunes 2 de marzo, y el 9 á las doce y media p. m. fué recibido en audiencia pública por el Presidente.

El señor Gálvez no sólo llevaba credenciales del Gobierno peruano sino del costarricense.

Gálvez procuró dar lleno á la comisión que tenía de Costa Rica é hizo cuanto pudo para satisfacer los deseos del presidente Mora.

Así quedó terminada la misión en Guatemala de aquel diplomático.

Todo esto prueba y mucho más de lo que podía yo añadir, que no es cierto lo que en estos últimos días (mayo de 1893), ha asegurado la prensa de Guatemala acerca de que jamás hemos tenido importantes relaciones con las repúblicas del sur.

El general Gerardo Barrios, comisionado especial del Gobierno del Salvador, llegó á Guatemala el sábado 7 de marzo.

A las doce y media p. m. del jueves 12, fué recibido por el Presidente de la República.

En aquel acto Barrios dió lectura á una exposición sobre los objetos que su Gobierno se proponía alcanzar al encomendarle la misión de que estaba investido.

El Gobierno de Guatemala comisionó al consejero de estado Luis Batres, para conferenciar con el representante del Salvador.

Barrios cumplió su misión de acuerdo con las instrucciones de su Gobierno.

Mientras permaneció en Guatemala se le tributaron finas atenciones, no sólo por el Gobierno sino por una parte distinguida de la sociedad.

Barrios no sólo era acreedor á todo esto por el carácter que investía, sino por su talento, su ilustración y su cultura y porque en aquellos momentos aparecía como la persona más culminante de su país natal.

El Gobierno de Guatemala contrajo con Barrios el mismo compromiso que el Salvador había contraído conmigo, esto es, el de mantener en Nicaragua cierto número permanente de fuerzas hasta que terminara la guerra.

Carrera á fin de cumplir con lo estipulado, dictó las órdenes correspondientes para el alistamiento de las fuerzas que debían marchar á combatir á Walker.

Se dispuso que estos refuerzos se dirigieran al teatro de la guerra por mar.

Para ejecutar este movimiento disponían de la goleta "Ascensión" y del bergantín "Italia," el cual el Gobierno compró y armó en guerra, bautizándolo con el nombre de "Santiago" en honor del patrón de Guatemala.

Mientras Barrios estaba en Guatemala, fué nombrado ministro del Gobierno del Salvador.

El viernes 3 de abril ingresó el general Barrios á Cojutepeque, de regreso de Guatemala.

Al día siguiente de su llegada dió cuenta del resultado de su misión y renunció el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Gobernación con que se le había honrado, para quedar expedito y poder marchar al teatro de la guerra.

Se dispuso que se dirigiera á Nicaragua, encargado del mando de la cuarta división, y que se pusieran bajo sus órdenes las demás fuerzas salvadoreñas que estuvieran allá. También le dieron poderes del Gobierno, para arreglar asuntos de política militante en aquella República.

El comodoro Vanderbilt y todos los socios de la primera Compañía de tránsito, eran enemigos acérrimos de Walker.

La enemistad provino de haber destruido aquel caudillo la sociedad que ellos formaban y traspasado sus derechos en los señores Randolph, Morgan y Garrison.

Los antiguos socios trabajaron incesantemente en los Estados Unidos para nulificar todas las combinaciones que directa ó indirectamente favorecieran á los invasores de Nicaragua.

El señor Patricio Rivas había dado un decreto por el cual pretendía trasladar á otros los dere-

chos de los socios primitivos; y Walker ordenó el remate de los bienes de la antigua Compañía.

Aquellos socios demandaron ante los tribunales americanos al jefe de la falange y á sus concesionarios.

Vanderbilt era uno de los más interesados en aniquilar la nueva Compañía, y ofrecía sumas considerables de dinero al que despojara á Walker de los vapores.

Goicouría asegura que á él le ofreció Vanderbilt, doscientos cincuenta mil pesos y los elementos marítimos que necesitara para el despojo de Walker.

Vanderbilt por su alta posición pecuniaria y por las simpatías que personalmente inspiraba su carácter afable y bondadoso, podía penetrar en muchas de las altas regiones del poder.

Logró inclinar por medio de Mr. Marcy al presidente Pierce en favor de sus intereses, y el "Herald" de Nueva York pudo anunciar el arresto contra los señores Garrison, Morgan y Walter, por sus actos fraudulentos contra la Compañía de tránsito.

También anunció el mismo periódico que el presidente Pierce había dictado disposiciones terminantes para que se impidiera el envío de

fuerzas y municiones de guerra á los invasores de Nicaragua.

Vanderbilt no sólo trabajaba en los Estados Unidos contra Walker, sino también en la América Central.

Èl dió algunas sumas á dos hombres de acción, Mr. Wester y Mr. Spencer, para que vinieran á Costa Rica á combinar con el Gobierno la manera de destruir la empresa de tránsito que sostenía á Walker. Wester presentó una carta reservada de recomendación, escrita en Washington por Luis Molina, encargado de negocios de Costa Rica.

Mora oyó á Wester y á Spencer secretamente, y se animó mucho con las proposiciones que se le hicieron.

Spencer era marino. Había servido en los vapores del Río y del Lago. Conocía á las personas que los manejaban y le eran familiares sus señas y contraseñas. Cuando Mora estuvo informado de todo el plan de Vanderbilt, lo comunicó á sus ministros secretamente.

Uno de ellos era yo, y por eso conozco estos detalles perfectamente.

Vanderbilt quería dar un golpe á Walker porque lo había despojado de sus derechos

transfiriéndolos á otros individuos, y deseaba restablecer el tránsito en favor suyo.

Wester y Spencer querían dinero.

Por recompensas pecuniarias servían á Vanderbilt, y no siendo éstas suficientes en concepto de ellos, pidieron más al Gobierno de Costa Rica.

El presidente Mora no vaciló en proporcionarles sumas cuya erogación era una verdadera economía, porque tomándose los vapores del Río y del Lago, la guerra debía terminar sin tardanza.

Era preciso formar un plan de campaña con profundo conocimiento del Río, del Lago, de los vapores, de los hombres que entonces los manejaban y de sus señas y contraseñas.

Ninguna persona era tan capaz como Spencer para todas estas indicaciones y para el desarrollo del plan.

Él podía interesar en favor de la empresa de Vanderbilt á muchos de los hombres que sirviendo á Walker en el Río y en el Lago, dudaban ya de sus ofertas y aspiraban á otras ventajas más rápidas y menos arriesgadas.

Pero no convenía que se supiera que Spencer iba á dirigir las operaciones y por esto quedó un tanto oculto.

Se necesitaba una persona del país que hablara fácilmente el inglés y se entendiera con Spencer.

Se creyó conveniente ocupar en esto al teniente coronel Joaquín Fernández, quien se enteró de los planes, les hizo algunas modificaciones que le sugerían los conocimientos locales y la índole de personas que, bajo la incógnita dirección de Spencer, iban á ejecutar la empresa de apoderarse de los vapores de la Compañía de tránsito, dejando á Walker sin recursos en Nicaragua.

Resuelto Mora á apoyar á Spencer, dispuso que salieran tropas para el río San Juan.

A las dos de la tarde llegó la división á las márgenes del río que se llama Peje.

El lugar era favorable y se hizo alto para que la tropa descansara, para que arreglara sus equipajes y para aguardar el parque que se había quedado atrás.

En este punto, asegura el mayor Blanco en su diario, que recibió una nota del presidente Mora y un pliego cerrado.

Esta nota es de alta significación.

En la nota le ordenaba Mora que aquel pliego no se abriera antes de comenzarse las operaciones militares.

No refiere Blanco el contenido del pliego; pero todo el que esté informado de lo que entonces acaecía podrá comprenderlo.

La misión de Spencer era reservada y aquel marino era el alma de la expedición.

Él, sin embargo, no podía hacerlo todo por sí solo; necesitaba cooperadores valientes y atrevidos.

Acerca del particular he escrito en el Capítulo XXVII tomo VII de la "Reseña Histórica" lo que sigue:

"Estos cooperadores eran los costarricenses, que se lanzaban á una empresa que debía dar por resultado el triunfo de Centro-América.

"Tan oculta estaba entonces la misión de Spencer, que el señor Francisco Alvarado lo creía pernicioso y hablaba contra su cooperación.

"Otras personas combatían á Bariller y á Spencer, ignorando que entre uno y otro había gran diferencia.

"Bariller era un jefe de no mucha importancia, sustituible por cualquiera otro, y Spencer era un marino mandado por el comodoro Vanderbilt, que tenía una misión que cumplir y la esperanza de fuertes sumas.

"El pliego de Mora, con motivo de una situación tan difícil, decía á Blanco aquello que convenía, que poco á poco se fuese sabiendo.

"En aquel tránsito se incorporó á la columna el señor Francisco Alvarado, conocedor del camino y práctico en la navegación del río.

"Alvarado no tenía mando militar, lo cual se censuraba por todos aquellos que ignorando entonces que Spencer conocía los vapores, sus señas y contraseñas y que se hallaba en contacto con muchos de los marinos que los conducían, no comprendían su importancia y sólo veían en él un extranjero.

"El 9 de diciembre á las ocho de la mañana, la columna salió del Peje por un camino tan fangoso como los anteriores, pero menos quebrado, y á las dos de la tarde llegó al muelle del río San Carlos.

"En este punto encontraron á Spencer, al teniente coronel Joaquín Fernández y á los capitanes Rafael Bolandi y Rafael Camacho.

"En la columna venía incorporado Mr. N. Cauty, natural de Inglaterra, al servicio de Costa Rica con el grado de capitán de marina.

"La misión de Fernández, Bolandi y Camacho no era conocida de todos; pero, según asegura el

mayor Blanco, pronto se comprendió que aquellas personas tenían instrucciones para trabajar de acuerdo con Spencer.

"El río San Carlos es tributario del San Juan.

"Era preciso bajarlo para entrar en el San Juan, y no había embarcaciones capaces de conducir la gente.

"Previsto esto de antemano, se habían agregado á las tropas expedicionarias algunos carpinteros para que construyeran balsas y otras pequeñas embarcaciones, y en el muelle comenzaron sus trabajos.

"Allí disfrutaban los oficiales y la tropa de comodidades que no habían tenido desde que salieron de Grecia.

"Al día siguiente se pasó revista de armas y se hicieron otros preparativos para poder permanecer mientras era posible formar embarcaciones que condujesen la fuerza hasta el San Juan.

"Había hule que se mandó extraer para que se construyeran tapa-llaves de fusiles.

"Hasta el 12 comenzó la construcción de balsas.

"En esos días llegaban al campamento mozos que venían de las regiones de los indios guatuzos y daban razón de haber sido atacados por éstos.

"La lluvia era copiosa y sin embargo se construían las balsas con rapidez.

"En el muelle se encontraron algunos botes en mal estado y de ellos eligieron el mejor para que el oficial Dionisio Jiménez y el sargento Reyes Serrano fueran á una expedición río abajo.

"Estos señores pronto regresaron de cumplir su comisión, y en el mismo bote que á ellos les sirvió se embarcaron el 14 de diciembre Spencer, Fernández y Bolandi acompañados de seis marinos y se dirigieron á la desembocadura del San Carlos.

"A este lugar iban con objeto de hacer observaciones hasta que llegaran las balsas conduciendo á los expedicionarios, los cuales debían, según las combinaciones de Spencer, principiar á bajar el San Carlos á la mayor brevedad posible.

"Por la noche el capitán Alvarado dió parte al mayor Blanco de que la tropa estaba muy disgustada con Spencer y Bariller y que había proyecto de una insurrección.

"Para llevar á cabo con éxito feliz las operaciones que se iban á iniciar en el río San Juan era indispensable la cooperación de Spencer.

"Ni la tropa, ni la mayor parte de los jefes, sabían los convenios de Wester y Spencer con el señor Mora.

"Ignoraban la cooperación de Vanderbilt y sólo veían en Spencer un extranjero intruso con el cual no simpatizaban y por quien no querían ser mandados.

"Era, pues, imposible dar gusto á la tropa, y á pesar de sus murmuraciones continuó Spencer funcionando.

"El plan que se iba á desarrollar era conocido por poquísimos, y los que lo ignoraban creían que todo se podía obtener sin las hábiles combinaciones que se habían hecho y sin previos y acertados cálculos.

"El día 15 estaban preparadas ya algunas balsas, pero la corriente rompió las amarras que las sujetaban, y se fueron río abajo llevándose al capitán Cauty y tres soldados.

"Inmediatamente un bote con algunos hombres fué enviado á dar alcance á las balsas y regresando fueron puestas en completa seguridad.

"La gente de la columna de Bariller, no acostumbrada á operar militarmente por agua, hacía que muchos después de manifestarse dispuestos á toda clase de servicios por tierra, se desertasen.

"Esto dió lugar á que Blanco hiciera que se embarcara en las balsas una parte de las tropas para impedir la deserción.

"En la noche de aquel día llegó al muelle de Sarapiquí un bote de considerables dimensiones.

"Al día siguiente este bote fué cargado, y en las primeras horas de la mañana comenzaron los expedicionarios á bajar el río San Carlos.

"Poco después encontraron obstáculo en su paso. Las aguas formaban un remolino y no era fácil salvarlo.

"Esto produjo una inacción de tres horas, al cabo de las cuales las lanchas y los botes se lanzaron sobre el remolino y pudieron continuar su rumbo.

"Como una hora después, un bote viejo se abrió completamente dividiéndose en dos partes; pero los pasajeros se salvaron á nado arribando á las lanchas.

"Poco después, hallándose los navegantes cerca de la isla del Arenal, una de las balsas se enredó en una palizada. Los bejucos que unían los maderos de que estaba formada aquella embarcación se rompieron y cada palo salió por su lado río abajo.

"Por fortuna esto ocurría cerca de tierra y todos se salvaron á nado.

"Tal dificultad disgustó á los soldados, y muchos de ellos dijeron que no seguían: que por

tierra harían cuanto se les pidiera, pero nada por agua.

"Blanco tuvo necesidad de reprenderlos y de exhortarlos, y se restableció el orden.

"El 17 se continuó bajando el río, el cual estaba lleno de árboles caídos, que con frecuencia impedían el movimiento.

"Se varó un bote que conducía al capitán Jesús Alvarado.

"En ese bote iban algunas provisiones.

"Se hizo esfuerzos para ponerlo á flote, y se llenó de agua.

"En aquel día hubo una cosa extraordinaria que alegró mucho á la tropa: se dejó ver el sol por dos horas, después de muchos días de nublados y de lluvias.

"Si el horizonte hubiera estado despejado desde que la expedición salió de Grecia, y el 17 las nieblas lo hubieran cubierto, los expedicionarios hubieran saludado esas sombras con entusiasmo.

"Las marchas forzadas bajo los ardores del sol intertropical, producen más daño que las lluvias.

"Los ingleses tienen muchos preparativos para precaver á sus soldados de los rigores del sol en Jamaica; precauciones que no se ven emplear por los españoles en Cuba, ni por los centroamericanos en sus tierras firmes.

"Por último, el bote de Alvarado pudo continuar río abajo con toda la expedición, y el 18 todos llegaron al punto donde el río Tres amigos desemboca en el San Carlos.

"El 18 por la noche estando parte de la gente descansando en tierra, una corriente se llevó la balsa en que iban las piezas de artillería, otras armas y la ropa de los soldados.

"Era difícil improvisar ahí una nueva embarcación.

"Entonces Blanco dispuso que la gente que estaba en tierra continuara á las márgenes del río, bajo las órdenes de los oficiales Francisco Quiroz y Matías Valverde.

"Poco después se vió un soldado en medio río agarrado de una rama.

"Se le sacó con bejucos.

"En aquellos contornos se encontró mucho cacao, del cual se hicieron buenas provisiones para el gasto de la tropa.

"A las tres de la tarde los expedicionarios que iban por agua encontraron á Bariller, quien había bajado antes en un bote. Se hallaba bien acantonado como á cuatro leguas de distancia del río San Juan.

"Aquel lugar era despoblado, pues sólo existían algunos ranchos, pero fértil. Había cesado la lluvia y se encontraban comestibles; de manera que la noche fué agradable.

"El 20 no se pudo continuar la marcha muy temprano porque no había llegado la gente que iba por tierra. Un cabo y dos soldados fueron enviados para apresurar en lo posible el movimiento é indicarles el camino.

"Los que iban por tierra carecían de víveres y era preciso socorrerlos.

"En seguida continuó la marcha á la desembocadura del San Carlos en el San Juan, donde los expedicionarios llegaron á la 1 p. m.

"Allí encontraron una pequeña casa, á la derecha del San Carlos, y en ella se hallaban Spencer, Joaquín Fernández y compañeros.

"Los expedicionarios, reunidos en la desembocadura del San Carlos, determinaron bajar el río San Juan, con el mayor sigilo, para poder atacar por sorpresa todas las posiciones del río que estaban guarnecidas por falanginos.

"Sabiendo que en la confluencia del Sarapiquí había una fuerza falangina, dispusieron atacarla.

"Después de la toma de la Trinidad, los expedicionarios que bajaban el río llegaron como á

las nueve de la noche á una casa situada en las márgenes del San Juan.

"La habitaba un nicaragüense conocido con el apodo de *Petaca.*

"Este individuo había visto pasar la balsa que se perdió á los costarricenses con dos piezas de artillería.

"Resolvió recogerla y esconder los cañones.

"Así lo hizo, y oportunamente los entregó á quienes pertenecían.

"Los expedicionarios llegaron á San Juan del Norte en la madrugada del 23 de diciembre, y á las 5 a. m. tomaron posesión de los vapores *Wheeler*, *Morgan*, *Machuca y Bulwer.*

"De este modo el pabellón costarricense flameó sobre la punta de Castilla, causando una sorpresa admirable en los habitantes de San Juan del Norte, los cuales no podían explicarse al principio la presencia de los expedicionarios en aquel puerto.

"En San Juan del Norte se hizo circular una proclama en español é inglés la cual se había preparado en San José por el gabinete de Juan Rafael Mora y estaba firmada por el mismo Mora.

"Ese documento dice así:

L. M. 22

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

A los soldados del ejército de Walker:

Firmemente convencido de que la mayoría de los extranjeros que hoy sirven en las filas del usurpador de Nicaragua, han sido engañados, conociendo ellos ahora que sólo sostienen una causa infame contra un pueblo que no los ha ofendido y que defiende con valor su patria, sus derechos, su libertad y sus hogares contra los inicuos ataques de un aventurero impío, que ultraja cuanto los hombres libres reverencian; y persuadido de que, si no todos muchos de los que sostienen á ese azote de la humanidad, abandonarían con júbilo su desacreditado servicio, si hallasen segura protección y fáciles medios para volver á su país.

Yo, el Presidente de la República de Costa Rica, bajo mi palabra de honor, ofrezco á cualquiera y á todos los oficiales y soldados del ejército de Walker, que se hallan en Nicaragua, un pasaje libre y seguro á San Juan del Norte, y de allí por vapor, á la ciudad de Nueva York.

Dado en el Palacio Nacional á los diez días del mes de diciembre de 1856.—JUAN RAFAEL MORA."

Para concluir es preciso presentar el fin de la guerra exhibiendo la capitulación que dió fin á ella.

Este fin lo pone en claro un parte del general en jefe del ejército centro-americano José J. Mora.

El parte dice así:

Honorable señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno provisorio de la República de Nicaragua.—Cuartel general, Rivas, mayo 1º de 1857.—Comandancia en jefe de los ejércitos aliados de Centro América.

Señor:

Después de cuarenta días de asedio puesto á Walker y á los suyos, cuando á consecuencia de la mucha deserción había quedado este malvado caudillo con una pequeña fuerza, y cuando más sufría las penalidades del hambre y de la miseria, el muy honorable capitán don Carlos Enrique Davis, comandante de la corbeta de guerra norte-americana "Santa María," se presentó á mi campo lleno de los más humanos sentimientos, ofreciendo interponer sus oficios á fin de que Walker entregase por capitulación la plaza de esta ciudad con los elementos de guerra que existen en su poder, y demandando de mí garantías para aquel desgraciado, y para todos los que han tenido la deshonra de acompañarle. Fuí deferente y acepté con agrado tal mediación, y desde entonces los trabajos del honorable señor capitán Davis, fueron incesantes hasta obtener la rendición del enemigo.

He dado, pues, término á la guerra que los gobiernos de Centro-América me hicieron la honra de encomendarme, y tengo la satisfacción de manifestar á US., señor Ministro, que en este fausto suceso han tenido una parte muy activa la ilustración, el noble carácter y el empeño decidido del señor capitán Davis.

Centro-América que hace algún tiempo que se ve agitada y con arma en mano por la injusta é inaudita usurpación que Walker intentaba hacer de su independencia y liberta-

des públicas, deberá apreciar, tanto como merecen, los trabajos del honorable señor capitán Davis, y escribir en las páginas de su historia el nombre ilustre de este ciudadano noble de la Unión americana, por haber hecho cesar el ruido de las armas y por el humano sentimiento de que no se derrame más sangre en nuevos y más encarnizados combates.

Haciendo, pues, la más alta recomendación á S. E. el señor Presidente provisorio de la República, de la conducta política, humana é ilustrada del honorable señor capitán Davis por el honroso ministerio de US., y reservándome para después dar un parte circunstanciado de la capitulación referida, tengo la complacencia de firmarme con las consideraciones de aprecio y respeto que me merece, muy atento servidor.—JOSÉ J. MORA."

Así terminó la guerra que tantos desastres pródujo en la América Central.

Los acontecimientos más notables verificados durante ella los ponen de relieve los personajes más conspícuos que en aquella gloriosa epopeya descuellan. Son Juan Rafael Mora, su hermano José Joaquín Mora, el general José María Cañas y todos los valientes cuyos servicios describe el general Máximo Blanco en la interesante narración con que da cuenta de todos los sacrificios ejecutados por los costarricenses hasta obtener la rendición de Walker.

Muchas cosas mas hay que decir en honor de Costa Rica y de sus valientes defensores; pero todo esto corresponde más á la historia que á unas memorias.

En la "Reseña Histórica" refiero todo lo ocurrido desde la rendición de Walker hasta su fusilamiento en Honduras. (1)

(1) En la inauguración del monumento que el Gobierno de Costa Rica erigió el año de 1895 en San José á los héroes del 56 y 57, nadie mencionó el nombre del doctor Montúfar como uno de los que habían trabajado contra Walker, sin embargo de haberse recordado los de las personas que de una manera más ó menos importante figuraron en aquella época.

Pero más tarde, "La Gaceta" de Costa-Rica, con motivo de la muerte del doctor Montúfar, dice:

"EL DOCTOR LORENZO MONTÚFAR.

Ha dejado de existir en Guatemala, tras larga enfermedad, el ilustre repúblico doctor don Lorenzo Montúfar. Este acontecimiento, de suyo doloroso, implica una pérdida de gran consideración para toda la América Central, porque á ella consagró siempre el doctor Montúfar sus muchas luces su infatigable actividad de escritor y político.

Esto solo sería causa justa para deplorar la desaparición de aquel prominente centro-americano; pero en el sentimiento con que este país se asocia al duelo de Guatemala entra también la consideración de que el doctor Montúfar fué para Costa-Rica un hijo cariñoso. Varios é importantes puestos públicos desempeñó entre nosotros, y en todos ellos, lo mismo que fuera del escenario político, obró siempre como tal.

La figura del doctor Montúfar se destaca principalmente en nuestra historia desde el elevado puesto de Secretario de Relaciones Exteriores, que ocupó á raíz de aquel período glorioso en que nuestros antepasados lucharon heroicamente contra las huestes filibusteras de Walker. La participación que el doctor Montúfar tuvo entonces en el Gobierno fué la de un verdadero patriota y más de una vez iluminó él las situaciones obscuras con la claridad de su consejo.

No menos preciosa fué para Costa Rica la colaboración del doctor Montúfar, también como Secretario de Estado, en el Gobierno del general Guardia. Recuerdo inolvidable de ese período es la defensa, tan enérgica como sabia y justa, que el eminente estadista centro-americano hizo del tratado Cañas-Jerez, puesto en tela de discusión en aquel entonces por el Gobierno de Nicaragua. Las notas que con tal motivo dirigió el doctor Montúfar á la cancillería nicaragüense son dechado de vigor y claridad y ponen en evidencia la justicia de nuestra causa, triunfante años más tarde por inapelable declaración de Mr. Cleveland, Juez arbitral de la disputa.

Testigo presencial de nuestra lucha contra el filibustero, ha podido dejar, entre sus estudios históricos, una obra en que se hace cumplida justicia al valiente y generoso esfuerzo del pueblo de Costa Rica por conservar la independencia, pacíficamente por nuestros padres adquirida en 1821. De suerte, pues, que le debemos al doctor Montúfar cariño fraternal, servicios políticos de no poco valer y una página brillante. Su memoria es grata para Costa Rica."

N. DEL E.

CAPÍTULO XXXVIII

SOY ABOGADO DE MEDINA EN EL ASUNTO CON TINOCO Y COMPAÑÍA.—MI PRIMER VIAJE Á LOS ESTADOS UNIDOS.

Ahora entraré en algunos detalles referentes á Mora, á su caída y á muchos acontecimientos que después de ella se verificaron.

Según he dicho, Mora estaba reelecto por seis años más, período que no cumplió porque sus enemigos produjeron una revolución que le quitó el poder y la vida.

Asombra á todas las personas, que tienen conocimiento de la historia de la América Central, ver caer á Mora y conducirlo al cadalso inmediatamente después de haber salvado á Centro-América y elevado su nombre en la historia gloriosamente.

Esa caída no fué efecto de un acontecimiento político que hiciera cambiar los intereses del país; fué efecto de intereses particulares que se discutían con gran acaloramiento ante los tribunales y agitaban vivamente el foro.

Vicente Aguilar, el más rico propietario de Costa Rica entonces, había sido socio de Juan Rafael Mora antes de que aquel jefe fuese elevado al poder.

Los socios Mora y Aguilar entablaron un ruidoso pleito y los amigos de Aguilar creyeron que sólo podían triunfar arrojando á Mora del Poder Ejecutivo, para anonadar su influencia en el país.

Otro asunto judicial se presentó en la escena al mismo tiempo.

La casa de los señores Tinoco y C.ª tenía un valioso pleito con el señor Crisanto Medina.

Tinoco y C.ª creyeron que el presidente Mora favorecía á Medina y se propusieron destruir su influencia arrojándolo del poder.

Las combinaciones reunidas de las casas de Aguilar y Tinoco, valiéndose de las espadas de los generales Lorenzo Salazar y Máximo Blanco, depusieron por medio de un golpe de cuartel á Juan Rafael Mora el 14 de agosto de 1859.

Hé aquí como se explica que el vencedor de Walker, en los momentos que los laureles coronaban su frente, fuera arrojado del mando y conducido al cadalso.

En lugar de Mora fué colocado como Presidente provisional el señor doctor José María Montealegre.

Dos negocios judiciales habían decidido de la suerte de Costa Rica y yo por desgracia me encontraba en el centro de uno de ellos.

Era yo el abogado de Crisanto Medina, padre, y contra mí descargó la casa de Tinoco todos sus furores.

No pudiendo sufrir el peso de tantos males, emigré de Costa Rica.

Había enviado yo con la familia del señor Medina á Nueva York á mis hijas Mercedes y Lola y dispuse hacerles una visita con mi señora y mi hija Rosario.

En la travesía de Colón á Nueva York, la camarera del vapor al encender una de las lámparas se prendió fuego y lo comunicó al barco produciendo una alarma espantosa. Al día siguiente aún se temía que reapareciera el fuego que había sido apagado después de algunas horas con gran dificultad.

Yo había dispuesto permanecer sobre cubierta con mi señora y mi hija, decididos á arrojarnos al mar y morir ahogados antes que quemados.

Llegamos á Nueva York y permanecimos allá muy poco tiempo.

Visité Washington, Boston, Baltimore y Filadelfia.

En Nueva York, por vía de diversión, asistía á las iglesias de todos los cultos, pasando los sábados en las sinagogas. Era para mí una cosa

sorprendente ver por primera vez, á los 1861 años del nacimiento del Mesías, dar culto á Dios en los altares de Aarón, á sacerdotes que esperan la redención y el cumplimiento de las profesías respecto de Jesucristo venturo.

Las congregaciones de Cuáqueros no son menos curiosas. Se verifican los domingos. En ellas no se ve ningún altar. Todos están sentados como en un teatro y de repente alguno, hombre ó mujer, joven ó viejo, cree que el Espíritu Santo lo ha iluminado y se para y habla largamente. Cuando concluye se sienta y un silencio profundo reina en aquel lugar hasta que otro cree que sobre él desciende el Espíritu Santo, y entonces se levanta y pronuncia otro discurso.

Mi señora me pidió que lleváramos á Costa Rica una factura de mercaderías para ensayar el comercio y ella misma la escogió. Ascendía á catorce mil pesos de principal; y la rapidez con que se vendieron, me indicó el conocimiento que ella tenía de la plaza de San José.

Nos embarcamos en el *Champion* y cuando nos encontrábamos á unas seiscientas millas de Nueva York, á las cuatro de la tarde del día 4 de julio de 1861, se rompió la máquina. Persuadido

el capitán de que la compostura en aquel lugar era imposible, volvió la proa hacia el norte y con las velas arribamos á Nueva York el día 9; permanecimos allí hasta el 22 por no haber habido antes un vapor que estuviera en conexión con la línea de Panamá y Centro-América.

En el vapor *Columbus* de esta línea llegamos á Puntarenas á principios de agosto.

Decía yo entonces: cada vez me alegro más de haber conocido los Estados Unidos. Creo haber comprendido muchas cosas que ni los libros ni los periódicos ni los viajeros me habían podido poner en claro.

A mi llegada á Costa Rica se me presentó la misma difícil situación que había dejado, porque continuaban mis enemigos en el poder y no cesaban de perjudicarme.

Lograron por fin que llegara yo á perder los bienes que había adquirido con mi trabajo.

Mas tarde (1884) pregunté á Volio por qué se habían empeñado en arruinarme y me respondió: "En Costa Rica valen poco los que no tienen dinero, y era preciso quitar á usted ese elemento. Al enemigo dejarlo sin un centavo."

Estas fueron sus palabras.

CAPÍTULO XXXIX.

VUELVO AL SALVADOR.—SOY NOMBRADO MINISTRO CERCA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Me acordé de los ofrecimientos que el general Gerardo Barrios me había hecho en otra época y me dirigí al Salvador cuyo presidente era el mismo Barrios.

Era Ministro de Relaciones y Gobernación Manuel Irungaray.

Barrios me confió una misión cerca del Gobierno de los Estados Unidos, en la que pude descubrir tendencias reaccionarias ramificadas á la política de Centro-América, de las cuales di cuenta al Gobierno del Salvador.

Estas manifestaciones me produjeron una acusación del Gobierno de Guatemala ante el Gobierno salvadoreño, la cual fué desechada en términos muy honoríficos para mí.

El asunto me produjo una tempestad política, la más fuerte tal vez que experimenté en mi vida pública.

Yo había dicho al Gobierno del Salvador que el Gobierno reaccionario de Guatemala se pro-

ponía contribuir á la creación de un imperio como el año de 1822.

Este aserto no lo pudieron sufrir los serviles de Guatemala y arrojaron contra mí los más espantosos denuestos; al frente del ataque colocaron á un anciano llamado Antonio José de Irisarri, quien escribió contra mí virulentos libelos infamatorios.

Yo le contesté con calma razonada.

Esta publicación se halla en un folleto publicado en Londres en 1863.

De esa publicación que tiene 34 páginas se han hecho muchas ediciones. De manera que no es preciso que yo reproduzca ahora ninguno de sus conceptos.

Sin embargo no creo inútil repetir lo que más vivamente demuestra que yo no me equivoqué al juzgar la conducta de los reaccionarios con relación al imperio.

He aquí:

Mr. E. Lefevre en su obra intitulada "Documentos oficiales recogidos en la Secretaría privada de Maximiliano. Historia de la intervención francesa en México," impresa en Bruselas y en Londres en 1869, página 441, tomo 1°, dice:— "*Se trataba entonces, en las altas esferas, de la intención de* ERIGIR EN GUATEMALA UN REINO *más ó menos independiente.*

Existe entre los papeles de Maximiliano una carta fechada en París, el 30 de julio de 1864 por Charles d'Héricault, en la cual se lee lo que sigue:—"Estoy en situación de poderos dar sobre este particular una noticia que me ha sido confiada con toda intimidad, que no ha traspirado todavía y que me parece de alta importancia para S. M. Mejicana. El rey de los belgas había tenido por objeto principal, sondear á su augusto vecino sobre el proyecto de erigir en *reino el antiguo virreinato de Guatemala*, Centro-América, y Yucatán hasta el istmo de Tehuantepec, poniendo al conde de Flandes á la cabeza de esta NUEVA SOBERANÍA, que aunque tenga algo de la diplomacia inglesa no ha sido rechazada."

"Si os dignáis permitirme que entre en algunos pormenores íntimos, os diré que se nos señala el entusiasmo con que el conde de Flandes, durante su permanencia en París, en todas las ocasiones íntimas ha hablado del emperador Napoleón: todos se han maravillado al ver al joven príncipe exaltar la política napoleónica, comparándola á la del rey Luis Felipe, y se ha relacionado este entusiasmo con *ciertas promesas hechas á propósito de* GUATEMALA."

En una carta que el general Gerardo Barrios me dirigió á Washington con fecha 11 de mayo de 1862 me dice:

Intereso á usted para que procure en la convención que debe celebrarse con ese Gobierno, asegurar clara y terminantemente la independencia del Salvador, siguiendo ese Gobierno el principio reconocido en ese país, de no consentir que ningún Estado de Europa anexe ni de ningún modo se posesione de territorios americanos.

Los hombres que dirigen hoy la política de Guatemala, siguiendo su historia personal, son capaces no sólo de vender á la España Centro-América sino al gran Turco. Preciso es que nos pongamos á salvo de toda tentativa traidora.

Deseo vivamente el término de la guerra de los Estados Unidos para estar garantizados bajo su poder, y más que todo que hace tiempo yo conservo cierta esperanza de que ese Gobierno un día auxiliará al Salvador para conquistar la deseada nacionalidad centro-americana. Si yo tuviera á la mano un millón de pesos, respondería con mi cabeza, que dentro de tres meses flamearía la bandera nacional; tan propicias son las circunstancias.

Por los números de la Gaceta de abril hasta el que salió ayer, se impondrá usted de varias ocurrencias en el país. Se ha hablado de nacionalidad, y se da cuenta al público de los pormenores de la invasión armada en Guatemala y consentida por el Gobierno, hecha á nombre de los clérigos sobre Santa Ana; mas este pueblo, como todos los demás de la República, fieles al Gobierno, arrojó á los invasores y no tuvieron el gusto de dormir en territorio salvadoreño. Viendo Carrera el mal resultado de la empresa, y que dentro de 24 horas había reunido yo la mayor parte del ejército, se apresuró á darme las más amplias satisfacciones.

El catorce de junio de 1862 me despedí del Secretario de Estado Mr. Sward por nota fechada en Nueva York, y le decía que por asuntos personales saldría para Centro-América el diez y

seis del mismo mes: que dejaba pendientes los asuntos de que me había ocupado y que creía que muy pronto tendría el placer de volver á concluirlos.

Llegué al Salvador, y en septiembre el Gobierno me encargó el discurso de 15 del mismo mes, que aunque no pronuncié por haberme embarcado para Europa en el vapor *Guatemala* el día 12, fué leído en la solemnidad oficial.

NOTA.—El tomo segundo contendrá la narración que el autor hace de sus trabajos durante su permanencia en los Estados Unidos en favor del movimiento republicano de Juárez en Méjico, y describe el banquete dado al general Prim en "El Delmónico" de Nueva York el viernes 12 de junio.

N. DEL E.

CAPÍTULO XL.

INVASIÓN DE ORTEGA Á CHIAPAS.—LO QUE DIJE EN EL "QUINCENAL JOSEFINO."

Con motivo de la invasión de Juan Ortega escribí en el número once del *Quincenal Josefino*, periódico que publiqué en San José de Costa-Rica, lo que copio:

"La provincia de Chiapas perteneció al reino de Guatemala desde el año de 1553, y en 1822 se perdió por culpa del partido conservador guatemalteco.

"Este partido propende á unirse á Méjico, cuando aquel país es imperio y hostiliza á Méjico cuando es república.

"Los serviles pretendieron que todo el reino de Guatemala adhiriera al plan de Iguala (1).

"Mediante sus esfuerzos, Chiapas adhirió al expresado plan y se unió á Méjico. Sin embargo, el 15 de septiembre de 1821 se le consideró

(1) Se llamaba así porque en Iguala lo publicó el coronel don Agustín Iturbide, su autor (24 de febrero de 1821). También se le llamaba plan de las tres garantías, porque su objeto era triple: la conservación de la religión católica apostólica romana: la monarquía mejicana y la unión íntima entre mejicanos y europeos.

como parte integrante de Centro-América. Por el artículo 8º del acta de independencia se formó una junta provisional de gobierno, en que estaban representadas todas las provincias, y el licenciado Antonio Robles representaba á Ciudad Real de Chiapas.

"Pero por esfuerzos de los conservadores guatemaltecos se unió al imperio mejicano en 1822 gran parte de Centro-América, y en la anexión entró precisamente Chiapas como punto limítrofe. Al caer el efímero imperio de Iturbide, las porciones centro-americanas agregadas á Méjico se le separaron; pero Chiapas permaneció unida. Hé aquí, pues, una gran desmembración de territorio producida por la conducta de un partido.

"La unión de Chiapas á Méjico fué siempre un objeto de cuestión entre la República mejicana y la Centro-americana.

"En la Constitución federal de 1824 ya no se pudo incluir á Chiapas en el territorio de la República; pero se dijo que sería comprendido cuando libremente quisiera pertenecer á ésta.

"Durante mucho tiempo se hicieron esfuerzos por los centro-americanos para que Chiapas volviera á pertenecernos; pero estos esfuerzos

fueron neutralizados por serios trabajos que se hacían en Méjico para conservar aquella importante adquisición.

"Los habitantes de Chiapas, y en particular los de Ciudad Real, no quisieron separarse de aquella nación.

"Sin embargo, el Ayuntamiento de Tapachula declaró separado el partido de Soconusco del resto de la provincia de Chiapas y lo anexó á Centro-América.

"La Asamblea nacional constituyente aceptó la anexión é incorporó aquel territorio al departamento de Quezaltenango, en el Estado de Guatemala.

"La noticia de este suceso produjo una grande excitación en Méjico. Se dijo allá que el Ayuntamiento de Tapachula carecía de facultades para dictar una medida tan grave y trascendental. Un ejército mejicano se preparaba para recobrar Soconusco por la fuerza.

"Centro-América se disponía á proteger la anexión, y las armas iban ya á decidir la diferencia. Pero el Gobierno federal juzgó prudente evitar un choque.

"El Ministro plenipotenciario de Centro-América en Méjico invitó al Gobierno mejicano á

una transacción amigable. Él propuso que la decisión se sometiera á la gran dieta americana que se iba á reunir en Panamá. Méjico rechazó la propuesta.

"Entonces se solicitó que se suspendieran las hostilidades mientras que por medio de plenipotenciarios se arreglaba el asunto.

"Méjico accedió; pero propuso bases preliminares que indican la conciencia que tenía de obtener un espléndido triunfo.

"Estas bases fueron las siguientes:—1ª que las tropas centro-americanas evacuarían al instante el territorio de Soconusco.—2ª que debían volver inmediatamente á Soconusco las personas que habían salido de allí por opiniones políticas. (Esto equivalía á llamar á todos los hombres de valimiento que por sus opiniones contrarias á Centro-América y favorables á Méjico habían emigrado de aquel lugar).—3ª que entre tanto no gobernarían en Soconusco autoridades centro-americanas sino que estaría bajo un régimen municipal.

"El Congreso de Centro-América aceptó estos puntos, lo cual equivalía á convenir en la pérdida de aquel partido.

"Soconusco algún tiempo después fué incorporado á Méjico.

"La separación de Chiapas ha tenido una grande influencia en los sucesos de Centro-América. A ella se debe la actual demarcación de los cinco Estados, hoy Repúblicas, hecha por la Asamblea nacional constituyente.

"A ella se deben muchas cuestiones entre Guatemala y Méjico después del fraccionamiento de Centro-América y de la creación de las cinco soberanías que ahora existen.

"El partido conservador sólo ve como un mal la desmembración de territorio cuando Méjico es República, y más de una vez la cuestión de Soconusco ha servido de arma al mismo partido para hostilizar al gobierno republicano de Méjico.

"Para suscitar dificultades al presidente Juárez cuando estaba en lucha con Miramón, el gobierno conservador de Guatemala instruyó á su ministro en Méjico, Felipe Neri del Barrio. Este funcionario cumplió tan bien y con tanto empeño sus instrucciones, que el señor Juárez se vió precisado á desterrarlo, tan pronto como Miramón sucumbió.

"Fueron desterrados con Barrio el señor Pacheco, embajador de España, y Luis Clemente, nuncio del Papa. Este hecho es de grande

importancia, y pone en relieve verdades que Méjico hoy no puede desatender.

"Pacheco era uno de los más ardientes promotores de la monarquía en Méjico, y no sólo en Méjico sino en todo el mundo de Colón. Él dijo más de una vez, desde lo alto de una tribuna pública del Senado español, que la América debía ser monárquica desde Groenlandia hasta Patagonia. Él llegó á Méjico á trabajar por el triunfo de sus ideas. Él fué uno de los más activos partidarios de la intervención y quien más desaprobó la noble y bizarra retirada del conde de Reus y marqués de los Castillejos; y ese hombre, que tanto hería el sentimiento nacional y tan furibundo enemigo de los principios republicanos y de las instituciones americanas, era el amigo del ministro de Guatemala, era el mentor de Felipe Neri del Barrio, era el que por identidad de ideas y tendencias fué asociado á Barrio en el destierro.

"Véase la circular que con motivo de este suceso dirigió el gobierno mejicano al cuerpo diplomático

Rotas las hostilidades entre Francia y Méjico, en Guatemala se estrecharon las relaciones con el señor Cabarrús, encargado de negocios de Su

Majestad el emperador Napoleón; y se daba á Cabarrús una intervención directa en los negocios públicos. Las consideraciones por el señor Cabarrús eran tales que hacían olvidar hasta las reglas más comunes en diplomacia. Cabarrús siendo encargado de negocios en Guatemala y no más, fué muchas veces antepuesto á los ministros plenipotenciarios de otras naciones.

"Entre tanto la *Gaceta* guatemalteca se manifestaba más adicta al imperio mejicano que el mismo Maximiliano. Allí está.

"Ella por sí sola es la más formidable acusación que podemos presentar contra los conservadores.

"¿Cómo se leerán hoy en Méjico los elogios tributados en aquel periódico al general Forey, Saligny, Almonte, al barón Wagner, Gutiérrez Estrada, Miranda, Hidalgo, Andrade y otros enemigos de la América?

"Y ¿en qué momentos se hacían esos elogios? Cuando los mejicanos derramaban á torrentes su sangre por defender la independencia.

"Las hostilidades de los conservadores contra la república mejicana no se limitaron á palabras y maquinaciones diplomáticas, se extendieron á hechos de armas: invadieron á Chiapas.

"Invadir una nación sin previa declaratoria de guerra y sin que preceda ninguna de las ritualidades que el Derecho internacional prescribe, es un atentado propio de gobiernos bárbaros. Pero en la invasión de Chiapas hay circunstancias que agravan el hecho y que lo hacen verdaderamente criminal.

"El Gobierno de Guatemala no ejecutó la invasión para recobrar lo que los conservadores hicieron perder un día á Centro-América, lo cual habría sido punible no precediendo las formalidades indispensables: invadió para operar una traición contra la América; para que Chiapas se uniera al Gobierno establecido por los franceses y sostenido por las armas de la Francia.

"El Gobernador de Chiapas colocado efímeramente por Guatemala proclamó al instante el imperio y publicó un decreto contra la república.

Véase aquí:

Considerando que las circunstancias peculiares de la Nación, sus costumbres y su extensión territorial son incompatibles con el sistema republicano: considerando que por la solemne acta levantada en esta capital, este departamento se halla identificado en principios con la regencia de Méjico, decreto:

1º—El departamento de Chiapas, parte integrante de la nación mejicana, reconoce la *generosa intervención de la Francia, y tributa por ella las más expresivas gracias á su augusto Emperador.*

2º—Adopta la monarquía hereditaria en un principe católico.

3º—Proclama y reconoce como Emperador de los mejicanos al archiduque de Austria S. A. I. el príncipe Fernando Maximiliano, y *en su defecto al que designe S. M. el Emperador de los franceses.*

4º—El día 8 del presente mes se prestará por todos los empleados y funcionarios públicos, el juramento correspondiente.

5º—El empleado ó funcionario público que sin causa legal justificada no se presente á prestar el referido juramento, *será destituído de su destino y considerado como enemigo de la patria.*

6º—Los dependientes de las oficinas públicas serán juramentados en el mismo día ante el jefe de ellos.

Palacio de la prefectura superior política del Departamento, en San Cristóbal á los 6 días del mes de septiembre de 1863.—JUAN ORTEGA.

"Ortega circuló en seguida un manifiesto que es verdaderamente una diatriba, un libelo infamatorio contra Juárez y sus colaboradores.

"Estos documentos se tuvo la audacia de publicarlos en la Gaceta de Guatemala, donde figuran como obra digna de los serviles.

"Véase el número correspondiente al 20 de septiembre de 1863.

"Los gobernantes de Guatemala traicionando la América, esperaban cruces, con decoraciones de todo género, y altos títulos de nobleza; pero la traición no siempre es fructífera.

"Juan Ortega era un hombre de Tabasco, que fué administrador de rentas en Comitán cuando el general Carrera estaba en aquel lugar desterrado de Guatemala.

"A pesar de las órdenes que el Gobierno mejicano había dictado á pedimento del Gobierno liberal de Guatemala, para que Carrera se internara en la República mejicana, Ortega obtuvo del prefecto de Chiapas que Carrera permaneciera en Comitán, y lo ayudó allí á formar la expedición sobre Guatemala, que lo hizo volver á la silla del Ejecutivo.

"Ortega salió mal en las cuentas de su administración y tuvo que emigrar. Se dirigió á Guatemala en donde se hallaba su amigo y protegido Carrera: fué recibido por él con benevolencia y se le hicieron ofrecimientos para cuando las circunstancias de Méjico lo permitieran.

"Al estallar la revolución en Méjico contra los republicanos, Carrera armó á Ortega en los Altos para que se dirigiera á Chiapas. Ortega con los auxilios de Guatemala dió siete acciones de guerra, y por último triunfó."

CAPÍTULO XLI.

MI PRIMER VIAJE Á EUROPA.

En aquellos días Carrera abrigaba un vehemente deseo de invadir al Salvador para aniquilar el gobierno del general Barrios y afianzar en todo Centro-América su régimen autocrático.

Con ese fin se propuso conspirar, en toda la América Central, para llevar adelante sus propósitos.

Con el objeto de impedir sus maquinaciones fuí enviado á Londres para negociar un empréstito por cuenta del Salvador.

Al llegar á aquella gran ciudad recibí muchas impresiones.

Visité *La Torre* que me recordaba á Ana Bolena y á Catalina Howard, decapitadas de orden de Enrique VIII; á Lady Juana Grey, á los hijos de Eduardo IV y á otros muchos.

Estuve en el museo de madama Tusseau por primera vez la noche del 31 de octubre de 1862.

Allí vi en figuras de cera en tamaño natural á notables personajes.

Los dos salones dedicados á Napoleón I llamaron mucho mi atención.

En uno de aquellos salones se encontraba el cadáver de Napoleón tendido en la misma cama, que por siete años le sirvió en su cautiverio, y sobre la misma almohada y los mismos colchones en que expiró el 5 de mayo de 1821. Estaba vestido de uniforme de cazadores.

A sus pies tenía la capa que le sirvió en la batalla de Marengo, legada por él al Rey de Roma y sobre el pecho la banda imperial y el mismo crucifijo de marfil que le pusieron en Santa Elena.

En el otro salón estaba un carruaje en que el Emperador se paseaba con Josefina en las calles de París y otro que le fué tomado en Waterloo.

En seguida vi el cadáver del duque de Wellington. ¡Qué pequeño me pareció Wellington en presencia de Napoleón! Su triunfo fué casual. Iba á mandar tocar retirada cuando se le presentó el general Blucher y decidió de la suerte del Emperador de los franceses.

Seguí recorriendo el museo. Allí estaba el conde de Cavour en actitud de conversar con Garibaldi y con Francisco II, ex-rey de Nápoles; Pío IX acompañado de los cardenales Wissemen y Antonelli; todos los reyes de Inglaterra;

Isabel II; el presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, á quien hacía poco tiempo había visto en la Casa Blanca. Me pareció que hablaba con él.

El siguiente día fuí á París y regresé á Londres para concurrir á un banquete que el Lord Mayor dió en la noche del 10 de noviembre.

Días después volví á París y paseándome una tarde del mismo mes de noviembre, en compañía de un amigo por los Campos Eliseos, divisé un carruaje de lujo y en él á una señora joven elegantemente vestida. Pregunté quién era y el amigo me respondió:—"Es la princesa María Clotilde."

En aquel momento llegó el carruaje frente de donde estábamos, y viéndome cerca de una hija de Víctor Manuel me quité el sombrero por instinto. La princesa Clotilde contestó el saludo haciendo una marcada inclinación de cabeza.

He aquí un hecho que me dejó absorto. En algunos países de Centro-América, pensaba yo, si un desconocido se quitara el sombrero en un lugar público para saludar á una señora de elevada posición, con honrosas excepciones, no tendría más contestación que la que le diera la luna si ese planeta fuera saludado; y en París respon-

den cortesmente al saludo de los desconocidos las hijas de los reyes.

El domingo siete de diciembre vi la magnífica ceremonia de la inauguración del boulevard del Príncipe Eugenio.

Una parte del ejército francés formaba en dos alas desde las Tullerías hasta el nuevo boulevard.

A la una de la tarde salió de las Tullerías Napoleón III montado á caballo; á su lado iban el Príncipe imperial y el príncipe Napoleón, atrás la emperatriz Eugenia en un suntuoso carruaje.

Hasta entonces sólo había visto yo pintados á los emperadores, y me coloqué en un punto donde podía ver perfectamente á Napoleón.

En el mismo lugar se hallaba un grupo de obreros franceses. Al acercarse el Emperador, los obreros se quitaron el sombrero y aquél contestó quitándose el suyo, de una manera tan visible que por un instante quedó con la cabeza descubierta.

Yo me admiré entonces aún más.

No comprendía cómo el vencedor de Solferino podía ser más atento con el pueblo que muchos de los altos funcionarios republicanos de mi patria.

La emperatriz tuvo especial cuidado de contestar los saludos que se le hacían.

Algunas veces creí resolver mis dudas pensando así:—"Acaso esta urbanidad la emplearán solamente los príncipes de la familia de Napoleón, porque esta dinastía no cree que ha recibido la corona directamente del cielo sino que le viene por los votos de la nación, por la voluntad del pueblo francés."—Pero más tarde fuí á Bélgica y en Ostende vi al rey Leopoldo I pasar revista á la tropa. Concluída la revista el rey se dirigió hacia la estación donde se hallaba un tren que debía conducirlo á Bruselas. Muchas personas lo saludaban y Leopoldo I para corresponder el saludo á todos se quitó el sombrero, lo colocó bajo el brazo izquierdo y llevó su cabeza descubierta hasta llegar al ferrocarril.

Más tarde vi en Londres la entrada de la princesa Alejandrina de Dinamarca, hoy Princesa de Gales, la cual se comportó en público lo mismo que la Emperatriz Eugenia.

En agosto de 1863, vi en Baden-Baden, á un monarca que creía firmemente que su corona descendió del cielo: el rey de Prusia; y en Frankfort tuve ocasión de ver á los otros soberanos de Alemania, entre los cuales se hallaba

Francisco José, Emperador de Austria, reunidos para tratar acerca de la confederación germánica; observé sus acciones en público y formé decididamente este juicio: "los príncipes y los grandes personajes tienen hoy en Europa una esmerada educación: fundan su grandeza en sus glorias propias ó de sus mayores y no en la impolítica ni en la descortesanía: la rudeza de maneras está reservada en el viejo mundo para los lacayos y para los cocheros."

En la inauguración del "Boulevard del Príncipe Eugenio," Napoleón III pronunció un discurso hábilmente calculado para excitar las simpatías del pueblo francés.

Dijo que era muy justo dar al sitio en que se hallaba, el nombre de Príncipe Eugenio, porque desde la edad de catorce años éste se había distinguido como soldado de la Francia: que había sido uno de los héroes de la retirada de Rusia y que cuando los aliados le ofrecieron la corona de Italia, la rehusó para no abandonar al pueblo francés ni á Napoleón I.

Agregó que daba las gracias al Cuerpo municipal por haber querido dar el nombre de su madre (la reina Hortensia) á otro boulevard inmediato; pero que no podía admitir tal honor

porque el nombre de los sitios públicos no debía ser esclusiva propiedad de su familia, que era preciso poner á esa gran calle el nombre de *Richard Lenoir*, quien de simple obrero del arrabal de San Antonio pasó á ser uno de los primeros manufactureros de Francia, á quien el Emperador condecoró con sus propias manos por los inmensos progresos que hizo alcanzar á la industria, y por haber empleado una fortuna noblemente adquirida en sostener á sus operarios durante los desgraciados días en que era preciso repeler la invasión extranjera.

El 6 de febrero de 1863 la "Sociedad de Geografía" de París me admitió en el número de sus miembros y expidió el diploma correspondiente.

La guerra que Carrera preparaba estalló al fin, habiendo sido vencido en Coatepeque.

El general Gerardo Barrios, en carta de 12 de marzo, me describe de la manera siguiente lo ocurrido:

No escribí á usted por el vapor pasado, porque en momentos que éste llegaba á nuestros puertos me estaba batiendo en Coatepeque con el ejército del "salvaje presidente de Guatemala." Conseguí una victoria completa el 24 del mes pasado, dejando el enemigo como 800 muertos y 1,500 heridos. El combate duró desde el 22 al 24. Las

tropas guatemaltecas, á pesar de estar yo en buenas posiciones y bien parapetado, lucharon con gran valor; pero su fuga fué cobarde y su dispersión escandalosa.

Encargué al amigo Irungaray que dirigiese á usted dos letras, dándole tan fausta noticia, y me asegura haberlo hecho.

Como al pasar por Santa Ana el enemigo ya los soldados increpaban á los generales y éstos se mordían entre sí, llevé la persecución hasta Chingo, la frontera, y me abstuve de seguir hasta Guatemala porque como usted sabe, me faltan elementos de guerra para continuar.

Efectivamente, Irungaray me escribió con fecha 25 de febrero, entre otras cosas, lo que sigue:

Tiene usted á Carrera humillado, la Arada reparada, el partido liberal vengado, los separatistas castigados y el partido nacional del progreso y de la libertad bautizado solemnemente y con inmarcesible gloria en Coatepeque. Todo eso me tiene enajenado. ¡Oh, cómo quisiera que usted estuviera aquí! Carrera en el polvo y nosotros en vía de entrar triunfantes á Guatemala. ¿Se acuerda usted de nuestra tétrica salida hace cerca de catorce años? ¿No volveremos juntos? ¡Vive Dios que sí! y no seremos los dóciles diputados que respetando con exceso á nuestros viejos patrio-

tas, más bondadosos que experimentados, nos dejamos echar á pique con ellos por hombres que, sin jactancia, valían menos que nuestro partido. Iremos á Guatemala y á pesar de jesuitas y de beatas plantearemos las instituciones democráticas.

Irungaray no volvió á Guatemala. Carrera lo fusiló en Santa Ana en unión de Eugenio Oyarzun, Luciano Luna y Francisco Avelar pocos meses después de haberme escrito esa carta.

Así terminó la vida de aquel patriota distinguido, columna poderosa de la nacionalidad y del partido liberal de Centro-América.

Con fecha 16 del mismo marzo informé al Gobierno salvadoreño de los pasos que yo había dado para obtener el empréstito, conforme el decreto legislativo de 21 de enero de 1863, que yo mismo había propuesto á Barrios.

Acerca de ese decreto me dijo el general Barrios, en carta de 11 de enero lo siguiente:

"El decreto que usted necesita, emitido por el Cuerpo legislativo, irá por el vapor del 26 del presente, tal como usted nos lo ha mandado en modelo y sólo llevará la diferencia de la cantidad, pues tratará de un millón y medio ó dos millones."

Decía yo al gobierno que había logrado conseguir doscientas mil libras esterlinas y creía obtener la colocación de igual cantidad en bonos.

Las noticias que llegaban de Centro-América á Londres hicieron suspender las negociaciones; pero las había reanudado con éxito cuando llegaron nuevas noticias de que Centro-América se preparaba para la guerra, y fueron nuevamente interrumpidas.

Dos meses más tarde escribía yo al Gobierno del Salvador, diciéndole que la fatalidad presidía el negocio: que había obtenido el empréstito dos veces y que otras tantas lo habían echado abajo las noticias alarmantes que llegaban.

Como en Londres no lograba terminar la negociación, con motivo de las noticias sobre preparativos bélicos, decidí pasar á Holanda para hacer un nuevo esfuerzo que fué también infructuoso por igual motivo.

Como he dicho, antes de que Carrera invadiera el Salvador concebí la idea de solicitar en Suiza colonos, que aumentando nuestra población sostuvieran nuestra bandera.

No me arrepiento de haber opinado por la inmigración suiza en el Salvador.

No sólo opiné por ella sino que había firmado ya un contrato con una compañía de Berna; y

si el general Barrios no cae, este proyecto altamente útil no sólo para el Salvador sino para todo Centro-América se habría realizado.

Tenemos terrenos; pero carecemos de brazos que los cultiven. Nuestro territorio es mayor que el de Francia; doble que el de la Gran Bretaña é Irlanda; más grande que el de toda la Italia y que el de la Confederación Germánica, pero está desierto; no tenemos población y por falta de ella somos el ludibrio de los poderosos.

El único medio de salvarnos es engrandecernos, y el medio más eficaz de engrandecernos es traer colonos que pueblen nuestros desiertos y que conviertan en ciudades y villas nuestras inmensas soledades.

Estos colonos debían renunciar los derechos de la nación á que pertenecían y hacerse ciudadanos desde que llegaran á nuestro suelo. Debían por consiguiente no tener más patria que la nuestra ni más leyes que las nuestras. Ellos, como todo ciudadano, debían tomar las armas cuando el Gobierno los llamara y defender, junto con nosotros, nuestra independencia y nuestras instituciones.

Entre la gente que podíamos elegir para colonizar, la Suiza ofrece muchas ventajas. Los suizos como lo enseña la historia, son fieles á las

leyes del país que sirven; son, generalmente hablando, honrados y laboriosos; todos por las instituciones de su patria, están instruídos en el manejo de las armas y en el arte de la guerra. Era además facilísimo traerlos.

Yo hubiera podido traer cuantos hombres y cuantas familias hubiera querido. Cuando se supo en Suiza que intentaba traer colonos, hasta los criados que me servían en los hoteles solicitaron venir conmigo.

Sobre estas bases había negociado en Ginebra y Berna, la colonización de una parte de los desiertos del Salvador.

Este proyecto me ha producido ultrajes sin cesar de todas las personas que no comprenden lo que yo hice.

Pronto se presentó otra invasión de Carrera en el Salvador.

Carrera formó nuevos proyectos para combatir á los salvadoreños.

Éstos fueron seducir con engaños á los jefes militares que sostenían á Barrios.

Esos engaños se estrellaron como ante una roca ante jefes dignos como el ilustre general Cabañas; pero hicieron todo su efecto en soldados miserables como el general González, quien

traicionó á su jefe y amigo en presencia del enemigo el 30 de junio de 1863. (1).

Desde el día de la traición de González todo fué decadencia en las filas salvadoreñas.

La falta absoluta de medios para prolongar la defensa, el hambre y la sed obligaron al general Barrios á ceder el campo, abandonando de hecho la ciudad sin dar ningún título de legitimidad al enemigo. Carrera ultrajó los sepulcros de

(1) Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Pedro de Aycinena.

Chalchuapa, junio 30 de 1863.

Muy señor mío de mi mayor aprecio y consideración:

Pongo á U. S. esta para comunicarle que según los trabajos que tengo anunciados en mi anterior que escribí esta mañana, darán los mejores resultados, esta noche debe pronunciarse el general González con los demás generales que se hallan en Santa Ana, desconociendo á Barrios. Lo mismo se hará en San Salvador, esto es si no se ha hecho, pues todo lo tengo arreglado de antemano, y no me cabe ninguna duda, pues los agentes que he puesto son tan activos y bien pagados, ó por lo menos esperanzas de serlo, pues las sumas de que yo he podido disponer son muy cortas, para un negocio de tanta importancia.

Recomiendo á U. S. mucho la reserva de estos planes, pues creo que sin mayores sacrificios, se puede lograr todo con un pequeño gasto de ocho ó diez mil pesos. Nadie sabe de la manera que se está haciendo todo; del secreto resultan las ventajas. Pronunciado Santa Ana que es esta noche, creo muy conveniente que el señor Obispo salga sin demora

muchos distinguidos salvadoreños y arrojó al viento los restos del general Morazán, que el vencedor de Gualcho había legado al pueblo del Salvador.

Aquí comienzan nuevas dificultades mías.

Mi familia se había trasladado á San Salvador y allí se encontraba cuando estalló la guerra, y sufrió los rigores del sitio que Carrera puso sobre aquella ciudad.

---

para esta ciudad; al mismo tiempo deseara que viniera con prontitud alguna persona que dirigiera la política, pues ya creo que la cuestión no es de balazos. Yo soy lego en esto. Cuatro días he dado de término para comenzar las operaciones si acaso conviniere, término en que habrá llegado ya el general Lorenzana; de manera que esto en nada perjudica.

No hay otras tropas que puedan hacer resistencia, pues pronunciadas las de Santa Ana, todo es arreglado. Yo he puesto por condición que el ejército seguirá su marcha hasta el Salvador, para que no nos fueran á engañar, y he ofrecido garantías á las personas, propiedades y todos los que cooperen, á establecer un Gobierno que dé seguridad. Barrios debe ser preso y embarcado.

Sírvase U. S. mandarme algunos apuntamientos de lo que le ocurra, ó el plan que deba seguirse en el cambio de la nueva administración, para que quedemos bien asegurados y no sea infructuoso todo, teniendo presente los compromisos con Nicaragua. Yo haré aquí lo que pueda con mis escasas capacidades; todo me parece concluir muy pronto y satisfactoriamente, sin derramamiento de sangre.

Soy de U. S. como siempre su afectísimo S. S.

(f.) RAFAEL CARRERA.

Mi situación en Europa era desesperante. No tenía más noticias de la guerra que las que daban los periódicos anunciando la muerte de mujeres y de niños, y yo pensaba que había perdido á mi esposa y á mis hijos.

Pero al terminar la guerra mi familia se trasladó á Puntarenas para esperarme y resolver lo que convenía hacer.

Acompaño á U. S. una carta para el señor Obispo del Salvador, doctor don Tomás Saldaña, y una comunicación del general Zavala, que he recibido para conocimiento de U. S.— (Rubricado).

***

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Pedro de Aycinena.

Chalchuapa, julio 2 de 1863.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio y consideración:

Según indiqué á U. S. en mi anterior, en que le manifestaba lo que había preparado en Santa Ana respecto al pronunciamiento, éste tuvo lugar el 30 como verá U. S. por la comunicación que le acompaño. Mis trabajos han tenido el mejor éxito, y como éstos eran de antemano, este era el desagrado que me causaba la tardanza en Jutiapa, temiendo se descubriesen los planes y combinaciones que tenía con mis agentes en el interior, pues en la milicia una hora que se pierda puede causar un trastorno en las combinaciones; pues ahora verá U. S. que tenía yo razón; no quería perder muchos meses de trabajos que tenía adelantados, gastando dinero y el tiempo.

A la caída de Barrios me encontré en Europa sin recursos y perseguido por los reaccionarios de todos los países de Centro-América. Toda la América Central era lúgubre para mí entonces.

En Guatemala mandaba Carrera. En Nicaragua mandaba Martínez, que no satisfecho con la caída de Barrios lo entregó más tarde á Dueñas, quien le quitó la vida.

El general Cabañas se fué, lo mismo que Bracamonte, al que iban á matar los oficiales vicentinos, y por más que le ofreció á González que lo admitiera, no quiso, le dijo que no le podía dar seguridad; aquél le manifestó que no lo traicionaba, que no tenía donde irse. Osorio se fué como con 3 ó 400 hombres, por el volcán, en la noche, tomando el camino de Las Lajas con dirección á Izalco. Otro oficial se fué como con igual número á salir á Opico. La tropa se sigue desvandando en Santa Ana, y yo no les permitiré se retiren para el interior sino es que dejen las armas y la artillería y sino tendré que atacarlos. Todos los días mandan comisionados con distintas proposiciones. Acompaño copia de la contestación que le dí al señor González. En Cojutepeque ha habido una matanza horrible entre el pueblo y la tropa. Los izalcos claman por el señor Obispo, y su venida me parece sumamente importante. También acompaño copia de las órdenes que dirigí al general Zavala; yo no perderé tiempo. Todo cuanto ocurra lo pondré en su conocimiento. Estoy comprometido en algunas sumas, pues lo que tenía ya lo concluí, esto es que no me he ido de boca.

Sírvase dar mis expresiones á los señores Ministros y al señor Milla, como igualmente al señor Marquez, que se

En Honduras mandaba Medina quien se hallaba ligado entonces con los reaccionarios.

En Costa Rica mandaba el licenciado Jesús Jiménez, que ningunas simpatías abrigaba acerca de mi persona.

Sin embargo, mi situación era tan cruel que el Gobierno centro-americano menos hostil para mí era el de Jiménez.

Me dirigí, pues, á Costa Rica.

---

alegrará mucho de los sucesos; también al señor Encargado de Negocios de Francia. Ya verá Barrios que el hombre imbécil y sin cultura, como él ha dicho en sus publicaciones, lo ha echado abajo incendiándole el país; si á éste no lo han agarrado, á la fecha se ha largado.

Deseo que se conserve bueno y que mande en lo que guste á su affmo S. S.

(f.) RAFAEL CARRERA.

CAPÍTULO XLII.

REGRESO Á COSTA RICA.—OBTENGO EL TÍTULO DE DOCTOR EN DERECHO CIVIL.

Llegué á Costa Rica en febrero de 1864 y ejercí la abogacía.

El diez de marzo de 1865, el rector de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica me extendió "el título de doctor en Derecho civil, por mérito y por haber desempeñado en propiedad por más de seis años la cátedra de Derecho civil en la misma Universidad, que me fué conferida en virtud de oposición y previos el examen y demás ejercicios que la ley exigía á los opositores, y que eran los mismos que debían hacer los que pretendían el grado de doctor."

El título lo firma el licenciado Manuel Argüello M., como rector, y el licenciado Ezequiel Herrera, como Secretario.

A Jiménez sucedió en la presidencia el doctor José María Castro el 5 de mayo de 1865.

Castro estableció un nuevo régimen administrativo y tuvo á bien nombrar un consejo de Estado, llamando dos consejeros para que dictaminaran en cada uno de los ramos de la administración. A ese consejo fuí llamado en unión del licenciado Demetrio Iglesias, hijo

político del doctor Castro. También fuí nombrado rector de la Universidad.

Hice esfuerzos para que llegara á aquel país el general Gerardo Barrios y lo conseguí.

Él llegó con su señora y se estableció en San José.

El gobierno salvadoreño pidió entonces su extradición; pero Costa Rica no se manchó accediendo á tal solicitud, no obstante hallarse en el gabinete costarricense como Ministro de Relaciones Exteriores el licenciado Julián Volio, partidario del régimen de Carrera.

Esa negativa honra á Costa Rica y al gobierno que la dió.

Poco tiempo después Barrios decidió ir á Panamá y de allá fué llamado al Salvador.

Entonces ocurrió lo que expresa el siguiente documento que publiqué en San José el 15 de septiembre de 1865:

DATOS PARA LA HISTORIA.

ENTREGA DEL GENERAL DON GERARDO BARRIOS POR EL GENERAL DON TOMÁS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

> Veo cuán peligroso es tener contra sí al que está enfurecido y armado, especialmente en una época en que es tan grande la iniquidad de las espadas.—CICERÓN.

Así hablaba el orador romano, allá en una época en que el despotismo de Marco Antonio no oprimía tanto á Roma

como hoy oprime á muchos pueblos de la América española, la arbitrariedad de sus jefes.

Entre los actos de la administración actual de Nicaragua se halla uno que ha escandalizado á Centro-América y de que no debe dejarse de hablar. Me refiero á la entrega del general don Gerardo Barrios á sus verdugos, ejecutada contra los preceptos del Derecho internacional, contra las leyes de Nicaragua y contra los sentimientos más sagrados de humanidad. Sabido es, que en San Miguel, departamento de la República del Salvador, estalló una revolución contra el gobernante que allí puso el general Carrera, presidente de Guatemala. Sabido es también, que el general don Trinidad Cabañas, jefe de esta revolución, invocó el nombre del general Barrios, á quien las armas de Carrera habían arrojado del poder. Barrios se hallaba en Panamá. Allí recibió comisionados de Cabañas para que inmediatamente saliese á ponerse al frente del movimiento revolucionario. Sus amigos le llamaban también al Salvador, y creyó que cumplía á su honor, el no abandonarlos en aquella emergencia. Solicitó embarcarse con algunos elementos de guerra, en uno de los vapores de la línea americana; pero el presidente de la compañía no se lo permitió. Entonces el general Barrios fletó un pequeño buque de vela y en él se dirigió al Salvador: al llegar á la isla de Mianguera supo que el general Cabañas había sido derrotado, y con este motivo determinó volver á Panamá. Al frente de Cosigüina una tempestad desmanteló el buque que le conducía, y le fué forzoso arribar á Nicaragua. El capitán saltó á tierra y allí fué reducido á prisión: se declaró que sus papeles no se hallaban en debida forma y se procedió á capturar al

general Barrios que había quedado á bordo y á mucha distancia del puerto de Corinto. Barrios hizo una protesta porque la revolución de Cabañas no era contra Nicaragua, y porque un naufragio, que tantas consideraciones exige se guarde á los náufragos, le ponía á cubierto de todo procedimiento contra su persona. Nada se oyó, y el general Barrios fué reducido á prisión. El Ministro de Guatemala que en aquella sazón se hallaba en el puerto de Corinto, olvidándose de su posición diplomática, descendió á ejecutar el papel de esbirro contribuyendo personalmente á la captura de Barrios, y el de verdugo ultrajando al preso. En esto, si bien se desviaba aquel funcionario de las reglas prescritas en los manuales diplomáticos, seguía vilmente las inspiraciones del gobernante que le nombró y las del jefe cerca del cual se hallaba acreditado.

El general Barrios fué conducido á León. Un comisionado del Gobierno del Salvador se presentó allí á pedir la entrega del preso. Antes de que se dictara ninguna resolución á este respecto, se sabía ya que iba á ser entregado y condenado á muerte. La prensa de Guatemala y la del Salvador lo daban por cierto, y sólo podían dudarlo los que no tenían conocimiento de los hombres bajo cuya inmediata influencia el gobernante de Nicaragua ha tenido á bien someter el país cuyos destinos rige.

No había entre el Salvador y Nicaragua ningún tratado de extradición. Aunque le hubiese habido, ese tratado, como los que existen entre todas las naciones civilizadas del mundo, habría exceptuado de la entrega á los reos por causas políticas. "Un Estado, dice Bello, puede tener razones para no permitir que residan en su territorio reos políticos de

otras partes; pero el entregarlos se miraría como un acto inhumano y bárbaro."

En 1834 los cantones suizos de Berna, Lucerna, San Gall, Argobia, Thourgovia y Basilea-Campo, declararon que atentaban contra su independencia y soberanía nacional la Rusia, la Prusia, el Austria, Nápoles y Cerdeña porque estas potencias exigían que fuesen expulsados del territorio suizo (no entregados ni conducidos al patíbulo) muchos asilados italianos, polacos y alemanes que habían tenido parte en una expedición contra la Saboya.

En 1838 el príncipe Luis Napoleón se situó en Suiza, y el rey de los franceses exigió que fuese expulsado de aquel país. El Gobierno suizo se opuso entonces con energía á tal pretensión y se preparó á sostener una guerra con la Francia, que sin duda habría estallado, si el príncipe por una noble y generosa determinación no hubiera pedido pasaportes para trasladarse á Inglaterra, á fin de evitar un rompimiento desastroso entre dos naciones amigas.

La Turquía se ha negado á entregar refugiados políticos no obstante las exigencias de otras naciones.

Pero ¿qué necesidad tenemos de buscar ejemplos allende los mares, si Costa Rica acaba de oponerse á las pretensiones y exigencias de los gobiernos de Centro-América, que pedían fuese arrojado de su territorio el mismo general Barrios?

Se dice que don Enrique Palacios, Ministro de Guatemala en Nicaragua, fué herido á traición por uno de los partidarios de Barrios; que este hecho deshonra al país en que se ejecutó, y que su consecuencia inmediata debió ser la entrega del señor Barrios á sus verdugos. Este argumento

es tan fútil, que á nadie puede alucinar. Todos hemos visto la Gaceta de Guatemala de 4 de julio que anunció la captura del señor Barrios en Nicaragua, y que aseguró también que sería puesto á disposición del Gobierno del Salvador. Cuando ese número salió á luz el señor Palacios no había sido herido.

El Boletín Oficial del Salvador aseguró lo mismo, de manera que la entrega del general Barrios estaba decidida en los gabinetes conservadores de Centro-América, desde que se supo su captura.

Imputar al general Barrios preso, incomunicado y sujeto á la más estricta vigilancia la herida del señor Palacios, es inferir á la víctima un nuevo ultraje.

La muerte de Palacios habría sido un acontecimiento insignificante para la política de Centro-América. Si los leoneses, partidarios de Barrios, hubieran creído conveniente sacrificar un hombre, indudable es que el designado para el sacrificio habría sido el presidente Martínez. Desapareciendo este jefe habría cambiado la situación política de Nicaragua y el general Barrios se hubiera salvado. Desapareciendo el señor Palacios, sólo dejaba de existir un hombre. Entonces yo pregunto ¿en qué cálculo político puede caber la idea de que se cometa un crimen absolutamente inútil?

No es tampoco cierto que se deshonre el país donde un particular perpetra un atentado que las leyes castigan y que la autoridad persigue. La Francia no se deshonró porque Enrique IV fué asesinado en una de las calles de París. Tampoco se deshonró la Rusia porque Pablo I fué asesinado en San Petersburgo ni se han deshonrado los Estados

Unidos de América porque en Washington un criminal quitó la vida al presidente Lyncoln.

Lo que deshonra á las naciones son los crímenes que los gobernantes cometen si los toleran los pueblos.

Se asegura que el honor de Nicaragua quedó cubierto por haberse entregado al general Barrios bajo una estipulación previa de que no sería condenado á muerte, á consecuencia de una causa política que se le seguía.

Desde que ese convenio salió fuera de Nicaragua, se comprendió muy bien que el general Barrios iba á terminar su vida en el cadalso. El convenio no era obligatorio para el Gobierno del Salvador antes de ser aprobado por él; sin embargo se verificó la entrega del preso antes de que el presidente Dueñas aprobara aquella convención. Si se procedía de buena fe, si de algún modo se intentaba salvar la honra de Nicaragua ¿por qué no se esperó antes de entregar al general Barrios que Dueñas aprobara la convención bajo la cual se le ponía en las manos?

El general Martínez no era posible que ignorara que los enemigos del general Barrios deseaban beber su sangre, y que teniéndolo á su disposición antes de haberse obligado á no quitarle la vida, indudablemente sería condenado á muerte.

Tampoco podía ignorar el general Martínez que los hombres más influentes de San Salvador no se creían seguros mientras que Barrios no desapareciera del mundo.

La política de alguna de esas personas ha sido siempre inmolar á todos los que aún remotamente se cree que pueden contribuír á restablecer algún régimen político que no les es favorable. La muerte de Campos y de Chorrillo

después de la asonada del obispo Viteri, y cuando ninguna convulsión política se temía ya, comprueba esta aserción. La comprueba también la muerte del coronel don Ignacio Malespín y de varios compañeros suyos, fusilados cuando no podía temerse que se restableciera la administración del general Malespín, por haber sido decapitado este jefe.

Pero no sólo se puso al general Barrios en manos de sus más implacables enemigos, antes de que éstos estuvieran obligados á no atentar contra su vida, sino que, en el convenio mismo de que he hablado, se dejó un campo vasto para hacer interpretaciones siniestras. En efecto, no se dice que en ningún caso se le impondría pena de muerte, sino únicamente que no iría al patíbulo por la causa política que se le seguía. Dueñas pudo pues muy bien forjar delitos comunes y hacer que por ellos Barrios expirara en el cadalso.

El General Martínez conoce muy bien la historia de los hombres públicos de la América Central, y sabe que el señor Dueñas se ha hecho notable muchas veces por la manera sofística de interpretarlo todo conforme á sus intereses. En el período de don Doroteo Vasconcelos, Dueñas interpretó, que el Ministro que había firmado una declaratoria de guerra no era responsable por las consecuencias de aquélla, aunque hubiera sido hecha contra la Constitución y contra las leyes. Interpretó también que tampoco eran responsables los que habían promovido y fomentado la guerra, y que no había más individuo responsable que el Presidente, á quien él con avidez deseaba suceder en el mando.

Pero volvamos al convenio. El Gobierno del Salvador lo desaprobó. La consecuencia necesaria de tal desaprobación, era que se restituyeran las cosas al estado que tenían antes de efectuarse, y por consiguiente, que el general Barrios fuera devuelto á León de donde el convenio le había sacado.

"Cuando una nación, dice Vattel, comienza á cumplir un tratado que no ha sido ratificado por otra, queda ésta obligada á ratificar el tratado, ó bien á devolver lo que en virtud de él ha recibido."

Pero ¿qué necesidad tenemos de escritores para demostrar que quien ha recibido algo, con la precisa condición de dar ó de hacer alguna cosa, si no da ni hace lo estipulado, debe restituír lo recibido?

Sin embargo, el convenio de extracción del general Barrios fué desaprobado en San Salvador, y en vez de volver las cosas á su estado primitivo, Barrios fué condenado á muerte por sus enemigos más implacables.

Véase la relación de los sucesos, trasmitida por un testigo fidedigno. Se halla en la carta que sigue:

"San Salvador, 1º de septiembre de 1865.—Hace cuatro días que hemos sido testigos en esta capital de un espectáculo bien triste y horroroso. El 29 del pasado han fusilado al general Barrios, entregado por el Gobierno de Nicaragua acompañando una farsa de convenio de que ya estará Ud. enterado. Parte de los horrorosos detalles que doy á Ud. pasaron ante mis ojos, parte me han sido contados por los mismos ejecutores, siendo de observar que casi todos ellos rechazan la responsabilidad que en este crimen les toca.

El 28 de julio pasado le trajeron de la Libertad con grillos y montado en un macho hasta el Cimarrón donde lo pasaron á la diligencia, acompañado de una fuerte escolta. En el camino estaban tendidos más de 600 hombres. Entró á la cárcel imponente como siempre y con la cabeza erguida. Pasó un mes en un calabozo incomunicado para todo el mundo. Los ministros de España y del Perú hicieron lo posible para salvarlo, pero en vano. Nombró para defensor al coronel Fagoaga, quien leyó su defensa, hecha por Zeledón, y una protesta contra el consejo de guerra, apoyada en varios artículos de la ley y fué desoido. El 28 á las 8 de la mañana se juntó el consejo. Barrios presente habló desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Recorrió en su discurso desde el principio de su administración hasta el momento en que se embarcó. Todos confiesan que sus elocuentes palabras conmovieron á los miembros del consejo hasta el punto de hacer derramar lágrimas á algunos de ellos, entre los cuales (le costará á Ud. trabajo creerlo) se cuenta don Luciano Hernández, quien arrancó sus presillas y dió su dimisión la misma noche. El general Barrios, en su discurso, dilucidó muchos puntos de su pasada administración que, secretos de estado incomprensibles á la mayoría de los gobernados, servían de base á la acusación. Todos juzgan que desvanecidas estas sombras de su carrera política, merced á dichas aclaraciones, su vida estuvo un momento salva; pero también todos convienen en que el consejo fué una mera forma pues se saltaron trámites ilegalmente, convirtiendo un acto de justicia tan noble en una farsa inmoral. El auditor de guerra don Pedro Arrazola negó su firma y dió su dimisión; al defensor no se dió cuenta de la

suerte de su defendido, pues ignoró la sentencia hasta después de su fusilación. Es ya público que aquélla se formuló secretamente en casa de Dueñas, antes de que los jueces se sentasen al consejo. Copio á Ud. las últimas palabras de Barrios para finalizar su discurso: "He sido vanidoso, pero mi vanidad ha servido para el engrandecimiento del Salvador. He sido ambicioso, lo soy y lo seré hasta en la otra vida. Uds. no van á matar á un hombre común, á un cualquiera, no! matarán á un hombre de estado, que ha dedicado la mayor parte de su existencia á la grandeza de su patria. Mi sombra os perseguirá, y el pueblo salvadoreño me vengará algún día. A cada uno de Uds. he tenido en mi mano y á nadie he querido tocar. Me duele creerlos á Uds. deseosos de mancharse con una sola gota de mi sangre. Sé que mi sentencia de muerte está ya pronunciada, aun en los papeles públicos; esto lastima mi corazón porque es una vergüenza para mi país ante el extranjero. Hoy Dueñas formula mi sentencia, mañana se formulará la de él." Les echó en cara que habiéndole en Nicaragua quitado su bolsillo, pasó día y medio en la Libertad sin tener que comer, conducta mezquina y miserable para los que conducían presa una autoridad caída.

A las 9 de la noche se doblaron las guardias y acuartelaron todas las tropas, poniendo centinelas en las bocas calles. A las once lo pusieron en capilla. Oyó su sentencia de pie, corrigiéndole la fórmula "reo" con la palabra "inocente." Después pidió al obispo para confesor. A las doce entró un escribano para hacer su testamento, y como la emoción le impedía escribir, Barrios tomó la pluma y escribió nueve fojas con la mayor serenidad. Lo he leído y según él, deja

á su esposa muy escasa fortuna, lo que no hay duda desmentirá á sus enemigos que le acusan de haber robado á la hacienda pública. Pidió el viático, el cual le fué negado bajo pretexto de que no había tiempo. Parece que el gobierno temía que amaneciese y que el pueblo comprendiese que había sido sentenciado á muerte. A las cuatro y media de la mañana lo sacaron, no con una pequeña escolta como ellos dicen, porque tenían sobre las armas 1,500 hombres. El oficial que la mandaba rompió el pliego, ya en la calle, para saber á donde dirigirse. La orden era de llevarlo al panteón. En el camino iba entre González y el obispo, hablando de política con González, y sin olvidar ni en aquellos momentos, los consejos que su experiencia le dictaba para el porvenir de su país. Se horroriza uno cuando piensa lo que debe haber sufrido este hombre, yendo al panteón en la obscuridad de la noche, rodeado de enemigos, pasando por su barrio más querido, donde todos dormían é ignoraban lo que en aquellas horas sucedía. No hay duda que esa víctima adivinaba cuanto dolor, cuantas lágrimas se derramarían una hora después por esa misma calle. Llegado al lugar de la ejecución, abrazó al obispo, á González y á su cuñado Ansaldi. Mandó hacer alto á la tropa que ya le apuntaba y con voz llena de autoridad preguntó á González, "¿está Ud. ya satisfecho?" En seguida le dió la mano. "Juro ante Dios y los hombres que muero inocente," añadió. Después sacó el pañuelo, enjugó con él su frente y entregándoselo á Ansaldi "último recuerdo," esclamó, "para mi pobre Adela." Mandó á la escolta dar dos pasos á retaguardia y ordenó que le apuntasen al pecho.

Bien por la obscuridad ó por la poca destreza, la primera descarga no hizo más que quebrarle las piernas. El general Barrios afianzó su espalda contra la pared y aguantó de este modo dos descargas más que la escolta atemorizada hizo sin mejor resultado. Un tiro por último, acabó con la existencia de este grande hombre del Salvador.

La pluma, amigo mío, se resiste á describir á Ud. los acontecimientos que á su muerte se siguieron. El pueblo que comenzaba á percibir algo, tras de la obscuridad con que Dueñas rodeó su venganza, empezaba á acudir al lugar de la escena. González había hecho llevar el cadáver á la capilla del Calvario: la iglesia estaba rodeada de tropa: el pueblo se agrupaba, prorrumpiendo en los insultos más atroces contra Dueñas y González: este último sacó su revólver para hacer fuego sobre la multitud, pero tal vez luego se convenció que sería necesario matar todo un pueblo para acallarlo. Al sacar el cadáver de la capilla, algunos hombres se lanzaron sobre el cajón y arrancaron las cintas amarillas con que estaba adornado; los demás con luces le conducían en confusión, dando vuelta á todo el barrio para llegar á la iglesia. Hombres, mujeres, niños, todos indistintamente lloraban detrás del que fué el sostenedor de los principios del Salvador.

En los momentos en que el ataúd llegaba el frente de la iglesia, la cual de antemano había como por encanto adornado el pueblo de luto, desembocaron por la esquina el general Choto y algunos oficiales. Choto apenas se podía mantener á caballo; estaba ebrio, y lanzándose sobre la multitud, gritó: "boten el ataúd." Después percibiendo al señor Viel, que era uno de los de la pasada administración,

"á Ud. lo fusilo" gritó, y le hizo arrestar detrás de la iglesia por la tropa. Mandó también hacer fuego sobre la multitud; ésta espantada huyó, pero sin abandonar el cadáver. La hija del señor Viel, que estaba entre las personas que allí habían acudido, á pesar de sus pocos años, comprendió el peligro que su padre corría, abrazándose á él, gritaba que no lo mataran. Choto en persona luchó por desasirla y no pudiendo lograrlo, ordenó á la tropa hacer fuego sobre ambos. Esta dudó en tirar sobre una criatura inocente, y así dió lugar á que llegara una orden de Dueñas para evitar este nuevo crimen....."

Todos estos sucesos espantosos pesan principalmente sobre el general presidente Martínez. ¡Qué hará Nicaragua ahora!

San José de Costa Rica, 15 de septiembre de 1865.

LORENZO MONTÚFAR.

Barrios fué mi amigo y su amistad la mantuvo hasta los últimos momentos de su vida. Con su nombre bauticé años después de su muerte al último de mis hijos y dí el de su estimable esposa á la menor de mis hijas.

En octubre de aquel año publiqué lo que sigue:

TESTAMENTO

DEL GENERAL DON GERARDO BARRIOS, PUBLICADO EN CUMPLIMIENTO DE LA VOLUNTAD DEL TESTADOR.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Notorio sea como yo Gerardo Barrios, de cincuenta y dos

años de edad, vecino y natural de esta República, hijo legítimo de don José María Barrios y doña Petrona Espinosa, del mismo vecindario y nacionalidad, hallándome sentenciado á muerte por el consejo de guerra, y habiéndoseme notificado que se ejecutará la sentencia dentro de seis horas, he dispuesto verificar mi testamento en los términos siguientes:

Primero.—Muero bajo la religión católica, apostólica, romana, creyendo en Dios y en todos los misterios de la religión.

Segundo.— Declaro: que no he promovido la revolución que estalló en San Miguel, por cuyo motivo se me ha juzgado, y que cuanto he declarado en la causa es la verdad, por consiguiente y por el mérito del proceso soy inocente; pero que se me ha conducido á este fin fatal por un torrente de pasiones y odios políticos sin ejemplo. (1) Que habiendo sido capturado en Nicaragua, sin tener derecho aquellas autoridades para hacerlo, el Gobierno me entregó á éste faltando á todas las leyes existentes y á los principios humanitarios; escándalo terrible y deshonra para Centro-América. (2)

Tercero.—Quiero que mis amigos escriban por la prensa calificando y poniendo en evidencia todos estos hechos, no teniendo intención de causar daño á mis enemigos políticos, sino con el objeto de que en lo sucesivo no se repita en el país un atentado igual.

Cuarto.—Perdono á mis enemigos políticos que me han conducido á la muerte.

Quinto.—Declaro: que cuando vine al servicio de la presidencia de la República tenía un capital considerable,

adquirido con mi propio trabajo, y que lo he perdido casi enteramente por haber prestado mi crédito particular al Gobierno, pues para hacer pagos en Europa, por cuenta del mismo, mandaba frutos del país que me originaron pérdidas, mientras que yo aquí solamente cobraba el capital antes de averiguar dichas pérdidas; de manera que mi esposa queda reducida á sus alhajas, que no valen gran cosa, y á una casita situada en San Miguel, que desde que la compré en tres mil y tantos pesos se la obsequié, siendo en época de mi mayor prosperidad, por cuya causa, la dicha casa no la comprendí en la hipoteca que hice de mis bienes al señor Kerferd de Inglaterra.

Sexto.—Declaro: que este mismo señor Kerferd, me cobra una suma como de treinta mil pesos, procedentes de facturas de mercancías que me mandó y de esos mismos negocios de Gobierno de que antes hablé. Creo que la cuenta no es exacta enteramente, y desde luego apodero á don Carlos Gutiérrez, amigo mío, y quiero que mi esposa copiándole esta cláusula le escriba para ello y logre así deshipotecar las tres fincas ó haciendas afectas á este pago vendiendo una ó dos de ellas para su cancelación.

Séptimo. — Declaro: que no tengo otros bienes que el derecho que me asiste para reclamar al Estado todo lo siguiente:—Pérdidas de mi casa en esta ciudad durante la revolución, calculadas concienzudamente como en seis mil pesos.—Pérdidas en la hacienda de Umaña, en bienes de campo que fueron confiscados, y destrozos en la casa por fuerzas que pasaron y pueblos inmediatos que se habían pronunciado, como cuatro ó cinco mil pesos; y últimamente, todos los sueldos que disfrutaba como presidente en los

meses de la guerra, hasta el dieciocho de noviembre que me embarqué en La Unión y dejé el país. Mi esposa cuando las circunstancias lo permitan, puede hacer estos reclamos legítimos, que si no median pasiones, le serán reconocidas estas deudas.

Octavo.—Declaro: que el Gobierno tiene derecho á cuatro mil quinientos pesos que recibí en Nueva York por resto del aseguro de un buque de la república; pero que habiendo sido esa suma *pagada* en papel moneda que entonces valía el dos por uno, no debe computarse la suma sino por la mitad, pues no puedo llevar la pérdida por haber dado mi crédito al mismo Gobierno para la compra del buque, ni podía exigir en los Estados Unidos otra moneda que la corriente, por prohibirlo las leyes del país. Mas, aunque recibí esa suma en los Estados Unidos, tenía en mi poder documentos por valor como de tres mil pesos, que mi esposa por mi orden había gastado en socorrer las necesidades y gastos de la tropa, oficiales y jefes que existían á bordo del buque de guerra del Gobierno el "Experimento," que navegaba por las costas de la República, y en esa suma están incluídos mil seiscientos pesos dados al capitán Roger por fletamento de su goleta, que tenía preparada en secreto para embarcar tropas en la Libertad ó Acajutla destinadas á San Miguel, lo que no llegó á verificarse porque le fué imposible burlar la vigilancia del enemigo.

Noveno.—Declaro: que por la cláusula anterior y el sentido de las que le preceden, he sido calumniado por el fiscal que me acusó ante el senado tratándome de ladrón de los fondos públicos, pues lejos de eso ya he dicho que recibí perjuicios. El resto del valor asegurado del buque

comprado en los Estados Unidos, que supone dicho fiscal haberme robado, fueron los fondos puestos á disposición de un ministro que mandé á dicha nación, que lo fué el doctor Segur, para comprar armamento y elementos de guerra; que habiendo tratado de embarcarlos de contrabando, por estar entonces prohibida la extracción de armas, todo fué decomisado por aquel Gobierno. Puede encontrarse aquí en el ministerio, en los primeros días de abril del año de sesenta y tres, la orden oficial que dicté para que la casa de aseguros de los Estados Unidos pusiese á disposición del doctor Segur los fondos que ascendían como á veinte mil pesos, valor del buque. De este género son los demás cargos que comprende la acusación fiscal ante el senado. Mas como dicha acusación ha circulado impresa, muchas personas pensarán mal de mi reputación y por tanto quiero que este testamento se publique por la prensa.

Décimo.— Declaro: que la casa de Panamá de Planas, Pérez y Compañía posee un documento por duplicado por el valor de las armas embarcadas en la *Manuela Planas*, obligándome por él al pago de dicho valor; pero que no tiene fuerza ninguna porque se preparó para que fuese garantizada mi firma por algún comerciante á satisfacción de la casa, para el caso que conviniéndome comprar las armas no pudiese pagar de presente. Fueron pues, puestas á bordo por cuenta de la casa, y se comprueba por las instrucciones dadas por el señor Planas y Compañía al capitán de la goleta, las cuales han sido publicadas por la prensa en Nicaragua y obran en la causa que se me ha seguido; por lo que mi esposa no tiene que responder en mi representación á ningún cargo á consecuencia de aquel pagaré.

Undécimo.—Quiero que mi esposa luego que se sepa mi muerte permanezca en Guatemala uno ó dos meses y después se traslade á Costa-Rica por igual ó mayor tiempo, mientras que su sobrino Atanasio arregle sus negocios y se pueda trasladar á San Miguel á reunirse con su familia y la mía, en donde dicho joven puede negociar con mejor éxito.

Duodécimo.—Declaro: que el joven Atanasio Gutiérrez, á quien yo he criado en mi casa como hijo, merece toda mi confianza y por lo mismo le recomiendo á mi esposa en este último momento.

Décimo tercio.—Quiero que mi referida esposa, por un tributo á mi memoria, guarde la mejor armonía y fraternidad con mis hermanos y hermanas y vivan unidos socorriéndose mutuamente, sintiendo no tener tiempo para escribir á todos los de mi familia como deseara.

Décimo cuarto.—También recomiendo á mi pobre esposa, á mis cuñados, hermanos de ella y los esposos de mis hermanas. Hago una demostración especial de afecto y recomendación de mi citada esposa á mi suegra doña Paula Saldos y á sus hijas doña Enriqueta y Marcelina y á los hijos de éstas para que la miren como madre y su mejor amiga.

Décimo quinto.—Declaro: que la única pesadumbre que tengo para dejar de existir es la consideración del pesar que va á recibir mi esposa por mi triste fin y porque le va á faltar á ella y á mi familia mi apoyo.

Décimo sexto.—Declaro: que la hacienda del Espíritu, de propiedad de mis hermanas María Onesífora y Josefa, queda libre de una suma que me adeudaban de dicha hacienda, cancelándose toda deuda con la última cantidad que recibí

en Nueva York, que mis dichas hermanas pusieron á mi disposición. Si el Gobierno reconoce las deudas por perjuicios que he sufrido en mis intereses, quiero que mi esposa ponga á disposición de cada uno de mis hermanos y hermanas y de mi sobrina Virginia mil pesos, en la especie en que se le reconozca el pago.

Décimo séptimo.— Mando se paguen los tres pesos de la manda forzosa establecida en beneficio de la Universidad de la república y el medio por ciento de ley, pues no tengo descendientes ni ascendientes.

Décimo octavo.—Instituyo por mi única y universal heredera de mis bienes, derechos y acciones á mi esposa legítima doña Adelaida Guzmán, sin que nadie pueda pedirle cuentas ni exigirle cosa alguna fuera de su voluntad, pues no tengo herederos forzosos.

Décimo nono.—Declaro en conciencia que creo no haber merecido la muerte y que voy á ser asesinado jurídicamente. El público sensato hablará de mí después de que no exista, y los mismos que hoy me sacrifican se arrepentirán aunque tardíamente, pues es infalible que la opinión pública se pronunciará contra procedimientos tan violentos como los de que he sido objeto; y por la presente cláusula perdono al general Martínez, presidente de Nicaragua, que me entregó á mis enemigos, cosa que no hubieran hecho los salvajes.— Y yo, el presente escribano público, José Alvarenga, de treinta y siete años y de este vecindario, doy fe conocer al otorgante y que está en su juicio y que en este estado se le ocurrió añadir: que recomienda su esposa á la munificencia del pueblo salvadoreño, á quien ha servido por treinta años, pues repite que la deja sin recursos y

solamente le lega una pesadumbre sin ejemplo. Cuando las pasiones calmen y se reuna en el Salvador una asamblea de patriotas recomienda á ella su referida esposa.— Leído que fué este instrumento al testador á presencia de los testigos, señores general don Santiago González, coronel don José Antonio Arévalo y teniente don José Zárate, de este vecindario y mayores de dieciocho años y en actual servicio, que veían y oían y entendían al testador, dijo éste que está extendido conforme se ha expresado y que todo es su última voluntad. Dichos testigos son de notoria honradez y saben leer y escribir y no son herederos ni parientes de los herederos dentro de cuarto grado y firman todos conmigo, en San Salvador, á las tres de la mañana del día veintinueve de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.— G. BARRIOS. — SANTIAGO GONZÁLEZ. —J. ANTONIO ARÉVALO. — JOSÉ ZÁRATE.— Ante mí, JOSÉ ALVARENGA.—Hay cinco rúbricas.— Pasó ante mí desde el folio tres hasta el ocho de mi protocolo del corriente año y lo sello y firmo en San Salvador, á las siete de la mañana del día treinta y uno de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.

JOSÉ ALVARENGA.

NOTAS:

(1) En el asesinato del general Barrios aparecen dos hechos escandalosos que han sido ya juzgados por el público, condenando severamente á sus autores.

Estos dos hechos son: 1º la entrega de un náufrago á sus verdugos ordenada por el general Martínez, presidente de Nicaragua, bajo una farsa de convenio de salvarle la vida. Farsa calculada para aplacar por el momento á los

nicaragüenses que miraban la entrega con horror; y 2º la pésima continuación de la misma farsa en San Salvador, desaprobándose el convenio, y en vez de restituir al general Barrios á León como una consecuencia precisa de esta desaprobación, quitándole inhumanamente allí la vida.

No podemos comprender cómo Martínez y Dueñas aceptan el papel que hoy hacen á los ojos de todos los que tienen noticia de que ellos existen. En ninguna cabeza medianamente organizada puede acogerse la idea de que quien desaprueba una convención hecha por algún agente suyo no está obligado á restituir lo que en virtud de la convención desaprobada ha recibido.

Supóngase que don Francisco Dueñas en San Salvador hace un convenio con un agente de alguna casa inglesa y que en virtud de este convenio envía á Inglaterra algunos valores. Figurémonos que la casa inglesa recibe estos valores y dice: *lo que hizo mi dependiente no es de mi aprobación y, por tanto, no cumplo; pero me quedo con los valores que se me han enviado.* ¿Qué se debería entonces pensar de semejante hecho?

Este caso es muy difícil que se verifique porque no hay hombres en el mundo que tengan la impudencia de robar de una manera tan notoria. Si existieran tales hombres, los tribunales los condenarían como bandidos, y ninguna persona de honor volvería á tratar con ellos.

Pues los convenios entre las naciones son más sagrados que entre los particulares y la vida de un hombre tiene un valor inestimable.

No obstante, Dueñas desaprobó el convenio bajo el cual le fué entregado el general Barrios; pero en vez de restituir

á Barrios á León le quitó la vida en San Salvador ¡y el autor de este atentado continúa bajo el dosel á la vista de los pueblos!!!

Además de los dos hechos indicados, hay otros muchos de que gradualmente se irá hablando en diferentes publicaciones, siendo uno de los más graves el que en esta cláusula indica el general Barrios.

En los momentos solemnes en que oficialmente se le notificaba que se le iba á matar, con toda la entereza de una alma grande tomó la pluma para escribir su testamento, y aseguró en él que no había tenido parte en la revolución de San Miguel, acaudillada por el general Cabañas. Hizo esta declaratoria con especialidad, porque la sentencia de muerte estaba fundada en haber promovido esa revolución, y porque el proceso tenía este supuesto cargo como base y fundamento. Barrios, no contento con haber dejado esta verdad consignada en su testamento, repitió en el cadalso que no había tenido parte en el suceso de San Miguel. Es imposible que un hombre mienta en el instante en que va á presentarse ante el Ser Supremo. Pero el autor de estas líneas no necesita de conjeturas para poder afirmar que el general Barrios dijo la verdad en el proceso, en su testamento y en el cadalso. Barrios no estaba en correspondencia con el general Cabañas, quien fatigado por la vigilancia y la persecución, accedió á las muchas instancias que en el Estado se le hacían para levantar la voz contra el que por la gracia de Carrera es presidente del Salvador.

Cabañas envió un comisionado al general Barrios, que se hallaba en Panamá, y entonces dispuso ir á auxiliarle. A Cabañas le sobraron hombres; pero le faltaron armas y

elementos de guerra. Si el pronunciamiento hubiera sido combinado con Barrios, la llegada de los elementos de guerra hubiera coincidido con el día y la hora del movimiento revolucionario de San Miguel.

Siendo falso el hecho en que se funda la sentencia de muerte, en el proceso faltó nada menos que el cuerpo del delito. Fué entonces la muerte de Barrios, también en este concepto, un asesinato frío. Con razón dijo él en su defensa, á los autómatas que hacían el papel de jueces, *¡¡mi sombra os perseguirá!!!*

El año de 1862 hubo en San Salvador maquinaciones para asesinar al presidente Barrios. El proyecto de crimen se descubrió. Muchos de los cómplices confesaron el hecho paladinamente. Dueñas estaba comprendido en esta causa de sangre; y el general Barrios, en vez de hacer con él lo que se hizo en Francia con Orsini y en Norte América con Booth, le redujo á prisión y en seguida le desterró á California. Dueñas nunca había salido de Centro-América ni tratado con extranjeros, y el viaje fué para él un verdadero tormento. Juró venganza contra Barrios, y al fin la obtuvo. Los mismos grillos que á él se le habían puesto cuando se le juzgaba por proyectos de homicidio contra el Jefe del Estado, hizo que se pusieran á Barrios, y que estuviera en las mismas prisiones de donde él había salido. La muerte del ex-Presidente la combinó Dueñas fríamente. Todo el público sabe en Costa Rica que aquí se tenía noticia del día en que se iba á reunir el consejo de guerra, de la sentencia que éste iba á dictar y de que el Gobierno la confirmaría al instante; se sabía también hasta el día en que había de

inmolarse á la víctima. Lo único que ignorábamos era la hora: ¡en medio de la obscuridad de la noche!

Personas imparciales y respetables que habían hablado con Dueñas lo sabían todo y lo habían escrito. El Consejo, pues, fué una comedia, el juicio una farsa, y todo un crimen. Con razón el general Barrios dijo en su defensa:—"Sé que mi sentencia de muerte está pronunciada y que se dictó mucho antes de oírseme. Esto lastima mi corazón porque es una vergüenza para mi patria ante el extranjero."

Dueñas, agitado por la convicción del crimen que ha cometido, se esfuerza en desvanecerle á sus propios ojos, y en un artículo de periódico, redactado por él, dice: que si murieron en el cadalso el duque de Enghien, Murat é Iturbide, ¿por qué el general Barrios no había de expirar del mismo modo?

En 1804 el duque de Enghien fué acusado de haber tenido parte en una conjuración que debía estallar en París y dar por resultado la muerte del primer Cónsul y la restauración de los Borbones.

Un cuerpo de tropas francesas mandado por el general Ordener atravesó el Rhin, y en territorio de Baden, se apoderó de la persona del duque y le condujo á París, donde después de un juicio militar fué fusilado.

Pero Dueñas no tuvo valor de marchar á Nicaragua con un cuerpo de tropas para apoderarse allí de la persona del general Barrios, y por medio de una perfidia, en la cual fué cómplice el general Martínez, extrajo á la víctima, la llevó á San Salvador y la inmoló en medio de las tinieblas de la noche.

Un ministro de Dueñas se obligó solemnemente á que la vida de Barrios sería respetada y, bajo la fe de ese compromiso sagrado, los leoneses permitieron la extradición del preso. El compromiso no fué cumplido: Dueñas se burló de él haciendo befa de aquella obligación y del ministro que la había signado; y para colmo de aberraciones y vergüenza aquel ministro no sólo continúa en la Secretaría de Estado, sino que en notas oficiales que han visto la luz pública, sostiene que Dueñas hizo muy bien en desaprobar la convención firmada por él.

Ahora yo pregunto ¿qué tienen de común las circunstancias que precedieron á la muerte del duque Enghien con las que preceden, acompañan y siguen á la del general Barrios?

Pero á ninguno le había ocurrido hasta ahora aceptar la responsabilidad de un hecho tal como el que cita Dueñas. El duque de Enghien penetrando en Francia con el fin de trastornar el gobierno y preso allí, hubiera estado sometido á las leyes del país; pero cogido contra el Derecho de gentes, y en territorio extranjero, no podía ser reo de un tribunal francés. Y si la debilidad del gobierno badés tuvo que sufrir aquel insulto, la justicia y la razón han hablado muy alto contra él. La gloria que Bonaparte acababa de adquirir en Marengo y Hohenlinden se empañó con este suceso injustificable, y los laureles de Jena y Austerlitz no pudieron borrar esta página negra de la brillante historia del gran Capitán del siglo.

¿Cómo pues podrá disculparse un gobernante obscuro, ejecutando una acción mil veces más injusta que la muerte del duque de Enghien?

Es una insensatez pretender parecerse á los grandes hombres, no en sus gloriosas acciones sino en los hechos injustos que obscurecen su vida.

Dueñas, en el artículo á que me refiero, se asemeja á un miserable que no teniendo nada de común con Julio César decía que era tan grande como él, porque pretendía imitarle en sus liviandades.

Murat se había elevado hasta el trono de Nápoles por el gran poder de Napoleón, y después de la batalla de Waterloo volvió á Italia con tendencias de recobrar su puesto. Fué sorprendido por las tropas del rey de Nápoles y fusilado inmediatamente. Pero el general Barrios no fué sorprendido por Dueñas. Barrios se dirigía á Panamá: un naufragio le arrojó á Nicaragua, de donde le sacó Dueñas para quitarle la vida después de haberle ultrajado de todos modos y de haberle hecho experimentar durante el espacio de más de un mes todo género de sufrimientos. Nada pues hay de común entre estos dos sucesos.

Ninguna semejanza hay tampoco entre la muerte de Iturbide y la de Barrios. Aquél hallándose por un decreto, proscrito de Méjico, se dirigió desde Londres al territorio mejicano. Inmediatamente que desembarcó en las playas de su patria fué preso y fusilado. Pero Barrios no desembarcó en territorio del Salvador: era un náufrago arrojado á las playas de Nicaragua, de donde para fusilarle le sacó una pérfida intriga.

Además, en ningún caso vindicaría á Dueñas el que los hechos que cita fueran tan criminales como el que él acaba de cometer. En la Bastilla, en las prisiones del rey de

Nápoles, en la Inquisición de España, Roma y Portugal y dentro los negros muros de la Torre de Londres se cometieron grandes crímenes, que ningún gobernante puede hoy invocar como guía de sus acciones.

(2) ¿Cómo podrá excusarse de este cargo el general Martínez? Dirá tal vez que los hombres bajo cuya tutela ha sometido á Nicaragua se lo exigían y que los instrumentos de ellos necesariamente están siempre ensangrentados como la guillotina? Pero entonces retírese del mando, porque un autómata no es digno de regir los destinos de un pueblo libre.

Dirá como Dueñas, que tenía miedo al general Barrios y que era preciso por tanto, que desapareciera del mundo? "Nada hay más temible, decía Napoleón I, que un cobarde con las armas en la mano;" pero entonces abandone el puesto que ocupa, porque á la cobardía de un hombre no se debe sacrificar la honra de una Nación.

Dirá que ignoraba los preceptos del Derecho de gentes, las leyes de Nicaragua y la práctica constante de las naciones? Pero hay reglas de moral que la luz sola de la razón enseña á todo el mundo, y si existiera algún hombre en la tierra que las ignorara, éste sería incapaz de hallarse al frente de un estado soberano.

No hay disculpa para Martínez, ni la habrá para Nicaragua si no lava la negra mancha que sobre ella ha arrojado un déspota.

San José, octubre 1º de 1865.

LORENZO MONTÚFAR.

A causa de la negativa dada por el Gobierno costarricense, el de Guatemala cerró las relaciones con Costa Rica.

La prensa oficial de Guatemala censuraba la conducta de aquel Gobierno y con tal motivo yo escribí.

José Milla y Vidaurre me contestó y con fecha 18 de febrero de 1866 publiqué la siguiente hoja:

DON JOSÉ MILLA Y EL MENSAJE DE CERNA.

En el periódico intitulado *La Semana*, don José Milla contesta á un artículo remitido á "La Patria," diciendo que es preciso estar demente para censurar la parte literaria y política del mensaje del general Cerna. Sostiene que Cervantes y Bretón de los Herreros emplean, como Cerna, voces de una misma terminación, y que nadie hasta ahora se ha atrevido á censurar á tan célebres hablistas. A esto respondemos: que los adverbios *oficialmente, posteriormente, desgraciadamente y gratuitamente*, juntos como están en el mensaje, y sin ninguna de las preparaciones oratorias de hábil coordinación, producen un martilleo insoportable: un sonsonete que sólo se puede dispensar en el colibeto de un estudiante, pero no en un discurso oficial del jefe de un estado cuyos prohombres tienen tantas aspiraciones.

Cervantes y Bretón de los Herreros citados por Milla: Mariana, Jovellanos y otros muchos que no ha citado, haciendo un bello juego de voces, emplean hábilmente coordinadas palabras de una misma terminación. El mérito

literario realza entonces, porque las voces mediante las reglas oratorias de coordinación con que esos distinguidos hablistas juegan, en vez de herir el oído forman párrafos musicales de extraordinario mérito; pero sin precauciones literarias, cuatro adverbios terminados en *mente* en cuatro renglones, son los que Hermosilla llama *cacofonía;* voz griega que significa *malsonancia* de que tenemos un ejemplo histórico en el mensaje de Cerna.

Y ¿qué diría Milla de este otro párrafo? *del tercer año, del tercer período* ¿Hablaba así Cervantes? Hablaba así Bretón de los Herreros?

Y de este otro ¿qué dirá? *para ayudar á la acción.* La acción es aquí caso objetivo, y no siendo persona, tampoco debe tener preposición. Se ayuda la acción y no *á* la acción.

La misma falta está repetida en otro lugar donde se dice: *ni se aliente al crimen.* Se alienta *el* crimen, pero no *al* crimen. Estos no son errores de oratoria sino de gramática, y por consiguiente los creemos más reprensibles.

Dejaremos por ahora la parte literaria del mensaje, comprometiéndonos á presentar á Milla un error en cada uno de los párrafos de ese documento oficial, cuando nos venga la contestación á estas líneas; pero le haremos observar desde ahora: que si un Mensaje, como él dice, no es un discurso académico que se corrige y se pule una y otra vez, es el termómetro de la civilización de un país y de las capacidades políticas y literarias de los hombres que rodean al Gobierno.

Pasemos á otra materia. El señor Milla dice que las censuras que la prensa ha hecho del régimen obscurantista que se observa en Guatemala, le son muy agradables,

porque él prefiere la crítica á las alabanzas cuando aquella procede de las personas que han escrito contra el sistema retrógrado guatemalteco.

Manifestaciones libres sobre la política de un país, jamás pueden ser un crimen. Buenas ó malas, justas ó injustas las opiniones de los censores á que aludimos, ellas son el resultado de su propio convencimiento. Esas opiniones son las mismas que han tenido desde la infancia. Una atmósfera servil que los rodeó durante la juventud, fué impotente para destruirlas. La edad, los viajes y la experiencia no han hecho más que confirmarlas y aumentar, si es posible, el deseo de que alguna vez Guatemala sea gobernada por los mismos principios que rigen en los países civilizados de ambos mundos.

Ahora nosotros preguntamos, ¿se hallará en la misma situación el señor Milla: ó las opiniones que hoy defiende furiosamente serán las mismas que ayer combatía con frenesí? ¿Su refinado servilismo actual será obra del convencimiento, ó procederá tan sólo de circunstancias y de intereses? ¿Si cambiara de una manera definitiva la situación de Guatemala, y un régimen filosófico y por consiguiente progresista, sustituyera el sistema que creó el cólera de 1837, continuaría Milla siendo servil, ó bien haría la apoteosis de los nuevos gobernantes?

Cuestiones son estas muy fáciles de resolver con vista de lo pasado.

Don José Milla en otra época fué liberal, y muy exaltado. Hacía grandes elogios del general Morazán y de su partido, y escribía en prosa y verso diatrivas contra Carrera y los serviles, de las cuales conservamos la siguiente.

(Aquí la composición que se halla en la página 44).

Un día don Santiago Milla, tío de don José, ofreció al autor de las preinsertas estrofas, un destino á nombre de don Manuel Francisco Pavón, y esta simple oferta cambió las inspiraciones del poeta. Se rompieron las cuerdas de su antigua lira, y fueron sustituídas por otras que sólo producían sonidos gratos y armoniosos para los que antes habían sido comparsa de malvados, politicones de calibre, rancios y rellenos estadistas.

En septiembre de 1846, don José Milla que ya veía aproximarse las promesas hechas á don Santiago, procuró afirmar su dorado porvenir, y pronunció un discurso en que plagiando los folletos del Marqués de Aycinena publicados en Nueva York, increpó con amargura todo lo que se había hecho en Centro-América desde el año de 1821. Las manifestaciones patrióticas de los autores de la independencia hispano-americana, fueron calificadas por Milla como delirios, como fiebre mental. Carrera no era ya *hijo de la miseria y de la nada:* era enviado de Dios para conducir á un pueblo á la tierra de promisión

Con tantos méritos, el poeta obtuvo su destino apetecido; y los Aycinenas y Pavón dejaron de pedir ilegales indemnizaciones, por sueldos gruesos y continuos; ya no exigieron sin razón medios millones por pérdidas, perjuicios y destinos; ya no hubo de cerdos sangre envilecida; un sueldo había hecho cambiar la naturaleza de las cosas, con la misma facilidad con que una mirada hacia atrás convirtió á una mujer en una estatua de sal, y el toque de una vara las aguas en sangre. ¡Admirable poder del oro, cuántas transustanciaciones puedes operar en un instante!!

Ahora nosotros preguntamos á toda persona imparcial que lea estas líneas: ¿qué valor tienen las increpaciones del señor Milla? Sin duda se nos contestará: *el mismo que tendrían sus elogios.*

Los que censuran la política de Guatemala no pretenden que se realicen utopías. Sólo reclaman para aquel país lo que no ha sido negado á ningún pueblo culto del mundo. El sistema de resistencia absoluta á toda idea de libertad y de progreso, no puede sostenerse en nuestros días. Guatemala es un anacronismo en el mapa de las naciones. Los guatemaltecos acostumbrados á su funesto régimen ya no perciben la obscuridad que los rodea, como los que en un aposento obscuro asisten á un enfermo grave, llegan á familiarizarse con las tinieblas; pero los que entran de fuera no encuentran más que obscuridad y signos de muerte.

Y este anacronismo pretende propagar su régimen en todo Centro-América, darse por ofendido y cerrar sus relaciones con otro país que no quiso ciegamente seguir su política.

Milla dice que los hechos que se han citado de indicaciones no acogidas de unas naciones á otras, *los hemos tomado del Correo de Ultramar y del Eco Hispano-americano:* que los tragimos por los cabellos para ponerlos al nivel de un acontecimiento muy diferente, cual fué el de la entrada á Costa Rica del general Barrios: que este hecho amenazaba la tranquilidad de toda la América Central, y no podía por tanto compararse con los que hemos recordado.

Si el señor Milla no tiene más órgano de saber lo que pasa en el viejo mundo que los dos periódicos que cita, nosotros no nos hallamos en tan triste situación. Hemos sido

además testigos oculares de los sucesos citados, hallándonos en los mismos lugares donde acaecieron; pero, si así no fuera, no por esto esos acontecimientos dejarían de hablar muy alto, ni conducirían menos á nuestro objeto.

En 1863 la Europa se conmovía. Las cuestiones existentes preocupaban todos los ánimos, y se anunciaba una cruenta transformación del mapa europeo.

En esos momentos Napoleón III propuso que todas las cuestiones terminaran en un Congreso, y al efecto dirigió á los Soberanos de Europa en cartas autógrafas, proposiciones corteses y amistosas para que se realizara aquel gran pensamiento. ¿Y qué hizo la Inglaterra? Se negó rotundamente. En su negativa hubo una circunstancia muy marcable en que no se fijaron el Correo de Ultramar ni el Eco Hispano-americano. La Reina no contestó al Emperador, como lo hicieron los otros Soberanos, sin exceptuar al Autócrata de todas las Rusias. La contestación negativa de Inglaterra fué dada por Lord Russell, como en otro tiempo Pitt y no el Rey contestó negativamente una autógrafa de Napoleón I.

Sin embargo, el Emperador de los franceses no se creyó ofendido: no dijo que se le había insultado: no cerró sus relaciones con la Gran Bretaña.

Y ¿podrá decirse que á la Europa interesa menos arreglar sus fronteras y terminar sus controversias, para que no se repitan las escenas de Balaklaba, Inkermann y Malakoff; Montebello, Palestro, Magenta y Solferino; Calafatimi, Palermo y Castelfidardo, que á Guatemala el que un hombre solo no pisara las playas de Costa Rica?

Se dirá que las potencias de Europa no tenían los lazos que en otro tiempo unieron á las secciones de Centro-América, que siendo sus gobiernos aliados por una antigua legislación y por otros vínculos, la negativa debe considerarse como una ofensa, como un insulto que exige reparaciones; pero entonces contestaremos: que hoy la Alemania está unida por lazos de una confederación presente, y que, sin embargo, sus gobiernos unos con otros no tienen las exigencias que ha manifestado el de Guatemala á Costa Rica.

El mismo año de 63 nos da un ejemplo. que hemos presenciado en la ciudad libre de Francfort, y que el señor Milla sin duda conocerá por medio del Correo de Ultramar y del Eco Hispano-americano.

El Emperador de Austria solicitaba que se modificaran las bases de la confederación en un Congreso de Reyes y Jefes, reunido en Francfort; concurrieron casi todos los citados, pero á pesar de amistosas y muy corteses indicaciones, el Rey de Prusia se negó absolutamente, y por su negativa fracasó el proyecto.

No obstante, el Emperador de Austria no dijo que la Prusia le había insultado: no cerró sus relaciones con esta potencia ni menos exigió como Guatemala ridículas satisfacciones.

No concluiríamos si nos propusiéramos citar á Milla ejemplos semejantes antiguos y modernos. Pero si el Gobierno de Guatemala no soportó una negativa diplomática de una nación amiga ¿cuál será la suerte de los ciudadanos guatemaltecos que osen oponerse á la voluntad irresistible de los que han hecho de aquel país oprimido el patrimonio exclusivo de una oligarquía tiránica?

San José de Costa Rica, febrero 18 de 1866.

LORENZO MONTÚFAR.

CAPÍTULO XLIII.

FUNDO EL QUINCENAL JOSEFINO.—DEFIENDO LA CANDIDATURA DEL SEÑOR FRANCISCO MONTEALEGRE.—UN GOLPE DE CUARTEL INUTILIZA MIS TRABAJOS.

En el mes de julio de 1867 comencé á publicar un periódico titulado *El Mensual Josefino*, que después convertí en quincenal, y con este título se mantuvo hasta el 27 de abril de 1870, día en que ascendió al poder ejecutivo el licenciado Bruno Carranza.

En 1867 hubo en Costa Rica una cuestión interesante que arrojó mucha luz sobre asuntos religiosos, políticos y sociales.

Algunos individuos expulsados del país, con motivo de la caída de Juan Rafael Mora, se dirigieron á diversas naciones de América, donde se afiliaron en logias masónicas de todos los ritos, especialmente del antiguo escocés aceptado, y al volver á Costa-Rica abrieron logias en aquel país.

El primer obispo de Costa Rica, Anselmo Llorente y la Fuente, se indignó contra aquella nueva creación y lanzó una pastoral. El obispo me eligió como blanco de esa pastoral porque

tenía yo el carácter de orador de la Logia Caridad, posición que me hacía notable.

Yo contesté aquella pastoral y mantuve la polémica con el obispo, para lo cual me sirvió mucho mi periódico titulado *El Quincenal Josefino.*

No sé si el éxito sería feliz, pero lo cierto es que desde entonces quedó fundada la masonería en Costa Rica.

A consecuencia de aquella polémica, mi familia fué objeto de ataques y persecuciones de parte del obispo y demás clero costarricense.

Uno de los medios que el obispo usó para molestarme fué el de aconsejar á los criados que no sirvieran en casa porque se condenarían.

Todos los días entraban á servir nuevos criados y poco después desaparecían.

Estas molestias no las mencionaría si no fuera porque á consecuencia de ellas tuve la desgracia de perder años más tarde á mi hijo Gerardo, quien acababa de nacer cuando el clero se había dado la tarea de dejarme sin sirvientes.

En pocos días tuvo el niño once nodrizas, habiendo resistido á los consejos clericales la última que se hizo cargo de su lactancia. Los médicos aconsejaban que ella no convenía, y sin

embargo, se le tenía porque era la única que permaneció sin hacer caso á las amenazas.

Esta señora perdió repentinamente á su hijo de un ataque, y mi hijo adquirió la misma enfermedad, la cual no fué posible combatir.

Hé aquí los efectos de la intolerancia católica.

El obispo Llorente fué á Roma, con motivo del Concilio Vaticano, y el papa Pío IX lo sometió á juicio.

Varios fueron los cargos que se le hicieron, todos ellos originados en su ignorancia y en la mala fe de sus consejeros.

En enero de 1868 comenzaron las inquietudes políticas que debían ser consecuencia de la aproximación de las elecciones de presidente de la república.

El doctor Castro no podía ser reelecto porque la Constitución prohibía la reelección.

Los diversos partidos comenzaban á dirigir la vista á sus diferentes candidatos.

Se creía entonces que el doctor Castro, no pudiendo ser reelecto, quería á lo menos que la elección recayera en una persona que le fuera grata, y que trabajaba porque le sucediera en el mando el licenciado Julián Volio.

Entonces varias personas respetables tuvieron por conveniente reunirse y formar un núcleo de ciudadanos que se empeñaron en que hubiera una elección libre.

Con tal objeto formaron unas bases en sentido verdaderamente republicano, y fueron firmadas por un gran número de ciudadanos respetables de la capital y de las provincias. Cuando la cantidad de firmas era ya muy grande, convocaron una junta que se reunió en el salón de Chaves, á las siete de la noche del 27 de julio de 1868. A la hora fijada casi todos los que habían firmado estaban en el lugar de la cita, y las antesalas del salón se hallaban cubiertas de expectadores, atraídos por lo interesante y trascendental del asunto.

Entonces tomé la palabra, y pronuncié el siguiente discurso:

SEÑORES:

Muy grato es ver una reunión de personas tan respetables y lo es aún más, si se tiene presente que el fin que las ha congregado es tan grande como justo: la prosperidad de Costa Rica.

Pasó la época en que los más caros intereses de la patria no hacían palpitar muchos corazones.

Tratándose del bien público, ya no reina el silencio como al rededor de las tumbas.

Los principios republicanos se han difundido por toda la nación.

Ninguno cree ahora que existen personas privilegiadas que nacieron sólo para mandar, y que otras han venido al mundo únicamente á tirar como bueyes el carro de sus señores.

La igualdad ante la ley es en Costa Rica un dogma, como en todas las naciones libres del universo.

En este instante hay excitaciones en todos los ángulos de la república.

El pueblo que antes no intervenía en nada, está ahora en todo.

Las circunstancias que lo rodean lo afectan, sufre, se queja y las quejas populares, bien sabéis que equivalen muchas veces á los imponentes rugidos del león.

Casi siempre se había combatido por personas; pero ya debemos seguir las huellas de todos los pueblos civilizados combatiendo por principios.

Existen hoy frente á frente dos partidos políticos. Uno sostiene odiosos monopolios, cerrando los ojos á la razón y no queriendo palpar que esos monopolios son opuestos á la ciencia económica, y por consiguiente, al desarrollo de la riqueza nacional.

El otro partido á que tenemos el gusto de pertenecer, pretende que las rentas de los monopolios sean sustituídas progresivamente por medio de disposiciones financieras que, aliviando al pueblo de enormes gravámenes que sobre él pesan, sean compatibles con la civilización del siglo XIX.

Un partido mira las vías de comunicación al Atlántico, como una de tantas obras públicas que se emprenden para

seguirlas lentamente, ó para abandonarlas después de haber consumido en ellas grandes sumas.

El otro partido, en que nos hallamos ve esas vías de comunicación como la primera necesidad de Costa Rica, como el único medio de salvar y engrandecer la república.

Un partido cree que conviene que el pueblo permanezca sumergido en la ignorancia y que no comprenda que es el más productor del mundo; pero que sus gravámenes son mayores que los de cualquiera otro pueblo de la tierra.

El otro partido en que estamos opina que debiendo todos, en el sistema republicano, conocer sus deberes y sus derechos y no pudiendo ninguno conocerlos sin instruirse, debe fomentar la instrucción popular y remover todos los obstáculos que á ella se opongan.

Un partido sostiene la arbitrariedad. Sí, señores, porque arbitrariedad es proceder sin reglas ni principios fijos. Arbitrariedad es dar hoy leyes para quebrantarlas mañana. Arbitrariedad es gobernar sin presupuesto y no limitar los gastos públicos á las restricciones que la nación requiere imponer. Arbitrariedad es pretender reunir en unas solas manos todos los resortes del Estado para disponer de los pueblos como rebaños de corderos. Arbitrariedad es no oir la voz pública ni el clamor general y exigir que tal orden de cosas se prolongue por otros tres años.

El partido en que nos hallamos quiere, por el contrario, que se observen estrictamente las leyes vigentes; que las municipalidades no sean cuerpos muertos por carencia de facultades: que las provincias posean los medios indispensables para el desarrollo de sus intereses locales: que se

proteja y sostenga la libertad de comercio: que se dé apoyo á la agricultura y minería, fuentes inagotables de riqueza: que se tenga particular cuidado con la hacienda pública y sea administrada con economía.

Estas no son ideas personales, son principios políticos. El pueblo los proclama y es preciso auxiliarlo en la noble empresa de hacerlos triunfar.

Se necesita que suba al poder un hombre que esté á la altura de la situación: que no pretenda imponer su voluntad por ley: que busque el bien general y no el suyo propio y el de su limitado círculo: que siga los principios republicanos y no haga befa de las instituciones americanas.

En la lucha electoral que se prepara es preciso guiar á los pueblos, y para guiarlos es indispensable marchar al frente de ellos. Si no se les guía sucumbirán, y si sucumben, más tarde procurarán por fuerza lo que ahora no pueden legalmente obtener en el campo electoral.

Vosotros estáis llamados á dar regularidad al movimiento. Formad desde ahora una junta que se encargue de realizar este pensamiento, y de velar, al mismo tiempo, por la observancia de la Constitución y de las leyes vigentes, y haréis un gran bien á la República.

Un estrepitoso aplauso manifestó que las ideas enunciadas eran las de la mayoría de la nación.

En seguida el señor Manuel José Carazo fué colocado al frente de la gran junta y se procedió á elegir individuos que formaran una dirección compuesta de un presidente, un vicepresidente,

dos vocales y un secretario. Fueron electos: presidente, Manuel José Carazo, vicepresidente, el licenciado Bruno Carranza, primer vocal, el licenciado Salvador Jiménez, segundo vocal, el autor de estas líneas, y secretario, el licenciado León Fernández.

Instalada la junta, se anunció que pronto se presentarían los estatutos y el programa político en toda forma, y que al efecto serían convocados los socios.

Un hecho tan franco, tan público, tan fundado en principios, no podía menos de ser fructífero.

Él tendía á evitar conspiraciones secretas y trabajos clandestinos y á cimentar el imperio de la opinión general lealmente expresada.

La Gaceta Oficial que defendía la candidatura de Volio, me atacaba duramente. La redactaba un prusiano, el doctor Fernando Streber, quien en sus escritos me llamaba extranjero.

En *El Quincenal* publiqué una serie de artículos sobre los Jesuitas contestando un extenso remitido que vió la luz en varios números de *La Semana*, periódico de Guatemala que se proponía refutar unas líneas que yo había escrito sobre el mismo asunto.

La opinión pública se manifestó de una manera positiva en favor del señor Francisco Montealegre.

Por todas partes se hacían manifestaciones en favor suyo y puede decirse que estaba electo presidente de la república de Costa Rica.

Se comprende muy bien esta decisión del país: Francisco Montealegre había sido educado en Inglaterra y carecía de los vicios de la educación española, que tanto daño han hecho á las repúblicas hispano-americanas, pero la fatalidad privó al país de un gobernante que tantos bienes le habría hecho y que lo habría salvado de los males que se le infirieron después.

Se hicieron esfuerzos para que Francisco Montealegre revocara el propósito de renunciar la candidatura y no fué posible conseguirlo.

Vista la obstinación del señor Montealegre, fué preciso buscar otro candidato, lo cual presentó serias dificultades.

Si la elección se hubiera verificado, Francisco Montealegre habría subido á la presidencia de la República conservando el régimen constitucional y sin presentar esos golpes de cuartel que tanto daño hacen á los países y tanto desacreditan á los pueblos; pero no habiendo

ningún candidato prestigiado y no queriendo ya la oposición prolongar el período del doctor Castro se dió un golpe de cuartel el 1º de noviembre de 1868, arrojándose del Poder Ejecutivo á Castro y llamándose para que lo subrogara al licenciado en medicina Jesús Jiménez.

El llamamiento de Jiménez me produjo un gran disgusto.

Había combatido yo con empeño la candidatura de Volio por sus ideas reaccionarias y subía Jiménez que era de esas mismas ideas.

CAPÍTULO XLIV.

LA MITRA DE NICARAGUA. —ASUNTO DEL OBISPO ULLOA.—LO QUE YO ESCRIBÍ.

Nombrado arzobispo de Guatemala fray Bernardo Piñol, antiguo obispo de Nicaragua, trabajó porque le sucediera en la mitra nicaragüense el presbítero Manuel Ulloa y le consiguió las bulas.

El cabildo de la catedral de León se opuso á que tomara posesión Ulloa porque no había sido propuesto por el presidente.

Con motivo de esta cuestión escribí en el *Quincenal Josefino* del 10 de febrero de 1868 lo que sigue:

LA MITRA EN NICARAGUA.

Si hubiéramos realizado el gran principio de la independencia de la iglesia y el estado, jamás tendríamos las cuestiones entre la autoridad civil y la eclesiástica, que frecuentemente nos agitan. Pero esa bella y benéfica idea jamás fué aceptada en Centro-América. Oímos con frecuencia decir que nuestros males han venido de haber pretendido imitar á los Estados Unidos, y á cada momento palpamos que nuestros legisladores de 1824 omitieron, en su pretendida imitación, lo que es verdaderamente el alma del sistema norte-americano.

Las instituciones judiciales ejercen grande influjo en la suerte de los norte-americanos. Ellas ocupan un puesto

importantísimo en la política, y desde este punto de vista merecen particular atención.

Las instituciones americanas no se estudiaron por algunos de los autores de la Constitución federal de Centro-América. Otros las sabrían muy bien; pero era tal la oposición que en la Asamblea nacional constituyente se les hizo, que no pudieron llevar adelante su sistema ni realizar su pensamiento. Lo cierto es que en la ley fundamental de 1824 no se adoptó el sistema judicial norte-americano, y en vez de él tuvimos el de España. ¿Podría la Unión americana marchar si su sistema judicial fuera cambiado por el español? Indudablemente no. Todo el edificio se desquiciaría y vendría abajo. Pues tampoco podía una institución de los Estados Unidos producir ningún resultado favorable si no era perfecta y si en ella se desechaban los elementos más activos de vida y magnitud. Una nación con una parte del sistema americano y otra del sistema español debía formar un monstruo incapaz de existir.

En los Estados Unidos, como tantas veces se ha dicho, hay una Cámara ó Audiencia suprema que dirime las cuestiones entre uno y otro estado. En Centro-América no se estableció esa Cámara. Así es que los estados en sus asuntos de Justicia eran independientes: se hallaban en el estado natural, y obra del más fuerte era el triunfo de sus opiniones.

No sabemos como tal orden de cosas ha podido llamarse imitación de los Estados Unidos.

Pues en el sistema religioso como también en otros muchos ramos, la diferencia fué notoria. Se quizo imitar á

los Estados Unidos siguiendo, con respecto al culto, las leyes españolas, que son las leyes del mundo que más distan de la legislación norte-americana. Como observó muy bien el señor don Juan José de Aycinena, se formó aquí una república con los andrajos de una monarquía. Él señaló entonces entre los andrajos de monarquía, la intervención en el culto, bajo el título de patronato, ó en cualquier otro concepto. Aquel escritor consignaba sus pensamientos en el Norte donde el presidente no tiene que ver con el culto católico, ni con ningún otro, y donde de ningún modo puede ingerirse en las atribuciones de los eclesiásticos. El Papa puede hacer uno ó mil obispos en los Estados Unidos sin que el presidente se lo estorbe. Si en el Vaticano se pretende erigir nuevas diócesis en la Unión, ó disminuir las que existen allí, el presidente de los Estados Unidos no puede ingerirse en el asunto. Si un día viniera á las mientes del pontífice hacer obispos, arzobispos, patriarcas ó primados á todos los clérigos católicos de la Unión, el presidente de los Estados Unidos no podría hacer ninguna oposición. Tampoco la haría el Congreso ni el Poder Judicial porque este es un asunto que en nada corresponde á la autoridad civil.

En cambio, el gobierno no tiene allá que dar cantidad alguna para sostener la Iglesia, ni tiene gravámenes en favor de ella. Ésta es sostenida por los católicos de la Unión espontáneamente, sin que ninguna ley civil los obligue á ello. La Iglesia usa de las armas puramente espirituales para pedir allí lo que justamente le deben los individuos que la componen, y de este modo el culto católico existe con todo esplendor en Norte América, y cada día crece el nú-

mero de los católicos. Pero ¿qué principio de estos fué adoptado en Centro-América? Ninguno.

El Presidente de la República Centro-americana tenía y hoy los presidentes de sus cinco fracciones, tienen derecho de poner la mano en el incensario. Empero este derecho no se les da de balde. Se les exige en cambio que mantengan la Iglesia y que ella pueda ingerirse, á su vez, en asuntos que son puramente civiles. De esta manera las dos autoridades siempre están en pugna: siempre se hallan en incesante lucha, hasta que en algunas partes uno de los dos atletas sucumbe después de haber sufrido del otro penosas vejaciones.

Todo esto estaría destruído con aceptar el principio de la independencia de la iglesia y el estado, que tanto bien ha hecho en los Estados Unidos, y que comienza á fructificar en otras secciones de América, donde se ha adoptado.

En Nicaragua como en todo Centro-América después de la independencia, se siguió el sistema eclesiástico español.

La elección de obispos en los primeros siglos de la iglesia, se hacía por el clero y el pueblo. Más tarde esta facultad pasó á los cabildos de las catedrales y por último, en España, por concordatos, se trasladó al Rey.

Hecha la independencia, cada sección hispano-americana creyó que había heredado de los monarcas españoles el derecho de elegir obispos, y pretendió ejercer ese derecho. En Roma no se aceptó tal pretensión. Se dijo allá, que el derecho de presentar obispos era propio del rey de España, y que no se extendía á otras personas; pero en seguida hubo concordatos con las nuevas repúblicas y el papa

otorgó á los presidentes el derecho de presentación, como en Madrid lo tiene el rey. Nicaragua obtuvo un concordato, y por el artículo 7º al presidente se da el derecho de presentar al papa la persona que ha de ser obispo de aquella diócesis. Empero esta facultad no se le ha otorgado de balde. Ella se le concede en cambio de otras muchas obligaciones que según el mismo concordato, se imponen al estado y gravitan sobre el gobierno. El negocio, pues, que se llama concordato, es un contrato *do ut des*, celebrado entre el papa y el presidente. Si el presidente da, es preciso que él reciba.

Ahora se presenta un caso especial. El señor presbítero don Manuel Ulloa, amigo y panegirista del general Martínez, y uno de los eclesiásticos más adictos al señor Piñol, hoy arzobispo de Guatemala, logró obtener una mitra *in partibus in fidelium*. Al expedirse las bulas en Roma, se le otorgaron con calidad de que el señor Ulloa fuera el sucesor del obispo Piñol, y el gobierno del general Martínez dió el pase á las bulas. Más tarde el señor Piñol fué á Roma donde se le expidieron bulas de arzobispo de Guatemala. A instancias de este prelado, se expidieron también allí bulas al señor Ulloa, como obispo de Nicaragua. Esas bulas las trajo el mismo señor Piñol, quien á la sazón se halla en León procurando dar posesión á su protegido Ulloa; pero el cabildo de la iglesia catedral protesta. Aquella corporación dice que el derecho de patronato corresponde al presidente de la república: que en Roma no puede ser instituído obispo ninguna persona que no haya sido presentada por el presidente· que el señor Ulloa no lo ha sido y que, por consiguiente, no se le debe dar posesión.

El señor Piñol responde al cabildo: que el general Martínez dió pase á las bulas del obispo *in partibus* otorgadas al señor Ulloa: que por esas bulas Ulloa tenía el derecho de sucesión, y que, por tanto, desde aquella época el gobierno de Nicaragua consintió en que fuera su sucesor en el obispado.

Respetando, como es debido, la opinión del señor Piñol, quien aunque no es canonista sino teólogo, lo suponemos muy versado en estas materias, creemos que hay mucha diferencia entre dar el pase á las bulas de un obispo *in partibus*, y presentar á un eclesiástico para que sea instituído obispo diocesano. La forma de uno y otro acto son enteramente diferentes. La manera con que se delibera en uno y otro son distintas. Las personas á quienes se consulta son diversas. Concluímos, pues, de aquí que el pase de las bulas del obispo *in partibus* no equivale á la presentación de que habla el concordato. Aquellas bulas no bastaban para que el señor Ulloa fuese obispo de Nicaragua. Se necesitaron otras. Otras emitió Su Santidad; otras trajo el señor Piñol y otras son las que han de recibir ó no el pase del gobierno de Nicaragua. Si Ulloa pudiera ser obispo con sus primitivas bulas, estaría bueno el argumento de que ya sus bulas tenían el pase; pero él no puede ser obispo con aquellas bulas: necesita otras, y estas otras también requieren el pase. El gobierno puede negárselo diciendo que para la institución de obispo en Roma, se necesita la presentación hecha por él: que no habiendo existido esa presentación de modo alguno, la institución se opone al concordato y las bulas pueden ser retenidas mientras se hacen al papa los correspondientes ocursos.

El pase además que dió Martínez á las bulas de Ulloa como obispo *in partibus* debe entenderse bajo el concepto de *en cuanto haya lugar en derecho* y nada más.

Esta fórmula expresa ó implícita lleva, por ambos derechos, muchos actos de la autoridad. El señor Piñol lo habrá visto así en la curia de León, en la metropolitana de Guatemala y en la misma ciudad de Roma.

El pase de las bulas *in partibus* debe entenderse dado sólo para lo que según derecho puedan servir, no para lo que se opusiera al derecho, no para lo que fuera contrario á la ley, no para lo que destruyera una prerrogativa inalienable consignada en el concordato; no para anular facultades concedidas en virtud de otras concesiones hechas por el estado y que todos los días se ejecutan puntualmente.

La grave circunstancia de que el cabildo de León esté al frente de la retención de bulas, debe dar al gobierno de Nicaragua mucha confianza en el asunto. Ese hecho revela que si no se da el pase á las bulas, no es por insanos principios de impiedad; no es por pueril antagonismo á la autoridad eclesiástica, sino por razones graves á juicio del cabildo que por derecho es el gran consejo del obispo.

El 3 de marzo publiqué en *El Quincenal* sobre mismo asunto lo siguiente:

LA SITUACIÓN DE NICARAGUA.

En Granada y en otras poblaciones de nuestra vecina república, se ha tocado la vacante en presencia de dos obispos. El señor Piñol no es ya obispo de Nicaragua por haber sido preconizado en Roma arzobispo de Guatemala.

El señor Ulloa no ha sido reconocido obispo diocesano por el cabildo eclesiástico, porque el gobierno no ha dado el pase á sus bulas. Estas bulas han sido retenidas porque Ulloa fué instituído mediante *obrepciones* y *subrepciones* sin que el gobierno de Nicaragua, á quien compete el derecho de patronato, hiciera la presentación que por el concordato le corresponde.

Según cartas particulares, el cabildo hizo una protesta en forma contra la posesión del señor Ulloa y la conducta del arzobispo Piñol. Se dice que el señor Piñol pidió que se ratificaran los canónigos en el contenido de la protesta, y que habiéndolo hecho se había dirigido contra ellos la primer monición para lanzarse una solemne excomunión.

Los canónigos del venerable cabildo de León son eclesiásticos instruídos, conocen muy bien sus deberes y las leyes de la iglesia. Esto basta para que ni por un momento puedan temer la excomunión. Al hablar así, no queremos de ningún modo manifestar que los eclesiásticos no deben temer las censuras de la iglesia. Lejos de nosotros tal idea. Las censuras son las armas poderosas con que la iglesia cuenta para existir. El derecho de excomulgar (no el de quemar) viene del pasaje del Evangelio, relativo á la corrección fraterna donde se leen estas palabras: *si no oyere á la iglesia sea tenido por un gentil ó un publicano.* Mas para poder declarar gentil ó publicana á una persona, y más á un cabildo entero, es preciso tener jurisdicción competente al efecto, y en Nicaragua hoy ninguno de los que amenazan con la excomunión la tiene. El señor Piñol no puede excomulgar á nadie en Nicaragua porque no es obispo de esa diócesis; el señor Ulloa no puede tampoco excomulgar

porque estando retenidas sus bulas él carece de jurisdicción. En sede vacante la jurisdicción recae en el cabildo y al instante debe nombrarse un vicario capitular. Este vicario es entonces la legítima autoridad eclesiástica y puede muy bien amonestar tres veces al señor Ulloa y lanzar excomunión contra él sino cede á las moniciones.

Más sea de esto lo que fuere, lo cierto es que hay una verdadera excitación en la vecina República y que el señor Piñol, conservador aristócrata de Guatemala, es quien la ha producido.

Ese movimiento que hoy agita los ánimos y que acaso los afligirá mañana, no es un simple asunto eclesiástico; es una combinación eminentemente política manejada por los conservadores de Guatemala y de la cual Nicaragua será víctima.

Nuestros lectores de la vecina República conocen el artículo de *El Quincenal* en que se hizo una reseña histórica de la conducta del partido conservador de Guatemala con las otras secciones de Centro-América desde el año de 1821. Decimos que conocen el artículo porque en Nicaragua fué reimpreso y se halla en dos números de *El Porvenir*. Ese artículo no se escribió como fácilmente puede comprenderse, por tener el gusto de hacer extensas exposiciones históricas sino para que él fuera nuestro punto de partida en los asuntos futuros. Ahora se nos presenta uno de los más importantes y trascendentales.

El partido conservador de Guatemala ejercía influencia en el gobierno de don Fruto Chamorro. El círculo del señor Chamorro estaba equivocado acerca de las tendencias de aquel partido y de aquellos hombres.

Más tarde hubo hechos que les pusieron en relieve la verdad, y se convencieron de ella tocándola con sus propias manos. El general Chamorro fué víctima de un general centro-americano manejado absolutamente por los conservadores de Guatemala. Pero en los momentos de alucinación el gobierno de que hablamos quiso que el doctor don Bernardo Piñol y Aycinena fuera obispo de Nicaragua y lo fué.

El doctor Piñol es uno de aquellos guatemaltecos que creen que en Centro-América nadie piensa más que ellos; nadie sabe nada ni vale nada en ningún concepto más que ellos. Piñol pertenece al círculo que desprecia todo lo que en Centro-América existe fuera de las garitas de la ciudad de Guatemala ó mejor dicho, fuera de las principales manzanas que rodean la plaza de la capital. Esta no es exageración. Ellos llaman *guanaco* no sólo á lo que está en Centro-América fuera de la República de Guatemala sino á todo lo que está fuera de la misma ciudad.

No pueden convencerse de que haya nada regular siquiera en Centro-América fuera del círculo limitado á que ellos pertenecen. Una serie de hechos que por ahora reservamos, acreditan la verdad de estos asertos. El doctor Piñol, pues, con tales ideas no podía tener gusto en servir á Nicaragua. Pero se le presentaba la ocasión, tiempo hacía apetecida, de colocarse una mitra en la cabeza, y aceptó la de Nicaragua como hubiera aceptado la del país de la tierra que más aborreciera.

El partido conservador en la mitra del señor Piñol veía la esperanza de poder influir en Nicaragua como en otro tiempo había influído en el Salvador por medio de las mitras

de los señores Viteri y Casáus. El obispado de Piñol fué un triunfo para los conservadores guatemaltecos. De él han sacado mucho provecho. Piñol cooperó á la elección y reelección del general Martínez. Piñol cooperó á la desastrosa expedición sobre el Salvador. Piñol cooperó á la captura del general Barrios aconsejando á Martínez muchas medidas. Piñol fué uno de los principales excitadores para que Barrios fuera entregado al gobierno del Salvador, donde se le sacrificó inhumanamente. Piñol fué uno de los que más se empeñaron en la elección del señor Guzmán, creyendo que cuando subiera al poder sería un despreciable maniquí de la aristocracia de Guatemala. En esto se equivocó. El señor Guzmán al subir al poder no vió más que la felicidad de Nicaragua y la suerte de los pueblos cuyos sagrados intereses se hallan en sus manos.

Durante el gobierno de Martínez, el señor Piñol pretendía abandonar á Nicaragua, país que le es insoportable, dejando empero en su lugar á una persona de todo su agrado.

Ninguno le pareció mejor que el presbítero don Manuel Ulloa. Hizo que fuera propuesto como obispo coadjutor, y lo fué.

En Roma se le extendieron bulas de obispo de Limira y coadjutor de Nicaragua con futura sucesión, y el general Martínez dió pase á esas bulas.

Muerto el arzobispo de Guatemala, el señor Piñol encontró una bella ocasión de ascender y de salir de Nicaragua, dejando á un obispo de toda la aprobación de su partido. El ministro de estado en Guatemala es don Pedro Aycinena, primo del señor Piñol. Fácilmente se comprende que la

persona recomendada para la preconización en Roma como arzobispo fué Piñol, quien se dirigió á la capital del orbe católico y obtuvo en ella sus bulas y las de Ulloa para sucederle en el obispado de Nicaragua. Ulloa no ha sido propuesto por el gobierno de aquella República á quien compete el derecho de patronato, y por tanto sus bulas no han obtenido el pase. Pero Piñol sin el pase del gobierno dió posesión á Ulloa. El cabildo protestó solemnemente y se toca vacante. Piñol insistió, y se ha retirado á Guatemala dejando encendida la tea de la guerra civil.

Esta discordia tiene tendencias puramente políticas. Los partidarios de Martínez apoyan á Ulloa con empeño y se preparan, invocando hipócritamente la religión y explotando el fanatismo, á levantar al gobernante caído. Martínez por sí solo no tiene elementos para poder subir á la silla del Ejecutivo. El héroe de Tipitapa no deja nada que pueda hacerlo volver á colocarse bajo un dosel que manchó con la sangre del general Barrios. Era preciso, pues, colocar de su lado la superstición y el fanatismo para levantarlo, y esos son los elementos de ascensión que ahora se emplean y que desde Guatemala se dirigen.

CAPÍTULO XLV.

GOBIERNO DE JIMÉNEZ.—SOY CONFINADO Á TURRIALBA Y SALGO DESTERRADO DE COSTA RICA.

El licenciado Jesús Jiménez declaró insubsistente la Constitución de 1859 y dispuso que fuera convocada una Asamblea constituyente para que dictara otra ley fundamental.

Esta determinación agitó aun más los ánimos porque no sólo se suscitaron cuestiones del régimen ordinario sino también del régimen fundamental.

Los asuntos de actualidad tomaron mayor importancia y los personajes que estaban á discusión se consideraban como de mayor influencia.

Por desgracia Jiménez no fué feliz en la designación del gabinete.

El país había designado ya como presidente á Francisco Montealegre.

Un golpe de cuartel y no la elección popular había colocado en la silla del Poder Ejecutivo á Jiménez.

Si Jiménez deseaba aproximarse á la voluntad general debió haber designado para ocupar el

más importante de los ministerios al señor Montealegre; pero no lo hizo así.

En vez de llamar á Montealegre para dar tranquilidad al país, hizo ministro al doctor Eusebio Figueroa, conservador recalcitrante y más aficionado á las viejas doctrinas españolas que don Carlos María Isidro de Borbón

El régimen del doctor Figueroa produjo nuevas convulsiones políticas.

Figueroa se propuso quitar la influencia que en el país tenía Francisco Montealegre, á quien consideraba apoyado por el general Lorenzo Salazar, jefe entonces de las armas.

Figueroa deseaba arrojar del poder militar á Salazar, y para obtenerlo hizo una revolución que produjo grandes alborotos.

Él mandó tocar generala en todas las provincias y levantó las fuerzas que debían existir en tiempo de guerra.

Cuando el país vió aquel movimiento se preguntaba ¿dónde está el enemigo? y nadie lo veía, porque Salazar que comprendió el golpe, tuvo la habilidad de eludirlo diciendo que estaba á las órdenes del gobierno.

Figueroa, pues, no tuvo á quien combatir y cayó en ridículo.

Figueroa desde que subió al poder reveló hostilidad á la prensa, y el redactor del *Quincenal Josefino* fué su primera víctima.

El Quincenal narró el escándalo que produjo Figueroa para arrebatar el poder militar á Salazar y la consecuencia fué un penoso confinamiento que se me impuso á la villa de Turrialba.

La narración que hizo *El Quincenal* es la siguiente:

El 14 del corriente á las siete de la noche se presentó el Jefe de policía en la "Imprenta de la Libertad" y exigió á nombre del ministro de gobernación, que el impresor le diera los originales de un artículo que se iba á publicar en el *Quincenal*, relativo á los sucesos del 9 y del 10 de diciembre. El impresor dió inmediatamente aviso al redactor de este periódico y se envió al Ministro el artículo ya impreso, con las iniciales de su autor que, como se sabe, son las siguientes: L. M.

Media hora después, el Jefe de la policía volvió á la imprenta y exigió de orden del Ministro de la Guerra que inmediatamente se deshiciera el molde de aquel artículo, cuya publicación quedaba prohibida.

Hemos tenido pues, que ceder ante el poder que nos priva del derecho de emitir nuestros pensamientos no bajo el velo del anónimo, que no hemos empleado, sino con nuestra propia firma.

En el público se han dado diversas interpretaciones á tal disposición gubernativa y á los conceptos del artículo suprimido. Esto nos obliga á explicar lo que contenía.

Era una relación de las voces que el seis de diciembre circularon, con fundamento ó sin él, acerca de un proyecto de revolución acaudillada por el general Blanco; de la reunión de un consejo el nueve de diciembre en el gabinete del presidente; del decreto que levantó una guardia cívica; de la generala que se tocó en las provincias; de la alarma del país entero; de la extraordinaria concurrencia de gente del centro de la capital, de todos los barrios y de las provincias al cuartel de artillería, sin que se llamara á nadie ni se diera á ninguno orden de presentarse allí; del llamamiento á otros cuarteles; de la resistencia de la gente á concurrir á ellos y de la grande afluencia de militares á la artillería; de las manifestaciones del general Salazar acerca de que no podía admitir los servicios que se le ofrecían, porque las fuerzas que se veían en las provincias se habían levantado de orden del gobierno; de la renuncia del general Salazar el 10 de diciembre; de que ésta fué presentada para obsequiar los deseos del gobierno y no por gusto ni por convicción; de que al general Salazar sólo se le dejó en calidad de comandante del cuartel de artillería; de la actual popularidad de este jefe; de que su conducta fué el baluarte de las garantías durante la administración del doctor Castro; de que sin la resistencia que hizo el general Salazar á pretensiones ambiciosas, Costa Rica estaría hoy anarquizada ó sería el patrimonio exclusivo de una familia; de que estos servicios, en vez de ser recompensados con una espada ú otros honores, lo fueron con un despojo; de que

el general Salazar ha recibido este golpe con serenidad, sin manifestar otro deseo que el muy plausible de que el orden público no se turbe; de que todos sus conatos se encaminan hoy á este fin.

También contenía el artículo suprimido una apreciación de la medida del gobierno, de los peligros que ella hizo correr al país; de las dificultades en que colocó á los agricultores en esta época de cosecha, y concluía haciendo ver que en vez de aniquilar esa medida el militarismo, objeto á que, según dice, aspira el presidente, ella establece bajo diferente forma un verdadero militarismo, cuyas consecuencias no pueden hoy preeverse.

La orden de confinamiento la recibí á la una de la tarde del 21 de diciembre de 1868, y salí para Turrialba á las cuatro de esa misma tarde.

El oficial Agustín Gutiérrez, pariente político del Presidente, tenía el encargo de vigilarme y siguió todos los pasos que di para preparar mi viaje.

Tuve necesidad de salir á buscar dinero para dejar algo á mi familia y para llevar, porque en los momentos en que recibí la orden de confinamiento no tenía ni un centavo en el bolsillo.

Me dirigí al Banco Anglo-Costarricense y encontré en la puerta de aquel establecimiento á su Administrador Mr. Allan Wallis, con quien tenía yo buenas relaciones de amistad y me

preguntó á donde iba. Le dije lo que me pasaba manifestándole que en tales circunstancias creía yo difícil encontrar un fiador. Él me instó para que pasara adelante. Poco después salió de la Caja con un paquete de doscientos pesos y me dijo:—"Aquí tiene usted este dinero para que me lo devuelva cuando buenamente pueda."

Tiempo más tarde tuve la satisfacción de poder pagar esa deuda, quedándome siempre la gratitud por un servicio tan oportuno como desinteresado.

Mi única ocupación era entonces el ejercicio de la abogacía. Mis honorarios daban mi subsistencia y la de toda mi familia, y mi bufete con la orden de traslación á Turrialba quedó cerrado.

Mi familia quedó, pues, sin elementos y hostilizada por mis enemigos.

Habitaba en casa que alquilaba á los herederos del general Carlos Salazar.

Para hacerla sufrir más privaciones y dificultades hubo quien aconsejara á los dueños de la casa que se le hiciera salir de ella.

Un inteligente joven abogado, el licenciado Francisco Zamora, al tener conocimiento de lo que se intentaba ofreció sus servicios profesionales á fin de evitar aquella intriga, promovida

por uno de los individuos que más me han atacado.

En cambio la sociedad josefina se comportó muy bien. Muchas personas había que se empeñaban por suavizar la dureza de la situación.

Entre esas personas se encontraba doña Josefa Carrillo, viuda de Castella, señora distinguida y apreciabilísima que gozaba de gran estimación en aquella sociedad.

Turrialba era un lugar casi desierto, sin elementos de ninguna especie y de muy malas condiciones higiénicas. El color de sus pocos habitantes era cadavérico.

Días después decidí abandonarlo y pedí al gobierno que me expulsara de la república por no poder vivir en los estrechos límites de aquel confinamiento.

Entonces me autorizó Figueroa para salir del país con la precisa condición de que lo verificara por la vía del Atlántico.

Probablemente creyó que no me movería porque no había ningún camino que me condujera al mar de las Antillas, y las veredas que existían eran casi intransitables.

Salí de Turrialba el viernes 1º de enero de 1869 á las cuatro de la tarde.

En el lugar llamado los Pavones, el señor Jesús Bonilla me prestó una mula. Yo llevaba un mozo y Bonilla me dió otro que me condujera porque se necesitaba de un práctico.

Llegué á Pacuare acompañado de los dos mozos el día cinco por la noche.

Mi edad me permitía hacer un viaje tan atroz, y salí bien de él, gracias al auxilio de aquellos dos individuos que me sirvieron de guía y de conductores.

Al llegar á una de las márgenes del Pacuare encontré la casa del señor Nicolás González, vecino de Alajuela, que hacía mucho tiempo vivía allí.

No sabía yo quien era el señor González y al presentárme le manifestó que conocía mi nombre y mis producciones, y me trató muy bien.

Me alojé en su casa y me proporcionó su bote para navegar hasta Parismina, en donde conseguí un cayuco que me condujo á San Juan del Norte. Lo gobernaba un excelente individuo llamado Isidro Ulloa acompañado de dos bogas.

En cinco horas llegamos á la barra del Pacuare en el Atlántico y veintiocho empleamos desde Parismina hasta San Juan del Norte.

La travesía no pudo ser peor. El tiempo tempestuoso, los chubascos, la mala condición en que se encontraba el cayuco y lo reducido de la tripulación, me obligaron á tomar parte en las maniobras y para no zozobrar fué preciso echar al agua todo lo que llevábamos á bordo.

La embarcación hacía mucha agua y por mucho tiempo me ocupé de achicar.

Creí que nos ahogaríamos porque comprendí la aflicción de los tripulantes que conocían todo el riesgo que corríamos.

Pasamos de la barra del Pacuare, entramos en el mar con mil dificultades y seguimos recorriendo la costa con los mismos riesgos.

Bastante tarde de la noche siguiente, el viento cesaba y la calma comenzaba á ofrecerme algunas esperanzas de vida.

Llegamos por fin á San Juan del Norte.

Divisamos que una embarcación estaba anclada y nos aproximamos pidiendo auxilio. No se nos quiso dar porque el capitán dormía y porque habiendo terminado la tempestad podíamos permanecer, según se nos dijo, en el costado del barco hasta el día siguiente.

El barco era un vapor inglés.

Allí permanecimos el tiempo que faltaba para amanecer.

Nos encontrábamos completamente mojados; unos papeles que llevaba en el bolsillo se deshicieron y apenas pudimos descansar de las fatigas de toda la travesía.

Al amanecer nos dirigimos al puerto y desembarcamos. (1)

(1) Habiéndose traspapelado los originales que se refieren á la permanencia del autor en Nicaragua y no queriéndose demorar la publicación de estas *Memorias*, queda incompleta por ahora esta relación. Tocó al doctor Montúfar estar en aquella república cuando el general Jerez preparaba una revolución contra el gobierno del general Guzmán, enarbolando la bandera de la libertad religiosa y de la nacionalidad centro-americana que estalló meses después; relata lo ocurrido y explica la misión que más tarde le confió el gobierno del presidente provisional señor Baca, cerca del gobierno del Perú. El doctor Montúfar se embarcó en San Juan del Norte para Colón, atravesó el itsmo y de Panamá se dirigió al Salvador. A su paso por Puntarenas se puso en comunicación telegráfica con su familia en San José, que por falta de noticias temía que él hubiera muerto ahogado en su travesía desde el Pacuare.

N. DEL E.

CAPÍTULO XLVI.

ME DIRIJO AL SALVADOR.—SOY NOMBRADO MINISTRO CERCA DEL GOBIERNO DEL PERÚ.—ME INCORPORO DE ABOGADO EN LIMA.

El Salvador había sido siempre el refugio en todos mis destierros desde 1848, y lo fué entonces una vez más.

Gregorio Arbizú que era ministro de Relaciones Exteriores me había enviado con fecha seis de octubre de 1868 pasaporte para poder ir libremente á la república y quise aprovecharlo.

Mi propósito al dirigirme al Salvador fué permanecer en el país mientras volvía al lado de mi familia; pero el gobierno de Dueñas no creyó conveniente mi permanencia allí, que también tenía por objeto hacer efectiva una deuda á mi favor.

Se procuró que me ausentara y se me propuso una misión cerca del gobierno del Perú.

No tuve inconveniente en aceptarla porque aquella misión me proporcionaba la oportunidad de conocer uno de los países más hermosos de la América del Sur, y porque sabía que si no aceptaba tendría siempre la necesidad de salir.

Llegué al Salvador el primero de febrero de 1869 y el día diez recibí el nombramiento de encargado de negocios.

Esto me persuadió que se quería que me alejara sin violencia.

Atribuyo tal conducta del gobierno salvadoreño á que Gregorio Arbizú, ministro de Relaciones Exteriores, había sido amigo y condiscípulo mío.

Partí para Perú y de paso por Puntarenas, puse un parte telegráfico á mi familia á San José de Costa Rica.

Cuando se supo en San José mi viaje al Perú, se hicieron muchos comentarios y llamaba la atención que Dueñas me hubiera investido de un carácter diplomático. Ya he dicho la causa de aquel nombramiento.

Cuando llegué al Perú, mandaba el coronel Balta.

La juventud peruana recordaba la guerra de las repúblicas del Pacífico con la nación española y hacía muchas manifestaciones de aprecio al partido liberal de Centro-América, lo cual me complacía en alto grado.

Los cubanos tenían en el Perú para que promoviera sus intereses un agente, el señor

Ambrosio Valiente, quien no podía funcionar como Ministro en Lima, por no hallarse reconocida en el Perú la independencia de la isla de Cuba.

Yo pude auxiliar á Valiente en esta emergencia. Me interesé con el señor Barrenechea, Ministro entonces de Relaciones Exteriores de la república peruana, para que Valiente pudiera entrar á la secretaría de estado los días en que celebraba conferencias el cuerpo diplomático, no por ser ministro de Cuba, cuya independencia no estaba reconocida, sino como primer secretario de la legación salvadoreña.

Con esta combinación di al señor Valiente la misma influencia que habría tenido cerca del coronel Balta, si hubiera estado ya reconocida la independencia de la isla de Cuba.

Los trabajos se encaminaron al mismo fin, y antes de terminar la misión salvadoreña en Lima me fué dado oir una estrepitosa manifestación de regocijo, que los jóvenes alumnos de la Universidad de San Marcos hacían, porque el señor Barrenechea había reconocido en aquel instante la independencia de la primera de las Antillas.

El 20 de abril de 1869 recibí una comunicación de Arbizú, en la cual me decía lo siguiente:

"El año de 1857 se firmó un tratado por los Plenipotenciarios nombrados al efecto, por este Gobierno y por el del Perú, el cual, según el artículo 12 debía caducar, como en efecto ha caducado, por lo que respecta á las estipulaciones comerciales que en él se contienen.

"En ese mismo artículo se establece que esas estipulaciones referentes al comercio podrán modificarse después de los diez años de su duración, si es que ambos Gobiernos lo estimasen conveniente.

"Mi Gobierno desea, pues, que esos puntos relativos al comercio se restablezcan, haciéndoles las modificaciones convenientes al tráfico entre los súbditos de ambos países.

"Una de las enmiendas que podían hacerse es la de suprimir el último concepto del artículo 1º y establecer que el comercio de cabotaje pueda hacerse en ambas repúblicas por los súbditos de una ú otra, sin distinción alguna.

"También podía ampliarse el tratado con una absoluta libertad para el comercio por mayor y por menor entre los súbditos de las dos repú-

blicas, como se ha hecho con la Francia, los Estados Unidos y otros países.

"Por la copia adjunta se impondrá Ud. de ese tratado, para que, con vista de las anteriores indicaciones y de lo demás que Ud. juzgue conveniente proponer á ese Gobierno en bien de ambos países, promueva la renovación del tratado referido."

Calculando que la permanencia mía en el Perú podía prorrogarse, traté de incorporarme como abogado.

Yo no sabía qué ritualidades debía observar al efecto y un día me dirigí á la biblioteca de San Pedro, cuyo bibliotecario era un sabio, el señor Francisco de Paula Vigil, sin carta de recomendación y sin haber sido presentado á él. Le dije:—"Soy abogado de las repúblicas centro-americanas y doctor en leyes de la Universidad de Costa Rica. Deseo incorporarme en el Perú; ruego á usted que se digne manifestarme lo que debo hacer para obtenerlo."

El señor Vigil me contestó:—"Yo no soy abogado y no puedo informar á usted de esas ritualidades; pero dentro de un rato estará aquí el señor Paz Soldán y él nos lo dirá."

Mientras llegaba el señor Paz Soldán, el señor Vigil me favorecía conversando conmigo sobre muchas materias de Derecho público.

Entonces tuve noticias de obras monumentales publicadas por él, y de la guerra que le hacía el Vaticano.

Pronto se nos presentó Paz Soldán, quien me dió una noticia desagradable. Me dijo que para incorporarme en el Perú era preciso sujetarme á examen.

Sin temer el examen le contesté que no tenía inconveniente para ser examinado, pero que la legislación peruana contendría novedades para mí y que pedía el término de tres meses para estudiarla.

Al día siguiente comencé esos estudios y fuí sorprendido encontrando que ya sabía lo que decía un libro que jamás había abierto.

Yo comencé el estudio de la legislación peruana por una obra que fué texto en Lima durante la confederación Perú-boliviana. La misma que adoptó Carrillo en Costa Rica cuando publicó su famoso Código, que yo sabía entonces casi de memoria.

El primer trabajo, pues, estaba vencido.

Aproveché los tres meses que necesitaba para presentarme á examen y en mayo de 1869 fuí examinado y aprobado por la Corte Suprema.

El acta de examen dice así:

Reunidos en la sala plena los señores presidente y vocales que al margen se designan, fué presentado el señor don Lorenzo Montúfar que promovió su expediente para ser matriculado en esta Corte, á quien con este objeto se le sujetó á examen en los distintos ramos de la jurisprudencia teórico-práctica: resultó aprobado por unanimidad de votos; acto continuo prestó el juramento de ley. Tomó asiento en la tribuna destinada á los abogados y quedó matriculado, con lo que concluyó el acto de que certifico.— POLICARPO AMADOR.

Señores del margen: presidente Rospigliosi, Sánchez, León, Pérez, Chacaltaria, Corzo, Alvarez y Boza Dardor. Es conforme al acta á que se refiere, que original se halla á folio del libro respectivo de esta secretaría á que me remito, en caso necesario y en cumplimiento del Decreto superior inserto, doy la presente en Lima, á treinta y uno de mayo de 1869.—(f) POLICARPO AMADOR.

La prensa periódica de Lima se ocupó desde aquella misma tarde de mi examen, tributándome elogios muy honoríficos.

Yo no había invitado á nadie porque no quería que ninguno concurriera; y fué mucha mi sorpresa cuando vi que el salón estaba lleno de gente, habiendo entre ella muchos frailes.

Por el momento temí, porque aquella concurrencia de frailes me hizo pensar que la calificación podía haberse preparado en contra; pero el resultado me fué favorable y recibí muchas felicitaciones.

Estaba concluída la prueba que se me había exigido; me faltaba una ritualidad. Para ser individuo del Colegio de abogados de Lima, era preciso pronunciar un discurso, sosteniendo alguna tesis de Derecho público ante el mismo Colegio.

Yo elegí para tesis la libertad de cultos; pronuncié el discurso que se me exigía y pude llamarme en seguida individuo del Colegio de abogados de Lima.

El decano del cuerpo diplomático del Perú se presentó en mi habitación para darme la enhorabuena por el éxito de mi examen, y pasada esta formalidad me dijo:—"Ud me permitirá indicarle que el cuerpo diplomático no vería con gusto que usted ejerciera la abogacía en Lima. Usted es representante en el Perú de la república del Salvador y en tal concepto tiene usted una alta posición que no le permitiría sujetarse á todo lo que están expuestos los simples procuradores y abogados. Conserve usted su título

como simplemente honorífico, pero de ninguna manera para el ejercicio de la profesión."

Yo sabía esto; pero quería estar preparado para tener cómo trabajar si continuaba viviendo en el Perú.

Durante el tiempo que permanecí en aquel país conocí á personas de alta importancia de la América del Sur, entre las cuales se hallaba el general Tomás Cipriano Mosquera, cuya ilustración me admiraba.

Él estaba desterrado de Colombia, y en Lima se le veneraba, no sólo por su inteligencia sino por haber sido héroe de la independencia de la América Meridional.

Un acontecimiento hubo entonces notable é instructivo.

El general Mosquera publicó algunos extractos de sus batallas que ofendieron al señor Antonio Flores, hijo del célebre general ecuatoriano Juan José Flores.

Antonio Flores se hallaba en Lima en calidad de Ministro plenipotenciario del Ecuador. Flores desafió á Mosquera, acto que fué reprobado por todo el Perú.

Flores era un joven y Mosquera un anciano, cuya biografía se respetaba en Lima.

Mosquera llamó á sus amigos entre los cuales tuve la honra de encontrarme, para referirles el suceso y manifestarles su opinión en el asunto.

—No acepto el desafío, dijo Mosquera, no por esos motivos que se alegan en favor y en contra del duelo, sino por otros que me son enteramente personales.—Él agregó:—Yo soy un particular en Lima y Flores es Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República del Ecuador, cuyo presidente es García Moreno, mi enemigo personal. Si yo mato á Flores me mandarán á la penitenciaría de Lima, y si Flores me mata á mí no lo pueden tocar en Lima porque goza de exterritorialidad. Lo mandarán al Ecuador donde lo canonizará García Moreno por haberme matado."

Todos los amigos del general Mosquera opinamos que no debía aceptar el desafío.

Entonces Antonio Flores publicó una hoja en que decía que no habiendo aceptado Mosquera el desafío, él lo mataría como á un perro en cualquier parte donde lo viera.

Tal noticia alarmó al gobierno peruano y el presidente Balta ordenó que una guardia de honor custodiara la casa del héroe de la independencia de Colombia.

El gobierno peruano decretó una pensión vitalicia á Mosquera de quinientos soles mensuales.

La noticia de este decreto colocó en vacilaciones al general Mosquera, las cuales él puso en noticia de sus amigos.

Estas vacilaciones estaban fundadas en que la Constitución de Río Negro, vigente entonces en los Estados Unidos de Colombia, no permitía á ningún colombiano aceptar pensiones de los gobiernos extranjeros bajo la pena de perder su propia ciudadanía.

Mosquera paseándose por un salón de su hotel en Lima, reflexionaba así:—"Qué hago? Si acepto la pensión los gólgotas colombianos me declararán extranjero, y si no la acepto, los quinientos soles me harán falta, especialmente ahora que los traidores me han despojado en Colombia de mis bienes."

Daban entonces en Bogotá el nombre de gólgotas á los enemigos de Mosquera, porque ellos combatían al expresado general citando al Mártir del Gólgota.

Después de un momento de calma, Mosquera se animó como sí viniera á su mente un rayo de luz y dijo:—"Ya salvé la dificultad. Acepto los

quinientos soles que me da el Gobierno peruano; pero los acepto en calidad de préstamo," y volviéndose á sus amigos aquel venerable anciano dijo:—"La Constitución de Río Negro no me prohibe admitir un préstamo."

Mosquera deleitaba á sus amigos refiriéndoles sucesos importantes de su vida pública entre los cuales figuraban muchas anécdotas de su hija Amalia, cuya inteligencia salvó más de una vez la apreciable vida del anciano.

Me deja muy gratos recuerdos el general Mosquera, siendo uno de ellos ciertas apreciaciones que de mí hizo en momentos en que fué informado de los pormenores de mi destierro de Costa Rica.

Entonces Mosquera mostrándose abatido dijo:

—La conducta de ese gobierno sólo puede compararse con la de los cafres.

Concluído el tratado de comercio que me había encargado el gobierno salvadoreño, decidí ir á Cerro de Pasco, departamento de Junín, para explorar el campo y ver si me podría dedicar al ejercicio de la abogacía.

Salí de Lima el 4 de junio á las nueve de la mañana, porque el arriero no se alistó antes.

Llegamos á la primera posada á las cuatro de la tarde. Pretendí quedarme allí algunos días para evitar la rápida transición de caliente á frío; pero el arriero se opuso y sólo logré permanecer un día. Al siguiente salimos para otra posada llamada Taso, donde no había qué comer ni cama en qué dormir. De allí pasamos á Obrajillo, donde había vino del país y carne salada. Al otro día nos quedamos en una posada donde el frío comenzaba á ser penetrante. El arriero me dijo:—"Esto no es nada, mañana pasaremos la cordillera cubierta de nieve."

La idea de la nieve no me afligió porque yo la había desafiado en Nueva York y en Europa

Al siguiente día, á las diez de la mañana, nos hallábamos sobre la famosa cordillera de los Andes. No era lo peor el frío sino el viento, un viento deshecho, helado y penetrante.

Al concluír la cordillera, nos alojamos en un *rancho*. Esa especie de posadas se llaman allá *tambos*. En aquel *tambo* estaban esperando al prefecto de Junín para obsequiarlo.

Allí nos alcanzaron dos artesanos ingleses contratados para la empresa de caminos en Cerro de Pasco. No hablaban una palabra de español; por consiguiente no había medio de

que se hicieran entender ni con el arriero que los conducía ni con los posaderos.

Los dueños de aquel *tambo* me decían:

—Nosotros no entendemos el castellano de estos señores.

—Realmente—les contesté—es difícil el castellano inglés.

Con mis pocas palabras de inglés, saqué por aquel día de dificultades al par de isleños, á quienes dejé porque no estaban listos sus caballos y no quise prolongar la permanencia en aquel lugar. Salí para otra posada y llegué al día siguiente á otro *tambo* donde se me dijo que había más elementos que en los anteriores, porque estaba cerca de Cerro de Pasco; pero no era mucha la diferencia.

Por último llegué á Cerro de Pasco.

A la entrada pregunté á un hombre cuál era el mejor hotel y me contestó:

—Aquí no hay hoteles.

—Pues dónde se alojan los pasajeros? repliqué.

—Se alojan en un *tambo*.

El nombre de *tambo* me disgustó.

—Y la gente rica que viene de Lima ¿dónde se apea?—Volví á preguntar.

—Esas personas tienen aquí amigos y conocidos y se apean en casa de ellos.

—Conque un *tambo* me está reservado?

—Sí, señor, un *tambo*.

En esos momentos me puse á reflexionar que en Lima me habían hablado de los hoteles de Cerro de Pasco.

No hice caso al hombre que me daba aquellos informes, y para no ir en una bestia estropeada de puerta en puerta buscando hospedaje, como le sucedió al cónsul español La Cuadra, allá en aquella época en que en San José de Costa-Rica se carecía de hoteles, me apee del caballo dejando allí al arriero.

A pie, empolvado, hambriento y rendido, me puse en busca de un hotel.

Pregunté en una tienda de esquina y me dijeron que había dos hoteles, uno francés y otro italiano.

Esos nombres europeos me reanimaron. Llegué al hotel francés y se me dijo que todo estaba ocupado.

Me dirigí al hotel italiano y allí se me dijo que aquella noche no había lugar; pero que al día siguiente se irían unos señores y podrían alojarme.

No queriendo ir al *tambo*, pregunté á un individuo que pasaba, dónde podría hospedarme y me contestó:—"Hay otra posada que se llama *Hotel de Europa*, servida por un francés."—Me dirigí á ella y pregunté si había habitación, temeroso de recibir otra negativa. Me respondieron que sí, que pasara. Aquellas palabras me parecieron muy dulces y armoniosas y me instalé en aquel hotel.

El ministro de Relaciones del Perú me había dado una carta de recomendación para el prefecto del departamento de Junín, quien me ofreció su casa y salió conmigo á hacer visitas. Mucha de la gente que me vió visitar con todo un señor prefecto me tuvo por un elevado personaje.

Comencé á dedicarme á la abogacía; pero el deseo de volver al lado de mi familia que se avivaba más y más é invitado de Costa Rica para ir á trabajar contra Jiménez, me decidió á volver á Centro-América.

Durante estos acontecimientos la posición del licenciado Jesús Jiménez se hacía más difícil.

El disgusto contra él cundía. Había tenido necesidad de retirar á Figueroa porque el número de los enemigos de aquel funcionario era

muy grande, y no encontrando personas que quisieran servir al Gobierno bajo ese régimen, se vió en la necesidad de nombrar un Ministro general cuyo nombramiento recayó en su hermano Agapito, persona que carecía de los conocimientos necesarios para el manejo de un ministerio general y de la energía indispensable para salvar militarmente una situación delicada.

En estas circunstancias, el licenciado Bruno Carranza me escribió á Lima refiriéndome lo que pasaba.

En su carta me decía que creía llegada la hora de que yo volviera á Costa Rica á trabajar para que el gobierno se regularizara.

Yo acepté la indicación y regresé al país.

El señor Carranza creía que con los trabajos que entonces emprendiéramos podríamos reorganizar á Costa Rica, pero nuestros esfuerzos se extendieron á todo Centro-América.

CAPÍTULO XLVII.

DECAPITACIÓN DEL GENERAL SERAPIO CRUZ. LO QUE ESCRIBÍ ACERCA DE ELLA.

La facción que en las montañas mantenía viva el general Serapio Cruz contra el gobierno de Cerna, había obligado á éste á dictar medidas enérgicas y á poner sobre las armas la fuerza necesaria para sostenerlo.

El general Cruz tenía más de un año de estar haciéndole á Cerna la guerra de montaña. Se encontraban al lado de aquel jefe el guerrillero Justo Rufino Barrios, Felipe Cruz y muchos deudos de éste.

La facción de Cruz estaba apoyada en la capital de Guatemala por personas importantes y entre ellas figuraba en primera línea Miguel García Granados, que era á la sazón diputado á la Asamblea.

La revolución que presidía Cruz era vista con agrado por todo el partido liberal de Centro-América, y principalmente por aquellos guatemaltecos que se encontraban fuera de Guatemala por haber combatido siempre al partido servil obscurantista que regía los destinos de esta sección centro-americana.

Los esfuerzos de Cruz habían tomado proporciones á medida que el descrédito del Gobierno aumentaba en contra de Cerna.

Cruz de acuerdo con sus partidarios dispuso dar un golpe á la capital de Guatemala y con este motivo tomó posiciones en Palencia, pequeña población que se encuentra al oriente de la capital de Guatemala y dista de ella como siete leguas.

Cerna al tener conocimiento de que se aproximaba el jefe de la revolución dispuso atacarlo, y con ese fin organizó una columna bajo las órdenes del general Antonino Solares.

Solares era un hombre sin ninguna instrucción; de militar no tenía nada y por consiguiente carecía de todas las dotes para ser general.

Sin embargo, era un instrumento ciego del poder de Cerna y eso bastó para confiarle una expedición tan arriesgada para él y para su Gobierno.

Los que conocían las posiciones que recorría Cruz y la clase de gente que lo seguía, abrigaban muchas esperanzas y creían seguro el descalabro de Solares.

A pesar de todo, las eventualidades de los campos de batalla, los vaivenes de la suerte dieron un resultado que nadie esperaba.

Cruz se confió demasiado, distribuyó haberes á la tropa y puso franca la mayor parte de ella.

Sus soldados se diseminaron por la población y cuando más tranquilos se encontraban, la columna Solares dió una sorpresa á Palencia y con facilidad pudo dispersar á los revolucionarios.

El general Serapio Cruz hizo esfuerzos por defenderse detrás de unas cercas de piedra y no lo pudo obtener, porque fué imposible que los suyos se le unieran.

A Cruz le fué preciso huir lo mismo que á los guerrilleros que se encontraban á su lado. Cruz en su fuga pretendía tomar el camino que lo conducía á Verapaz, y con ese objeto se encaminaba por el poniente de la población al lado del cementerio. Notando que lo perseguían procuró salvarse arrojándose á un barranco, pero sus enemigos le dieron alcance en aquel punto y cometieron el espantoso crimen de cortarle la cabeza el 23 de enero de 1870.

Hallándome ya en Costa Rica narré lo que pasó en Guatemala con la cabeza de Cruz.

Este hecho causó una verdadera impresión á todos los liberales de Centro-América.

Yo que tenía todas mis simpatías por esa revolución y que había escrito en favor de ella, al saber lo que ocurría en Guatemala protesté contra semejante atentado y con tal motivo publiqué el artículo que dice:

Ha producido profundo disgusto en todas partes la decapitación del general Cruz, y más aún la exhibición de su cabeza. En efecto, si es lícito matar en un combate, no lo es exhibir como un trofeo en medio de regocijos públicos, los restos ensangrentados de las víctimas, ni fotografiarlos para hacer gala estúpida de lo que algunos denominan principio de autoridad. Pero es aún más criminal la conducta de los generales vencedores que en perfecta paz, después del combante, se han complacido en fusilar sin forma de proceso á todos los partidarios de Cruz que creyeron conveniente que desaparecieran del mundo. Nuestros estimables colegas los redactores de "El Debate" truenan contra estos hechos y contra el pueblo de Guatemala, que no sólo los soporta sino que los festeja. Nosotros apoyamos tan interesante artículo, agregando que este infeliz pueblo está acostumbrado á escenas semejantes y aún peores, y se le ha familiarizado tanto con esas escenas, que hoy las mira con la misma tranquilidad con que ve un sainete, y hasta las aplaude y las considera como hechos que Dios manda ejecutar, porque así se lo dicen sus gobernantes y sus confesores. Ese pueblo vió asesinar, de orden de los retrógrados, al Vicejefe del Estado, don Cirilo Flores, cuyo cadáver fué arrastrado y hecho pedazos. Ese pueblo vió llamar á Pier-

son, que estaba fuera del país, para llevarlo á Guatemala con engaño y quitarle la vida, por opiniones políticas y sin más sentencia que un decreto gubernativo del Jefe del Estado, don Mariano Aycinena, primo hermano del actual Ministro. Ese pueblo vió asesinar al Vicepresidente de la República de Centro-América, don Gregorio Salazar, haciéndole fuego sobre sus hijos que lo rodeaban para salvarlo. Ese pueblo vió levantar *diputados* de sus sillas para quitarles la vida como perros. Ese pueblo vió asesinar en una calle pública á un infeliz marimbero, porque no permitía que una hija suya fuera *concubina* del general Carrera. Ese pueblo vió el cadáver de ese mismo marimbero en la plaza principal de Guatemala, donde de orden del Gobierno fué despedazado para colocar los pedazos en diferentes sitios públicos. Ese pueblo vió á un general de la república (Guzmán) vencido en una acción, y después lo vió despojar de su uniforme, vestir con andrajos, arrancarle la barba y el pelo, agarrotarlo en un macho y hacerlo entrar á la ciudad de Guatemala, sirviendo de escarnio á sus enemigos. Ese pueblo vió decapitar al señor Corzo, comandante de los Altos, y hacer befa de su cadáver. Ese pueblo vió entregar al pillaje la ciudad de Quezaltenango y fusilar á todos los individuos que componían la municipalidad, sin exceptuar al secretario. Ese pueblo vió fusilar sin forma de proceso á muchos ciudadanos después de haber entregado éstos á sus verdugos el precio de su rescate, que con mil angustias habían podido reunir sus desventuradas familias. Ese pueblo vió fusilar sin más juicio que la voluntad suprema de un autócrata á más de 40 personas, mientras uno de los verdugos tocaba una guitarra y hacía danzar á algunos presos

en medio de la agonía pública. Ese pueblo vió recibir en Guatemala con flores y arcos triunfales á los malhechóres que tantos crímenes habían cometido. Ese pueblo vió destruir los colegios de Totonicapam y Quezaltenango para que los pueblos no se ilustren, y colocar al frente de esos departamentos, funcionarios tan ineptos y crueles, que para oprobio de su patria restablecieron las penas infamantes y la picota. Ese pueblo vió ejecutar por varios días fusilamientos y matanzas sobre multitud de prisioneros salvadoreños, que no pudieron en la madrugada del 19 de marzo de 1840, romper la línea que los rodeaba. En medio del tumulto sangriento, muchos militares y aun heridos buscaron un asilo en cierta casa que se hallaba al servicio de los retrógrados, y fueron entregados nominalmente á sus verdugos.—Un digno sacerdote de Dios, el Padre Zeceña, apareció en medio de las carnicerías, procurando inútilmente cubrir las víctimas con su vestido ensangrentado. Entre tanto una notabilidad del partido aristocrático, al oír los tiros y los gritos exclamaba:—"¡Bien, bien, cosecha de pícaros!"—Otro aristócrata decía en esos momentos de horror:—"Si ángeles viven en San Salvador, que se arda San Salvador."—Ese pueblo vió á un tal Figueroa, comandante de Jutiapa, cometer entre otros horribles excesos, el de hacer que personas notables le condujeran jóvenes hijas de familia para deshonrarlas, obligando á veces por prisión y otras violencias á este sacrificio, á los mismos hermanos y parientes de las víctimas. Ese pueblo vió á su Gobierno fingir sublevaciones para disolver una Asamblea y derramar la sangre de inocentes supuestos sublevados para obtener un fin político. Ese pueblo vió fusilar á los presos de una

cárcel sin sentencia de los tribunales, y sin más motivo que el no caber ya en los lugares de prisión. Ese pueblo vió á los jueces poner sentencias de muerte con fechas atrasadas, para cubrir la responsabilidad de los asesinos. Ese pueblo vió una y muchas veces encerrar en unas mazmorras húmedas y mortíferas que llaman Castillo á padres de familia que allí han muerto expiando el crimen de no opinar como don Pedro Aycinena. Ese pueblo vió decapitar á un tal Lucio López, hacer befa de su cabeza mutilada y exhibirla como un trofeo. Ese pueblo vió á un hombre sacado con engaño á media noche, de la casa donde tranquilo dormía, para fusilarlo á las puertas de una imprenta. Ese pueblo vió premiar al asesino con la comandancia del Castillo de Matamoros. Ese pueblo vió al héroe de los conservadores de Guatemala fingir en Ahuachapán que una partida de salvadoreños emprendía robar á una joven, objeto de sus deseos. El héroe salió á batir á los supuestos enemigos, que eran tropa suya, aleccionada por él mismo, para rescatar á la joven y triunfar de ella en premio de sus esfuerzos. En medio de la simulada escaramuza, el bandido sacó una herida verdadera; se confesó: recibió á Dios; pero no olvidó el objeto de su estrategia, y condujo á la joven por fuerza á su cuartel de Jutiapa. Ese pueblo vió á uno de los hijos del mismo pueblo ser arrebatado de su familia, y ser conducido al pie del castillo de San José, donde lo fusilaron en castigo de haber dicho que él era liberal. Ese pueblo vió al héroe de los retrógrados, tomar para sí el prest que de la Tesorería salía para la tropa, y aconsejar él mismo á los soldados que se sublevaran, como lo hicieron, arrojándose sobre las propiedades y dejando en la miseria á muchas

personas. Vió el pueblo en seguida al mismo héroe reprimir el desorden que él había aconsejado y fusilar á una multitud sin que precediera juicio de ningún género. Entre los fusilados se hallaba un tal Catsum, quien á gritos decía que era inocente, que en la sublevación no había hecho más que cumplir las órdenes del general Carrera, y que pedía que se le permitiera hablarle. La muerte cerró sus labios. Ese pueblo vió dar seguridades y garantías de todas clases, á ciudadanos desafectos á los conservadores; y vió también en seguida perseguir á los mismos que, en las seguridades confiaban incautamente, y ser fusilados nueve de ellos en Sacatepéquez y otros en Ostuncalco, entre los cuales se hallaban los patriotas Tomás Marín y Rafael Martínez. Éste arrojó su propia sangre al asesino, y le dijo:—¡Esa mancha nadie te la podrá quitar!—Vió el mismo pueblo en Salamá exigir á un vecino notable de aquella villa, que abriera él mismo su sepulcro para cubrirse de tierra hasta la garganta, exigirle en aquella situación misérrima mil pesos para rescatarle su vida; vió conseguir á los deudos de la víctima ese dinero con muchas angustias y agonías, vió tomar el dinero á los verdugos, y vió mandar en seguida dar golpes á la cabeza que al nivel del suelo se veía, hasta consumar el sacrificio.

¡Habrá en la historia más ensangrentada del más execrable de los monstruos, un hecho que revele mayor barbarie!!!

Ese pueblo vió á don Pedro Aycinena y á los suyos erigir un triunvirato de antropófagos: Rafael Carrera, Zotero su hermano y Jerónimo Paiz: ha visto á don Pedro sostener el triunvirato sobre hosarios, y subrogar á fuerza de sangre á los triunviros que le faltan, con nuevos antropófa-

gos. Ese pueblo ha visto cuantos crímenes de lesa humanidad puede cometer el salvajismo, y oye con frecuencia en la cátedra de Dios hacer la apoteosis de los monstruos execrables que tantos atentados perpetran!!!

Para poder establecer ese régimen brutal y mantenerlo por treinta y tres años, fué preciso ahogar la imprenta y la tribuna, arrojar del país, encerrar en bóvedas mortíferas y quitar la vida á los ciudadanos que tenían valor para hacer frente á la barbarie, y para enseñar al pueblo sus derechos mil veces conculcados. ¡Pueblos! la tiranía no puede existir donde la imprenta es enteramente libre: lo primero que hace un tirano al constituirse es cerrar las imprentas para que no exhiban sus maldades, así como lo primero que un salteador de caminos ejecuta al arrojarse sobre su presa es tapar la boca á sus víctimas, para que no exhalen quejidos de dolor que puedan llamar gente en su socorro.

Pero el pueblo de Guatemala, hoy escarnecido, sabrá un día hacer distinción entre sus defensores y sus verdugos; conocerá sus derechos sacrosantos; comprenderá que en él reside el poder soberano, y hará sonar la hora suprema de las expiaciones, para convertir su abyecta y miserable esclavitud en bella y pulcra LIBERTAD. — San José, febrero 25 de 1870.—LORENZO MONTÚFAR.

Este artículo fué reproducido en Guatemala más tarde y la reproducción se hizo en los términos siguientes:

AL PÚBLICO.

Por más que sea enojoso, por más que toda la naturaleza se resista á recordar los días aciagos en que la patria ha

sido presa de la tiranía, tanto y tanto se habla, tanto se dice contra el actual orden de cosas, que no podemos menos que recordar á nuestros compatriotas algunas páginas de la negra historia de los serviles, que apoyados en el fanatismo y en los prohombres de la Iglesia, por más de medio siglo, sumieron en luto á mil familias.

Leed compatriotas lo que en 1870 escribía el ilustre don Lorenzo Montúfar:

(Aquí la reproducción.)

Todos los hechos que refiere el señor Montúfar fueron públicos, como lo fueron también otros que sea por olvido unos ó por no conocerlos, no consignó en la publicación que hizo en San José. Añadiremos, ya que no para que se conozcan, porque la mayoría de la nación los conoce, para recordarlos á los encomiadores de los Gobiernos *de orden y progreso* que han precedido al actual, cuya mayor falta probablemente consiste en no haber continuado esa serie de asesinatos y de hechos dignos solo del salvajismo.

Don Anselmo Batres fué asesinado en Mataquescuintla por órdenes de Carrera, de la manera más cruel: se le mandó abrir y sacar los intestinos, expirando en las más horribles agonías. El teniente coronel Higinio de la Cruz fué despedazado en las calles de Guatemala. El señor don Juan Sandoval fué mandado fusilar por deudas que había contraído con aquel Jefe cuando hacía el negocio de marranos. Don Eustaquio Batres, á quien se mandó sacar la lengua, fué fusilado después, sin preceder juicio ni sentencia. Rosalío Reyes, á quien se sacó en Mataquescuintla del seno de su familia para matarle en la puerta de su casa sin juicio ni sentencia. El señor Vicente Ruiz, matado en Salamá por

encabezar una facción, cuya cabeza estuvo expuesta por más de veinte días en la plaza de Salamá. La cabeza del jefe revolucionario Carrillo, que muerto cerca de Guastatoya, y no sabiendo como remitirla, fué frita en aceite y en este estado remitida á la capital en donde estuvo expuesta en una jaula durante muchos días.

¿Cómo calificar los asesinatos, *(no fusilaciones)* de don Manuel Irungaray, Oyarzun, etc.? Qué decir de la muerte del malogrado don *Luis Rubio*, de los tormentos infligidos por los esbirros de Cerna á *Corado* y sus compañeros?

¿Los pueblos de Occidente y la Sierra Madre, no humean todavía con la sangre de infelices asesinados por *Morales*, ahijado de Aycinena? ¿No se ven todavía las cenizas de los trojes y sementeras incendiados por él mismo y sus esbirros?

Los nombres de Pichichuela y otros, frescos todavía en la memoria de los guatemaltecos, ¿acaso no están demostrándonos que los muy *católicos* ex-gobernantes de Guatemala tenían á la orden del día el puñal del asesino, el veneno, y todo cuanto medio estaba á su alcance por reprobado que fuese?

Guatemala, 5 de julio de 1872.

REIMPRESO POR UNOS PATRIOTAS.

CAPÍTULO XLVIII.

TOMO PARTE EN LA REVOLUCIÓN CONTRA JIMÉNEZ. SOY NOMBRADO MINISTRO DEL NUEVO GOBIERNO.

A mi llegada á Costa Rica encontré la opinión muy generalizada en favor del señor Francisco Montealegre, hasta el extremo de que sus partidarios se propusieron cierta noche, dar un golpe de cuartel en Alajuela.

Mucha gente se dirigió á ese lugar, pero por no haberse completado el número de personas con quienes debía contarse, nada hubo aquella noche.

El movimiento de gente fué notable y las idas y venidas de los comprometidos en el asunto muy visibles; sin embargo, el Gobierno nada averiguó y al día siguiente, cuando se creía que habría persecuciones y arrestos, reinaba una gran quietud.

Otros proyectos también fracasaron. Aunque Jiménez no tenía crédito, sus numerosos enemigos desconfiaban del resultado. Comprendían que con artículos de periódicos, que había entonces en abundancia, aunque se levantaba la opinión no se obtendría un completo resultado

por nuestra natural inercia, y que era preciso un golpe de cuartel. Para este golpe se necesitaba un jefe militar cuyos antecedentes históricos le dieran respetabilidad y prestigio.

En estas circunstancias se dirigió á mí un militar amigo y admirador de Tomás Guardia, Concepción Quesada, y hablando de lo que pasaba me dijo que los movimientos contra Jiménez se habían malogrado porque no estaba á la cabeza de ellos Tomás Guardia, y que él creía que mientras aquel jefe no se encontrase al frente de la revolución no se obtendría un resultado favorable para ella.

Esta opinión se generalizó. El coronel Tomás Guardia miraba atentamente todo aquel movimiente y se creía llamado á tomar la dirección de él; pero se le presentaba una dificultad, la intervención directa de Montealegre en el asunto.

Guardia había censurado mucho las tendencias que manifestaba el país de dar intervención directa en la política sólo á ciertos personajes, entre los cuales se incluía á los Montealegres.

La situación era difícil, pues el movimiento revolucionario se inclinaba á Montealegre y no se podía completar por falta de un jefe.

Este jefe debía ser Guardia, y como su repugnancia á ciertas personas lo alejaba de Montealegre, fué preciso verificar una transacción. Con este motivo se llamó al licenciado Bruno Carranza, quien como pariente y amigo de los Montealegres, conservaba sus prestigios sin llevar su nombre.

Guardia era muy conocido en el departamento del Guanacaste y por vínculos de familia tenía influencia en la provincia de Alajuela.

Costa Rica es una de las secciones del continente americano en que se ha derramado menos sangre en luchas fratricidas; pero su historia nos presenta la guerra que sostuvo contra Walker, en la cual tanto se distinguió.

En esta guerra figuró Guardia con el grado de teniente coronel, comandando el batallón de Liberia.

En la acción que se libró en San Jorge el 29 de enero de 1857, Guardia fué herido y se hizo notable.

El general Cañas, el 31 de enero del propio año, dirigió una comunicación al Ministro de la Guerra de Costa Rica en la cual describe las operaciones ejecutadas por las tropas centroamericanas en los últimos días de ese mes, y

encomia la conducta, en la acción mencionada, del coronel Guardia.

Así es que Guardia tenía en su hoja de servicios una acción meritoria que lo hacía recomendable, y los que lo conocían personalmente veían en él un talento bastante despejado.

Guardia carecía de instrucción, mas su trato era agradable é insinuante, por cuyo motivo él tenía un círculo de amigos personales con quienes podía contar.

Muy pronto Guardia figuró en primera línea entre los revolucionarios.

Los trabajos de éstos se encaminaban á organizar un golpe de mano para dar en tierra con la administración de Jiménez.

Se hicieron varias combinaciones contando con el licenciado Bruno Carranza, á quien Guardia proponía para que tomara el mando de la República al triunfar la revolución.

En virtud de esto Carranza fué considerado ya como futuro presidente y obedecido como tal por todas las personas que nos hallábamos en el proyecto de hacer caer á Jiménez.

Un acontecimiento notable se me presentó entonces.

Calculado ya un golpe de cuartel por los que estábamos comprometidos en la revolución, fuí llamado por el señor Carranza en la tarde del 26 de abril para decirme:—"Nuestra suerte se decidirá el día de mañana: no sabemos lo que sucederá. Es preciso que las personas que van á jugar tan peligroso albur tengan fondos para salir del país. ¿Cuánto necesita usted?"—Yo no esperaba aquella pregunta y aunque no tenía más que media onza ó sean 8 pesos 50 centavos, moneda de Costa Rica, contesté:—"Nada necesito, tengo lo suficiente para correr el albur."

A continuación el mismo señor Carranza me dijo:—"En los Desamparados tiene usted amigos leales con los que podemos contar, es preciso que esta misma tarde les haga usted saber que deben venir mañana con cuanta gente puedan al cuartel de artillería, y que allí encontrarán á Guardia y se dará el golpe."

Yo me puse á reflexionar acerca de lo que se me indicaba y no lo encontré conveniente porque habría sido arriesgado comunicar el proyecto á tanta gente, por más que de confianza fuera.

Una perfidia ó una simple indiscreción podía perdernos, pero era preciso llevar adelante el pensamiento y le di acogida de otra manera.

En los Desamparados estaban en pleito unos vecinos con otros, á causa del lugar donde debía colocarse un puente, y yo era abogado de una de las secciones litigantes.

Creí, pues, mejor llamar á mis clientes para el día siguiente á la hora en que se necesitaban, diciéndoles:—"Es preciso que mañana á las nueve estén ustedes todos en mi casa en San José para trabajar en favor de sus deseos."—Muchos convinieron, pero otros dijeron que no podían ir y que enviarían representantes.

A esto contesté:—"Yo he ofrecido que todos irán personalmente y es necesario cumplir para obtener lo que deseamos."

Entonces convinieron en concurrir á las nueve de la mañana, hora en que Guardia debía dar el golpe de cuartel.

La casa que ocupaba yo entonces en San José era extensa y se hallaba muy cerca del cuartel de artillería.

El golpe estaba combinado de la manera siguiente:

En el cuartel de artillería se hallaban los caballos de algunos militares, y se dispuso que ese cuartel fuera el teatro de los acontecimientos del 27 de abril. Guardia ordenó que determina-

das personas se colocaran con él dentro de unos carros cuidadosamente arreglados con cubiertas de pasto para ocultar lo que conducían.

El público creyó que lo que iba en los carros era forraje, y al momento de llegar á la puerta del cuartel, mediante una señal convenida, se abrió la puerta y rápidamente saltaron los que iban en ellos.

En el asalto acompañaron á Guardia, Víctor su hermano, Próspero Fernández, Buenaventura Carazo, Pedro y Pablo Quirós, Joaquín Rojas, Concepción Quesada, Lisímaco Gallegos, Higidio Durán, Fadrique Gutiérrez (que fué herido), Federico Velarde, Macedonio Padilla, Horacio Carranza, Raimundo Jiménez, Teódulo Loiza, Luis Carazo, Francisco Guardia y Rafael Peraza.

Al oír los primeros tiros dije á la gente que yo había llevado de los Desamparados:—"Hemos triunfado, el puente se pondrá donde ustedes quieran, pero es preciso que vayan inmediatamente á reforzar á Guardia que está en el cuartel de artillería," y así se hizo.

En el cuartel principal se refugió Agapito Jiménez, Ministro General del Gobierno, con su gente.

Se mandó hacer fuego sobre aquel cuartel y al instante Jiménez izó bandera blanca.

En la toma de la artillería hubo algunas víctimas entre las cuales estaba el comandante Biscubí, que murió.

Biscubí era artillero francés que había sido capitán del general Gerardo Barrios en la guerra de 1863, en la cual se distinguió.

Yo lo quería, era mi amigo y tenía interés en que conservara la vida.

Recomendé que no se le hiciera daño, pero por desgracia sucumbió en la refriega.

Las provincias de Alajuela y Heredia aceptaron inmediatamente el movimiento de San José; sólo quedaban de parte del Gobierno Cartago y el Guanacaste.

El Guanacaste por la distancia podía influir poco en el asunto. Además se tenía noticia de que simpatizaba con la revolución.

No sucedía lo mismo en Cartago donde se hallaba el comandante Santiago Millet, amigo de Jiménez y sostenedor de su política.

Cartago no se rindió durante el día, pero por la noche un esfuerzo del cuerpo consular, obligó á Millet á entrar en razón y se generalizó la paz.

Guardia asumió el carácter de comandante general de la República y con esta investidura dió al pueblo un manifiesto expresivo, exponiendo las causas de la revolución y su programa.

Ese manifiesto dice:

EL COMANDANTE GENERAL DE LA REPÚBLICA, Á LOS COSTARRICENSES.

Estamos en insurrección!

Pero el Gobierno contra el cual nos hemos alzado es la usurpación y la arbitrariedad bajo las apariencias legales; y la insurrección es, en este caso, el cumplimiento de un deber, el ejercicio armado de un derecho supremo.

Vosotros sabéis muy bien el origen y la organización de este Gobierno, y la conducta política de sus administradores.

Sois testigos y víctimas á la vez de está conducta! Una revolución puso el Poder público en manos del ciudadano que presidía el gobierno anómalo que hemos desconocido, y él traicionó este acto de solemne confianza con la ejecución de hechos que á la historia toca juzgar en definitiva.

Él traspasó los límites trazados por el acta de los pueblos revolucionados para el ejercicio del poder supremo, rompiendo así los títulos de su propia autoridad.

Él se sobrepuso á la voluntad de la Convención nacional, dejando escritas y sin eficacia sus determinaciones en la Constitución que ella llegó á expedir, cuya vigencia aplazó aquel magistrado á su arbitrio.

Él faltó á todos los principios de Derecho y de Administración pública y ofendió el buen sentido del país, haciéndose

elegir Presidente constitucional antes de sancionar él mismo la Constitución de la república.

Él cerró las puertas de la imprenta por la mano del gendarme, y luego puso en ella un *candado de plata:* la fianza de tres mil pesos para que pudiera funcionar aquélla, y multas crecidas para los delitos que denominó *de imprenta.*

Él desterró desautorizadamente á distinguidos ciudadanos sólo por sospechas de oponerse al ejercicio de su abusivo poder.

Él avasalló y disolvió una sociedad caracterizada, consentida en todas las naciones cultas, y que se reunía aquí con pleno derecho.

Él violó la inmunidad de la Representación nacional, desterrando al diputado señor don Joaquín Fernández en plena vigencia constitucional, y cuando aún estaba caliente el asiento de aquel diputado, pedía al mismo Congreso que degradaba, facultades omnímodas para justificar, á su modo, tan oprobiosa conducta, y reiterar el atentado en la persona de otro diputado: el señor Juan Félix Bonilla.

Él se constituyó en juez y corte marcial haciendo sufrir una pena ignominiosa, por una orden ejecutiva, á cuatro oficiales de su servicio, á quienes calificó de traidores é hizo degradar y confinar: tales son los señores Celín, José y Jacinto Castro, Pío Vega y otros más.

Él ha dispuesto de los caudales públicos en beneficio de favoritos conocidos.

Él mantiene todavía en el destierro á varios ciudadanos.

Él, en fin, impuso por actos de autoridad, sus temores, sus amenazas, sus antipatías y sus caprichos, constituyendo

estas modificaciones de su ánimo el código supremo del país, cuya administración consistía en el espionaje y el error.

Si después de todos estos hechos notorios que todos palpan y deploran no hay derecho de insurreccionarse contra los que así obran revestidos de la autoridad, entonces diríamos que no existe el derecho natural de la legítima defensa contra una agresión injusta y obsecada.

Conciudadanos! El pueblo está oprimido en su libertad, coaccionado en su conciencia, avasallado en su soberanía. La revolución que hacemos es el grito de la conciencia pública, recuperando la soberanía popular, el imperio de la ley.

Compañeros de armas! Donde quiera que estéis, venid á ayudarme en el esfuerzo más honroso para el ciudadano armado en defensa de las verdaderas instituciones liberales; en la obra de abolir un gobierno personal para hacer surgir la república. Yo cuento con vuestra ayuda tan enérgica como oportuna, porque sé que no estáis sirviendo ni dispuestos á servir á ninguna personalidad, sino á la causa del derecho y de la libertad, que es la causa de la patria.

Yo pongo mi espada, mi corazón y mi vida en defensa de esta causa. Buenos ciudadanos, patriotas distinguidos me rodean y ayudan en estos momentos: uno de ellos, bien conocido de vosotros por su inteligencia, sus sentimientos liberales y su amor testificado á Costa-Rica, cuyo nombre ha sido inscrito en la lista de los proscritos de la patria y cuya conducta ha sido siempre y es ahora una protesta constante contra todos los que han pretendido despotizar el país, asumirá el Gobierno provisorio aclamado por sus con-

ciudadanos y compartiendo conmigo la grave responsabilidad de conducir al pueblo en esta peligrosa emergencia; este distinguido ciudadano es el licenciado señor don Bruno Carranza.

Compatriotas: por lo que hace á mí particularmente, colocado á la vanguardia de este movimiento, yo guiaré resuelto al pueblo de la plaza pública al palacio nacional para que ejerza un acto solemne de su soberanía; y luego descenderé del palacio, sin pretensión alguna, para confundirme contento con este mismo pueblo á quien pertenezco.

¡Viva el pueblo de Costa Rica! ¡Viva la República!
¡Viva el Gobierno proviosrio!

San José, abril 27 de 1870.

TOMÁS GUARDIA.

El licenciado Bruno Carranza en calidad de presidente de la república dió otro documento semejante. Helo aquí:

EL JEFE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA, Á SUS HABITANTES.

Compatriotas! Los acontecimientos políticos que vienen cumpliéndose abren un período de prueba para el país.

En este período de peligros el deber y el patriotismo hablan á mi conciencia, y yo escuchando esta voz, no he vacilado en aceptar la responsabilidad del puesto donde me colocan la fuerza de los hechos, la voluntad y confianza de mis conciudadanos.

Costarricenses! La historia de la Administración del Poder público, en este año último, es de tal naturaleza, que

referirla lastimaría el patriotismo y la dignidad del ciudadano; pero la conciencia pública da testimonio de todos los abusos que el Jefe de esta administración ha cometido contra la soberanía del pueblo, contra la Constitución y contra las libertades públicas; en una palabra, contra la vida misma de la sociedad y de la república.

La ejecución de estos abusos y la imposibilidad de ocurrir, como se ha procurado otra vez, á los medios legales obstruídos todos para el pueblo á quien se le ha impuesto silencio en la imprenta y en la tribuna, en la tertulia y hasta en el domicilio, no sólo son las causas justificativas de esta insurrección, sino el proceso político de los ejecutores de aquellos abusos, que los hombres de corazón y de principios se encargarán de hacer valer ante el jurado supremo de la historia.

Conciudadanos! El país necesita para su prosperidad el desarrollo de estas verdades sociales: — Libertad religiosa. — Libertad política. — Libertad económica.

Para realizar este gran programa que contienen estas tres libertades, en parte consignadas antes en nuestros códigos, deben favorecerme las disposiciones liberales del pueblo y el ser conducido por el espíritu recto, inteligente, republicano y nacional: la *opinión pública*. Los que declaran al pueblo en la minoría de edad para protegerlo, son sus enemigos jurados é hipócritas, y los que emplean para ello la presión, resultado del abuso de autoridad, se constituyen en reos famosos de lesa-soberanía popular. Los que pretenden llevar á éxito feliz la práctica de aquellas verdades, son los que quieren la abolición de todos los monopolios:

el monopolio de las oligarquías, el monopolio de los grandes negociantes de la industria oficial; y la supresión de ellos significa las fuentes del bien abiertas por todas partes y para todos; significa más todavía: la confraternidad americana; porque bajo la identidad de estos mismos principios y bajo una misma forma política, aunque en diferentes nacionalidades, es como vendrá á efectuarse la confederación republicana continental de la América.

Bajo estas inspiraciones, la bandera nacional acaba de ser arrebatada, por la mano del pueblo, de la casa de gobierno para que deje ya de representar los intereses de un círculo estrecho de personas, y pase á ser para todos los costarricenses el símbolo de unión, de libertad y de progreso.

Ciudadanos armados! Vosotros habéis ejecutado un acto de valor y de civismo desconociendo el Gobierno que tan radicalmente se oponía á los legítimos intereses del país, despreciando el sentimiento general. Yo estoy con vosotros en servicio de la gran causa que defendemos, y no debéis dudar de mi fe ni de mi firme voluntad.

Esta fe y esta voluntad mías no están solas; me acompañan la inteligencia y la propiedad representadas en personas bien caracterizadas y que inspiran confianza á todos; y con esta eficaz cooperación, la Providencia que vela sobre los pueblos, cuidará de éste sacándolo de la cautividad del individualismo egoísta y criminal, para conducirlo á la tierra prometida por los profetas del progreso de la humanidad.

BRUNO CARRANZA.

San José, abril 27 de 1870.

Aquel mismo día, investido del carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, dirigí una

circular al cuerpo diplomático y consular, informándolo de lo ocurrido, y le decía lo siguiente:

La fatalidad condujo al licenciado don Jesús Jiménez, presidente de esta república, á enmudecer la prensa y la tribuna; á erigirse en juez de 1ª instancia, en Corte superior y suprema de justicia; á imponer severas penas; á infligir sin forma de juicio castigos que no se hallaban prescritos por leyes preexistentes; á arrebatar del seno del Congreso á los representantes del pueblo para lanzarlos fuera de su patria; á sustituír al imperio de la ley el poder de su voluntad; y en fin á constituírse en árbitro absoluto de los destinos de la patria, sin más guía que sus propios impulsos.

Una insurrección popular puso hoy término á ese Gobierno absoluto, y proclamó jefe provisional al señor licenciado don Bruno Carranza, ciudadano que ha sostenido en diversas épocas los principios republicanos más puros.

El Jefe provisional ha tenido á bien organizar su gabinete de la manera siguiente:

Secretario de Hacienda y Fomento, don Rafael Gallegos. De la Guerra, don Buenaventura Carazo. De Gobernación y Justicia, don Joaquín Lizano. De Relaciones, Instrucción Pública y Culto, el infrascrito.

El nuevo Gobierno tendrá por divisa la paz y la justicia, será democrático y progresista. Bajo sus órdenes imperarán las leyes, y todos los habitantes de la República tendrán seguridad y garantías.

Con las naciones amigas, no sólo mantendrá las relaciones existentes sino que procurará cultivarlas estrechándolas

más cada día, y los habitantes de todos los países de la tierra que quieran trasladarse á nuestro suelo, encontrarán en él todo lo que la república brinda á sus propios hijos: en una palabra, una verdadera patria.

Esa circular fué contestada satisfactoriamente.

Terminado el movimiento de armas se convocó una Asamblea constituyente que fué instalada con el nombre de Convención.

Al tomar posesión del ministerio encontré un reclamo de Mr. Allan Wallis, cónsul y accidentalmente encargado de negocios de S. M. B. en Costa Rica, con motivo de haber atacado el Gobierno del licenciado Jesús Jiménez una sociedad masónica en cuyo seno existían personas que se hallaban bajo el amparo del pabellón de la Gran Bretaña.

La presencia del nuevo ministerio bastó para que Mr. Allan Wallis diera por terminado el asunto.

Poco después hubo un suceso que condujo á modificar la legislación del país.

Un extranjero residente en la villa de Atenas, murió y fué enterrado en un potrero porque el cura de aquella feligresía se negó á darle sepultura eclesiástica.

En consecuencia refrendé el decreto de 23 de mayo que prescribe que en todas las poblaciones cabeceras de provincia y de cantón haya un sitio costeado por la república para inhumaciones de cadáveres de naturales y extranjeros de religiones disidentes.

En el mismo decreto se permite á las personas que no pertenezcan á la creencia católico-romana, edificar á su costa, capillas ó templos, y darles la forma que más convenga para sus ejercicios religiosos.

Inmediatamente envié ejemplares de ese decreto con una exposición á nuestro Ministro en Roma, quien lo puso todo en conocimiento del gabinete papal.

Hubo personas que censuraran mi conducta á ese respecto, tachándola como antirreligiosa, á las cuales pude convencer más tarde exhibiéndoles una comunicación del marqués de Belmonte en la que me anunciaba que el Papa había aprobado mi conducta.

Varias veces me ha sucedido en diversos actos de mi vida pública encontrar á los pontífices romanos más liberales que los pontífices centro-americanos.

El 29 de mayo tomaron posesión de sus cargos los miembros de la nueva Junta directiva de la Universidad.

Al acto concurrió el Jefe provisional.

Yo pronuncié un discurso promentiendo hacer reformas en la enseñanza. El Presidente habló apoyando mis ideas.

En el desempeño de la cartera de instrucción traté de que la enseñanza se generalizara é hice todo lo que me fué posible para mejorar tan importante ramo.

El veinte de junio refrendé un decreto dado por Carranza sobre las atribuciones de los Secretarios de Estado.

El presidente Carranza discrepaba en opiniones políticas con algunos individuos militares de su gabinete y especialmente con el ministro de la Guerra Buenaventura Carazo, lo cual produjo inquietud.

Carranza no pudo tampoco coincidir con el general Guardia en cuanto á nombramientos de empleados y funcionarios públicos. Guardia se empeñó en que fuera nombrado presidente de la Corte de Justicia el licenciado Manuel Alvarado.

Carranza se opuso. Guardia insistió en que se realizara aquel nombramiento para lo cual se pusieron en juego muchos resortes, porque Guardia era pariente y amigo íntimo de Alvarado y tenía de sus capacidades elevadísima idea; pero nada bastó ante la inflexibilidad del señor Carranza, quien resolvió las cuestiones con Guardia presentando ante el Cuerpo legislativo formal renuncia de la presidencia de la república el 8 de agosto de 1870.

Aquella renuncia fué admitida con mucha vacilación y zozobras porque el señor Carranza había observado una conducta ejemplar en el Gobierno, y la conciencia pública indicaba que hasta aquel día ningún acto censurable podía imputársele.

La revolución de abril declaró la dictadura; pero el señor Carranza en virtud de las facultades de que se hallaba investido dió una ley de garantías.

Esta ley no fué una simple fórmula sino una verdad que los costarricenses vieron poner en práctica.

Las denuncias de tendencias reaccionarias y de conspiraciones fueron incesantes, y sin embargo, el Gobierno provisional no se apartó

una línea de la declaratoria de garantías que tuvo á bien emitir.

No invocó para herir al ciudadano las circunstancias ni la ley suprema de la necesidad.

La Convención eligió á Tomás Guardia para subrogar á Carranza el 10 de agosto del mismo año.

Yo me quedé en el Ministerio con las mismas carteras que hasta entonces había desempeñado.

El quince de septiembre pronuncié en el palacio nacional, por encargo del Gobierno, un discurso en conmemoración de la independencia de Centro-América.

En el seno de la Convención los antiguos partidos y otros nuevos se combatían.

El 27 de abril al ser vencido Jiménez, Guardia le ofreció garantías y protección en su persona y propiedades.

De esta oferta los partidarios de Jiménez hacían gala públicamente.

La nueva Asamblea, llamada Convención, era anti-jimenista y en ella se encontraban las personas que habían sufrido más bajo el régimen del gobierno de Jiménez.

Guardia, pues, no podía cumplir su palabra sin disolver la Asamblea; pero en otra adminis-

tración el presidente había disuelto una Asamblea; aquella disolución había sido muy mal recibida y esto lo detenía.

En esos momentos otros de los estados centro-americanos se conmovían esforzándose para cambiar el sistema creado desde el 13 de abril de 1839.

Ese cambio había sido mi aspiración.

Creía yo que Costa Rica debía tomar parte activa en el movimiento, y con este fin trabajé sobre el ánimo de Guardia.

Él aceptaba mis indicaciones, pero me decía que la Asamblea lo tenía atado y que nada podría hacer mientras ella existiera.

Esta respuesta me decidió á hacer una prueba y le dije: "hoy se trata de llevar adelante un gran pensamiento; cambiar el régimen que existe en Centro-América desde abril de 1839, y nada debe detenernos ante ese gran pensamiento. Disolvamos la Asamblea si hemos de dar protección al movimiento centro-americano, que él también ha de ser beneficioso para Costa Rica, y nadie podrá con justicia censurar nuestros propósitos."

Guardia que deseaba la disolución de la Asamblea, me ofreció que el primer acto de su

administración, disuelto que fuera aquel cuerpo, sería mandar un Ministro á Honduras para fomentar el movimiento revolucionario.

Era gobernador de la provincia de San José el doctor Vicente Herrera, quien se hallaba muy ajeno á las altas combinaciones que se hacían; pero sabiendo que Guardia quería disolver la Asamblea, quiso darle gusto y le aconsejó que abriera cabildos y preguntara á los electores si retiraban los votos que habían dado á los ciudadanos que á la sazón los representaban en el Cuerpo legislativo.

Así se hizo. Las urnas dieron una contestación afirmativa y la Convención quedó disuelta.

Guardia cumplió la promesa que me había hecho.

Al publicarse el decreto de 10 de octubre que contenía la disolución de la Asamblea me llamó á su despacho para decirme:—"La Asamblea está disuelta: á quién mandamos á Honduras?" —Le di las gracias por el leal cumplimiento de su palabra y convenimos que fuera el licenciado Antonio Cruz.

Muchas personas que no conocían el proyecto, sin tener en consideración más que los princi-

pios ordinarios del régimen liberal, declamaron contra el golpe que se había dado.

Joaquín Lizano, que no tenía noticia de lo que se trataba y sin ver más que lo que existía á su rededor, llamó antiliberales á los que habíamos aceptado aquel paso y renunció el ministerio.

Yo me hallaba en relaciones con el presidente de Honduras, quien con fecha 6 de enero del año siguiente (1871) me escribió la carta que dice:

Está en mi poder la favorecida de Ud. fecha 15 del mes próximo pasado, que muy satisfecho de su contenido contesto gustosamente.

No vacilo en esperar del Gobierno de Costa Rica, como fiel amigo, el auxilio para enfrentar la posición de mi Gobierno á cualquier emergencia que el presidente del Salvador pretenda llevar las cosas entre estos dos estados; porque es aquí donde primero procuran los enemigos de los buenos principios y del progreso, quitar toda sombra para extender su propaganda antiliberal, sin exceptuar esa floreciente república.

En esta confianza y deseando poner la actividad del Gobierno en capacidad de repeler una agresión y de reclamar con energía sus derechos, sin dejarlos más expuestos á la falsía y embrollos de la política del señor Dueñas, he dispuesto solicitar del señor presidente Guardia, quinientos

halle la severa reprobación de los pueblos y de los gobiernos que los representan.

Por esto y en nombre del Gobierno ecuatoriano tiene el infrascrito la honra de excitar al de S. E. á fin de que si lo estima conveniente, se sirva protestar contra aquel inexcusable atentado que consumado contra el supremo pastor del catolicismo ha herido directamente á los católicos de todo el universo.

Con sentimientos de profunda y respetuosa consideración el infrascrito tiene la honra de ser de S. E. muy obediente servidor.

FRANCISCO JAVIER LEÓN.

Al Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica.

Yo contesté lo que sigue:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Palacio Nacional: San José, febrero 17 de 1871.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, tuvo la honra de recibir el atento y estimable despacho del excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la república del Ecuador, en el cual S. E. se sirve invitar á este Gobierno, á nombre del Gobierno de Quito, para que proteste contra la ocupación de Roma hecha por S. M. Víctor Manuel II, rey de Italia.

Informado el Jefe de la nación de los conceptos del enunciado despacho y según sus instrucciones, el infrascrito tiene el honor de someter á la elevada consideración del

Gobierno del Ecuador algunas observaciones relativas al asunto.

El Reino de Italia y los Estados Pontificios formaban dos naciones independientes, sujetas entre sí á los preceptos del Derecho internacional y á las reglas de la diplomacia.

Sus relaciones como potencias europeas y aun la absorción de una respecto de la otra, si bien pudieron interesar á la Europa en razón de lo que se denomina equilibrio europeo, ningún interés de ese género pueden exitar en América. Si no obstante, la ocupación de Roma por S. M. el Rey de Italia ha encontrado solamente el silencio de los Reyes del viejo mundo, Costa Rica una de las más pequeñas repúblicas de la América, no podía ejercer ninguna influencia con su protesta ni justificar su pretendida intervención.

El Príncipe que con las ocupaciones de Roma ha perdido una corona, es además cabeza de la iglesia militante; pero de esta elevada categoría no ha sido despojado, ni podría serlo por ningún hombre. Tampoco tiene el infrascrito noticia de que S. M. el Rey de Italia pretenda despojar al papa de tan elevado carácter.

Costa Rica admite libremente todos los cultos pero su Gobierno profesa como religión oficial la católica, que sostiene con sus rentas. Mas para conservar el culto católico, no necesita la república de que el Vicario de Cristo sea príncipe temporal y que gobierne como rey determinados pueblos ó naciones.

El sumo pontífice no tiene necesidad de la ciudad de Roma para presidir la iglesia. Su autoridad espiritual desde el punto de vista católico, fué tan legítima en Cesárea de Filipo y á las márgenes del mar de Tiberíades, donde

San Pedro la recibió del fundador de la misma Iglesia, como en Antioquía, en Avignon, en Fontainebleau, en Gaeta y como lo será en cualquier otro lugar de la tierra. La cuestión de Roma no es, por tanto, un asunto de estado para Costa Rica.

Espera el infrascrito que S. E. el señor Ministro eleve lo expuesto al conocimiento del excelentísimo señor presidente del Ecuador, y que acepte las consideraciones de aprecio con que tiene la honra de asegurar que es de S. E. muy atento y obediente servidor.

LORENZO MONTÚFAR.

Al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la república del Ecuador.

En el mes de enero de 1871, recibí una carta que con fecha de aquel mismo mes de enero me escribió de Panamá el general Mosquera. Decía:

Me tiene Ud. ya en Colombia después de tres años de destierro; pero he sido recibido con espléndidas manifestaciones de mis compatriotas, y espero que será lo mismo en los demás Estados donde vaya, porque la nulidad de mis adversarios, está produciendo una reacción grande en favor del partido nacional que es el verdadero radical de Colombia. Yo soy amigo de Salazar y vengo con el ánimo de sostenerlo para que concluya felizmente su administración y que en 1872 traslademos la capital á Panamá, con lo cual podremos estrechar más nuestras relaciones con las repúblicas de Centro-América, para procurar en el curso de los años la gran Confederación interoceánica que será lo que

ponga una baya á la ambición anglo-sajona. Yo trabajo por fijar la idea pero no tengo esperanza de alcanzar á ver la obra por mi edad septuagenaria, y jóvenes como Ud. son los que pueden hacer algo.

Llegó el año de 1872 y la capital de los Estados Unidos de Colombia no fué trasladada, como lo anunciaba el general Mosquera, á Panamá.

El pensamiento tuvo la resonancia que el mismo General esperaba, y no se vieron en la práctica sus nobles aspiraciones.

El general Mosquera murió el 7 de octubre del año de 1878, dejándome la noticia de su fallecimiento una dolorosa impresión, porque me arrebataba un amigo sincero y respetabilísimo, y sin que él viera aceptado el pensamiento de la gran patria que constituía una de sus ilusiones.

El 28 de junio de 1871 la Academia española, me nombró *académico correspondiente* extranjero.

La guerra que Medina hizo á Dueñas cambió la situación política del Salvador.

Mientras eso ocurría, se efectuaba en Guatemala el movimiento revolucionario encabezado por Miguel García Granados y Rufino Barrios.

El gobierno de Costa Rica nombró un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca del nuevo gobierno salvadoreño, invis

tiendo con tal caracter al licenciado Bruno Carranza.

Aquella misión tenía por fin cimentar sólidamente las buenas relaciones y disminuir, si era posible, mediante los esfuerzos de la diplomacia, los sufrimientos del presidente Dueñas.

Dos causas impulsaban á proceder así: un sentimiento de gratitud por la benevolencia con que Dueñas estando en el poder recibió á todos los desterrados de Costa Rica, y el deseo de que se afianzara la paz en el Salvador, cortándose esa terrible cadena de represalias entre vencedores y vencidos que presenta la historia de Centro-América.

Carranza celebró un tratado en el mes de octubre en el cual se resumen las estipulaciones de otro que había sido celebrado en mayo y que no había sido ratificado.

Poco después Medina cambió de conducta: volvió á entenderse con el partido reaccionario.

Tomando por pretexto la negativa del gobierno del Salvador á pagar los gastos de la última guerra, los ataques que le dirigía la prensa salvadoreña y la celebración de un tratado entre el Salvador y Guatemala, cerró sus relaciones oficiales con aquel país el 25 de marzo de 1872

y prohibió toda clase de comunicaciones, poniéndose en estado de guerra.

Con este motivo dirigí una comunicación al gobierno de Honduras el 30 del mismo marzo, á fin de que evitara un rompimiento y procurara mantener buena armonía con sus vecinas las repúblicas hermanas.

El Salvador aceptó la guerra y aliado con Guatemala, derrocó á Medina en mayo.

En seguida subió al poder de Honduras con el carácter de presidente provisional el licenciado Céleo Arias.

El primero de septiembre de 1872, fué asesinado el vicepresidente del Salvador, licenciado Manuel Méndez, y en el mismo mes en nota al Ministro de Relaciones Exteriores dí el pésame á nombre del pueblo y gobierno de Costa Rica, por esa lamentable pérdida que había sufrido el pueblo salvadoreño.

A principios del año 1873, recibí una carta que el señor Agustín Gómez Carrillo me dirigió desde Guatemala. Esa carta dice:

Señor doctor don Lorenzo Montúfar, Secretario de Estado etc., etc.—Guatemala, diciembre 27 de 1872.

Señor mío distinguido:

Sin tener el honor de conocer á usted mas que por su incuestionable mérito, proclamado en periódicos de dentro

y fuera de Centro-América y justificado por sus notables escritos, voy á permitirme, confiado en su generosidad, molestar por un momento su atención.

El gobierno del Salvador me confirió desde hace tiempo el encargo de corresponsal del "Boletín Oficial" de aquel Estado, en cuya virtud remito cada ocho ó diez días una reseña de los sucesos más importantes ocurridos en Guatemala, ya en el orden político, ya en cualquier otra esfera.

Hoy que Costa Rica se halla bajo los auspicios de una Administración progresista, me ha venido la idea de dirigirme al honorable señor Montúfar ofreciéndole mis pequeños servicios en calidad de corresponsal de ese Gobierno. Si por la índole de la Gaceta de esa República no tuvieren en ella cabida mis correspondencias, podrían quizá destinarse á algún periódico semi-oficial, ó por lo menos servir para que ese Gobierno estuviera al corriente de lo que por aquí pasa, y por este encargo me atrevería á indicar se me retribuyera con 25 pesos mensuales ó con lo que el señor Montúfar juzgara oportuno.

Aunque en el presupuesto de gastos de Costa Rica no está incluída la plaza de corresponsal, pienso que de gastos extraordinarios no habría obstáculo en cubrirse, siempre que el señor doctor se sirva hacer valer su influencia en mi beneficio para que se acepte mi idea.

Yo me comprometería además á escribir de vez en cuando algo en los periódicos de aquí en honor de ese Gobierno, como lo he hecho recientemente en el "Noticioso," según se servirá ver usted, por las líneas que le acompaño al pié de ésta.

Disimule el señor doctor mis imprudencias y dígnese ordenar, en todo caso á su muy atento y seguro servidor.

Q. B. S. M.

AGUSTÍN GÓMEZ CARRILLO.

Las líneas á que se refiere el señor Gómez Carrillo, son las siguientes:

COSTA RICA.

Continúan activamente los trabajos de la vía férrea, obra que vendrá á ejercer una favorable y poderosa influencia en la suerte de aquel venturoso país.

Costa Rica se ha hecho siempre notar por la cordura y laboriosidad de sus habitantes. La paz y la tranquilidad rara vez son allí interrumpidas por el estruendo de las armas esgrimidas en fratricida lucha. Semejante modo de ser no puede menos de entrañar los gérmenes de un lisonjero porvenir.

El ilustrado doctor don Lorenzo Montúfar, Secretario de Estado en el despacho de Relaciones y uno de los hombres más notables de Centro América, es un activo obrero del engrandecimiento de aquella sección. A sus esfuerzos se debe en gran parte el progreso de Costa Rica.

Dos meses después recibí otra carta de muy diferente género. Era del señor Manuel María Peralta, costarricense de innegable mérito, que á sus propios esfuerzos debe haber podido radicarse desde muy joven en Europa, donde ha

sabido representar dignamente durante muchos años á su patria.

En esa carta me refería lo que ocurrió con motivo de haber nombrado el Gobierno de Nicaragua al señor Menier Ministro en París. Fué lo siguiente:

Ultimamente ha ocurrido un caso que merece la consideración de usted. El señor Tomás Franco, Ministro de Nicaragua en París, fué retirado por su Gobierno y enviado á Italia. Nombróse para sustituirlo en París, al conocido señor Menier, caballero muy honorable, miembro de la Cámara de Comercio del Sena y fabricante de chocolate. Su nombramiento ha disgustado al cuerpo diplomático y el Ministerio ha rehusado recibirlo en calidad de Ministro, porque es francés y porque á más de eso desempeña funciones judiciales y es negociante. Citaré á usted una anécdota que me fué referida por uno de los interesados, refiriéndose al nombramiento aludido, Lord Lyons, Embajador de Inglaterra, que dijo á un representante del Salvador (señor Torres Caicedo) vous êtes très généreux, vous nous envoyez ici des représentantes de tous les metiers.

Observación propia del noble Lord; pero que puede parecernos impertinente á los republicanos si Lord Lyon no tuviese en su abono numerosas razones de orden político y social, como acontece en el caso del señor Menier.

Como precedente, lo que acaba de pasar á Nicaragua merece anotarse.

Durante algunos años mi casa en San José fué el centro de una tertulia numerosa de la cual formaban parte casi todas las personas de importancia que llegaban á Costa Rica.

Concurrían á ella muchos de los políticos procedentes de los otros estados de Centro-América y notables colombianos, entre los cuales se encontraba el distinguido poeta, el afamado improvisador doctor José Manuel Lleras, su esposa Celmira Mosquera, sobrina del general Tomás Cipriano, el general Correoso, su distinguida señora y el señor Francisco de Paula Borda. Concurrían también muchas amigas de mi señora y de mis hijas.

En aquella tertulia se trataba de diversos asuntos. Unas veces se discutía la política y los hombres de Centro-América y de Colombia y otras se tocaba el piano, se cantaba, se hacían juegos literarios ó se bailaba.

Entre lo que se cantaba estaba una producción musical de mi hija Lola que tituló *El destierro* y que compuso siendo ella muy niña en los días en que salí desterrado de orden del gobierno de Jiménez.

Yo me complacía en esa tertulia que proporcionaba á mi familia una agradable y útil distracción.

CAPÍTULO XLIX.

CUESTIÓN DE LÍMITES ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA.

Muchas complicaciones internacionales se me presentaron en aquel período y las más importantes fueron las relativas á Costa Rica y Nicaragua con motivo de la cuestión de límites. Para comprender lo ocurrido entonces, es menester recordar algunos sucesos.

En 1824 el partido de Nicoya ó Guanacaste, perteneciente á Nicaragua, se anexó á Costa Rica para ponerse á cubierto de las incesantes revoluciones que á Nicaragua afligían en aquel tiempo.

La Asamblea costarricense aceptó esta unión que fué sancionada por el Congreso federal en decreto de 9 de diciembre de 1825 hasta tanto que el mismo Congreso fijara los límites correspondientes á cada estado, de acuerdo con el artículo 7º de la Constitución federal.

Todos los límites de los Estados eran hasta entonces provisionales.

Ninguno de ellos tenía facultad de fijarlos definitivamente.

Esta designación correspondía al Congreso federal.

Por consiguiente, ni Costa Rica ni Nicaragua ni ninguna otra sección centro-americana pudo decir que tenía señalada su extensión territorial.

Todo era interino y transitorio hasta entonces.

La primera Constitución de Nicaragua fué decretada el 8 de abril de 1826, cuando ya el Guanacaste se había unido á Costa Rica.

Por consiguiente, el Guanacaste ni provisionalmente pudo por esa Constitución ser tenido como parte del territorio de Nicaragua.

Si el Congreso federal hubiera hecho la demarcación territorial ofrecida, habría tenido en cuenta reglas muy notorias.

En las divisiones territoriales se buscan, siempre que es posible, límites naturales como las montañas, los ríos y los lagos.

La Boca del Desaguadero era, según los títulos del rey de España, la línea divisoria entre Costa Rica y Nicaragua. Nada, pues, más conforme á la conveniencia pública y á la práctica de las naciones, que buscar como línea divisoria el límite natural que marca el río desde San Juan del Norte hasta el fuerte de San Carlos.

Ningún límite podía darse más natural que el lago desde el fuerte de San Carlos hasta La Flor.

Si el Congreso federal hubiera hecho nuevas demarcaciones, indudablemente habría fijado como límites entre Costa Rica y Nicaragua los que la naturaleza tiene designados; pero aquel Congreso desapareció, y el Guanacaste quedó unido á Costa Rica por la espontánea voluntad de sus moradores y el *uti possidetis* de 9 de diciembre de 1825.

El año de 1836 se dijo en Nicaragua que la fuerza de las armas y no la voluntad del pueblo del Guanacaste mantenía la unión, y el coronel Quijano reunió algunos nicaragüenses para invadir el antiguo distrito de Nicoya y penetró hasta la cabecera. Allí tuvo un desengaño, por que los vecinos del Guanacaste en vez de unirse al invasor lo rechazaron.

Treinta años después de la anexión, cuando los hechos estaban consumados y el lapso de tiempo les había dado vigor, el señor Dionisio Chamorro en calidad de Ministro plenipotenciario de su hermano Fruto fué á Costa Rica y propuso al presidente Juan Rafael Mora la venta del dominio eminente del Guanacaste por

la cantidad de quinientos mil pesos, y la proposición fué rechazada.

El señor Pérez, historiador nicaragüense, atribuye este rechazo á la poca habilidad del negociador y á la escasez de recursos del gobierno de Costa Rica para poder pagar la suma de medio millón de pesos.

Aunque el Ministro hubiera sido tan hábil diplomático como Dubois ó Talleyrand, y aunque el Gobierno hubiera tenido á sus órdenes el Banco de Inglaterra, no se habría accedido á la solicitud de los señores Chamorro, porque Costa Rica no podía comprar lo que creía que era suyo.

El Plenipotenciario formuló una protesta y se retiró indignado.

Mora hizo una visita al Guanacaste, en donde fué recibido con entusiasmo. En todo el departamento se levantaron actas expresivas de adhesión. En una de ellas celebrada el 25 de abril de 1854, la provincia del Guanacaste pidió al Congreso de la república que se sustituyera el nombre que tenía con el de Moracia, y el de la cabecera de ella con el de Liberia, para borrar hasta el más lejano recuerdo de su existencia pasada.

En virtud de esta acta, el Congreso con fecha 29 de mayo de 1854 decretó lo siguiente:—"Artículo 1º La llamada hoy provincia de Guanacaste se denominará en adelante provincia de *Moracia:* 2º La cabecera llevará el nombre de *Liberia:* 3º Desde la promulgación de esta ley se prohibe usar en los actos públicos de los nombres sustituídos." (a)

La cuestión quedó terminada por entonces con un tratado que se firmó en San José de Costa Rica á 15 de abril de 1858 entre los plenipotenciarios José María Cañas, por Costa Rica, y Máximo Jerez por Nicaragua, con la intervención del general Pedro Rómulo Negrete, plenipotenciario del Salvador, país que se había interesado en que terminaran las cuestiones entre Costa Rica y Nicaragua. El artículo 2º de ese tratado dice:—"La línea divisoria de las dos Repúblicas, partiendo del mar del Norte comenzará en la extremidad de Punta de Castilla, en la desembocadura del río de San Juan de Nicaragua, y continuará marcándose con la margen derecha del expresado río hasta un

(a) Después de la caída del señor Mora, Moracia volvió á llamarse Guanacaste, no para favorecer á Nicaragua, sino para no recordar al Presidente caído.

punto distante del Castillo Viejo, tres millas inglesas medidas desde las fortificaciones exteriores de dicho Castillo hasta el indicado punto. De allí partirá una curva cuyo centro serán dichas obras, y distará de él tres millas inglesas en toda su progresión, terminando en un punto que deberá distar dos millas de la ribera del río aguas arriba del Castillo. De allí se continuará en dirección al río de Sapoa que desagua en el Lago de Nicaragua siguiendo un curso que diste siempre dos millas de la margen derecha del río de San Juan con sus circunvoluciones hasta su origen en el Lago y de la margen derecha del propio Lago hasta el expresado río Sapoá en donde terminará esta línea paralela á dichas riberas. Del punto en que ella coincida con el río Sapoa, el que por lo dicho debe distar dos millas del Lago, se tirará una recta astronómica hasta el punto céntrico de la bahía de Salinas en el mar del Sur donde quedará terminada la demarcación del territorio de las dos repúblicas contratantes."

Esta convención fué celebrada por dos plenipotenciarios, aprobada por dos gobiernos, ratificada por dos congresos, canjeada en debida forma y promulgada en ambos países como ley de límites.

El Congreso de Costa Rica era una Asamblea constituida. El Congreso de Nicaragua era una Asamblea constituyente.

Quince años después se dijo en Nicaragua que el tratado no era válido porque no fué ratificado por dos legislaturas.

El argumento se hizo descansar en lo siguiente:

La Constitución nicaragüense de 1826 incluye al Guanacaste en los límites del estado; y ella dispone que para su reforma se necesita un decreto dictado por una legislatura y aprobado por otra legislatura diferente. El tratado de 1858 modifica los límites del estado y por tanto altera la ley fundamental de 1826. Él fué aprobado por una legislatura y no por dos: luego no es válido.

Contesté que muchas disposiciones del Congreso de Nicaragua habían tenido por firme el tratado de 1858.

Entre ellas cité una convención que tenía por fin procurar la excavación de un canal interoceánico por el istmo de Nicaragua.

Aquella convención se comunicó á Costa Rica en cumplimiento del tratado de 1858, y en ese concepto fué aprobada por el Congreso nicaragüense.

Dije también que la exigencia de la aprobación de dos legislaturas estaba impuesta al poder constituído y no al poder constituyente, que no conoce más limitaciones que los principios de la ley natural; y que este poder constituyente aprobó el tratado de 1858 y fijó los límites entre ambos países.

También se ha dicho que la Asamblea que aprobó el tratado lo desaprobó en seguida, porque fijó á Nicaragua los límites que señalaba la antigua Constitución nicaragüense.

Un punto de Derecho internacional, de muy fácil resolución, se presenta aquí.

Los tratados una vez aprobados no se invalidan por la voluntad de una de las partes.

Ellos son actos bilaterales para cuya caducidad se necesita el mutuo consentimiento ú otra de las causas que el Derecho internacional fija para que se tenga por insubsistente la convención.

De lo expuesto se deduce: 1º que los límites señalados á Costa Rica y Nicaragua por sus respectivas Constituciones de 1825 y 1826 eran puramente interinos y sólo debían reconocerse mientras el Congreso federal no los fijara, como

debía hacerlo en cumplimiento del artículo 7º de la Constitución de Centro-América.

2º Que el año de 1826 cuando Nicaragua emitió su Constitución, ya el Guanacaste estaba unido á Costa Rica, y, por consiguiente, aquella Constitución ni provisionalmente pudo incluir ese territorio entre los límites de aquel Estado.

3º Que al aprobar el Congreso federal esta anexión declarando que debía mantenerse mientras no se verificara por los poderes nacionales la demarcación territorial, aquéllos eran los únicos límites legales entre Costa Rica y Nicaragua, y cualesquiera otros debían considerarse como inconstitucionales.

4º Que habiendo desaparecido las autoridades federales sin hacer la demarcación, lo único legal fué el *uti possidetis* de 9 de diciembre de 1825.

5º Que esta situación la cambió el tratado de 1858.

6º Que en tal concepto ninguna Constitución local anterior ha podido oponerse á las prescripciones de este tratado.

Aquellas Constituciones nada pudieron prescribir acerca de límites, porque la facultad de señalarlos correspondía al Congreso federal,

según el artículo 7º de la Constitución centroamericana.

Estando por tanto lo que dice la Constitución de Nicaragua emitida en 1826, en oposición con lo que prescribe la Constitución federal, no debe ser atendida en esta parte la Constitución nicaragüense.

No debiendo ser atendida en esta parte, es lo mismo que si no fijara límites; y no fijándolos no ha debido considerarse como impedimento para ningún tratado posterior acerca de esos límites.

De aquí se deduce que el tratado de 1858 no puede objetarse con la Constitución nicaragüense de 1826.

Los antecedentes de esa cuestión fueron los siguientes:

El señor Tomás Ayón, siendo Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, celebró en París el año de 1869, un contrato con el señor Miguel Chevalier, para la excavación del Canal.

En el artículo 56 de ese contrato, se estipuló que se solicitara la adhesión á él de Costa Rica.

No podía verificarse sin ella porque, según el tratado de límites, el canal debía abrazar territorio de Costa Rica y Nicaragua.

Para obtener la adhesión de Costa Rica, el Gabinete de Managua envió á San José un Ministro Plenipotenciario: el señor Mariano Montealegre.

El señor Montealegre celebró un proyecto de tratado de adhesión, el cual se firmó en San José el 18 de junio de 1869.

Ese proyecto fué aprobado por el Gobierno que presidía el señor Jesús Jiménez, y también fué ratificado por el Congreso de Costa Rica en aquella época; pero no fué ratificado por las Cámaras de Nicaragua y, por consiguiente, tampoco se canjeó, ni menos se promulgó como ley de ambos países.

Según documentos oficiales, la razón que las Cámaras de Nicaragua tuvieron para no hacer la ratificación, fué que Costa Rica había hecho modificaciones en el contrato "Ayón-Chevalier," y era preciso esperar la noticia de si al señor Chevalier le parecían bien ó le parecían mal aquellas modificaciones.

El señor Chevalier contestó, según los documentos oficiales que el señor Ayón publica, pidiendo una prórroga de los términos que fijaba el tratado.

Teníamos en tal concepto, una nueva exigencia en que no habíamos convenido.

Hubo otra solicitud que modificaba el tratado.

Por el artículo 36 tal como aparece en la ratificación del Congreso costarricense, se dió á la Compañía de excavación el derecho de nombrar un árbitro que dirimiera las controversias.

El señor Ministro Ayón, á solicitud del señor Chevalier, pedía que los árbitros de la Compañía fueran dos, de acuerdo con el texto del artículo 50 del contrato de París.

Costa Rica no aceptó estas modificaciones, y, por lo mismo, no hubo tratado, y así lo declaró en su Decreto de 23 de noviembre.

He aquí ligeramente indicados los fundamentos legales en que descansa esa declaratoria. Sin ellos no habría podido hacerse.

Las causas de conveniencia pública que indujeron á la emisión de esa ley, fueron estas:

Por el artículo 26, Costa Rica se comprometía á no hacer ninguna concesión ulterior para la apertura de un canal, ni para la construcción de un ferrocarril sobre esas líneas.

Nada habría importado la privación de ese derecho, si ella se hubiera impuesto en recom-

pensa de una esperanza fundada del Canal. Pero no había tal esperanza.

El señor Chevalier, aunque respetable como hombre político, carecía del capital que se necesita para romper el Continente americano y unir el Atlántico con el Pacífico.

Lo que el señor Chevalier deseaba, según lo indica el artículo 9º de su contrato, era obtener concesiones y buscar con ellas socios en los Estados Unidos y en Europa.

Según una comunicación del señor Chevalier, publicada en Nicaragua, se habían buscado inútilmente accionistas en el continente europeo.

Entonces, sin esperanza de Canal, la soberanía de Costa Rica quedaba limitada por un término indefinido.

Por el artículo 10, Costa Rica se comprometía á dar en propiedad al señor Chevalier cuatro kilómetros de terreno de cada lado de la corriente del Canal.

Esta enajenación se haría inmediatamente que los trabajos estuvieran comenzados.

De manera que, para perder esa extensión de terreno, bastaba que el empresario hubiera hecho, aun sin esperanza alguna, el primer reconocimiento, ó dado el primer barretazo.

Por el artículo 11 se otorgaba al señor Chevalier otra extensión de terreno desde la margen derecha del San Juan hasta la desembocadura del Sapoá.

Costa Rica cedía las aguas del Colorado y quedaba comprometida á no poner resguardos en sus Aduanas; lo que reducía estas á la más completa nulidad.

El Tesoro costarricense quedaba comprometido á indemnizar á todos los dueños de tiérra que sufrieran expropiaciones.

No había esperanza por el lapso del término de salvar estos compromisos, según lo expresa el señor Ayón en nota de 12 de enero de 1871.

Por el texto de esa nota, Nicaragua no tenía término para ratificar el tratado; sólo lo había para el canje, después de la ratificación.

Entonces, Costa Rica quedaba á merced de la vecina república en todo.

Nicaragua podía hacer su ratificación en el siglo XX, XXI ó más tarde, y Costa Rica, entre tanto, debía cumplir y esperar.

Según los preceptos del Derecho internacional, la lesión no invalida los tratados.

Con toda esa lesión, el Poder Ejecutivo habría observado fielmente las estipulaciones enuncia-

das, si éstas hubieran constuído un tratado perfecto. Pero no era así porque, como antes enuncié, faltaba la ratificación de las Cámaras de Nicaragua, faltaba el canje; y la ratificación y el canje no podían hacerse sin que Costa Rica accediera á nuevas exigencias que hacían aún más gravoso el proyecto de tratado; exigencias á que nunca ella accedió, y que la desligaban de todo compromiso, según el Derecho de gentes y la práctica de las naciones.

El cinco de junio de 1872 pronuncié ante el Congreso un discurso ampliando el informe sobre límites que di el 14 de mayo ante el mismo Congreso.

La cuestión entre Costa Rica y Nicaragua sobre la validez del tratado de límites tuvo un feliz desenlace, años más tarde. Yo no era Ministro entonces y sólo tuve el placer de ver coronados mis trabajos anteriores.

Ambas partes nombraron en calidad de árbitro al presidente de los Estados Unidos, ante el cual, los representantes de las dos naciones presentaron extensos alegatos en favor de sus respectivos deseos.

Costa Rica nombró para que la representara en Washington y sostuviera sus propósitos, al señor licenciado Pedro Pérez Zeledón.

El señor Zeledón me honró no sólo presentando al árbitro mis argumentaciones en favor de Costa Rica, cuando yo era ministro de Relaciones de aquella República, sino aduciendo íntegros mis alegatos.

Yo escribí entonces el tomo 7º de la Reseña Histórica donde por extenso se trata la materia y remití al señor Zeledón mis trabajos, quien los aceptó dándome las gracias por ellos.

Aquellos trabajos llegaron oportunamente.

Todos los esfuerzos que Costa Rica hizo en favor de la validez del tratado dieron por resultado una resolución favorable á su validez.

CAPÍTULO L.

CONFERENCIAS DE AMAPALA.—REPRESENTO Á COSTA RICA.

Para comprender los acontecimientos es preciso dar una rápida ojeada sobre lo que ocurría en Centro-América al concluir el año de 1869.

Honduras se agitaba con motivo de la perspectiva de las elecciones.

El presidente José María Medina concluía su período constitucional y deseaba ser reelecto.

Había un partido de oposición que postulaba al general Florencio Xatruch.

A consecuencia de estas desavenencias políticas, Xatruch y muchos miembros de su partido se dirigieron al Salvador para buscar apoyo.

En San Salvador mandaba Dueñas en calidad de presidente. Los hondureños fueron recibidos por Dueñas muy bien.

Esto no debe extrañarse porque la presencia de aquellos emigrados en San Salvador era un apoyo para Dueñas y una amenaza para Medina.

Dueñas tenía en San Salvador una fuerte oposición.

La oposición á Dueñas logró organizarse, colocando á su frente al general Santiago González.

Dueñas terminaba también su período constitucional; pero bajo la protección del Gobierno reaccionario que entonces existía en Guatemala, creía posible que no se le separaría del mando, y á mantenerse en el poder tendían todas sus maquinaciones.

Dueñas encontraba una grave dificultad para realizar sus miras ambiciosas.

Esta dificultad era la ley fundamental de la república del Salvador.

La Constitución salvadoreña prohibía la reelección en su artículo 33.

La Cámara de senadores de aquella república se reunió en el mes de febrero de 1870, bajo la presidencia del doctor Rafael Zaldívar, amigo y colaborador de Dueñas.

La Cámara de diputados se reunió también bajo la presidencia del licenciado Trigueros.

Aquellas cámaras, después de haber dictado algunos decretos muy conformes con la política de Dueñas, derogaron el artículo 33 de la Constitución, dejando á Dueñas elegible en el próximo

período constitucional, que era lo que aquel caudillo vivamente deseaba.

Realizado así el triunfo político de Dueñas, las cámaras cerraron sus sesiones.

Este acontecimiento aumentó considerablemente la oposición que Dueñas tenía entonces en aquella república.

Dueñas se consideraba débil y procuraba por todos los medios posibles evitar la revolución y un rompimiento con Honduras.

En vista de esto pidió á los gobiernos de toda la América Central que mediaran para que por medio de sus buenos oficios se llegara á un advenimiento, haciendo dirigir la siguiente comunicación:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL SALVADOR.

San Salvador, enero 5 de 1871.

Señor Ministro:

Sucesos de poca importancia en un principio, pero que con el tiempo vienen tomando un carácter trascendental y alarmante, han llamado seriamente la atención de mi Gobierno y lo obligan hoy á ocupar la del de U. S. con el fin de que en cualquier evento se pueda juzgar con acierto y con datos positivos de los resultados y complicaciones que pudieran sobrevenir.

Tiempo hace ya que algunos inquietos, deseando turbar la paz de que Honduras y el Salvador disfrutan, en la

creencia de poder poner el trastorno al servicio de sus miras particulares, han intentado por cuantos medios están á su alcance, introducir la desconfianza y las discordias entre ambos Gobiernos. Uno de los medios de que han pensado sacar mejor provecho, es el de hacer creer á cada uno de ellos que el otro hace aprestos de guerra para invadirlo y que se da protección á los respectivos emigrados para que impunemente trastornen el orden y la tranquilidad en el país de donde proceden.

Mi Gobierno, considerando el curso natural de los sucesos, examinando detenidamente sus causas, tomando acerca de esos rumores todos los datos posibles, y sobre todo, haciendo justicia á la lealtad y buena fe que se debe suponer en un gobierno amigo y aliado, con quien lo ligan intereses que sólo pueden ser fructuosos á la sombra de la paz y de la buena armonía, ha sabido desechar todas esas arterías que bien ha conocido no ser más que maquinaciones de los que no perdonan medio alguno para trastornar el orden en ambas repúblicas. No ha podido creer pues, que aquel Gobierno agrediese al Salvador sin causas justificadas, sin que precediesen las explicaciones convenientes y sin más previa y formal declaratoria de guerra.

Mas el gobierno de Honduras desgraciadamente no ha podido examinar las cosas bajo el mismo punto de vista, y mi gobierno ha tenido la pena de ver que haya acogido esos rumores como datos ciertos de una deslealtad de parte de éste, llegando hasta hacer cargos y reconvenciones por esos supuestos planes de invasiones y ataques inmotivados é injustificables. Y aún hay más: el gobierno de Honduras ha creído deber hacer cargos también y recriminaciones

al del Salvador, por el asilo y protección, dice, que aquí se da á los emigrados hondureños y nicaragüenses, sobre lo cual conviene dar á US. para conocimiento de su gobierno, algunas explicaciones que ponen de manifiesto lo infundado de esas quejas. En el Salvador no hay emigrados de Nicaragua ni de Honduras, en el sentido que quiere darse á esa palabra; pues no se sabe al menos que los que aquí existen procedentes de una y otra república, hayan venido por enemistad con el Gobierno, con la circunstancia de ser perseguidos y no poder volver libremente á sus hogares. Si hay aquí ciudadanos de aquellas repúblicas, desafectos ó no á sus gobiernos, han venido en sentir de mi gobierno, como vienen de otras varias nacionalidades por motivos de intereses y de comodidad personal; y no puede juzgar de otro modo si no es que para ello, tuviere datos oficiales en qué fundarse. Así es que no podrá decirse que se hubiera faltado por parte de mi gobierno, á lo que se haya estipulado en tratados expresos acerca de los asilados políticos. Sin embargo, con vista de las reclamaciones dirigidas por el gobierno de Honduras, se han dictado aquí en diversas ocasiones, las órdenes convenientes para la concentración de los hondureños que hubiere en la frontera y que no diesen suficiente garantía de observar una conducta pacífica: órdenes que el Gobierno sabe han sido estrictamente cumplidas. Además de esto, el gobierno de Honduras ha juzgado oportuno quejarse de que se hayan concedido aquí empleos á algunos de los que llaman emigrados de Honduras; y muy especialmente ha desaprobado en diversas ocasiones, que el señor

general Xatruch exista al servicio de este Gobierno en el departamento de San Miguel.

Mi gobierno juzga que en nada puede ofender al de Honduras con el hecho de aprovechar las aptitudes de algunos de los hondureños residentes en el Salvador para el servicio de los empleos que les haya encomendado, tanto más cuanto que como dejo dicho, no encuentra en ellos las calidades de emigrados políticos. Por lo que respecta al señor general Xatruch, es público que este jefe militar vino de Nicaragua al servicio de aquel gobierno en 1863, y que concluida la guerra en aquel año entró al servicio de este gobierno. No procedió de Honduras ni ha aparecido como emigrado político de aquel país. Sin embargo, el actual gobierno de Honduras pretende ver una amenaza para su existencia en el hecho de residir aquel General en el puesto que ocupa. Más de seis años hace que el general Xatruch existe en San Miguel con el carácter de Comandante general del departamento, y durante ese tiempo han sido desmentidas por sus actos las numerosas suposiciones que se le han hecho de aprestarse para invadir de un día á otro el territorio hondureño, abusando de la confianza que en él ha depositado mi Gobierno.

Ha preocupado también al gobierno de Honduras el aumento temporal que en épocas determinadas se hace de la guarnición en alguna ó algunas plazas de la República. Todo Honduras está acostumbrado á ver que en tiempo de ferias, especialmente de las que tienen lugar en San Miguel, Sensuntepeque y Chalatenango, por ser las más concurridas y á las que vienen muchos hondureños, se aumentan las guarniciones para dar seguridad á los que concurren á ellas.

Después de esos casos pasajeros y en que el aumento de tropa, por ser tan corto, á nadie puede alarmar, sólo se ha levantado una fuerza competente á principios del mes anterior para sofocar la rebelión de los habitantes del volcán de Santa Ana; pero pacificado aquel departamento, se ha dado ya de baja á más de mil hombres de los que, con aquel objeto, se pusieron sobre las armas.

Mediante todos estos hechos y consideraciones, parecía justo y natural que el gobierno de Honduras hubiese al fin conocido que nada de lo que se le ha dicho para hacerlo desconfiar de éste, ha tenido un fundamento aceptable. Mas con sorpresa ha visto la nota que con fecha 2 de diciembre del año próximo pasado dirigió á este Ministerio, repitiendo las mismas infundadas quejas que había dirigido con fecha 3 de febrero del mismo año, sin atender á las explicaciones y satisfacciones francas que se le dieron, y á lo que los hechos le han demostrado en contrario á lo que tantas veces ha creído sobre supuestos aprestos de guerra. Y lejos de eso, en la última de esas notas establece ya como un caso de guerra el hecho de que alguna partida armada procedente de este territorio invada el de Honduras, aun sin hacer distinción de si es ó no apoyada ó al menos consentida por este Gobierno.

El Salvador no cree deber admitir un tal precedente como caso justo de guerra, porque no está en armonía con los principios que forman la base de su conducta internacional. Admitir ese principio tan en absoluto como lo inicia el gobierno de Honduras, sería dejar á merced de unos cuantos malhechores la tranquilidad y buena inteligencia de dos países vecinos y amigos.

Por último, la conducta bastante explícita y franca de la actual Administración del Salvador debería considerarse por todos los gobiernos vecinos como una prenda segura de su política leal y amistosa para con ellos, puesto que como se ha visto, su programa ha sido el de conservar la paz, excusando todo motivo de desagrado en el exterior y dedicándose exclusivamente á promover en el interior todo aquello que pueda contribuir á la mejora y progreso de la república.

En estos términos he recibido orden del Excelentísimo señor Presidente de dirigirme á US. para conocimiento de ese Supremo Gobierno, á fin de que con su imparcialidad se sirva juzgar de parte de quien resultaría la culpabilidad de un trastorno en Centro-América si desgraciadamente llegare á efectuarse.

Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo de US. muy atento obsecuente servidor.

GREGORIO ARBIZÚ.

Honorable señor Ministro de Relaciones del gobierno de Costa Rica.

Contesté lo siguiente:

REPÚBLICA DE COSTA RICA.— MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional: San José, enero 17 de 1871.

Señor:

He tenido el honor de recibir el atento despacho que, con fecha 5 del presente, US. honorable se dignó dirigirme.

Él se contrae á poner en conocimiento de este Gobierno que hay motivos de desagrado entre el Salvador y Hondu-

ras y que esos motivos son: desconfianzas que determinadas personas pretenden inspirar en los gabinetes de San Salvador y de Comayagua, acerca de aprestos de guerra y suposiciones de que en ambas repúblicas se da protección á los emigrados de la otra para que impunemente trastornen el orden y la paz en el país de donde proceden: que el gobierno de US. honorable ha sabido desechar esas arterías y no ha podido creer que el de Honduras agrediese al del Salvador sin causas justificadas y sin previa declaratoria de guerra: que el gobierno de Honduras no ha podido examinar las cosas bajo el mismo punto de vista sino que, acogiendo esos rumores como datos ciertos, ha hecho cargos y reconvenciones al gobierno de US. honorable: que en el Salvador no hay emigrados de Nicaragua ni de Honduras: que sin embargo, se han dictado por el gobierno de US. honorable órdenes para la concentración de los hondureños que hubiese en la frontera y que no diesen una suficiente garantía de observar una conducta pacífica: que el gobierno de Honduras ha desaprobado en diversas ocasiones que el señor general Xatruch esté al servicio de esa república en el departamento de San Miguel: que en nada se puede ofender al gobierno de Honduras con el hecho de aprovechar las aptitudes de los hondureños para el servicio de los empleos: que ha preocupado también al gobierno de Honduras el aumento temporal que en épocas determinadas y particularmente en las de ferias se hace de la guarnición en algunas plazas del Salvador: que el gobierno de Honduras hizo observaciones sobre todo esto en febrero del año próximo pasado: que se le dieron explicaciones sobre todo, y sin embargo en diciembre del mismo año repitió las mismas

quejas, estableciendo como caso de guerra el hecho de que una partida armada, procedente del territorio salvadoreño, invadiera á Honduras, sin hacer distinción de estar ó no apoyada por el gobierno de US. honorable: que no se debe admitir tal precedente como caso justo de guerra: que la conducta de la actual Administración del Salvador, debería considerarse por todos los gobiernos vecinos como una prueba segura de su política leal y amistosa para con ellos: que en estos términos ha recibido orden US. honorable de dirigirse á esta Secretaría, para conocimiento del gobierno de Costa Rica, á fin de que con su imparcialidad, se sirva juzgar de parte de quién estará la culpa de un trastorno en Centro-América, si desgraciadamente llegare á efectuarse.

El general Presidente fué informado en Puntarenas del contenido del enunciado despacho, y según las instrucciones que de S. E. he recibido, me es grato contestar hoy á US. honorable.

Aún no ha llegado al departamento de mi cargo ninguna comunicación del gobierno de Honduras que explique los diferentes puntos á que US. honorable alude.

Todos ellos son de política internacional entre dos pueblos limítrofes y hermanos, cuya suerte interesa en igual grado al pueblo y al gobierno de Costa Rica.

Una guerra entre dos repúblicas centro-americanas es un verdadero mal, no sólo para los beligerantes sino para toda la América Central; diré más: para toda la América Latina.

En Europa y aun en los Estados Unidos, se hace muchas veces responsables moralmente á todas las Repúblicas de

origen español, por los disturbios acaecidos entre algunas de ellas.

Esto llega á tal punto, que quizá ahora mismo se está censurando á todas las Repúblicas de nuestro origen, por la guerra civil que estalló en Bolivia.

Las repúblicas centro-americanas necesitan crecer y engrandecerse; pero no pueden progresar en medio de guerras fratricidas y destructoras.

La guerra es desgraciadamente el único medio á que las naciones independientes pueden acudir para defenderse contra sus agresores, ó para que otras cumplan los deberes que el Derecho internacional les impone.

Mas para llegar á un rompimiento, para mandar que dé fuego el primer cañón, se necesita antes haber agotado todos los medios de conciliación.

A no ser, dicen eminentes estadistas, que un estado comprenda que, durante las negociaciones, otro pueda aumentar sus fuerzas y ponerse en aptitud de destruirlo.

Pero US. honorable indica, en el despacho á que me refiero, que no ha llegado ese momento supremo. En este concepto, sería de desearse que los gobiernos del Salvador y Honduras pudieran llegar á una inteligencia amistosa para marchar sosteniendo de común acuerdo y con mano firme los legítimos derechos de autoridad, al mismo tiempo que las justas aspiraciones de los pueblos, según las doctrinas del siglo XIX.

El gobierno de Costa Rica desea sincera y vivamente ese acuerdo entre el Salvador y Honduras. Tendría grata satisfacción en contribuir á él, y ofrece, para procurar reali-

zarlo, su mediación, si á juicio de los gabinetes de San Salvador y Comayagua, pudiera influir favorablemente en el asunto.

Sírvase US. honorable, poner este despacho en conocimiento de S. E. el Presidente de esa república, y aceptar las consideraciones con que tengo á honra asegurar que soy de US. honorable, atento y obediente servidor.

LORENZO MONTÚFAR.

Al honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de la República del Salvador.

El gobierno de Honduras se dirigió poco después al de Costa Rica, manifestando cuál había sido su conducta para evitar un rompimiento con el Gobierno salvadoreño, y envió una serie de documentos justificativos.

Los otros gobiernos de Centro-América accedieron como el de Costa Rica, á la solicitud del Gobierno salvadoreño.

Yo fuí designado para representar á Costa Rica y llevé de Secretacio á Recaredo Bonilla.

Los otros representantes fueron el doctor Rafael Zaldívar, el doctor Doroteo José de Arriola y el licenciado José Trigueros por el Salvador; el licenciado Manuel Colindres por Honduras, y el señor Mariano Montealegre y el licenciado Hermenegildo Zepeda por Nicaragua.

La representación de Guatemala quedó sin realizarse porque fué nombrado el licenciado Luis Molina que no concurrió, diciendo que estaba enfermo.

Salí de San José el 21 de febrero de aquel año.

El Congreso se instaló en la isla del Tigre y me eligió su presidente.

Yo tomé posesión de mi puesto y me pude considerar en aquellos días como presidente de un Congreso centro-americano; pero mientras se discutía con más entusiasmo en él acerca de los intereses de Centro-América, el cañón comenzó á tronar en Pasaquina.

Sus detonaciones hicieron creer á los representantes del Salvador que Dueñas había triunfado é inmediatamente buscaron *bongos* y en ellos regresaron á sus hogares, quedando terminadas de hecho las conferencias.

Cuando los Representantes que habíamos quedado en Amapala nos persuadimos de la ausencia de los salvadoreños, dije al señor Montealegre:—"Yo no me voy; me quedo en la Isla hasta que regrese el vapor que pasa con dirección á Costa Rica, porque tengo algo que hacer aquí."

Montealegre me preguntó lo que tenía que hacer y yo le contesté:—"No quiero que me suceda otra vez lo que me sucedió cuando los serviles triunfaron en San Salvador sobre las huestes del general Gerardo Barrios. Entonces se apoderaron de todos los papeles que yo había escrito al presidente Barrios y á su ministro Irungaray y los publicaron por la prensa teniendo buen cuidado de colmarlos de errores y de suprimir lo que no les convenía que viera la luz pública."

Agregué al señor Montealegre:—"Voy en las horas que permanezca en el Tigre á examinar toda la correspondencia que he traído de Costa Rica para hacer un auto de fe con todos los documentos que no juzgue conveniente que lean los serviles.

Montealegre me dijo entonces:—"Y con qué garantías cuenta usted para permanecer aquí?" —A eso contesté:—"Cuento con las garantías que me da la bandera nacional de Costa Rica."

El señor Montealegre era un anciano de mucha experiencia y de un carácter bondadoso. Me contestó:—"Usted está creyendo que existe Derecho de gentes en Centro-América? No lo crea usted y salgamos esta misma noche."

Inmediatamente á las palabras unió la acción y mandó preparar unos *bongos* en los cuales nos embarcamos para la hacienda *El Tempisque* el señor Montealegre, Recaredo Bonilla y yo.

Mientras llegó el vapor que debía conducirnos á Costa Rica, fuimos atendidos por el señor Montealegre y su familia en los lugares que permanecimos juntos.

Me embarqué en el vapor *Guatemala* y el 27 de marzo á las 10 a. m. llegué á Puntarenas. Inmediatamente seguí para San José y el día 30 dirigí al presidente de Costa Rica la siguiente exposición:

AL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Excelentísimo señor:

Creo de mi deber al volver á la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción pública, Culto y Beneficencia, dar cuenta á V. E. de la misión cerca de los gobiernos de Honduras y el Salvador, con que fuí honrado, y cuyo fin era procurar un arreglo amistoso entre las dos Repúblicas beligerantes.

El 2 del corriente dirigí desde Amapala una nota al señor Ministro de Relaciones de la República del Salvador incluyéndole copia certificada de la carta de gabinete que me acredita Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Gobierno salvadoreño; y manifesté deseo de

que se me indicara el lugar donde las conferencias debían celebrarse.

Ese mismo día llegaron al puerto de Amapala los señores don Mariano Montealegre y licenciado don Hermenegildo Zepeda, en calidad de ministros plenipotenciarios de la República de Nicaragua cerca de los mismos gobiernos del Salvador y Honduras.

Los expresados señores me manifestaron que, según comunicaciones oficiales que su Gobierno había recibido, las conferencias se debían celebrar en Amapala, por ser la isla del Tigre un punto aislado y céntrico.

Pero faltaban los representantes de Honduras y el Salvador, sin los cuales no podía darse principio á las conferencias.

Sin objeto, por entonces, en Amapala creí conveniente dirigirme á Comayagua, donde el 10 del corriente tuve el honor de ser recibido por el señor Presidente de Honduras, con todo el ceremonial de costumbre.

El señor presidente Medina al contestar al discurso de presentación dijo: que recibía con suma complacencia la primera Legación que de Costa Rica iba á Honduras, y que el interés que el Gobierno costarricense manifestaba por el bienestar de Centro-América, es una prueba evidente de que Costa Rica, no sólo progresa en lo material, sino también en lo moral é intelectual. Dijo que tendría particular placer en que se hiciera un arreglo de paz, mediante la intervención de las Repúblicas amigas, pero sobre bases progresistas y verdaderamente americanas, y que el puerto de Amapala estaba designado para la reunión de plenipotenciarios.

El mismo día, el señor licenciado don Manuel Colindres, Ministro de Hacienda, fué plenamente autorizado para representar á Honduras en Amapala.

Al siguiente día el señor presidente Medina salió de Comayagua con dirección á la Paz, donde debía prepararse para mandar el ejército en persona.

Sin pérdida de tiempo el señor Colindres y el infrascrito nos dirigimos al puerto indicado, donde sólo encontramos á los ministros de Nicaragua.

Dos días después llegaron los señores doctor don Rafael Zaldívar, ministro de la Guerra, licenciado don José Trigueros, regente de la Corte Suprema de Justicia, y general y doctor don Doroteo José de Arriola, con el carácter de plenipotenciarios de la república del Salvador.

Reunidos, se examinaron los respectivos plenos poderes, y habiéndose encontrado en legal forma, se procedió á la elección de presidente y secretario del Congreso, habiendo sido nombrado presidente el infrascrito, y secretario el licenciado don Hermenegildo Zepeda.

El Presidente creyó oportuno pedir á los representantes de Honduras y el Salvador una exposición de los hechos que motivan el desacuerdo entre ambos gobiernos.

El señor Colindres tomó la palabra y dijo:—"Que el gobierno del Salvador no observaba los tratados públicos celebrados con Honduras: que había quebrantado el artículo 8º del Tratado de Santa Rosa, negándose á internar al general don Florencio Xatruch, al presbítero don Miguel Bustillo y á don Manuel Selva, residentes en la Unión y San Miguel; que la presencia del general Xatruch en San Miguel era una

incesante amenaza contra el gobierno del general Medina: que el general Xatruch, hondureño de origen, y con aspiraciones á la primera magistratura de su país natal, protegía á todos los hondureños enemigos de su actual Gobierno, les otorgaba asilo en San Miguel, les daba de alta en las fuerzas de su mando y los mantenía en una actitud siempre hostil contra el gobierno del general Medina: que desde el año de 1865 sufría Honduras esa perenne amenaza: que esta situación penosa y anormal, ponía á la república en la necesidad de dictar constantemente medidas preventivas para destruir las conspiraciones que se fraguaban en San Miguel: que se habían gastado ya más de doscientos mil pesos en fuerzas extraordinarias: que era preciso hacer terminar una situación tan penosa: que Honduras había agotado los medios de conciliación dirigiendo despachos al gobierno del Salvador y enviando últimamente dos representantes competentes y debidamente autorizados, don Celio Arias y don Teodoro Aguiluz, los cuales en los días 17, 18 y 19 de enero habían apurado en San Salvador los recursos de la lógica, suplicando que el gabinete salvadoreño por un acto de justicia hiciera cesar los enunciados males de Honduras, y que se les había contestado negativamente: que existía también otro punto de desacuerdo de gran magnitud proveniente de las relaciones entre Honduras y Nicaragua: que el gobierno del general Medina prestó auxilio al general Guzmán, presidente de Nicaragua, cuando se vió combatido por la última revolución que estalló en León: que muchos de los revolucionarios vencidos en Nicaragua emigraron llenos de odio contra el general Medina y tuvieron en el Salvador elevados puestos y fueron algunos colocados en

las fronteras donde alentaban el malestar de Honduras: que últimamente la república de Honduras había sido invadida por fuerzas salvadoreñas que penetraron á Goascorán, sorprendieron la pequeña guarnición hondureña, causaron muertes y heridas y llegaron hasta Nacaome: que este ultraje á la Soberanía Nacional unido á las anteriores ofensas pertinazmente sostenidas, habían producido la declaratoria de guerra dictada en Comayagua y la resolución de que Honduras se hiciera justicia por medio de las armas."

El señor doctor Zaldívar tomó la palabra y contestó diciendo:—"Que el gobierno del Salvador era amigo del de Honduras: que no pretendía hacerle ningún mal ni inferirle ningún agravio: que el señor general Xatruch no había sido internado porque no siendo emigrado de Honduras, no estaba comprendido en el texto del Tratado de Santa Rosa: que tampoco el señor general Xatruch maquinaba insurrecciones en Honduras ni hacía en San Miguel nada que pudiera llamarse infracción del Derecho internacional ni que inspire recelos justos al gobierno amigo del general Medina: que la presencia de Xatruch en San Miguel era debida á su lealtad y á sus aptitudes: que el gobierno del Salvador sin causas justificadas no podía remover á un jefe tan recomendable: que el gobierno de Honduras alegaba hechos pero no aducía documentos justificativos ni pruebas de ninguna clase: que el Salvador había sido ofendido por Honduras cuando el gobierno del general Medina pidió á las Cámaras autorización para declararle la guerra, y que lo había sido en las proclamas del señor presidente Medina."

Al terminar el discurso del doctor Zaldívar, el señor Zepeda pidió que, sin nuevas miradas retrospectivas, se pensara sólo en medios de transacción.

El señor Zaldívar tomó de nuevo la palabra y dijo: que sometía el asunto á la deliberación de aquel Congreso de plenipotenciarios: que no quería que los representantes de Costa Rica y Nicaragua fueran sólo mediadores: que los consideraba en aquel instante como árbitros y les pedía que dictaran un fallo de conciencia.

A petición del señor Zepeda se acordó que el señor Colindres presentara en la próxima sesión bases de un arreglo de paz.

Los ministros creían que al día siguiente serían discutidas por todos esas bases; pero una circunstancia comenzó á interrumpir la conclusión del asunto. A las diez de la noche, el señor doctor Zaldívar se despidió verbalmente asegurando que en aquel instante se embarcaba para el puerto de La Unión.

Se le hizo presente que teniendo el carácter no sólo de Plenipotenciario sino de Ministro de la Guerra, su voz era muy autorizada en el Congreso y su falta muy sensible. Él contestó que los señores Trigueros y Arriola quedaban con plenos poderes y que en esta confianza se embarcaba en aquel momento, y así lo hizo.

Al día siguiente se abrió la sesión estando presentes todos los ministros, con excepción del señor Zaldívar. El señor Colindres presentó como bases de arreglo las siguientes:

1ª—Que el gobierno del Salvador declarara indebida la invasión en Honduras.

2ª—Que entregara á Honduras al jefe invasor para que fuera juzgado conforme á las leyes.

3ª—Que indemnizara los daños causados por la invasión.

4ª—Que se internara al general Xatruch, al general don Tomás Martínez ex-presidente de Nicaragua, al presbítero don Miguel Bustillo y á don José María Selva.

Los señores Trigueros y Arriola convinieron en desaprobar la invasión de Honduras: que estaba ya desaprobada por el gobierno del Salvador: que había sido encausado el invasor y que durante la secuela del proceso se había fugado de la república: que por no estar en territorio salvadoreño no podía ser entregado á Honduras. También convinieron en la indemnización.

Sin ninguna dificultad convinieron igualmente en que fueran internados el presbítero don Miguel Bustillo y don José María Selva.

A la internación de los generales Xatruch y Martínez, opusieron obstáculos; pero después de un dilatado debate accedieron á ella.

Quedó únicamente pendiente la designación de los departamentos que debía indicárseles para residencia.

En este estado se suspendió la sesión para continuarla más tarde.

En el mismo salón de sesiones el señor Zepeda dijo lleno de júbilo:—"Nuestros trabajos serán fructuosos, la paz está hecha."

Media hora después se vió una vela en el horizonte. Era un bote que venía del puerto de La Unión. Se le esperó con inquietud porque todos deseaban en la Isla, nuevas noticias del continente.

El bote llegó al fin. En él venía un pliego del señor doctor Zaldívar dirigido á los señores Trigueros y Arriola, en que

se les decía que el general hondureño don Francisco Lope había sido derrotado por el general Xatruch en Pasaquina: que la situación del gobierno del Salvador era feliz y que regresaran inmediatamente. En el acto los señores Trigueros y Arriola prepararon su embarque. Se les hizo presente que la suerte de los gobiernos beligerantes no quedaba resuelta en un combate: que sería altamente honorífico para el gobierno del Salvador firmar la paz después de un triunfo, y que los gobiernos mediadores podían considerarse desairados con la rápida retirada de los ministros salvadoreños sin una previa explicación oficial. Nada bastó, y los señores Trigueros y Arriola se embarcaron.

Ninguna noticia se volvió á tener en Amapala hasta las nueve de la noche. A esa hora llegó el piloto de un buque francés asegurando que al anochecer había oído tiros.

A las dos de la tarde del siguiente día llegó una embarcación á Amapala procedente de la Cotú, y en ella uno de los soldados derrotados en Pasaquina. Éste aseguró que parte de las fuerzas del general Lope se habían organizado en Goascorán: que allí sufrieron otro ataque y tuvieron que retirarse á Langue, donde todavía se batían cuando él salió.

Esta relación parecía coincidir con las noticias que de haber continuado el fuego daba el piloto del buque francés

Pero una hora después llegó otro bote procedente de La Brea que conducía á otros de los soldados derrotados en Pasaquina. Estos dijeron que la dispersión había sido completa á las cuatro horas de fuego, y que no era cierto que se hubieran podido reorganizar las fuerzas del general Lope en Goascorán ni en Langue.

Se les arguyó acerca de que se habían oído tiros por la tarde y por la noche después del combate, y respondió uno que se oían tiros porque el general Xatruch iba fusilando á los prisioneros. Aserción terrible que nos negamos á creer!

Persuadidos entonces los ministros de Costa Rica y Nicaragua de que los representantes del Salvador no volverían, dispusimos regresar á nuestras respectivas repúblicas sin esperar el vapor que no debía llegar antes de cinco días.

Nos dirigimos en pequeñas embarcaciones de vela á Playa Grande y al Tempisque. En ambos puertos fué la Legación costarricense obsequiada bondadosamente por el señor don Mariano Montealegre, quien continuó prodigándole atenciones y obsequios en Chinandega, en Realejo y en Corinto.

Por un bote que de Amapala llegó á Corinto se tuvo noticia extra-oficial de que el general González con fuerzas del Salvador y Honduras había ocupado el pueblo de Ilobasco, y de que en su favor se habían pronunciado San Vicente, Sensuntepeque y otras poblaciones salvadoreñas.

También se dijo que el señor presidente Medina había ocupado el pueblo de Gotera en el departamento de San Miguel, que de un momento á otro, se esperaba su entrada en la ciudad de San Miguel.

En otras cartas que el vapor *Guatemala* trajo á Corinto se asegura que el general Barrientos había ocupado la ciudad de Santa Ana: que el general González se había declarado en Ilobasco, jefe provisional de la República del Salvador, y que eran sus ministros el doctor don Gregorio Arbizú y el licenciado don Máximo Araujo.

Mas como ninguna de estas noticias se han recibido oficialmente, para darles el debido crédito, necesitan confirmación.

Esto es, excelentísimo señor, cuanto puedo decir ahora de los asuntos del Salvador y Honduras. Nada tengo que añadir y sólo me falta repetir una vez más que soy de vuestra excelencia muy obediente servidor.

LORENZO MONTÚFAR.

San José, marzo 30 de 1871.

CAPÍTULO LI.

GUATEMALA ABRE SUS RELACIONES CON COSTA RICA.—GARCÍA GRANADOS ME LLAMA AL MINISTERIO.

La revolución encabezada en Guatemala por los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios obtenía cada día nuevos triunfos, y el 30 de junio 1871 se inauguró un nuevo gobierno presidido por García Granados.

Este acontecimiento modificó las relaciones exteriores de todos los estados.

Uno de los primeros actos del nuevo Gobierno de Guatemala fué derogar, como injusto é infundado, el decreto del general Carrera que cerraba las relaciones con Costa Rica, por haberse dado asilo en su territorio al ex-presidente del Salvador, general Gerardo Barrios.

La elevación de García Granados me abrió las puertas de Guatemala, que tenía cerradas desde el regreso de Carrera.

García Granados me escribió una carta el 8 de julio de 1871, en la cual me decía:

Al ver que le fecho esta en Guatemala y no en el castillo de San José, comprenderá Ud. que la revolución ha triun-

fado completamente. En efecto en el momento en que escribo no hay una sola población en toda la república que resista mi autoridad.

Desearía que Ud. se hallara aquí para que me ayudara á la reorganización del país bajo principios liberales. Sabe Ud. la penuria que tenemos de hombres, porque la dictadura brutal de 32 años ha acabado con las inteligencias y embrutecido el país. Los pocos que aún quedan están más ó menos envilecidos, porque una dictadura tiránica todo lo envilece.— Vea Ud. pues, amigo, si se viene.

Más tarde García Granados me llamó al ministerio, por medio del licenciado Arcadio Estrada.

Mi contestación fué negativa, porque veía yo en el Gobierno á personas que no inspiraban confianza al partido liberal. Era subsecretario de relaciones Luis Batres García, hijo de Luis Batres Juárros, y Ministro de la Guerra Víctor Zavala, cuya espada estuvo siempre al servicio de Carrera.

La revolución de 1871, no se hallaba pues concluída. En tal situación creí más conveniente continuar sirviendo desde Costa Rica al partido liberal.

CAPÍTULO LII.

ME ENCARGO DE UNA COMISIÓN Á EUROPA.

Se dispuso que yo fuera á Europa con el objeto de ayudar en la negociación de un empréstito al Ministro de Costa Rica en Londres.

Salí de San José en el mes de septiembre de 1871, habiéndome embarcado en Puntarenas el día 4.

Llegué á Londres el 13 de octubre.

El señor Carlos Gutiérrez, Ministro de Costa Rica, había firmado con la casa de Bischoffsheim & Goldschmidt, el 5 de mayo de aquel año, un empréstito de quinientas mil libras esterlinas, que Costa Rica había solicitado para la construcción de un ferrocarril al puerto de Limón.

La primera cantidad que llegó á Costa Rica por cuenta de dicho empréstito fué la de dieciocho mil doscientas cincuenta libras esterlinas, que condujo el señor Antonio María Pradilla, Ministro de Colombia.

No siendo suficiente el saldo que quedaba del mencionado empréstito para la ejecución de las obras que habían sido proyectadas se creyó conveniente buscar más dinero.

Las cuentas de aquel empréstito me sorprendieron porque daban un resultado muy diferente del que yo había calculado; pero Gutiérrez trataba con la misma casa Bischoffsheim & Goldschmidt de arreglar un segundo empréstito y lo contrató en términos menos desfavorables para Costa Rica que el primero.

Entonces aconsejé á Gutiérrez que firmara *ad referendum* el contrato, porque sabía yo que había muchos aspirantes á intervenir en el negocio y si el contrato quedaba perfeccionado, los ataques habrían sido incesantes y se habría hecho aparecer como resultado de expeculaciones particulares.

Yo quería también que antes de que adquiriera su firmeza, fuera debidamente estudiado en Costa Rica.

La casa negociadora se negó á la firma *ad referendum;* pero después de largas consultas hechas á su abogado convino en que se dijera que si dentro de tres meses el contrato no estaba desaprobado por el gobierno de Costa Rica y comunicada la desaprobación, debía considerarse firme.

Yo creía también que otras casas bancarias habrían ofrecido mayores ventajas para la nación;

pero que esas ventajas no compensarían tal vez los inconvenientes de ponerse en pugna con la primera casa negociadora.

Ésta había hecho que el *Times* y todos los demás importantes diarios de Londres se ocuparan en presentar á Costa Rica bajo el aspecto más favorable.

Chocar con Bischoffsheim & Goldschmidt era perder esta inmensa ventaja; era exponer al país á sufrir ataques de la misma prensa que antes le había elogiado; era, probablemente, sufrir un fracaso.

Sin embargo, aconsejé la firma *ad referendum* como he dicho, porque habiendo en el gobierno costarricense personas interesadas á intervenir en aquella negociación, quise evitar todo pretexto para que censuraran la pequeña parte que yo había tenido en el asunto.

Ahora siento haber dado aquel consejo, porque el contrato Bischoffsheim, habría impedido que el país sufriera lo que después sufrió á consecuencia del contrato que se firmó con Erlanger.

En el mes de noviembre fuí á París.

Yo tenía encargo de saludar al presidente de la república francesa, Mr. Thiers, y me tocó presentarle mis credenciales en el salón de la

prefectura de Versalles, precisamente el mismo día en que se recibía la embajada china.

Veintidós días permanecí en París y regresé á Londres.

Gutiérrez estaba casado con una señora inglesa, de mucho talento y agradable.

Profesaban ideas diferentes acerca de religión. Ella era protestante y él católico.

Frecuentemente ella hacía á Gutiérrez observaciones importantes acerca de asuntos religiosos que ella conocía muy bien, lo cual ocasionaba discusiones muy amenas.

Siempre que oía la señora de Gutiérrez hablar de algunos de los milagros en que los católicos creen, preguntaba á su marido en mal español, aunque lo hablaba bastante bien:

—¿Charles, tú crees éste?

El 2 de diciembre salí para Southampton, en donde me embarqué para Colón en el vapor *Tasmenia*. Llegué á Puntarenas el 2 de enero.

En este viaje me acompañaron mis hijas Lola y Rosario.

El día 5 me hice cargo nuevamente del ministerio.

Gutiérrez y yo habíamos escrito al Gobierno costarricense explicando lo que había ocurrido

con motivo del contrato *ad referendum;* y aquel Gobierno comisionó al licenciado Manuel Alvarado, Ministro de la Guerra y Marina, para que comunicara personalmente la desaprobación del contrato.

Alvarado llegó á Londres el 28 de diciembre de 1871, llevando consigo plenos poderes para proceder á contratar el empréstito que se buscaba, pero sin retirarse los poderes de Gutiérrez.

Alvarado no manifestó cuáles eran sus facultades, y habiéndose limitado á expresar á Gutiérrez la desaprobación dicha, éste promovió algunas conferencias con Bischoffsheim para tratar de las modificaciones del contrato; y aún estaban tratando de dichas modificaciones, cuando Alvarado entabló negociaciones con la casa de Erlanger por dos millones cuatrocientas mil libras esterlinas.

Este contrato originó una serie de cuestiones que dieron entonces por resultado el descrédito de Costa Rica.

Los señores Bischoffsheim & Goldschmidt, como yo lo había esperado desde que estuve en Inglaterra, se disgustaron por la conducta de Alvarado y se opusieron á que la Bolsa de Lon-

dres concediera cotización oficial al empréstito contratado con Erlanger.

Por supuesto que todo ello produjo el resultado que quise evitar cuando aconsejé la firma *ad referendum*.

CAPÍTULO LIII.

QUEDO ENCARGADO DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.—IMPIDO LA ENTRADA DE LOS JESUITAS.

El general Guardia hizo un viaje á Europa á fines de junio de 1872, dejando en la presidencia de la república al licenciado José Antonio Pinto como primer designado.

Fué nombrado ministro de Gobernación el señor Francisco María Iglesias, cuya presencia allí animaba á todos los amigos de la compañía de Jesús.

Además de las carteras que tenía á mi cargo, no tuve inconveniente en aceptar las de Guerra y Marina.

Un día el comandante de Puntarenas, Horacio Carranza, me dirigió un parte telegráfico fechado en aquel puerto en el cual me decía lo siguiente:

"Señor Ministro de la Guerra: Han desembarcado en este puerto algunos padres de la compañía de Jesús. Pido órdenes."

Inmediatamente que recibí aquel parte me dirigí á la oficina del presidente interino, José Antonio Pinto, á quien encontré en unión de

Francisco María Iglesias y de los generales Pedro y Pablo Quirós, y le dije:

—Los jesuitas han desembarcado en Puntarenas, y comprendiendo lo que en esta emergencia es grato al presidente Guardia, voy á dar orden telegráfica al comandante del puerto para que inmediatamente sean reembarcados."—Y me dirigí á la oficina del telégrafo.

Esta manifestación á Pinto ponía de relieve la situación.

José Antonio Pinto era susceptible de ceder á influencias ajenas.

Iglesias, Ministro de Gobernación me combatía. El comandante general Víctor Guardia se hallaba ligado á mis enemigos en política.

Temía yo una contestación fatal para mí del Presidente interino y quise imponérmele con el nombre de Tomás Guardia. He aquí la razón por que en los momentos críticos en que yo le pedía órdenes me propuse dárselas, diciéndole con voz sonora:—"Comprendo lo que en esta emergencia es grato al presidente de la república Tomás Guardia, y voy á dar orden telegráfica al comandante del puerto para que inmediatamente sean reembarcados."

Pinto no se atrevió á detenerme; pero hallándome en mi despacho se dirigió á mí Francisco María Iglesias y me dijo:—"Vengo á pedir á Ud. que suspenda la orden de reembarque."—Y tuvimos el siguiente diálogo:

—No puedo.

—Vea Ud. que la autoridad civil del puerto está á mis órdenes y se puede impedir el reembarque.

—Tenga Ud. presente—contesté—que la autoridad militar del puerto está á las mías y no permitiré que se contraríe lo resuelto.

El señor Iglesias no insistió y cambiando de giro me dijo:—"El padre Paúl es mi amigo y deseo que permanezca unas horas en el puerto para ir á verle y darle un abrazo." A esto respondí:—"En Puntarenas no puede Ud. abrazar al padre Paúl. Vaya Ud. á Panamá y allá le dará cuantos abrazos quiera."

Mi orden se cumplió y los jesuitas fueron reembarcados.

Para que esta orden no fuera tachada como arbitraria me fué preciso dar cuenta al Congreso y por hallarse éste en receso, á la Comisión permanente: presenté una exposición ante ella y mi conducta fué aprobada.

Desde la hora en que se tuvo noticia de lo que ocurría en Puntarenas hubo excitación en el vecindario de San José; y temiendo yo que los partidarios de los jesuitas hicieran cambiar de resolución á Pinto, hice concurrir á casa del mismo Pinto á muchas personas de las que creía yo menos adictas á la compañía de Jesús, para evitar un golpe.

Estas personas cumplieron su comisión y la mañana siguiente, me dijo Pinto.—"Anoche lo hubiera yo deseado en casa. ¡Cuánta gente hubo! y todas las personas me hablaron en favor de lo que Ud. había resuelto por la mañana."

Con el fin de procurar que no decayera el ánimo de Pinto en aquellas circunstancias tan difíciles para mí, escribí un opúsculo que lleva este título: "Los Jesuitas. Opúsculo dedicado al licenciado José Antonio Pinto, presidente de Costa Rica, en testimonio de aprecio por haber prohibido á los jesuitas la entrada á esta república."

Entonces se me presentó una dificultad muy desagradable.

Era comandante general Víctor Guardia, hermano del Presidente.

Sobre el ánimo de Víctor ejercían influencia individuos acostumbrados á dominar la política del país, los cuales bajo el régimen de Guardia se hallaban sin valimento.

Ellos hicieron creer á Víctor que Pedro y Pablo Quirós conspiraban contra las personas que Guardia había dejado en el poder y contra el mismo Guardia, lo cual era enteramente falso.

Un día como á las cuatro de la tarde supe que el comandante deseaba comunicarme un asunto grave.

Ese mismo día visité la comandancia, y allí encontré á Víctor Guardia muy agitado diciendo: —"Son unos traidores."

Le pregunté detalles y me dió algunos tan erróneos que no pude dejar de comprender la fatal intriga que se jugaba.

Me dijo lo siguiente:—"Anoche á las once Pedro Quirós se paseaba con unos desconocidos en actitud sospechosa por el barrio de San Juan, tratando de reunir gente."

Pedro Quirós había estado conmigo desde las ocho hasta las doce de la noche, hora en que se retiró á su casa.

Le contesté á Víctor:—"Hay falsos informes dados por hombres que pretenden hacernos víc-

timas para apoderarse del gobierno, contando con la ausencia de don Tomás, y es preciso tener cuidado. Lo que le han dicho á usted es falso y de esta falsedad estoy perfectamente convencido."

Víctor Guardia no cedió ante la evidencia y fué á casa del presidente interino á decirle horrores contra los señores Quirós, sugiriéndole la idea de que los mandara á prender aquella misma noche.

Pinto me mandó á llamar al instante y me dijo:—"Vaya usted al cuartel principal donde se está siguiendo una causa contra los Quiroses é impida usted que Víctor Guardia tome ninguna resolución definitiva."

Inmediatamente me dirigí á ese cuartel y encontré todos los preparativos para dar un golpe.

Me fué preciso usar de la autoridad y del poder que el ministerio me daba para que se reportara el comandante general; pero Víctor no se calmó y fué preciso preparar los cuarteles para una emergencia.

Federico Velarde era comandante ó sea primer jefe del cuartel principal y á la mañana siguiente amenazó á Pedro Quirós diciéndole

que iba hacer fuego sobre su cuartel; pero que no tuviera cuidado porque procuraría que los tiros no hicieran víctimas.

Pedro Quirós contestó á Velarde en los términos siguientes (son sus propias palabras):—"Pues yo no haré tiros al aire, voy á apuntar bien: tenlo entendido."

Los consejeros de Víctor viendo aquella actitud, no se atrevieron á romper las hostilidades, y pasando bajo las horcas caudinas se comprometieron á esperar que regresara Guardia, á quien el ministerio había llamado con urgencia.

Si el comandante general no hubiera sido hermano del Presidente, el asunto habría sido para mí muy fácil. Estaba indicado por las leyes militares.

Debía yo destituir á Víctor y hacerlo juzgar en consejo de guerra.

Pero la consideración de que era hermano del presidente, me detuvo y emplee medios pacíficos con los cuales pude mantener la situación rechazando absurdas pretensiones hasta que regresó á San José el Presidente de la república, á quien ileso se entregó el mando.

Poco antes del regreso de Guardia se separó del ministerio Francisco M. Iglesias.

Otra dificultad se me presentó durante la ausencia de Guardia.

El doctor Rafal Zaldívar en combinación con todos los reaccionarios preparaba un movimiento sobre Honduras; pero no se atrevía á realizarlo temiendo que no fuera de la aprobación de Guardia.

Creí de mi deber en aquella emergencia disponer que Zaldívar saliera del país.

Para que esta resolución no produjera escándalo, di á Zaldívar una comisión que debía cumplir en el extranjero, con las correspondientes remuneraciones.

Zaldívar comprendió que se le desterraba y me dijo:—"No me conviene ese viaje y no lo haré."

Entonces variando de tono le dije:—"Pues si Ud. no sale del país en comisión y con los fondos que al efecto necesite, saldrá de él sin ninguna comisión y sin fondos. Elija Ud. dentro una hora."

Zaldívar aceptó entonces la comisión y los fondos, y preparó su marcha.

Pero sabiendo que el general Guardia estaba para regresar á Costa Rica, se dirigió á buscarlo.

La política de Guatemala se hallaba entonces enteramente de acuerdo con la política que sostenía yo en Costa Rica, como lo prueba la siguiente carta del general Miguel García Granados.

Guatemala, 26 de octubre de 1872.—Señor doctor don Lorenzo Montúfar.—San José.

Mi querido Lorenzo:

Contesto la apreciable de Ud. del doce del corriente.

Me impone Ud. de las conmociones que han tenido lugar en Costa Rica y de la necesidad en que se han visto de llamar al señor Guardia. No dudo que su regreso calmará los ánimos.

Considero de tal importancia la representación en esa república que estoy buscando á quien poner en el Ministerio de Relaciones, para mandar á Manuel Ramírez.

La carta que por equivocación dirigió mi secretario á Negrete, no contenía otra cosa que el juicio que me he formado de Zaldívar, de entera conformidad con el que Ud. tiene.

Por acá seguimos bien: la facción está casi deshecha; la comisión de constitución concluyó su proyecto y muy pronto comenzará á discutirse.

Restablecida la tranquilidad, el gobierno podrá ya dedicar su atención á los asuntos de interés que la demandan.

¿Qué hacemos para que salgan los jesuitas de Nicaragua? Mientras estén allí no dejarán de trabajar contra nosotros.

Esperando tener buenas noticias de su salud quedo como siempre su afmo. amigo.—MIGUEL GARCÍA GRANADOS.

El partido que de acuerdo con Víctor Guardia se había movido en Costa Rica, tenía muchas ramificaciones.

La reacción ultramontana se agitaba, lo cual el mismo Víctor ignoraba; pero otras personas lo comprendían muy bien.

En León de Nicaragua apareció un folleto contra el primer *Opúsculo* sobre los Jesuitas, y publiqué el 20 de noviembre el *Segundo Opúsculo* que dediqué á los gobiernos de Guatemala y el Salvador, en testimonio de respeto por la expulsión de los individuos de la compañía fundada por Loyola.

Un mes después publiqué un *Tercer Opúsculo* en contestación á otro folleto que tenía la misma procedencia, y lo dediqué á la juventud de Centro-América.

CAPÍTULO LIV.

ME ENCARGO NUEVAMENTE DE LA CARTERA DE GUERRA Y MARINA.—PROPONGO REFORMAS Á LA LEY MILITAR.

El licenciado José Antonio Pinto, Ministro de Guerra y Marina, tuvo necesidad de hacer un viaje por motivos de salud, y el presidente Guardia me confió las carteras que estaban á cargo de Pinto.

Así es que me hallaba investido otra vez con el carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Culto, Beneficencia, Guerra y Marina.

Las leyes militares que por mucho tiempo nos rigieron, dictadas para una monarquía, eran incompatibles con la actual forma de gobierno. Dejaban grandes vacíos y no comprendían las modificaciones que durante un siglo ha hecho progresivamente la ciencia militar.

Para remover tan graves obstáculos en el servicio de las armas, se dictó un Código militar y una Ley de organización del ejército, cuya fecha es once de mayo de 1871.

En ella está dispuesto que el ejército de la república se divida en tres secciones: I, ejér-

cito de operaciones; II, ejército de reserva y III, guardia nacional.

El ejército de operaciones se componía de los costarricenses de diez y ocho hasta treinta años que no tuvieran excepción para el servicio de las armas.

La reserva la formaban los soldados de treinta hasta cuarenta y cinco años.

La guardia nacional la constituían los que, habiendo cumplido esa edad, no llegaban á la de cincuenta y cinco años.

Al organizarse el ejército en esta forma, se tomó por base nuestros censos.

Se comprendió muy bien que estos censos son defectuosos é inexactos, pero no se creía que sus errores fueran tan grandes y trascendentales como la experiencia lo demostró.

Tomando por punto de partida los enunciados censos que indicaban unos doscientos mil habitantes, y ciento veinte mil los que se creían más regulares, se pensaba que las tres secciones del ejército no excederían de doce mil hombres.

Este cálculo estaba fundado en que la estadística de todos los países no da más que el diez por ciento de hombres útiles para las armas.

Componiéndose el ejército sólo de doce mil hombres, no debía ser muy oneroso para la república el proveer de armas y de toda clase de equipos á las tres secciones.

Pero entonces el gobierno salió de un grande error, al cual le inducían sus censos.

Sólo del ejército de operaciones se alistaron catorce mil soldados.

En esta proporción la reserva sería de quince mil hombres y de ocho mil la guardia nacional.

El total del ejército de la república llegaría por tanto á treinta y siete mil soldados.

Para darle armas de última invención no dejaría de invertirse la suma de millón y medio de pesos.

Tanto por la magnitud de esa suma como porque no era posible creer que Costa Rica tuviera entonces necesidad de tan numeroso ejército, propuse al Congreso la modificación siguiente.

Donde dice que el servicio es obligatorio hasta la edad de cuarenta y cinco años se expresó que lo era hasta la edad de cuarenta.

Se suprimió la creación de la guardia nacional.

De esta manera se reducía el servicio militar, y quedaba el gobierno en la aptitud, aunque no

fuera por el momento, sino con el tiempo, de armar el ejército de operaciones y el de reserva, que uno y otro se componían de veinticinco mil hombres.

Esta organización del ejército me presentaba graves dificultades con motivo del disgusto que generalmente se tiene por el servicio militar obligatorio.

Yo debía hacer tomar las armas á todos los costarricenses desde la edad de diez y ocho años hasta la de cuarenta, para lo cual encontraba resistencia.

La mayor parte de los jóvenes se creían vejados haciendo el servicio militar.

Yo combatí esa resistencia con el ejemplo y obligué á mi hijo Rafael á que se filiara como soldado raso sin tener la edad que la ley prescribía.

No había cumplido diez y seis años y ya era soldado.

Debo confesar que no obtuve el resultado que apetecía; sin embargo se formó una compañía que se llamó de preferencia y á ella pertenecieron todos los jóvenes.

Esa compañía aunque no prestó servicio activo en los cuarteles, hacía ejercicios militares en

determinados meses del año y se presentaba á pasar lista los primeros domingos.

En defensa del servicio obligatorio escribí más tarde en una obra que intitulé *Nociones de Derecho de Gentes y leyes de la guerra*, lo que copio:

"Un antiguo jefe de Méjico nos presenta el sistema militar obligatorio prusiano con mucha claridad.

De su exposición tomaré algunos párrafos.

"La defensa de una nación, dice, corresponde á ella misma. La defensa de la libertad é independencia de la patria constituye el primer deber del ciudadano, y no debe ser la ocupación de unos pocos."

"Preciso es averiguar ahora de donde procede ese deber que los ciudadanos tienen de sacrificarse por la patria, deber dulce y honroso, según pensamiento de Marco Tulio Cicerón.

"El derecho y la obligación son objetos correlativos.

"Para que uno tenga el derecho de exigir es preciso que otro esté obligado á dar ó á hacer alguna cosa.

"Si la patria tiene el derecho de exigir el sacrificio de los ciudadanos, es indispensable que

ellos tengan en cambio mucho que exigir de la patria.

"En efecto, pueden exigir justicia y protección.

"El país que no protege á sus hijos, que no les hace justicia cuando indebidamente se les arrebatan sus bienes ó cuando inicuos agresores les infieren daños en sus personas, con qué derecho podía pedir en su defensa la vida de los ciudadanos?

"Si malas leyes cerraran las fuentes de la riqueza pública y los hijos del pueblo tuvieran necesidad de buscar en el extranjero un alimento que les negase el patrio suelo, ¿con qué derecho podría esa nación exigir que sus hijos dieran la vida por ella?

"El escritor citado dice que el deber de morir por la patria pertenece al pueblo, en cambio del derecho de votar, de ser elegido para los puestos públicos, y de dirigir por medio de sus legítimos representantes los asuntos de la nación.

"En tal concepto, el pueblo á quien ningún derecho se otorga, no está obligado á inmolarse por la nación.

"En una sociedad bien ordenada no hay régimen más liberal que el servicio militar obligatorio.

"En Prusia se ha visto organizar un ejército numeroso instruído y de poco costo.

"El sistema obligatorio es el más liberal imaginable, porque ante él todos los ciudadanos son iguales.

"Es también el más civilizador, porque en él se considera el cuartel no como un centro de desmoralización, sino como una escuela donde todos aprenden á leer y á escribir.

"El sistema obligatorio es el más ventajoso á la industria y á la agricultura, porque si separa de ellas á los hombres es por tan corto tiempo que no pierden el hábito del trabajo ni olvidan sus oficios.

"El autor á que me refiero dice que aunque no hubiera otras razones bastarían las indicadas para la adopción de aquel sistema en los países hispano-americanos.

"Presenta en seguida el sistema de levas y sus deformidades que la América española heredó de su antigua metrópoli. Nada puede imaginarse, según él mismo expone, más degradante y triste que el espectáculo de los pobres indios. los cargadores de las esquinas, los criados y los hombres del pueblo en general, huyendo de la persecución de unos cuantos funcionarios arma-

dos, que con el carácter de policía, serenos ó en otro concepto van recogiendo gente para formar lo que después pomposamente titulan *defensores de la libertad*, *batallón de libres*, *voluntarios de la patria*."

El 11 de junio se mandaron abrir academias militares en las provincias para instruír á todos los oficiales milicianos.

Por acuerdo del 11 de febrero el Poder Ejecutivo reasumió la comandancia general.

Esta resolución fué dictada con el fin de que una absoluta unidad en el régimen militar hiciera más expedito el servicio.

El gobierno contrató en Prusia cuatro instructores militares.

Dos pertenecientes al arma de artillería y los otros dos á la de infantería.

Esos instructores llegaron á la capital al principio del año de 1873 y pronto comenzaron sus tareas.

Si en cualquier ramo administrativo es difícil á los gobiernos realizar reformas, casi en ninguno de estos ramos se sienten más esas dificultades que en el de la guerra.

Sin embargo, se logró en Costa Rica verificar en el ejército muchas transformaciones benéficas.

De manera que puede decirse que bajo la administración del general Guardia alcanzó el país un adelanto superior al que había tenido en las administraciones anteriores.

El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo para comprar un buque de vapor.

El gobierno creyó más conveniente comprar tres pequeños buques guarda-costas que valían menos que un buque de alto bordo y prestaban mayor utilidad.

CAPÍTULO LV.

CUESTIÓN DE LÍMITES CON COLOMBIA.

Otra cuestión de importancia me tocó tratar siendo Ministro de Relaciones: fué la cuestión de límites con los Estados Unidos de Colombia.

Para comprenderla es preciso presentar algunos de sus antecedentes.

El primer tratado que hubo entre Colombia y Centro-América, se firmó en Bogotá el 15 de marzo de 1825.

Consta que el primer gobernador y capitán general de Costa Rica fué Diego de Artieda Chirinos. Consta que el rey de España le señaló por término de su jurisdicción: por el mar del norte, desde la boca del río San Juan hasta el Escudo de Veraguas; por el mar del sur, desde el río Salto ó Alvarado, hasta la Punta de Burica. Consta que hasta el año de 1803, todas las disposiciones de los reyes de España tienden á ratificar los límites de Costa Rica trazados á Chirinos por el mar del norte.

En un número del periódico oficial de Costa Rica, correspondiente al año de 1873, hice publicar una dilatada exposición á nombre de la

Secretaría de Estado, que pone en evidencia este aserto.

Diversas veces se ha pretendido marcar los límites entre Costa Rica y Nueva Granada, después Estados Unidos de Colombia.

El general Pedro Alcántara Herrán, uno de los próceres de la independencia hispano-americana, se presentó en Costa Rica, cuando Centro-América estaba empeñada en la guerra de Walker, ofreció su espada para combatir á los filibusteros é hizo una pequeña donación en favor de las viudas de los soldados costarricenses que morían en Nicaragua.

Herrán permaneció en San José durante esa campaña, y allí celebró con Joaquín Bernardo Calvo un tratado de límites que se desvía de la línea trazada en el mapa de Molina.

Este tratado fué ratificado por el Congreso de Costa Rica; pero en Bogotá se le hicieron modificaciones y no llegó á canjearse.

Posteriormente el señor doctor José María Castro se dirigió á Bogotá, con el carácter de Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y celebró con el distinguido colombiano Teodoro Valenzuela un tratado de límites muy conforme á las ideas del mismo Valenzuela y

del doctor Murillo, presidente de Colombia; pero poco conforme con los pensamientos de otras muchas personas de la administración colombiana. Valenzuela no se proponía ganar terreno para Colombia.

Comprendía que Colombia tiene más terrenos de los que necesita; mucho más de los que puede poblar: se propuso extender los principios de la Constitución de Río Negro.

En consecuencia se estipuló que los hijos de Colombia se tendrían en Costa Rica como costarricenses y los hijos de Costa Rica se tendrían en Colombia como colombianos; y que habría en Costa Rica las mismas libertades públicas que garantizaba la Constitución del Río Negro. Este tratado, sin embargo, no fija los límites que fija el mapa de Molina, y son una recta trazada entre Punta de Burica y el Escudo de Veraguas.

El doctor Castro no pudo obtener esta línea, á pesar del gran desprendimiento que Murillo y Valenzuela manifestaron acerca de terrenos.

No pudo obtenerla porque ella no sólo pasa sobre poblaciones colombianas sino que deja algunas de éstas al lado de Costa Rica, y la Cons-

titución de Colombia prohibe que se cedan pueblos.

Algunos de estos pueblos se han formado, no obstante los títulos de Artieda Chirinos, porque la población de Colombia crece y se extiende, y la población costarricense no aumenta por esa línea.

Para compensar á Costa Rica lo que perdía según su norma, que es el mapa de Molina, se trazaron varias líneas buscando despoblados; pero el tratado quedaba sujeto á ratificación. Castro permanecía en Bogotá combatiendo influencias adversas para que el Senado de Colombia ratificara el tratado, y cuando más esperanza tenía de obtenerlo, una circunstancia adversa vino á frustrar sus planes.

Hubo en Panamá una revolución en que tomaron parte activa algunos costarricenses.

Esta revolución produjo en Bogotá una impresión desagradable; se pidió informe al doctor Castro, quien no pudo darlo porque carecía de datos é ingnoraba completamente cuanto en el Istmo estaba pasando.

Esta carencia de explicaciones fué atribuida por algunos á falta de sinceridad y aun á doblez, y la ventajosa posición del Ministro de Costa Rica en Colombia decayó notablemente.

La ratificación del tratado se aplazó y el doctor Castro volvió á Costa Rica donde se trabajaba para que fuera electo Presidente de la República y en realidad lo fué.

Castro aún en el poder habría encontrado gran dificultad para que en Costa Rica se ratificara su tratado, porque los artículos relativos á propagar los principios políticos que regían en Colombia, estaban en pugna con la Constitución que entonces regía en Costa Rica.

Todas las constituciones que ha tenido Costa Rica desde el año de 1825, consignan la libertad de la prensa y algunas de ellas hasta bajo el anónimo; pero con sujeciones á las leyes penales, esto es, á las prescripciones contra los que injurian, calumnian, forman sediciones y faltan á la autoridad. La libertad de imprenta colombiana era absoluta y no tenía más restricción que el veredicto de la opinión pública. El artículo sobre nacionalidad de costarricenses y colombianos fué combatido en Costa Rica por muchas personas, y especialmente por un emigrado de Colombia, enemigo de Murillo, el señor Obaldía.

Se dijo que su objeto era inundar á Costa Rica de colombianos y más tarde convertirla en un Estado de aquella confederación. Mientras así

se alarmaban algunos costarricenses, una parte de la prensa colombiana acribillaba el tratado, diciendo que sólo en la cabeza del doctor Murillo podía caber la idea de regalar territorio, en cambio de adopción de principios.

Más tarde el gobierno de Colombia envió á Costa Rica al doctor Antonio María Pradilla.

Guardia mandaba provisionalmente y bajo el régimen dictatorial.

Pradilla según se dijo tenía instrucciones de no abrir conferencias durante la dictadura, y es probable que así haya sido, porque permaneció algún tiempo en el país sin hablar oficialmente acerca de límites.

Él se hizo amigo del Presidente y supo inspirarle confianza: pidió licencia al gobierno de Colombia para hacer un viaje á Europa, y en Londres intervino en un contrato de empréstito que, según las instrucciones de Guardia, debía emplearse en el ferrocarrril que aquel Presidente tenía entonces en perspectiva.

Al regreso de Pradilla, aún no se había emitido la ley fundamental, y el enviado colombiano se abstuvo de abrir oficialmente conferencias sobre límites, aunque es probable que haya conferenciado con el Presidente acerca de su misión y

comprendido que según sus instrucciones y la aptitud de Costa Rica era imposible llegar á un advenimiento.

El Congreso de Colombia, por motivos de economía, disminuyó sus legaciones de primera clase y envió á Costa Rica en calidad de Ministro Residente al general Buenaventura Correoso, que tanto ha figurado en Panamá y en el resto de la República por la alta influencia que en el Istmo ejerce.

Guardia me nombró Plenipotenciario para entenderme con Correoso, quien á la inversa de Pradilla abrió inmediatamente conferencias sobre límites.

Èl no quería entrar en prolijas discusiones jurídicas. Esto contribuyó á que el protocolo de estas conferencias fuera muy pobre y no diera ninguna luz sobre la cuestión palpitante. Todo se dijo de palabra y muy poco quedó consignado.

Para que los costarricenses supieran lo que verbalmente se había expuesto, hice publicar con extensión un artículo en la Gaceta Oficial, el cual contiene todos los fundamentos que Felipe Molina presentó en su luminoso "Opúsculo" sobre límites y otros muchos que Molina no tuvo á la vista entonces, y que se deben á un

nuevo y prolijo registro de los archivos de Sevilla, mandado practicar por el general Guardia. Correoso sin embargo de este cúmulo de documentos y de pruebas, no aceptó la línea recta entre la Punta de Burica y el Escudo de Veraguas. Él hizo ver que al norte, al nordeste, al oeste y noroeste de esa línea, quedan poblaciones colombianas completamente organizadas y regidas por las autoridades y por las leyes de Colombia: que la Constitución prohibe al Gobierno ceder poblaciones y que sobre este punto le era imposible transigir.

Se comprende muy bien que estas hayan sido las instrucciones del general Correoso; pero no se comprende la justicia de ellas. El dominio no se adquiere caprichosamente; se adquiere en virtud de títulos justos que lo transfieren.

Esta regla universal, no sólo es del Derecho civil; está consignada en el Derecho internacional y rige como principio invariable á los pueblos de ambos mundos en sus relaciones. En una sociedad civil, un individuo, no puede extender los linderos de su casa ó de su hacienda sobre un terreno vecino sin que al efecto proceda un título, y lo mismo exactamente sucede á una nación respecto de otra.

Las naciones forman una gran sociedad, cuyos individuos son ellas mismas, y las reglas que las gobiernan son las que establece el Derecho internacional.

Este derecho lo mismo que el civil fija los títulos traslativos de dominio, y sin que alguno de éstos exista ninguna nación puede adquirir propiedad sobre el territorio de otra.

Los estados pueden adquirir propiedad por cualquiera de los modos que emplean los individuos. Pueden obtenerla por cesión, compra ó cambio, herencia, prescripción, ocupación; pueden obtenerla también, por derecho de conquista.

Los títulos de propiedad de Costa Rica son los de Artieda Chirinos.

Respecto á la parte meridional los reyes de España los sostuvieron siempre y sin excepción, desde Fellipe II hasta Fernando VII.

Dedúcese de aquí que el Escudo de Veraguas fué considerado como límite entre la capitanía general de Guatemala y el virreinato de Santa Fe por Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Felipe V, Luis I, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.

Esto es evidente. Entonces ¿quién ha modificado estos títulos? No los modifica la real

orden de San Lorenzo porque no está firmada por el rey; porque por reales órdenes, España no dividía reinos ni provincias; porque esa real orden no tenía más fin que el simple cuidado de costas que pertenecían á un mismo soberano; porque no fué cumplida; porque jamás en virtud de ella los reyes pusieron la mano en la capitanía general; porque Colombia misma lo comprende hoy, puesto que no molesta ni á Nicaragua ni á Honduras, sin embargo de que el cuidado de las costas por la real orden de San Lorenzo, se extiende hasta el cabo de Gracias á Dios.

Si el Escudo de Veraguas fué reconocido como punto limítrofe hasta la independencia por los reyes de la casa de Austria y de Borbón, España no modificó esos títulos. El Gobierno federal de Centro-América lo comprendió muy bien.

Por lo mismo autorizó al coronel Galindo para que celebrara un contrato de colonización en Bocas de Toro, y Nueva Granada lo rechazó con fuerza armada, acto que ni el Gobierno de Costa-Rica ni el federal consideraron legítimo.

Este acto no es compra ni cambio, no es cesión, no es herencia, no es prescripción; tampoco es ocupación, porque la ocupación se

verifica en las cosas de ninguno, y el territorio de una nación, no es cosa de ninguno respecto de otra. ¿Será conquista? Ni por un momento puede admitirse que una república fundada por Bolívar, pretenda conquistar á una república hermana que no la ofende.

Si así no fuera, sería preciso hacer notar que las adquisiciones territoriales obtenidas por fuerza, no se consideran como legítimas, en el Derecho internacional moderno, mientras un tratado de paz no las legitima.

Las adquisiciones más célebres en nuestros días, han sido las de Niza, Saboya, Milán, Venecia, Alsacia, Lorena; pero todas ellas están confirmadas por los tratados de Turín, Villafranca, Praga, Versalles y Francfort; y Colombia no puede citar en su favor un sólo tratado que legitime la parte importante del territorio centro-americano que ha tenido á bien ocupar.

La Constitución de Río Negro no permite la cesión de poblaciones colombianas; pero esa ley sapientísima debe referirse á poblaciones preexistentes y no á poblaciones que se forman sobre el territorio ajeno y contra la voluntad del dueño de éste.

Sin embargo de todo esto, dijo el general Correoso que sus instrucciones fundadas en la Constitución de Colombia, no le permitían discutir la línea hasta el Escudo de Veraguas. Cuando las negociaciones llegan á tal extremo, es preciso dar otro giro á las ideas, ó que la diplomacia ceda su puesto á la artillería. Ahora puede preguntarse si Costa Rica con doscientos mil habitantes, según cálculo de Felipe Molina, ó cerca de trescientos mil, según deducciones matemáticas fundadas en el número de hombres alistados en el ejército de operaciones, pueda declarar la guerra á los Estados Unidos de Colombia, cuya población llega á tres millones, según el almanaque de Gotha.

Una guerra con los Estados Unidos de Colombia arruinaría á Costa Rica.

Nada importa que los costarricenses repitieran los prodigios de valor que tanta gloria les dieron combatiendo el filibusterismo en Santa Rosa, en Rivas, en el río San Juan y en el lago de Granada, porque aunque no fuera más que por el número, las probabilidades estarían en contra.

El verdadero patriotismo consiste en no creernos más grandes que la Francia y la Inglaterra,

sino en valuar con frialdad y calma los elementos de la patria, para no lanzarla á una guerra desastrosa, que sólo produciría ruinas y escombros.

La población de Costa Rica es muy inferior á la población colombiana.

Colombia está dividida en nueve estados, de los cuales Magdalena, Bolívar y Panamá tienen poblaciones inferiores á la población de Costa Rica: Tolima se le aproxima; y las poblaciones de Boyacá, Antioquía, Cauca, Cundinamarca y Santander son mayores.

Las rentas de Colombia ascendían á 3.114,619 pesos y las de Costa Rica á 2.379,432.

La comparación de estas dos cifras habla muy alto en favor de Costa Rica.

Asombra que la diferencia entre dos naciones de las cuales una tiene 300,000 habitantes y otra 3.000,000 sólo fueran 735,187 pesos. Esto prueba una laboriosidad admirable en Costa Rica, unida á condiciones topográficas casi sin ejemplo en la tierra. En la suma de rentas colombianas, quedaban incluidos 168,750 pesos que producía el ferrocarril de Panamá.

La exportación de Costa Rica en el año de 1876 á 1877 se elevó á 5.307,406 pesos, de estos valores

300,000 fueron exportados por el Atlántico y el resto por Puntarenas.

La total exportación por los Estados Unidos de Colombia por el mismo tiempo, fueron 9.983,386 pesos. Admira que la diferencia en la exportación de un país de 300,000 habitantes no fuera siquiera el doble.

Siguiendo la misma proporción, la exportación de Costa Rica sería inmensa si tuviera la población que Colombia tiene.

Lanzar en una guerra á un país que tan ventajosas posiciones tiene, arruinando su industria y su comercio, sólo puede hacerse en momentos de extrema necesidad que aún no han llegado respecto de Colombia.

Los cálculos numéricos pueden comprobarse con el almanaque de Gotha que es la norma estadística de ambos mundos.

Colombia sigue poblando hacia el noroeste de Costa Rica y su población avanza de día en día. ¿Hasta donde llegará con el trascurso de los años? ¿Qué dirán de nosotros las futuras generaciones, si por un cálculo erróneo se les deja en gran parte mutilado su territorio?

Todas estas consideraciones movieron al Gobierno de Costa Rica, á fijar una línea que,

partiendo de las costas del océano Pacífico en la Punta de Burica á los 8° y 40½ de longitud occidental del meridiano de Bogotá, 8° y 18′ de latitud norte, se dirija rectamente por las cúspides de los cerros de la misma Punta, hasta tocar la cabecera del río San Bartolomé que se encuentra á 8° 43⅓ de longitud occidental del meridiano de Bogotá, y á 82° de latitud norte; de allí debía trazarse una recta, trasmontando la cordillera hasta encontrar la cabecera del río Bananos á 8° 26½ de longitud occidental del meridiano de Bogotá, y á 8° 54½ de latitud norte y de este punto, siguiendo el curso del mismo río hasta su desembocadura en la Bahía del Almirante.

Este tratado que sin dificultad suscribí deja á Costa Rica parte de la Bahía del Almirante y el libre uso de toda ella.

Era preciso que como Ministro de Relaciones yo diera cuenta de él al Congreso y así lo hice; pero no dí cuenta de él en debida forma para su ratificación ó reforma.

Los motivos de mi conducta no los podía explicar entonces; pero los he presentado después y los repetiré ahora.

Una de las más graves dificultades de los hombres públicos es el no poder explicar á la

nación la idea que los domina y el fin que se proponen en diversos momentos de la historia.

Si daba yo cuenta del tratado al Congreso y era ratificado por él sin que Colombia lo ratificara, el tratado quedaba sin efecto legal, pero hacía daño á Costa Rica, porque en las siguientes conferencias entre otros plenipotenciarios ese tratado sería un argumento muy fuerte en favor de la disminución del territorio costarricense.

El nuevo Plenipotenciario colombiano diría entonces: "La República representada legítimamente en su Congreso, se ha separado del Escudo de Veraguas, lo cual prueba que no tiene derecho á la decantada línea de Molina."

Ese argumento no podía hacerse quedando el tratado sin ratificación por el Congreso de Costa Rica; porque entonces no pasaba como no pasó de un acto simple de dos plenipotenciarios.

Todas estas dificultades se salvaban presentándose al Congreso el tratado después de haberlo ratificado Colombia, pero como aquella nación jamás lo ratificó yo no di cuenta de él al Congreso de Costa Rica.

CAPÍTULO LVI.

LOS EMIGRADOS CONSERVADORES DESTRUYEN MIS TRABAJOS.—LUCHO INÚTILMENTE EN FAVOR DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES. ABANDONO Á COSTA RICA.

El triunfo que el partido liberal había obtenido en Guatemala, Honduras y el Salvador, hizo que muchos de los conservadores de estos Estados fueran á otros países.

Número importante de los principales llegaron á Costa Rica, que convirtieron en cuartel general de sus maquinaciones.

Esos emigrados me causaron muchas molestias y me colocaron en la necesidad de redoblar los esfuerzos que hasta entonces había yo hecho, con bastante buen resultado, para que Costa Rica sostuviera los principios liberales.

Entre los emigrados se hallaron el mariscal Vicente Cerna, doctor Rafael Zaldívar, general Manuel Cano Madrazo, Enrique Palacios, licenciado Manuel Colindres, licenciado Rafael Machado, Lisandro Letona, general Felipe Barrientos, general Luciano Hernández, doctor Manuel Gallardo, generales Indalecio Miranda y Casto Alvarado.

Su primer empeño fué procurar destruir la influencia que yo había tenido en el gobierno, y encontraron apoyo en varios empleados de importancia y en algunos particulares.

El doctor Vicente Herrera, que procuraba con cuidado apoderarse del ánimo del presidente Guardia, y la casa de Tinoco, aunque en decadencia entonces, eran los principales colaboradores de aquel plan.

Tenía yo, pues, doble trabajo.

Ya no eran sólo las resistencias locales las que se me presentaban: era también la activa y hábil intriga de los emigrados.

Algunos de ellos salieron del país. Zaldívar y otros se hicieron familiares de la casa de Guardia, y su influencia se hacía sentir.

Me propuse no abandonarles el campo.

Confiaba yo en poder impedir el éxito de sus trabajos evitando que pudieran con facilidad llevar á cabo sus propósitos. Preparaban la revolución contra los gobiernos de Guatemala, el Salvador y Honduras, y deseaban que Costa Rica secundara sus tendencias.

Francisco María Iglesias había vuelto de Guatemala en el mes de julio de 1871. Fué portador de unas cartas que el general García

Granados y el licenciado Arcadio Estrada me escribieron y abandonaba Guatemala porque el triunfo de la revolución liberal no estaba conforme con sus ideas; iba á radicarse de nuevo á Costa Rica, donde fué uno de los más activos agentes de la reacción.

Sin embargo, pude lograr que Guardia respetara sus compromisos por algún tiempo.

Aunque sabía yo que los trabajos de los emigrados y de sus amigos coincidían con las inclinaciones particulares del Presidente de Costa Rica, no me desanimé.

Cuando regresó Guardia de Europa salí á recibirlo. Llegaba con el doctor Zaldívar, quien separándose de la comitiva me llamó aparte para decirme:—"He hablado largamente con don Tomás, y está dispuesto á que vengan los jesuitas. Yo le contesté: pero no pueden venir teniendo usted en el ministerio á Montúfar, y él me dijo: Montúfar hará lo que yo disponga."

Zaldívar me hacía un ultraje, quizá calculado por él, para producir en mi ánimo fatales efectos.

Me decía nada menos que yo debía convertirme en maniquí de los reaccionarios.

Desde aquel momento no volví á tener confianza con el Presidente y sólo traté de averiguar

si lo que Zaldívar me había asegurado era la verdad, ó si sólo se proponía introducir malignamente la división.

Todos los datos que se me presentaron después me hacían creer que Guardia había hecho un cuarto de conversión y que se retiraba del programa de 27 de abril, que tanto le había honrado.

Sin embargo, creí poder todavía mantener la situación y pedí al Gobierno de Guatemala que mandara á Costa Rica un Ministro Plenipotenciario para qué me ayudara á sostener los principios de la revolución de 1871, que veía yo en agonía.

El Gobierno de Guatemala mandó por fin á Costa Rica, en calidad de Plenipotenciario, al presbítero doctor Martín Mérida, llevando de secretario al licenciado Arturo Ubico.

Cuando el padre Mérida llegó á San José la intriga servil estaba muy adelantada.

Zaldívar tenía ya una grande influencia en Guardia y se proyectaba mandar un buque de guerra á Honduras para revolucionar el país en favor de la reacción.

Aproveché los últimos momentos que me quedaban en el ministerio para combatir el proyecto.

Esto consta en una carta que dirigí más tarde al doctor Lleras el 24 de septiembre de 1874 y que publiqué en hoja suelta, en la cual se encuentran estas palabras:

Se dice que cuando zarpó el *Sherman* yo era Ministro de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, y que si salió el buque fuí cómplice.

Esto no es exacto.

No podía yo solo y de mi propia autoridad, impedir, sin hacerme criminal, la salida del *Sherman*.

Obtuve del Presidente que se registrara el buque, para que no condujera elementos de guerra.

Las notas que al efecto dirigí, las hice publicar, de mi propia autoridad, en la "Gaceta Oficial."

El señor doctor Gallardo dijo entonces y repitió, á su vuelta al Salvador á bordo del vapor *Honduras*, que la actitud del Ministerio de Guerra y Marina, había obligado á los autores de la expedición á aumentar sus gastos, por las muchas precauciones que habían tenido necesidad de tomar.

La situación llegó á hacerse para mí insostenible, y con todo, quise que mi presencia en el gabinete fuera un inconveniente para la realización de los planes reaccionarios.

Entonces se trató de alejarme del ministerio y resistí lo más que pude, para que las maquinaciones de Guardia con los emigrados hallaran

los obstáculos que ya sin elementos positivos yo les presentaba con sólo mi presencia en el Gobierno.

A estas maquinaciones se debe que Costa Rica, durante la administración del general Guardia, apareciera primero liberal y progresista y después conservadora y reaccionaria, y que mi situación hubiera cambiado por completo.

Permanecí algún tiempo sosteniendo una falsa posición aun con perjuicio de mi nombre, que había expuesto gustoso en obsequio del partido liberal; pero llegó el momento en que me persuadí de la inutilidad de mis sacrificios.

Herrera, Iglesias, Zaldívar y las demás personas que trabajaban por dominar á Guardia y hacerlo adoptar otro programa distinto del que había aceptado el 27 de abril, obtuvieron un completo triunfo.

Entonces se me quiso alejar de Centro-América, y se acordó que volviera á Londres con el pretexto de presenciar las negociaciones relativas al segundo empréstito. Yo no puse dificultad alguna; me encontraba cansado y no veía ya las mismas probabilidades en favor de los enemigos del partido liberal en el resto de Centro-América: había sucumbido la expedición del *Sherman* y en

Guatemala se había vencido á la reacción en la montaña y descubierto á los promotores que tenía en la capital de la república.

En Europa sólo permanecí poco más de un mes, desde mediados de octubre hasta principios de diciembre de 1873.

Al regresar supe en Panamá que Guardia se expresaba muy mal de mí, por haber sido yo una de las principales causas del fracaso que las intentonas reaccionarias habían tenido.

Expliqué lo pasado, y la persona á quien hablaba—el doctor José Ignacio Trujillo, colombiano que se había puesto al servicio incondicional de Guardia—refirió á éste algo más de lo que yo había dicho.

Llegué á San José á principios del año 1874, y en el acto se me propuso que viniera á Guatemala con una misión. Acepté. No podía seguir yo en Costa Rica bajo el dominio de hombres cuyo partido había combatido siempre, y creí que tal vez podría contrarrestar la influencia reaccionaria que allá se había desarrollado.

Salí de Costa Rica en el mes de febrero.

El objeto aparente de mi viaje era presentar al general Justo Rufino Barrios las bases sobre las cuales Guardia deseaba que se efectuaran

las proyectadas conferencias de los cinco presidentes de Centro-América, y manifestar que él quería la paz y la armonía.

El general Barrios entró conmigo en arreglos que habrían sido muy satisfactorios para Guardia, si hubiera procedido éste entonces con lealtad; pero jugaba dos papeles, como lo demostraron las cartas que el doctor Vicente Herrera, Ministro de Guardia, escribía á sus amigos de Guatemala censurando la política del gobierno de Barrios.

Con esto me persuadí que nada podía esperarse del gobierno costarricense, y decidí volver á San José con el propósito de trasladarme á Guatemala.

Volví á Costa Rica á mediados de abril.

La ruptura con Guardia no se hizo esperar. Él había aceptado la política reaccionaria y no me fué posible por más tiempo mantener la aparente armonía que desde principios de 1873 habíamos sostenido.

Yo no tenía recursos pecuniarios para efectuar inmediatamente mi traslación.

Mientras tanto volví al ejercicio de la abogacía y acepté el rectorado de la Universidad y la cátedra de Derecho internacional, que la junta directiva de la Universidad me ofreció.

En esta cátedra tenía yo un verdadero placer. Concurrían á ella muchos cursantes y una multitud de oyentes.

Para que el local bastara á la concurrencia, fué preciso dar la clase en el salón de actos de la Universidad.

En una de mis lecciones demostré que la iglesia católica había defendido la esclavitud, y con ese motivo, el doctor Herrera, Ministro de Instrucción Pública, me dirigió una nota en la que me prevenía que la enseñanza se sometiera á las determinaciones del Concordato, siguiéndose los textos recomendados por la iglesia.

Contesté al Ministro que no podía someterme á tal programa de enseñanza y que prefería abandonar la clase á inducir á la juventud á errores que mi corazón y mi conciencia rechazaban.

En consecuencia, me retiré del rectorado y de la cátedra, abandonando por completo la Universidad.

La nota que dirigí en contestación es la siguiente:

San José, 7 de junio de 1875.

Honorable señor Ministro de Instrucción Pública:

Tuve el honor de recibir la estimable nota de US. H. datada el día de hoy.

En ella US. H. se digna manifestarme que, en algunas cátedras de la Universidad que no tienen contacto con la enseñanza de punto alguno religioso, se inculcan ideas y principios que se rozan con la creencia católica y la disciplina de la iglesia.

US. concluye diciendo que en las clases de ciencias profanas no se debe enseñar doctrina alguna, aun por vía de ilustración, que pueda afectar la creencia religiosa ó rozarse con la disciplina de la iglesia.

En contestación debo decir lo siguiente:

Las clases que están á mi cargo, como US. H. muy bien sabe, son las de Derecho civil é internacional.

En ésta se ha hablado de materias que tienen contacto con algunas disposiciones eclesiásticas, sin tocar el dogma.

Don Carlos Calvo, en su tratado de Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América, dice hablando del contrabando de guerra en la época de las Cruzadas, que los papas prohibieron á los cristianos *bajo pena de esclavitud* vender armas á los sarracenos.

Explicaba yo las doctrinas relativas al contrabando de guerra, y creí conveniente desarrollar los puntos históricos que con él tienen contacto.

Uno de éstos es el presentado por Calvo sobre la pena de esclavitud decretada por los pontífices, y dije que la iglesia romana no ha abolido la esclavitud.

Para manifestar á los alumnos lo que la historia enseña, expuse y estoy pronto á repetir, en cualquiera parte y en cualquier concepto, que muchos concilios y sumos pontífices han apoyado la esclavitud.

US. debe saber, porque es canonista y catedrático de cánones, que el canon 15 del concilio de Mérida, celebrado en el año 666, habla de los esclavos de las iglesias y previene á los clérigos que cuando sus esclavos cometan una falta capital los entreguen al brazo secular, para que sean castigados.

Debe saber US. que el canon 6 del concilio XI de Toledo reconoce y acepta la esclavitud en favor de las iglesias.

Debe saber US. que el canon 34 del mismo concilio impone menor pena al que mate á un esclavo que al que diere muerte á un hombre libre.

Debe saber US. que el canon 16 del concilio de Macón prohibe á los judíos tener esclavos cristianos; pero no lo prohibe á los cristianos.

Debe saber US. que el canon 7 del concilio X de Toledo, prohibe á los clérigos que vendan sus esclavos á los judíos; pero nó les prohibe tener esclavos, ni que éstos sean vendidos á otros cristianos.

Debe saber US. que un canon del concilio de Gangres dice *que si alguno bajo pretexto de piedad dijere que los esclavos deben salir del servicio de sus amos sea excomulgado.*

Debe saber U S. que el papa Inocente III condena á esclavitud perpetua á los judíos.

Una de las obras que se hallan en la biblioteca de la Universidad es la Historia de las Repúblicas italianas por Sismondi, y en ellas se encuentran estas palabras remarcables:

No es á la iglesia romana á quien se debe conceder el honor de la abolición de la esclavitud.

Debe saber US. que la iglesia romana lo dominaba todo en la Edad Media: que entonces con una sola palabra del gran pontífice caían y se levantaban tronos.

Si la iglesia romana hubiera odiado la esclavitud, como se dice, una sola palabra del papa habría bastado para extinguirla.

Y en la Edad Media era enorme la cantidad de esclavos que poseían los clérigos.

Si la iglesia no tenía poder para abolir esa institución execrable, debiera á lo menos, haber manumitido sus propios esclavos.

Washington no pudo abolir la esclavitud en toda la Unión Americana; pero dió una brillante prueba, manumitiendo á sus esclavos, de que odiaba el envilecimiento del hombre.

El golpe mortal que ha recibido la esclavitud no lo dió la iglesia romana. Lo dió la revolución de Francia condenada por los papas, como la independencia del nuevo mundo, desde lo alto del Vaticano.

Yo no puedo ocultar estas doctrinas en mi cátedra, porque ellas son la verdad.

Yo no puedo engañar á la juventud enseñando meticulosamente perniciosos errores.

US. H. estudió Derecho natural por Burlamaqui y sus muchas ocupaciones como hombre de Estado, es probable que no le hayan permitido leer los textos hoy adoptados en la Universidad.

Ahrens examina todas las escuelas, inclusive la teológica, y las combate para llegar á la suya que es la racionalista.

El mismo sistema sigue Santisteben.

La historia publicada por una sociedad de profesores que sirve de texto en el Instituto, contiene también doctrinas peligrosas, según los conceptos de la muy respetable nota que contesto.

Cuando US. H. tenga tiempo para leer algo de estas obras las prohibirá, y á fin de no verme en la necesidad de cumplir sus órdenes, me retiro de la Universidad y del Instituto Nacional desde este momento.

Soy de US. H. muy atento servidor.

LORENZO MONTÚFAR.

Esta nota la leí en clase y fué aplaudida por mis alumnos, que expresaron no estar conformes con las exigencias de Herrera.

Lo demostró una manifestación que hicieron muchos de ellos en favor del señor Ascensión Esquivel cuando, como miembro de la junta directiva de la Universidad, sostuvo el programa liberal en las sesiones de la misma junta, celebradas con el objeto de dar cumplimiento á las órdenes del ministro de Instrucción Pública.

Esquivel era un joven pasante de derecho muy aprovechado, y gozaba de mucho prestigio entre la juventud.

Después ha llegado á ser por su honorabilidad y por su ilustración, una de las figuras prominentes de Costa Rica y una de las más distinguidas de Centro-América.

Con motivo de lo que acababa de ocurrirme hablaba yo una tarde con el señor Manuel Antonio Bonilla, y refiriéndose á la persona que sería nombrada para sustituírme en la cátedra de Derecho internacional, me dijo:—"En vista de las circunstancias, nombrarán á cualquiera, nombrarán á don Maurilio"—y señaló al señor Maurilio Alvarado, que pasaba en aquellos momentos cerca de donde nos encontrábamos.

Don Maurilio era un comerciante muy conocido, que tenía una tienda al frente de la plaza principal de San José, y se dedicaba principalmente á la venta de géneros al por menor.

En el mes de junio de 1874 recibí una carta que el general Rufino Barrios me escribió con fecha 28 de mayo anterior, en la cual me decía entre otras cosas lo siguiente:

"Si usted no se encuentra bien en esa repúblifia, ya sabe que aquí le recibirá su patria con los brazos abiertos, y yo por mi parte como buen amigo sabría hacer de usted la estimación que se merece. Tenga, pues, presente que en todo caso puede contar con mi franca amistad."

Costa Rica había caído en poder del partido recalcitrante; se preparaba para recibir en su seno á los jesuitas, y me trasladé á Guatemala.

La obra de los reaccionarios no sólo consistió en haber dominado á Guardia sino que llegó después hasta alucinar á Máximo Jerez, y conseguir que Justo Rufino Barrios colocara á Zaldívar en la presidencia del Salvador.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

CAPITULO I. Páginas

Mi nacimiento y mi familia 3

CAPITULO II.

Mi primera educación 21

CAPITULO III.

Mis estudios de derecho hasta mi grado de bachiller en leyes. 31

CAPITULO IV.

Mi grado de bachiller en cánones; obstáculo para obtener el de teología y mis primeros trabajos como catedrático 53

CAPITULO V.

Mis primeras publicaciones y controversias á que dieron lugar. 56

CAPITULO VI.

Mi iniciación en el foro.—Cuestión de la Retes 61

CAPITULO VII.

Me hago cargo de la clase de Derecho civil y escribo algunos trabajos sobre jurisprudencia 76

CAPITULO VIII.

Mis simpatías por la unidad de Centro-América.- Quise aprender el inglés; dificultades que se me presentaron 81

CAPITULO IX.

Me esforcé para que se establecieran las clases de Derecho público y de Economía política.—La Revista de la Sociedad Económica y la Sociedad de Medicina 84

CAPITULO X. Páginas

"El Temor." mi primera publicación política ... 92

CAPITULO XI.

Me veo en la necesidad de ocultarme.—"El Album Republicano" ... 104

CAPITULO XII.

Mi recibimiento de abogado ... 117

CAPITULO XIII.

Lo que han dicho los serviles de mi recibimiento, y atestados acerca de él ... 127

CAPITULO XIV.

Mi primer viaje al Salvador ... 144

CAPITULO XV.

Lo que ocurría en Guatemala ... 151

CAPITULO XVI.

Mi elección de diputado y mi regreso á Guatemala ... 156

CAPITULO XVII.

Tomo asiento en la Asamblea ... 167

CAPITULO XVIII.

Los autores del decreto que declara república al Estado de Guatemala ... 173

CAPITULO XIX.

Mis impresiones acerca del decreto de república ... 180

CAPITULO XX.

Hago insinuaciones para invitar al doctor Gálvez á volver al país, y firmo un decreto de proscripción contra Carrera ... 185

CAPITULO XXI.

Independencia de los Altos.—Sigo experimentando decepciones en política ... 190

CAPITULO XXII. Páginas

El Gobierno de Escobar.—Recobro algunas esperanzas que pronto desaparecen 212

CAPITULO XXIII.

Inconsecuencias contra el presidente Bernardo Escobar.—Mis opiniones acerca de la situación 219

CAPITULO XXIV.

Me opongo á la aceptación de la renuncia de Bernardo Escobar 226

CAPITULO XXV.

Presidencia de Paredes.—Mis esfuerzos para combatirla. 235

CAPITULO XXVI.

Regreso de Carrera.—Mis preparativos para salir nuevamente de Guatemala 248

CAPITULO XXVII.

Mi segunda permanencia en el Salvador 265

CAPITULO XXVIII.

Se me llama á Guatemala para que ocupe mi puesto en la Asamblea 275

CAPITULO XXIX.

Decido ir á Costa Rica 278

CAPITULO XXX.

Mi viaje en "El Chambón" 289

CAPITULO XXXI.

Mi arribo á Costa Rica.—Noticias que recibí acerca de los proyectos de Vasconcelos 296

CAPITULO XXXII.

Soy presentado al presidente Mora.—Me alojo en casa del doctor Castro.—Mis primeras dificultades en Costa Rica... 301

Páginas

CAPITULO XXXIII.

Soy nombrado magistrado de la Corte de Justicia..... 304

CAPITULO XXXIV.

Mi matrimonio.—Me dedico al ejercicio de la abogacía..... 308

CAPITULO XXXV.

Cuestión entre Young y Joy.—Me encargo de la defensa de Young.—Muerte de Barrundia: escribo su biografía..... 311

CAPITULO XXXVI.

Por acontecimientos de familia hago un viaje á Guatemala.. 314

CAPITULO XXXVII.

Regreso á Costa Rica.—Soy nombrado ministro de Relaciones Exteriores.—Mi intervención en la guerra contra Walker.. 317

CAPITULO XXXVIII.

Soy abogado de Medina en el asunto con Tinoco y Compañía.—Mi primer viaje á los Estados Unidos..... 343

CAPITULO XXXIX.

Vuelvo al Salvador.—Soy nombrado ministro cerca del gobierno de los Estados Unidos de América..... 348

CAPITULO XL.

Invasión de Ortega á Chiapas.—Lo que dije en el "Quincenal Josefino"..... 353

CAPITULO XLI.

Mi primer viaje á Europa..... 363

CAPITULO XLII.

Regreso á Costa Rica.—Obtengo el título de doctor en Derecho civil..... 380

CAPITULO XLIII.

Fundo el "Quincenal Josefino."—Defiendo la candidatura del señor Francisco Montealegre.—Un golpe de cuartel inutiliza mis trabajos..... 415

CAPITULO XLIV. Páginas

La mitra de Nicaragua.—Asunto del obispo Ulloa.—Lo que yo escribí 425

CAPITULO XLV.

El gobierno de Jiménez.—Soy confinado á Turrialba y salgo desterrado de Costa Rica 437

CAPITULO XLVI.

Me dirijo al Salvador.—Soy nombrado ministro cerca del gobierno del Perú.—Me incorporo de abogado en Lima 447

CAPITULO XLVII.

Decapitación del general Serapio Cruz.—Lo que escribí acerca de ella 464

CAPITULO XLVIII.

Tomo parte en la revolución contra Jiménez.—Soy nombrado ministro en el nuevo gobierno 475

CAPITULO XLIX.

Cuestión de límites entre Costa Rica y Nicaragua 510

CAPITULO L.

Conferencias de Amapala.—Represento á Costa Rica 526

CAPITULO LI.

Guatemala abre sus relaciones con Costa Rica.—García Granados me llama al ministerio 550

CAPITULO LII.

Me encargo de una comisión á Europa 552

CAPITULO LIII.

Quedo encargado del ministerio de Guerra y Marina.—Impido la entrada de los jesuitas 558

CAPITULO LIV.

Me encargo nuevamente de la cartera de Guerra y Marina.—Propongo reformas á la ley militar 568

Páginas

CAPITULO LV

Cuestión de límites con Colombia 577

CAPITULO LVI

Los emigrados conservadores destruyen mis trabajos.—Lucho inútilmente en favor de los principios liberales.—Abandono a Costa Rica 593

FE DE ERRATAS.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
56	3	á que diera lugar	á que dieron lugar
89	15	De á cuartilla	de á cuartillo
121	5	me parecio . ..	me pareció
247	21	Constitución. interna	Constitución interna
448	10	para Perú .	para el Perú

F 1465.7 .M65 C.1
Memories autobiograph
Stanford University Libraries
3 6105 039 006 551

F
1465.7
.M65
v.1

	DATE DUE		

APR 1 3 1991

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305